

PLAN DE DESARROLLO

UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER

2020-2023

Alcalde Municipal
Elkin Echeverry Buitrago

WWW.VICTORIA-CALDAS.GOV.CO



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO

Alcalde Municipal

MARITZA RAMIREZ QUINTERO

Gestora Social

CONSEJO DE GOBIERNO

CAMILO ANDRÉS FERNÁNDEZ CASTAÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

JUAN CAMILO PARRA DE LOS RÍOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

ISNEDY ALEXANDRA LINARES BASABE
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

JORGE ALBERTO OCAMPO MOLINA
SECRETARIO DE AGRICULTURA

ARCEDIO ARISTIZABAL ARISTIZABAL
SECRETARIO DE HACIENDA

MARICELA MARÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

ARCEDIO ARISTIZABAL ARISTIZABAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO (e)

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

GUSTAVO RAMÍREZ GIRALDO
PRESIDENTE

ANDRÉS ALBERTO URIBE PALACIO
PRIMER VICEPRESIDENTE

ARTURO URIBE MARÍN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

HONORABLES CONCEJALES

FERNANDO ARIAS CASTAÑO
SILVIO ARIAS CASTAÑO
LILIA JOHANA MONTOYA RUIZ
HENRY ALBERTO MURRILLO SEPULVEDA
LIDA STELLA ROJAS
RAFAEL TÉLLEZ RODRIGUEZ

ARACELLY MARÍN QUINTERO
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	NOMBRE
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	CAROLINA LEE SANCHEZ
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	ISAÍAS BLANDON
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	LUIS ALBERTO BARBOSA
Directora Hospital San Simón	MARILU HERNANDEZ
Representante Estudiantes Secundaria	JOHAN SEBASTIAN HOYOS
Representante Entidades Prestadoras de Servicios	JOSE EDGAR CASTRO CASTAÑEDA
Representante del Sector Educativo	GLADIS GONZALEZ ORJUELA
Gerente Banco Agrario	ANGIE DANIELA MUÑOZ CORREA
Representante ONG	DIEGO FRANCO SOTELO
Representante de las Organizaciones del Sector Ecológico	JENNY DUVIANA GIRALDO ROMERO
Representante Juntas de Acción Comunal	JOSE ANIBAL GONZALES TORRES
Representante del SENA	JUAN DAVID NIÑO
Representante Asociación de Profesionales Ingenieros o Arquitectos	PAULA ANDREA PALACIO RIOS

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

PRESENTACION	16
ACUERDO N° 005 del 2020	25
ARTÍCULO 1. ADÓPTESE	26
CAPÍTULO I GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS	29
ARTÍCULO 2°. GENERALIDADES.....	29
Parágrafo 1. Contexto del territorio.....	29
División política del municipio	31
Límites del municipio.....	31
Símbolos	33
ARTÍCULO 3°. OBJETIVO GENERAL	38
ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS GENERALES Y RECTORES.....	38
Parágrafo 1. Principios generales.....	38
Parágrafo 2. Principios rectores	40
Parágrafo 3. Enfoques.....	42
ARTÍCULO 5°. MISIÓN.....	43
ARTÍCULO 6°. VISIÓN	44
ARTÍCULO 7°. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	44
LEYES.....	44
DECRETOS Y RESOLUCIONES	48
POLÍTICAS NACIONALES	49
CAPÍTULO II MARCO ESTRATÉGICO	50
ARTÍCULO 8. RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”	50
ARTÍCULO 9°. DIAGNÓSTICOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES	54
Dimensión dinámica social para creer y crecer	54
Eje empleo e ingresos para creer y crecer	74
Eje administración eficiente para creer y crecer	85
Transformación digital para creer y crecer	100
Desarrollo sostenible para creer y crecer	107
Prevención y atención de desastres	117
Dimensiones Plan de Desarrollo	122
ARTÍCULO 10°. DIMENSIÓN 1 DINÁMICA SOCIAL PARA CREER Y CRECER	123
Presentación.....	123

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Parágrafo 1. Diagnostico por sectores.....	123
SECTOR EDUCACIÓN.....	123
SECTOR SALUD	141
Aseguramiento - Régimen Subsidiado.....	141
Salud pública.....	143
Salud ambiental	143
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	163
DEPORTE Y RECREACIÓN	165
CULTURA.....	168
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	170
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	171
JUVENTUD	180
ADULTO MAYOR	182
MUJER.....	183
DISCAPACIDAD	184
CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD.....	185
Delitos y contravenciones más comunes	186
Homicidio	187
Delitos sexuales	187
Lesiones personales	187
Hurtos comunes.....	188
Delitos de seguridad vial, muertes y lesiones	188
Violencia intrafamiliar	189
CONSUMO DE ALUCINÓGENOS Y MICROTRÁFICO	190
VÍCTIMAS	191
POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA (LGTBI)	192
POBLACIÓN AFRO-DESCENDIENTE	193
ARTÍCULO 11°. ESTRATEGIA: DIMENSIÓN 1. DINÁMICA SOCIAL PARA	
CREER Y CRECER	194
OBJETIVO	194
Programas de la dimensión 1:.....	198
ARTÍCULO 12°. DIMENSIÓN 2. EMPLEO E INGRESOS PARA CREER Y	
CRECER	239
Presentación.....	239
Parágrafo 1. Diagnostico por sectores.....	239
Atracción de inversionistas/empresarios	239

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Desarrollo turístico	240
Desarrollo agropecuario	245
Uso Actual del Suelo en Victoria	252
Aptitud del suelo.....	253
Cadenas Productivas – PDEA	256
Proyecto de Extensión Agropecuaria	257
Formalización de la Propiedad Rural	257
Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento organizacional.....	260
ARTÍCULO 13°. ESTRATEGIA DIMENSIÓN 2: EMPLEO E INGRESOS PARA CREER Y CRECER	260
OBJETIVO.....	261
Programas de la dimensión 2:	263
ARTÍCULO 14°. DIMENSIÓN 3 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE	270
PRESENTACIÓN	270
Parágrafo 1. Diagnostico por Sectores	270
Administración eficiente	270
Vivienda y servicios públicos diferentes a APSB	272
ENERGÍA	274
FINANZAS	274
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	275
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CENTROS DE RECLUSIÓN)	276
ARTÍCULO 15°. ESTRATEGIA: DE LA DIMENSIÓN 3: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA CREER Y CRECER.....	276
OBJETIVO:.....	276
Programas de la dimensión 3:	279
DIMENSIONES TRANSVERSALES	291
ARTÍCULO 16°. DIMENSIÓN TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREER Y CRECER	291
PRESENTACIÓN	291
PARÁGRAFO 1. DIAGNOSTICO POR SECTORES.....	291
AMBIENTE	291
Prevención y atención de desastres (gestión del riesgo)	297
Compromiso con los animales	298
Ambiente y cambio climático.....	298

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

ARTÍCULO 17°. ESTRATEGIA: DIMENSIÓN TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREER Y CRECER.....	301
OBJETIVO.....	301
Programas de la dimensión transversal.....	303
ARTÍCULO 18. DIMENSIÓN TRANSVERSAL: TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA CREER Y CRECER	312
PRESENTACIÓN	312
PARÁGRAFO 1. DIAGNOSTICO POR SECTORES.....	313
Tecnologías de la información y comunicación – TIC	313
COMPETITIVIDAD, CIENCIA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN -CCTE-.....	314
ARTÍCULO 19°. ESTRATEGIA: DIMENSIÓN TRANSVERSAL TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA CREER Y CRECER.....	315
OBJETIVO.....	315
PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA CREER Y CRECER.....	316
ANEXO.....	320
CAPITULO III PLAN DE INVERSIONES.....	320
ARTÍCULO 20°. MARCO LEGAL	320
ARTÍCULO 21°. FINANZAS DEL MUNICIPIO.....	321
ARTÍCULO 22°. PLAN DE INVERSIONES.....	321
ARTÍCULO 23°. FINANCIACIÓN.....	324
CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	324
ARTÍCULO 24°. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	324
ARTÍCULO 25°. AJUSTES AL PRESUPUESTO.	324
ARTÍCULO 26°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	325
PARÁGRAFO 1º.....	325
PARÁGRAFO 2º.....	326
CAPÍTULO V ANEXOS Y VIGENCIA.....	326
ARTÍCULO 27°. ANEXOS.....	326
ARTÍCULO 28°. VIGENCIA.	¡Error! Marcador no definido.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Eje Desarrollo Sostenible Para Creer Y Crecer	117
Tabla 2: Compromiso con los animales.....	119
Tabla 3: Ambiente y cambio climático	120
Tabla 4: Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles Fuente. Informe Administración Municipal 2016-2019.....	124
Tabla 5: Matrícula primaria Fuente. Secretaria de Educación. DNS. Dato No Suministrado.....	125
Tabla 6: Matricula secundaria Fuente. Secretaria de Educación DNS. Dato No Suministrado.....	126
Tabla 7: Porcentaje Deserción Escolar % Fuente. Secretaria de Educación del Departamento.....	127
Tabla 8: Repitencia Fuente. Secretaria de Educación del Departamento	128
Tabla 9: Pruebas saber tercer (3°) grado	130
Tabla 10: Colegio Urbano Fuente. Icfes	131
Tabla 11: Colegios Rurales Fuente. Icfes.....	132
Tabla 12: Pruebas saber quinto (5°) grado Fuente. ICFES	133
Tabla 13: Colegio Urbano Fuente. Icfes	134
Tabla 14: Colegios Rurales Fuente. ICFES.....	135
Tabla 15: Pruebas saber noveno (9°) grado Fuente. Icfes	136
Tabla 16: Colegio Urbano Fuente. Icfes	137
Tabla 17: Colegios Rurales Fuente. Icfes.....	138
Tabla 18: Sector salud – aseguramiento – régimen subsidiado Fuente. Min Salud, SBSyS	142
Tabla 19: Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de victoria 2005-2018	144

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Tabla 20: Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio Fuente. DANE-SISPRO-MSPS.....	146
Tabla 21: Tasas de mortalidad por causa específica 2006-2017 Fuente. DANE-SISPRO MSPS.....	147
Tabla 22: Nacimientos del 2019 consolidado	148
Tabla 23: Consolidado defunciones 2019	150
Tabla 24: Violencia de género	151
Tabla 25: Casos de violencia de género denunciados. Años anteriores no se tiene información alguna. Fuente. Comisaria de Familia Victoria.....	152
Tabla 26: Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo municipio de Victoria 2019 Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD corte al 2 de septiembre de 2019.....	157
Tabla 27: Grupo poblacional 2019 Fuente. Secretaría de Desarrollo Social y Salud-SBSyS.....	158
Tabla 28: Comparativo de eventos de notificación periodo epidemiológico 2016-2019	161
Tabla 29: Cobertura de los servicios públicos de acueducto (rec-sui) Fuente. REC-SUI Min salud	163
Tabla 30: Cobertura de los servicios públicos de alcantarillado (re-sui).....	164
Tabla 31: Cobertura de los servicios públicos de aseo (rec-sui) Fuente. REC-SUI Min salud	164
Tabla 32: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio.	170
Tabla 33: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio	171
Tabla 34: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares.	
Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.	171
Tabla 35: Población Adulto Mayor Fuente DANE Censo 2018.....	183

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Tabla 36: Discriminación por rango de edad y sexo Fuente DANE Censo 2018	184
Tabla 37: Víctimas (1984-2017) Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	192
Tabla 38: Sitios de interés turístico y su categorización - fuente: Plan municipal de turismo 2018.....	241
Tabla 39: Planta turística del municipio Plan municipal de turismo 2018	242
Tabla 40: Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas	245
Tabla 41: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CAFÉ EN EL MUNICIPIO Fuente: Coordinador Seccional Comité de Cafeteros de Caldas para Victoria y Marquetalia	248
Tabla 42: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CAUCHO EN EL MUNICIPIO Fuente: Cultivadores de caucho Asociados e Independientes	249
Tabla 43: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN AGUACATE EN EL MUNICIPIO Fuente: Cultivadores de aguacate Asociados e Independientes	249
Tabla 44: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CACAO INDEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO Fuente: Cultivadores de Cacao Independientes	250
Tabla 45: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN VIVERO EN EL MUNICIPIO Fuente: Vivero Colombia Látex	250
Tabla 46: INFORMACIÓN PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE CERDOS EN EL MUNICIPIO Fuente: Productores Independientes que Suministraron la Información.....	251
Tabla 47: INFORMACIÓN PRODUCTORES ASOCIADOS E INDEPENDIENTES DE MIEL EN EL MUNICIPIO Fuente: Proavic, Asoapic e independientes	251
Tabla 48: INFORMACIÓN PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE POLLO EN EL MUNICIPIO Fuente: Familias Independiente cuya actividad económica es el engorde de Pollos.....	252
Tabla 49: Evaluaciones Municipales 2018	253

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Tabla 50: Cadenas o Cultivos predominantes de acuerdo con Aptitud de los suelos - Fuente SIPRA, 2018	256
Tabla 51: Informalidad de la propiedad Rural de predios en poder de particulares Fuente: SIPRA -UPRA 2018.....	258
Tabla 52: Formalidad de la propiedad Rural de predios en poder de particulares Fuente: SIPRA -UPRA 2018.....	260
Tabla 53: Vivienda, hogares, personas municipio de victoria	272
Tabla 54: Unidades de vivienda según condición de ocupación municipio de victoria	272
Tabla 55: Vivienda, hogares, personas total cabecera municipal.....	273
Tabla 56: Unidades de vivienda según condición de ocupación total cabecera municipal	273
Tabla 57: Vivienda, hogares, personas total resto (centros poblados y rural disperso).....	273
Tabla 58: Unidades de vivienda según condición de ocupación total resto (centros poblados y rural disperso).	273
Tabla 59: Estructura ecológica principal - EEP Documento Lineamientos Ambientales Corpocaldas.....	297
Tabla 60: Gestión del riesgo de desastres y cambio climático GRDyCC	298
Tabla 61: Gestión integral del recurso hídrico GIRH. Documento Lineamiento ambiental Corpocaldas	299
Tabla 62: Educación y participación ambiental.....	300
Tabla 63: Análisis territorial y regional	301
Tabla 64 plan plurianual de inversión	323

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Parte estratégica Fuente: Elaboración propia	28
Ilustración 2 Division Política Victoria	31
Ilustración 3: Transformación digital para creer y crecer Fuente: Elaboración propia	51
Ilustración 4: Dimensiones Plan de Desarrollo	122
Ilustración 5: Pilares I	195
Ilustración 6: Pilares II	262
Ilustración 7: Pilares III	277
Ilustración 8: Pilares IV	303
Ilustración 9: Pilares V	316

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Grafica 1: Iniciativas prevención y atención de desastres	118
Grafica 2 Compromiso con los animales	119
Grafica 3: Ambiente y cambio climático	121
Grafica 4: Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles	124
Grafica 5: Matrícula primaria	126
Grafica 6: Matrícula Secundaria	127
Grafica 7: Deserción escolar %	128
Grafica 8: Repitencia	129

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Grafica 9: Pruebas saber tercer (3°) grado	130
Grafica 10: Colegio Urbano	131
Grafica 11: Colegios rurales	132
Grafica 12: Pruebas saber quinto grado	133
Grafica 13: Colegio urbano.....	134
Grafica 14: Colegios rurales	135
Grafica 15: Pruebas saber noveno grado.....	136
Grafica 16: Promedio colegio urbano	137
Grafica 17: Colegios rurales	138
Grafica 18: Determinantes intermedios de salud.....	145
Grafica 19: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	147
Grafica 20: Tasas de mortalidad por causa específica 2006-2017.....	148
Grafica 21: Nacimientos 2019 - consolidado	149
Grafica 22: Consolidado de defunciones 2019.....	150
Grafica 23: Violencia de género	152
Grafica 24: Casos de violencia de género denunciados	153
Grafica 25: Población victimizada de desplazamiento	157
Grafica 26: Grupo poblacional 2019.....	158
Grafica 27: Discapacidad por grupo etario Fuente: DANE. Marzo 2010 -	
Dirección de Censos y Demografía	159



**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Grafica 28: Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombre del Municipio de Victoria, 2005 – 2017 189



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

PRESENTACION

Presento a consideración de la población en general de Victoria, el Plan de Desarrollo que me propongo ejecutar durante el período 2020-2023, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de mis conciudadanos, de nuestras familias y de nuestros hijos.

En conjunto con mi equipo de trabajo y el aporte valioso de toda la comunidad a través de las mesas de Diagnóstico Participativo, realizado en cada una de los barrios y sectores del área urbana y de las veredas de la zona rural de nuestro Municipio, he estructurado este Plan de Desarrollo, que plantea los grandes temas sobre los cuales se debe orientar la gestión pública local, para hacer frente a los retos que tenemos en materia de desarrollo y crecimiento.

“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023” es un Plan de Desarrollo, fundamentado en seis (6) pilares:

- Construyendo con la comunidad
- Educación, Cultura y Deporte
- Productividad, transformación y asociatividad.
- Empleo y Emprendimiento
- Victoria Digital
- Medio Ambiente

Los cuales constituyen la plataforma ideológica para garantizar la misión del Estado en cuanto a la garantía y protección de los derechos humanos y la calidad de vida en función de las dimensiones del desarrollo. Estos pilares son el resultado de una

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

consulta y validación colectiva de las necesidades sentidas de los ciudadanos de nuestro terruño.

Los programas y proyectos que se llevarán a cabo en el periodo 2020-2023, orientarán sus resultados al logro transversal de los seis (6) pilares, los cuales, de manera coherente con la realidad del país, buscan integrar las comunidades en Paz. En primer lugar, construyendo con la comunidad, La concepción, planeación e implementación del desarrollo integral del municipio en concertación con la comunidad considerada en su conjunto, nos faculta para tener la mejor aproximación a la realidad de las necesidades de la población y del territorio como un todo.

En segundo lugar, a través de la Educación, la Cultura y Deporte, como vehículos fundamentales de la movilidad social por su capacidad de llevar a las personas que se encuentran en situaciones sociales y económicas desfavorables a escenarios de prosperidad, donde el cambio y mejoramiento parte a través de la oportunidad de acceder a una educación competente y de calidad y el deporte y la cultura como una alternativa de proyecto de vida, de relaciones entre sus habitantes, donde se combate la pobreza y la desigualdad, es decir, un aprendizaje para la vida y la cultura, como redes tangibles e intangibles que orientan las conductas individuales al logro del interés común.

Como tercer lugar, Productividad, transformación y asociatividad, para que la acción humana que busca mejorar la calidad de vida en equilibrio con el desarrollo sostenible, como una estrategia de colaboración colectiva; es obligación del estado generar condiciones para mejorar la productividad, apoyar la transformación de bienes básicos para agregar valor y generar mayor beneficio a las cadenas productivas; por su parte, la asociatividad es uno de los vehículos para mejorar la



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

producción y la competitividad en los procesos productivos de pequeños y medianos productores, considerando este segmento indispensable potenciador de la economía y desarrollo de nuestro municipio.

En cuarto lugar, Empleo y Emprendimiento, Una de las maneras de gran impacto para superar la pobreza, se logra mediante la generación de emprendimiento que conlleva al nacimiento de diferentes clases de empresas (microempresas, unifamiliares, pequeña y mediana empresa) aportando de esta manera a la creación de empleo e ingresos; consolidando una cultura emprendedora en medio de la diversidad que caracteriza nuestra gente.

En quinto lugar, Victoria Digital, Estamos en una era de profundos cambios, en la que la transformación digital avanza y se constituye en la base fundamental de la cuarta revolución industrial y Victoria está llamado a incorporar en su desarrollo la transformación digital, con la penetración y la ampliación de banda ancha en todo su territorio.

Por último y no por esto deja de ser fundamental, el ambiente es un imperativo para la toma de conciencia y la implementación de acciones desde todos los niveles para proteger y recuperar el ambiente; por ello se trabajará en la creación de una cultura de respeto y cuidado por el ambiente.

20

Que integre los cinturones de protección de los lechos de ríos y quebradas, protección y reforestación de microcuencas, control de la deforestación, donde se involucre a todos los actores gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil que intervienen en el municipio tendientes a la promoción y protección de la biodiversidad.

Esta propuesta se presenta en doble vía, en que la Constitución Política de 1991, establece, por una parte, que la misión del estado social de derecho es servir



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

eficiente y oportunamente a la comunidad. Por otra, fortalece el derecho de la sociedad civil a exigir resultados de la gestión pública, es decir, se abre un gran espacio que transforma la concepción tradicional del Estado en un nuevo marco institucional basado en la interlocución con la sociedad civil.

Tenemos la convicción que el papel fundamental que debemos desempeñar, desde la Administración, es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del Municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas.

De igual forma, se encuentra alineado desde las políticas públicas internacionales de desarrollo humano, plasmado por la Comunidad de Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás normas Internacionales que adhieren al bloque de Constitucionalidad de nuestro país.

Desde lo Nacional, este Plan de Desarrollo se articula con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 a través de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad” y la Visión de Desarrollo del Departamento, contenida en la propuesta “Unidos por Caldas” “Incluyente-Educado-Sostenible” se encuentra orientado, no solo a generar un desarrollo sostenible del Municipio, sino, además, a mejorar la calidad de vida de la población.

Ser garante de los derechos y las libertades fundamentales de sus habitantes, fortalecer la participación y la democracia y generar estrategias que propendan por asegurar una convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Incorpora además los elementos e instituciones necesarios para Planificar adecuadamente el desarrollo del Municipio en este cuatrienio.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Este Plan de Desarrollo 2020-2023 establece las líneas de política pública que nos permiten definir con claridad el rumbo del Municipio, pero sin perder de vista los principios y valores que he asumido como pilares en el ejercicio del Gobierno. Tal como lo establece la Ley, de este ejercicio de planeación se derivan los programas sectoriales que ofrecerán a los ciudadanos un gobierno ordenado y respetuoso de la ley, un Gobierno diligente en sus ejercicios de planeación y evaluación, pero también efectivo en la implementación de las políticas públicas.

Como Alcalde estoy determinado a cumplir puntualmente los compromisos asumidos durante mi campaña con honestidad, transparencia, legalidad, cercanía, austeridad, eficiencia y resultados.

“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023” está en total coherencia con los lineamientos y modelos de desarrollo propuestos por el DNP a través de diferentes guías y la metodología del Kit Territorial; fundamento en los Seis (6) Pilares antes mencionados los cuales incorporan Cinco (5) Dimensiones, que permiten identificar y agrupar la función del Estado a favor de las personas que habitan en el territorio, así como sus responsabilidades ante la normatividad vigente para poder formularlo y desarrollarlo.

De modo descriptivo, a continuación, se enuncian las cinco (5) dimensiones del desarrollo que incorpora el Plan de Desarrollo **“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”**:

Estratégicas

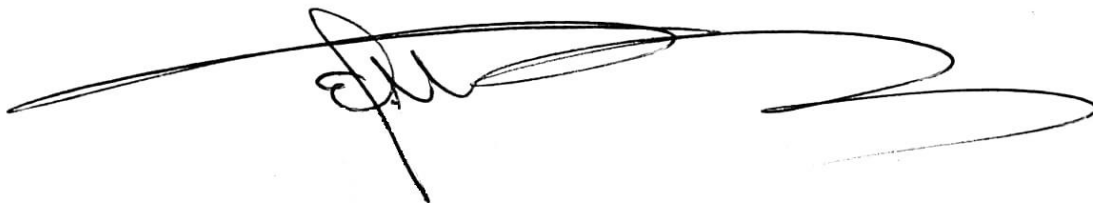
1. Dimensión Social Para Creer y Crecer
2. Dimensión Empleo e Ingreso para Creer y Crecer
3. Dimensión Administración Eficiente para Creer y Crecer

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Transversalidad

4. Dimensión Desarrollo Sostenible para Creer y Crecer
5. Dimensión Transformación Digital Para Creer y Crecer

En cuatro años con la responsabilidad y el compromiso Asumido **“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”**, lograremos hacer de nuestro territorio, un Municipio líder en el Departamento y la Región, con una mejor calidad de vida para todos nuestros conciudadanos y futuras generaciones.



ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
Alcalde Municipal



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2020-2023 DENOMINADO “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

HONORABLES CONCEJALES

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313, 334 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo **“Una Victoria para Creer y Crecer 2020 – 2023”** del Municipio de Victoria.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registradora del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 087 de septiembre 01 de 2.000 y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en el sector urbano y las veredas que conforman nuestro Municipio.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Victoria “Una Victoria para Creer y Crecer 2020 – 2023”, fue presentado a consideración de la autoridad ambiental del Departamento (Corpocaldas) y del Consejo Territorial de Planeación del Municipio.

Quienes realizaron el estudio y análisis del mismo y emitieron el respectivo concepto, siendo valorados e incorporados en el documento expuesto.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

El plan **“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”** es un Plan de Desarrollo, fundamentado en seis (6) pilares.

Construyendo con la comunidad; Educación la Cultura y Deporte; Productividad, transformación y asociatividad; Empleo y Emprendimiento; Victoria Digital; Medio Ambiente y está en total coherencia con los lineamientos y modelos de desarrollo propuestos por el DNP a través de diferentes guías y la metodología del Kit Territorial; cimentado en los Seis (6) Pilares antes mencionados los cuales incorporan Cinco (5) Dimensiones, de las cuales tres (3) son Estratégicas: Dimensión Social Para Creer y Crecer; Dimensión Empleo e Ingreso para Creer y Crecer; Dimensión Administración Eficiente para Creer y Crecer y dos (2) son Transversales: Dimensión Desarrollo Sostenible para Creer y Crecer; Dimensión Transformación Digital Para Creer y Crecer; que permiten identificar y agrupar la función del Estado a favor de las personas que habitan en el territorio, así como sus responsabilidades ante la normatividad vigente para poder formularlo y desarrollarlo.

Por otra parte, desde lo Nacional, este Plan de Desarrollo se articula con la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 a través de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad” y la Visión de Desarrollo del Departamento, contenida en la propuesta “Unidos por Caldas” “Incluyente-Educado-Sostenible” se encuentra orientado, no solo a generar un desarrollo sostenible del Municipio, sino, además, a mejorar la calidad de vida de la población.

Ser garante de los derechos y las libertades fundamentales de sus habitantes, fortalecer la participación y la democracia y generar estrategias que propendan por asegurar una convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal **“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”**, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes, Decretos, Resoluciones, políticas y documentos CONPES; enunciadas en el presente documento.

Cordialmente,



ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
Alcalde Municipal

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

ACUERDO N° 005 del 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2020-2023 DENOMINADO “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 344 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 literal a) numeral 2 de la ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y el artículo 40 de la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno Inscrito por el alcalde.
- Que para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales la Administración debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Victoria el Proyecto de Plan Municipal “UNA VICTORIA PARA CREER Y

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- CRECER 2020-2023”, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de referencia como carta de navegación para el adecuado proceso de programación, elaboración, aprobación, modificación, ejecución de las inversiones, del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.
- Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación del Plan de Desarrollo Municipal como instrumentos de gestión y planificación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley”, con el cual la administración
- local define los Programas, Proyectos, Indicadores, Línea Base y Metas; que ejecutará durante su período de gobierno.
- Que en mérito de lo anterior el Honorable Concejo Municipal de Victoria,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADÓPTESE

Para el Municipio de Victoria, Departamento de Caldas; el Plan de Desarrollo denominado “**UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER**”, para la vigencia 2020-



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

2023; el cual contiene los Principios, Objetivos, Dimensiones, Programas y Proyectos, que guiarán la articulación de las acciones del gobierno municipal, buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la

población, en procura de cerrar las brechas que obstaculizan el desarrollo integral sostenible de la población y potenciar su calidad de vida con enfoque diferencial e incluyente, así como los Indicadores, Líneas base y Metas, a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión municipal en el logro de las transformaciones previstas.

También contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública transparente y eficiente para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de la ciudadanía por un municipio ambientalmente sostenible

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

TITULO 1

PARTE ESTRATEGICA

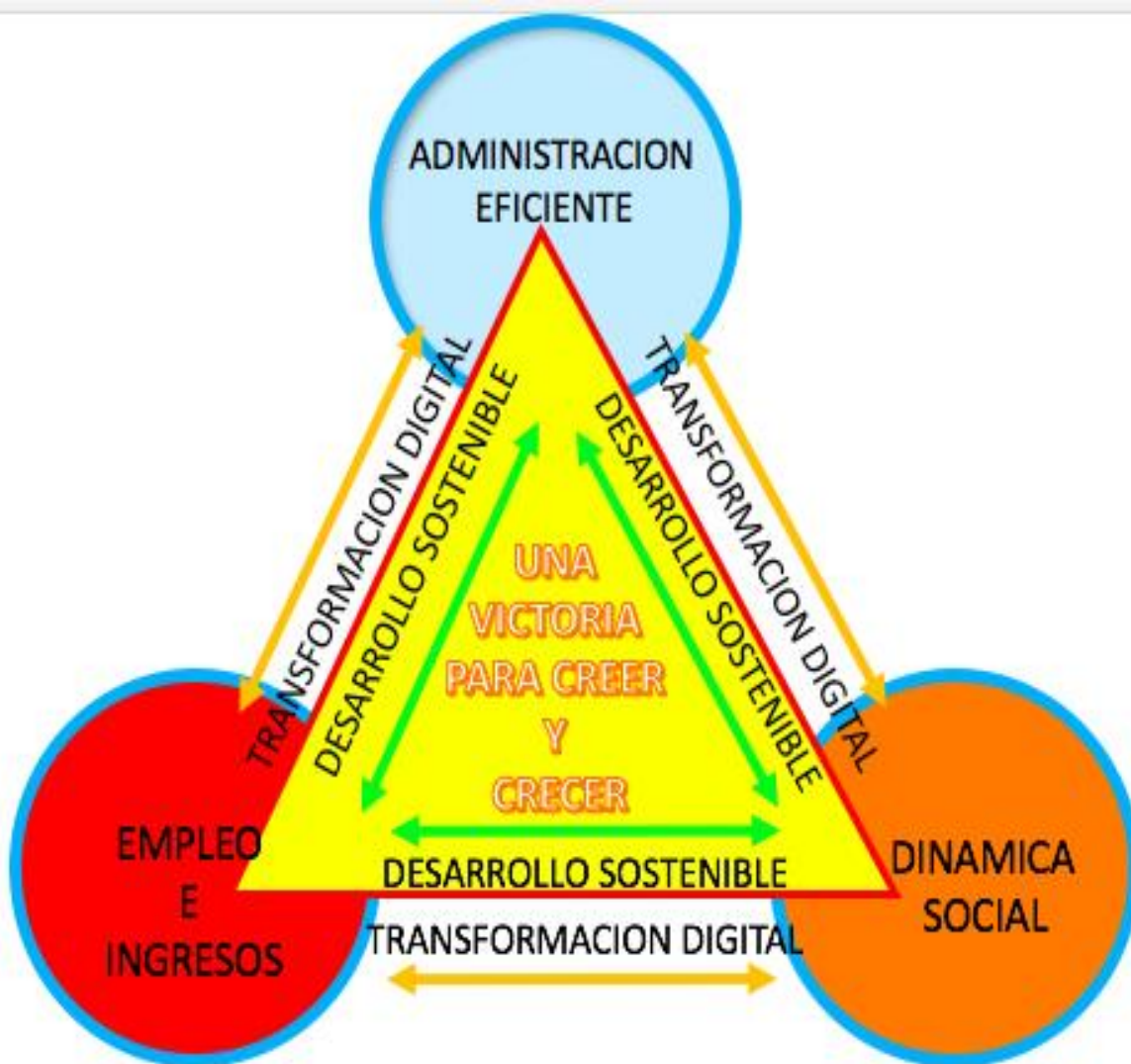


Ilustración 1 Parte estratégica Fuente: Elaboración propia

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

CAPÍTULO I GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS

ARTÍCULO 2°. GENERALIDADES

Parágrafo 1. Contexto del territorio

El Municipio de Victoria se encuentra ubicado entre el piedemonte oriental de la cordillera central y el valle interandino del río Magdalena, localizado en la parte sur-oriental del Departamento de Caldas, en la subregión del Magdalena Caldense, posee una extensión de 507 km²; de los cuales 2 km² pertenecen al área urbana y 505 km² al área rural. Limita al norte con los Municipios de Norcasia y La Dorada, al sur con el Departamento del Tolima, al oriente con La Dorada y al occidente con Marquetalia y Samaná.

El territorio que hoy ocupa el municipio de Victoria estaba habitado al tiempo del descubrimiento y la conquista por las tribus o familias de los palenques y pantágoras, los cuales formaban parte de la gran nación de los tahamíes, descendientes de los caribes. Se registran cinco fundaciones así: 1553. Fundada en territorios pertenecientes hoy al Municipio de Samaná, en cercanías de los Ríos La Miel y Manso. Por diversas circunstancias, la fundación duró poco tiempo. Dos intentos más se llevaron a cabo, con resultados igualmente negativos. El último de éstos estuvo ubicado en la desembocadura del río en el Magdalena. Los gestores de estas salidas colonizadoras fueron expedicionarios españoles encabezados por Hernando de Salinas. 1.840. La cuarta fundación, la cual también se llamó Victoria, se originó en la región de San Mateo, parte alta de la Montaña de Bellavista.

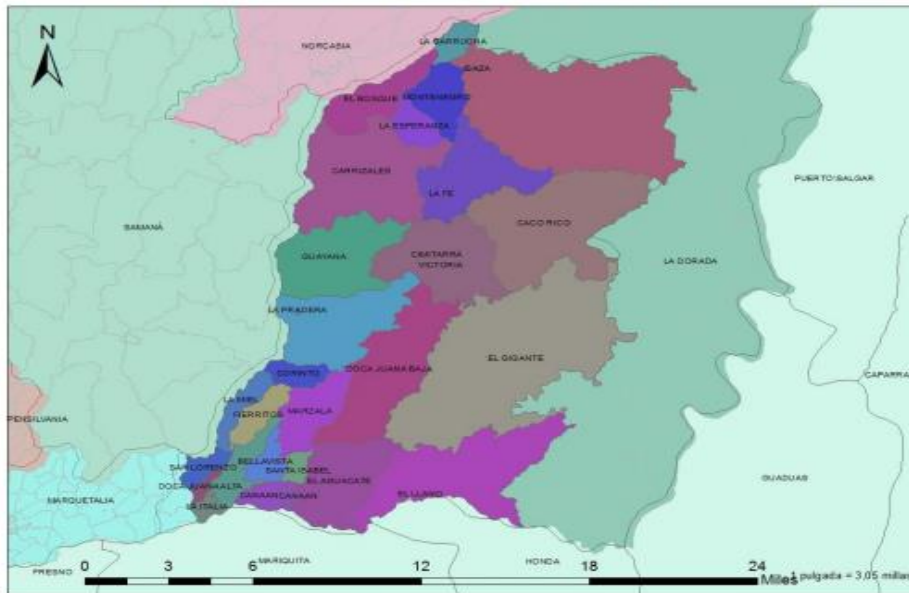
PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Fue impulsada por las corrientes migratorias procedentes en sus orígenes de Antioquia La Grande, reforzadas con inmigrantes del Tolima, de Cundinamarca y los Santanderes. 1.879. La escasez de agua potable y los fuertes vendavales que frecuentemente azotaban la región, obligaron a los moradores del incipiente poblado a buscar un sitio que ofreciera mejores condiciones de vida. Después de afanosas exploraciones, descubrieron al pie de la Montaña de Bellavista unos excelentes terrenos, con abundantes aguas y materiales para la construcción de las viviendas. Fue así como a finales de este año en diciembre 23 de 1.879, concluyeron el traslado de todas sus pertenencias al lugar donde hoy está ubicada la Población. Fue ésta la quinta y última fundación de Victoria. 1.887. En octubre 13 de éste año, el Gobernador del Tolima, Manuel Casablanca, dicto el decreto No 650 por medio del cual la aldea de Victoria y otras, fueron elevadas a la categoría de Distritos, (Hoy Municipios). 1.905. Fue creado el Departamento de Caldas, con territorios segregados a Antioquia, Tolima, Choco y Cauca. Fue así como Victoria pasó a formar parte de la nueva división territorial de la República. 1.923. La Ordenanza No 23 originaria de la Asamblea Departamental, creo el Municipio de La Dorada, con una extensión superficial de 642 Km², los cuales fueron segregados del municipio de Victoria. Hasta esta fecha La Dorada Figuro como corregimiento de Victoria.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

División política del municipio

Mapa 1. División política administrativa y límites, Municipio de Victoria 2019



Fuente: Observatorio social de la Dirección Territorial de Salud de Caldas 2019

Ilustración 2 División Política Victoria

Límites del municipio

ORIENTE: Municipio de La Dorada

OCCIDENTE: Municipios de Marquetalia y Samaná

NORTE: Municipios de Norcasia y La Dorada

SUR: Municipios de Honda y Mariquita (Tolima)

ALTURA: 750 m.s.n.m.

TEMPERATURA: 26° Centígrados

PRECIPITACIÓN: Precipitación promedio anual de 2.414 mm

UBICACIÓN: 5° 19' de latitud norte y 74° 55' de longitud oeste



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

EXTENSIÓN: 507 km²

- **Área urbana:** 2 km²
- **Área rural:** 505 km²

POBLACIÓN:

- **Población:** 10157 (censo DANE 2018)
- **Población Urbana:** 4296 Población Rural 5861 (censo DANE 2018)

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Símbolos



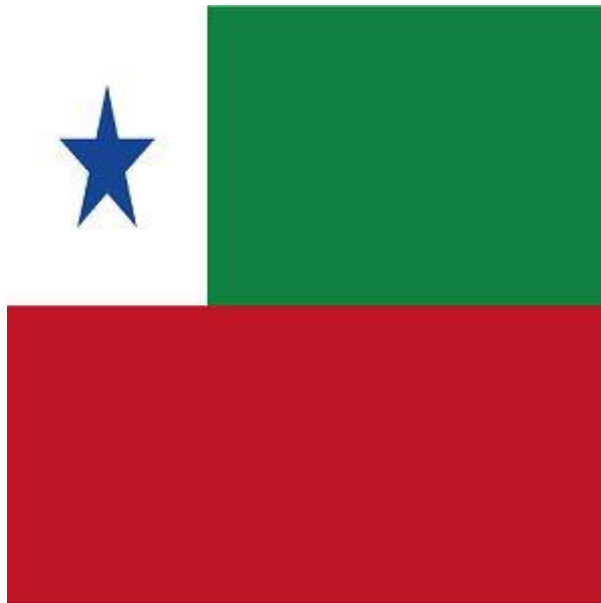
ESCUDO

Fue creado por el Profesor José Joaquín Gil Gómez y adoptado como insignia Municipal en enero de 1.966, por medio del acuerdo No 045 del Honorable Concejo de la localidad. Tiene las siguientes características: Cortado en jefe medio partido y con bordura. FORMA: La Suiza, que es la misma del escudo Nacional de Colombia JEFE: En Gules (rojo) para

simbolizar el valor, la intrepidez, la rebeldía de la raza autóctona. En el centro, una figura indígena como homenaje a las aguerridas familias de los Palenques y Pantágoras. CUARTEL DIESTRO: En Sable (blanco) con la llama de la Libertad en el centro, cuyos simbolismos es: La Paz, La Cordialidad y La Fraternidad de sus gentes y una remembranza de las hazañas de la Conquista y de los legados culturales de España. CUARTEL SINIESTRO: En sinople (verde) en su centro una segur rodeada de lanzas con arco y flechas de plata. SIMBOLISMO: La fertilidad de su Agro, su afán de superación, así con

mi la unidad y mutuo esfuerzo de su habitante en la conquista del futuro. BORDURA: En Plata, con una corona de laurel en su color natural, la cual circunda el escudo, menos en la parte superior o Jefe, para simbolizar el nombre del Municipio, VICTORIA, y a la vez, como re afirmación de las virtudes que enaltecen a los hijos de esta tierra generosa.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



BANDERA

Por medio del acuerdo No 017 del 16 de septiembre de 1960, fue adoptada oficialmente esta insignia Municipal, cuyo autor el Médico José María Cataño Piedrahita, Riosuceño de nacimiento, pero Victoriano por adopción. La bandera de Victoria está constituida por dos fajas horizontales de igual ancho. La superior es de color verde, con un cuadrado blanco junto al asta. En el centro de este cuadrado hay una estrella azul de 5 puntas. La faja inferior es roja. SIMBOLISMO: El color verde representa el enorme potencial agrícola y su firme esperanza en un futuro de progreso y esplendor. El rojo simboliza la sangre ardiente de sus hijos y su denodado, espontáneo y tenaz amor a la libertad. El color Blanco su riqueza ganadera, su acendrado amor a la Paz y su tradicional cultura. El azul de la estrella simboliza su agradable clima, la pureza de su cielo y la límpida transparencia de sus aguas. Las 5 puntas de la estrella representan las principales corrientes de agua que surcan su territorio: Guarinó, La Miel, Doña Juana; Purnio y Casanguilla. Estrella representan las principales corrientes de agua que surcan su territorio: Guarinó, La Miel, Doña Juana; Purnio y Casanguilla.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

HIMNO DE VICTORIA CALDAS.

Autor: Letra: Belisario Ramírez Gonzales Música: Carlos Schweineberg.

Letra:

Letra de Belisario Ramírez González. Música del maestro Alemán Carlos Schweineberg. Arreglos orquestales del Maestro Marco Tulio Arango. Grabado por primera vez por el conjunto Perlas del Ruiz de Manizales y con la vocalización de la mesosoprano Libia González. En el mes de enero de 2003, gracias al equipo de gobierno conformado Luis Alfonso Arias Aristizabal, Gobernador de Caldas, Hugo Valenzuela Pérez secretario de Educación del Departamento y Carlos Arboleda González secretario de Cultura de Caldas.

El himno de Victoria fue incluido en el programa HIMNOS DE CALDAS con el magistral acompañamiento de la Orquesta de cámara de Caldas y la voz de Jhon Freddy Marín en solemne acto celebrado el 11 de abril del 2003 en el teatro Fundadores de Manizales, el himno de Victoria, así como el resto de los Municipios caldenses fue presentado oficialmente ante la opinión pública. La letra del Himno es la siguiente:

CORO

Salve pueblo fecundo y glorioso
Salve, tierra de aromas y luz;
Es la paz tu estandarte precioso
Y el trabajo tu excelsa virtud.

A tus plantas la fértil llanura,
Cual alfombra se extiende gentil,
La montaña te brinda frescura
Con su brisa fragante y sutil.

Son tus ríos viajeros de plata

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Que a tu suelo riquezas le dan,
En tus campos palpita la Patria,
Eres templo de fe y libertad.

Con unción pronunciamos tu nombre,
Que es trasunto de olímpica gloria,
De trabajo, de esfuerzo y constancia,
Noble ancestro es el tuyo VICTORIA

De tu Ceiba el frondoso ramaje,
Que se eleva a los cielos altivo,
Es el símbolo fiel del coraje

Que en el alma atesoran tus hijos.
Salve, pueblo fecundo y glorioso,
Salve, tierra orgullosa y feliz;
Que si el tiempo pasado fue hermoso
Más brillante será el porvenir.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



LA CEIBA,

Es el más auténtico símbolo de la identidad Victoriana. Fue plantada hace más de cien años en el parque “Uribe Uribe”, en un sitio equidistante de los dos costados norte y sur y cercano al costado occidental de dicho parque. EL OBELISCO Monumento y ubicado en el centro del parque.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

ARTÍCULO 3°. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Plan de Desarrollo “**UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020.2023**” es trabajar por el desarrollo sostenible del Municipio de Victoria, enfocado en resultados, a través de instrumentos estratégicos, programas, proyectos y acciones con eficiencia, eficacia, integralidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, con el fin de asegurar su viabilidad y garantizar su estabilidad socio-económica; fomentar un clima de emprendimiento, competitividad e innovación, atrayendo a Inversionistas/Empresarios favoreciendo la generación de empleo e ingresos, promoviendo el fortalecimiento de la dinámica social de nuestro territorio, de puertas abiertas a los ciudadanos, comprometida con la sostenibilidad ambiental, que inserte al municipio en los procesos de cambio que implica la cuarta revolución industrial.

Generando las condiciones y mecanismos para la construcción democrática y participativa de la población, en escenarios que posibiliten la aplicación pronta de la justicia, el ejercicio de la ciudadanía y las libertades políticas en el contexto de la inclusión y pluralidad.

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS GENERALES Y RECTORES

Parágrafo 1. Principios generales

La Ley 152 de 1994 establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, en los siguientes términos:

- i. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

- ii. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden Nacional, Regional y las Entidades Territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- iii. **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del Programa Financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- iv. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las Entidades Territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- v. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- vi. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- vii. **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- viii. **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- ix. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles Nacional y Territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las Entidades Territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

Parágrafo 2. Principios rectores

Los principios rectores marcan las líneas que inspiran la gestión de esta administración; la parte esencial será la restauración de la confianza ciudadana, la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

cual se constituye en un aliado para la buena gestión pública; facilita la participación de la comunidad en las decisiones gubernamentales y permite la cooperación en todos los órdenes de la vida pública. El Plan de Desarrollo Municipal “**UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023**”, se fundamenta en los siguientes principios:

- a. **Transversalidad:** implica dejar la segmentación como criterio inevitable en la formulación de programas de gobierno. Se trata de diseñar estrategias de intervención horizontales que incluyan la interacción de distintas áreas. La transversalidad contempla una relación amigable con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental y económica.
- b. **Bien común:** asumido desde el interés público, logrado mediante acuerdos con metas específicas, en el marco de procesos democráticos y de concertación. Desde este principio, se establece la prevalencia del interés general, sobre el interés particular
- c. **Transparencia:** en la información pública y su amplia divulgación a la ciudadanía por los medios disponibles.
- d. **Eficacia:** en el logro de resultados en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
- e. **Eficiencia:** en la inversión de recursos públicos.
- f. **Rendición de Cuentas:** Asumimos plenamente la responsabilidad de nuestros actos, por lo que cada servidor público de la administración informará, explicará y justificará sus decisiones y acciones.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Parágrafo 3. Enfoques

El Plan de Desarrollo Municipal “**UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023**”, se fundamenta en los siguientes enfoques:

- **Enfoque Diferencial y de Inclusión:** El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, establece que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

En este Plan de Desarrollo tienen lugar todos y cada uno de los grupos poblacionales que conforman la sociedad, las necesidades son diferentes para cada ciclo de vida, de ahí que la inversión tendrá mejores resultados, al integrarlo con las Políticas Públicas existentes, como garantía de su implementación y financiación. Los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, mujeres y hombres, población LGTBIQ+, personas en situación de

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

discapacidad, víctimas, entre otros), son reconocidos e incluidos con su diversidad cultural.

- **Enfoque de Género:** Es un direccionamiento transversal, complementario al enfoque diferencial, que resalta el tema de género, analizando las desiguales de poder y derechos entre mujeres y hombres, busca que las mujeres en desventaja frente a las oportunidades y beneficios del desarrollo, tengan un
- tratamiento justo y equitativo, propiciando la igualdad en términos de derechos y oportunidades.
- **Enfoque Territorial:** Está dirigido a la consolidación de Victoria como Municipio sostenible, en la cual las inversiones en infraestructura estarán en equilibrio con la naturaleza. Para implementar este enfoque se promoverá la cultura del equilibrio urbano-rural.
- **Enfoque de Buen Gobierno:** El Talento Humano y los recursos financieros y tecnológicos serán articulados y orientados con transparencia en todas las actuaciones administrativas, de tal forma que el control social sea permanente, con un proceso continuo de mejora de las tecnologías de la información y gobierno en línea.

ARTÍCULO 5°. MISIÓN

En la Administración Municipal de Victoria “**UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023**” trabajamos para propiciar el desarrollo integral sostenible de la población y potenciar su calidad de vida con un enfoque diferencial y de inclusión, elevar el crecimiento económico y social que nos haga competitivos en el ámbito regional y nos permita interactuar con el mundo globalizado; mediante, el uso

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

ARTÍCULO 6°. VISIÓN

En el 2023, el municipio de Victoria será un polo de desarrollo integral sostenible en el Departamento y la región, que procede en armonía con el ambiente, vinculado con el desarrollo local, con identidad productiva y artífice de oportunidades para su población, garantizando a sus habitantes un mejor nivel de calidad de vida.

ARTÍCULO 7°. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Plan de Desarrollo Municipal “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes, Decretos, Resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:

LEYES

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991**

Artículo 339: consagra que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y La Ley. Los Planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Artículo 340: Establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación–nacional y territoriales- como

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

- **LEY 99 DE 1993**, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- **LEY 131 DE 1994**, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 134 DE 1994**, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **LEY 152 DE 1994**. Ley Orgánica de Planeación.
- **LEY 136 DE 1994 Y 1551 DE 2012**, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **LEY 115 DE 1994**, Ley General de Educación.
- **LEY 142 DE 1994**, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 181 DE 1995 – LEY 582 DE 2000**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- **LEY 387 DE 1997**, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- **LEY 388 DE 1997**, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- **LEY 397 DE 1997**, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre

patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

- **LEY 715 DE 2001**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- **LEY 743 DE 2002**, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
- **LEY 704 DE 2001**, por medio de la cual se aprueba el 'Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- **LEY 1098 DE 2006**, Código de Infancia y Adolescencia.
- **LEY 1122 DE 2007**. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- **LEY 1145 DE 2007**, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1176 DE 2007**, Por medio de la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” (Conformación del Sistema General de Participaciones)
- **LEY 1257 DE 2008**, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1346 DE 2009**, Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **LEY 1361 DE 2009**, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- **LEY 1448 DE 2011**, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- **LEY 1454 DE 2011**, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- **LEY 1508 DE 2012**, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- **LEY 1551 DE 2012**, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **LEY 1616 DE 2013**, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1620 DE 2013**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar.
- **LEY 1622 DE 2013**, Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones
- **LEY 1523 DE 2014**; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **LEY 1719 DE 2014**, Establece la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- **LEY 1751 DE 2015**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **LEY 1757 DE 2015**, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **LEY 1761 DE 2015**, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- **LEY 1955 DE 2019**, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad”.
- **LEY 172 DE 2015**, Ley Animalista.
- **LEY 1876** por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación agropecuaria- SNIA, integrado por el subsistema Nacional de extensión agropecuaria.

DECRETOS Y RESOLUCIONES

- **DECRETO 1865 DE 1994**, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- **DECRETO 1200 DE 2004**, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- **DECRETO – LEY 4923 DE 2011**, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- **DECRETO – LEY 019 DE 2012**, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **DECRETO 3047 DE DICIEMBRE DE 2013**, Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I
- **DECRETO 859 DE 2014**. Por el cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 1438 de 2011

- **RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**, Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- **RESOLUCIÓN 1536 DE 2015**, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- **RESOLUCIÓN 518 DE 2015**, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).
- **RESOLUCIÓN 4015 DE 2013**, Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones.
- **CIRCULAR 040 DE 2014**, Participación del sector Salud en los procesos de gestión de riesgo de desastres.
- **DECRETO 1683 DE 2013**, Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **RESOLUCIÓN 1724 DE 2014**, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- **DECRETO 1077 DEL 2015**, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.

POLÍTICAS NACIONALES

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. **CONPES 113 de 2008**. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. **CONPES. 3700 de 2011**. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.**
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. **CONPES 3784 de 2013**, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

CAPÍTULO II MARCO ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 8. RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración Municipal durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos cuatro años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones y techos presupuestales. Además, incluye la transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS la relación del Plan de Desarrollo.

Para llevar a cabo el desarrollo de cada uno de estos componentes, se inició con el nombramiento por parte del Señor alcalde del equipo que estaría a cargo de la formulación del Plan de Desarrollo **“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”**, el cual fue coordinado por la Secretaría de Planeación Municipal con el acompañamiento de las demás Secretarías de Despacho.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

La estructura del Plan está compuesta por seis (6) Pilares, tres (3) Dimensiones estratégicas de desarrollo y dos (2) Dimensiones transversales, sectores y proyectos con los cuales tienen unas metas de resultado y producto con los respectivos indicadores de medición, que apuntan al desarrollo social, económico y a la eficiencia institucional, con una transversalidad en sostenibilidad ambiental y transformación digital del Municipio de acuerdo al siguiente esquema.



Ilustración 3: Transformación digital para creer y crecer
Fuente: Elaboración propia

Con el fin de seguir la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- **Presentación y capacitación de la ruta metodológica:** Se realizaron capacitaciones al equipo facilitador de cada una de las Secretarías, así como a los Secretarios de Despacho, en sesiones de trabajo de acuerdo a la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

metodología proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación a través del kit territorial.

- **Elaboración del Diagnóstico:** El Diagnóstico comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el

desarrollo del territorio. En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consistió en identificar los indicadores que posteriormente fueron priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas.

Adicionalmente, se realizó un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que permitieron comprender, integralmente, el estado actual de las tres (3) Dimensiones del desarrollo estratégicas y las dos (2) transversales de desarrollo del Municipio. Para ello además del análisis de información estadística del Municipio, se tuvo en cuenta la participación de la comunidad a través de encuentros sectoriales con la comunidad de la zona Urbana y Rural, encuentros que fueron liderados por El Alcalde, Secretaría de Despacho al igual que la suministrada por la Corporación Programa Desarrollo para La Paz del Magdalena Centro. La participación de la comunidad se realizó específicamente en los siguientes encuentros:

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

MESAS DE TRABAJO



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

En el Municipio se efectuó un trabajo pluralista e incluyente con la comunidad Victoriana; realizando mesas de trabajo, en las diferentes veredas del municipio y con todos los grupos de población según edad, género, condición social y cultural. En base a estas actividades se logró identificar con la comunidad las principales problemáticas, oportunidades e iniciativas, fundamentados en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

En las mesas de trabajo participativo la comunidad de la cabecera municipal y de las diferentes veredas del municipio tomando como puntos centrales las veredas de Isaza, El Llano, El Gigante, La Fe, La Pradera, Villa Esperanza, Cañaveral y Marzala. Cabe anotar que esos fueron los puntos de encuentro, sin embargo, en cada punto se convocaron las veredas aledañas al mismo.

ARTÍCULO 9°. DIAGNÓSTICOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES

Dimensión dinámica social para creer y crecer

SECTOR	VEREDA	OPORTUNIDADES	PROBLEMÁTICAS	INICIATIVAS
	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existen dos hogares comunitarios en la zona. • Hay un programa madres lactantes y gestantes. • La Política Pública de Juventud aprobada en diciembre de 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos niños no pueden acceder a programas sociales debido a la puntuación en el Sisbén. • La cobertura de los programas para la población infantil son insuficientes. • Consumo de Sustancias Psicoactivas. • Algunos jóvenes están involucrados en la delincuencia común. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar la gestión ante el ICBF para la implementación de un Centro de Desarrollo Infantil -CDI en la zona. • Apoyar y fortalecer a las organizaciones juveniles, especialmente a aquellas que tienen propuestas sobre emprendimiento.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela primaria en funcionamiento. • Parque infantil en buen en la vereda. • Varias zonas turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades laborales para los jóvenes, tienen que emigrar. • Falta de jardines o programas para cuidado de niños. • No hay formación en valores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en pautas de crianza para escuela de padres. • Creación de jardín infantil/Gestionar la creación de un grupo de 0 a siempre. • Capacitar a los jóvenes como guías turísticos. • Mantenimiento periódico de parques infantiles
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Buen Capital humano en manejo y disposición (potencial poblacional). • Política pública departamental de Primera Infancia y Familia. • Política pública de niñez y demás rutas Departamentales y nacionales. • Política Pública Departamental de Juventudes. • Estatuto Nacional de Juventudes. • Política Pública de juventudes aprobada el 26 de diciembre del 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de aplicabilidad de normas jurídicas en niñez, adolescencia y juventud. • Falta de conocimiento por parte de la comunidad de la Política Pública de Juventud municipal. • Falta de divulgación a todos los jóvenes del Municipio de los respectivos programas del territorio. • Deficiencia en la asignación de recursos para la implementación de las Políticas públicas. • Consumo de sustancias psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de unidades de productividad y emprendimiento juvenil. • Gestión entre I.C.B.F. y la Alcaldía municipal para la cofinanciación de programas como generaciones con bienestar. • Divulgación de la política pública de Juventud a través de estrategias como cartillas. • Programas de prevención del suicidio adolescente. • Diseñar programas de salud sexual y reproductiva que involucren a los adolescentes, jóvenes y padres de familia.
	EL GIGANTE	NA	NA	NA
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Existe población de primera infancia en la comunidad. • Se cuenta con la política de juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay programas de atención a la población de primera infancia. • Que no se queden solo en el papel que se apliquen. • Uso de sustancias Psicoactivas jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar la población y búsqueda de convenios con el ICBF. • Crear unidades productivas (Jóvenes) • Programas sociales para evitar consumo de sustancias psicoactivas. • Crear escuelas de formación para grupo de jóvenes. • Taller en proyecto de vida y el autocuidado en jóvenes. • Factores protectores y programas de atención a los jóvenes.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un programa de 0 a siempre. • Hay un jardín infantil. • Está aprobada la política pública de juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay programas para ocupación del tiempo libre para niños y jóvenes. • Ya se nota consumo de SPA. • Hay mucha migración juvenil. • Hay violencia sexual e intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas vacacionales de ocupación de tiempo libre para los jóvenes. • Talleres de prevención de consumo SPA. • Creación de unidades productivas para jóvenes. • Crear un programa para generar empleo juvenil. • Proceso de formación vocacional para jóvenes. • Campañas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar y sexual. • Cupos para la población rural en cada programa o proyecto de jóvenes que tenga el municipio.
	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la población Infantil para la conformación de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI). • El Municipio cuenta con la política Pública de Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca presencia institucional, con programas para esta población. • No se tienen programas para Niños y Jóvenes. • Consumo de sustancias psicoactivas, en los jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI), para la población infantil. • Descentralización de programas. • Tramitar atención, Psicosocial y Familiar con ICBF. • Puesta en marcha Política Pública de Juventud
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Buen número de niños. -FAMI. 	<ul style="list-style-type: none"> -Programas recreativos -No hay cobertura para la totalidad de los niños. -No se cuenta con programa de madres comunitarias. -No se cuenta con programas para jóvenes y niños. 	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar espacios esparcimiento para involucrar a los niños en el tiempo libre. -Gestionar con el ICBF el programa de madres comunitarias. -Gestionar programas de unidades productivas en jóvenes. (economía solidaria)
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con programas para la ocupación del tiempo libre, banda musical y parques infantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> -Adicción de los niños y adolescentes a los celulares. -Falta de normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer controles para prevenir el ingreso de niños y adolescentes a establecimientos públicos nocturnos.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

		<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura deportiva -Buenos colegios y escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desobediencia de niños y adolescentes. -Consumo de sustancias psicoactivas. -Pocas oportunidades para el acceso a la educación superior. -Abuso sexual dentro de los hogares y violencia infantil. Las leyes y normas son deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar las escuelas de padres en Instituciones Educativas. -Talleres especializados en manualidades que integren a padres e hijos. -Establecer convenios educativos con universidades. -Implementar en las Instituciones y sedes educativas el manual de urbanidad y buenas maneras (Manual de Carreño). Adecuar y mejorar la infraestructura de las aulas de sistemas, idiomas y música. -Diseñar programas de sensibilización, prevención y denuncia sobre abuso sexual. -Diseñar e implementar un sistema preventivo para detectar posibles casos de abuso sexual. -Establecer estrategias para la difusión de factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. -Incluir el municipio en el programa generaciones con bienestar del ICBF.
SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
POBLACIONES VULNERABLES (Población en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado,	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el gobierno nacional se cuenta con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”. • Se cuenta en el país con la ley de víctimas y restitución de tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> • La atención a la población víctima se realiza en la cabecera municipal. • Dificultades en la implementación del programa familias en acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar programas orientados a la población adulto mayor para el mejoramiento de su calidad de vida, aprovechamiento del tiempo libre, mantenimiento y fortalecimiento de hábitos de vida saludable. • Adelantar la gestión para la ampliación de la cobertura del

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

<p>LGBTTIQ+, adulto mayor, y afrodescendientes e indígenas)</p>				<p>programa de subsidio al adulto mayor, especialmente en la zona rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación en diferentes áreas para el adulto mayor, incluyendo talleres de artesanías. • Promover y apoyar una asociación de emprendimiento para el adulto mayor. • Establecer estrategias que faciliten a la población el pago oportuno del programa familias en acción. • Realizar jornadas de atención mensual para víctimas. • Brindar información, orientación y apoyo para el acceso a la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas – UARIV. • Alianzas para traer los programas para discapacitados nacionales o departamentales. • Diseñar e implementar programas para el acompañamiento psicosocial, individual, familiar y comunitario para la población en situación de discapacidad. • Crear e implementar un programa de inserción laboral y productiva para personas en situación de discapacidad.
--	--	--	--	---

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Hay adultos mayores con cupos en programa Colombia Mayor. • El municipio cuenta con censo de población discapacitada 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos adultos mayores pasaron papeles y aún no son beneficiarios de los programas. • Dificultad para el transporte de los adultos mayores para recibir pagos. • No hay representación de población discapacitada de esta zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer enlace para ampliar los cupos de los programas de adulto mayor. • Que se realice el pago a los adultos mayores en las veredas. • Talleres motivacionales y vocacionales para población discapacitada. • Incentivos para discapacitados y adultos mayores (Que se pague a discapacitados para hacer tareas que se necesitan en la comunidad). • Talleres para la población víctima del conflicto armado acerca de reconciliación. • Recuperar casona de la vereda La Fe para programas sociales. • Creación cuenta de ahorros para adulto mayores (O gestionar con quien se deba) • Capacitación para trabajar el caucho en el área que hay sembrada alrededor de la casona. • Creación de incentivos para el emprendimiento para víctimas.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Programas a nivel Nacional • Presencia de personal idóneo. • Información de base. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de programas de integración, esparcimiento y productividad para la población adulto mayor y LGTBIQ+. • Baja participación de la población Afro. • Baja cobertura del programa “Adulto mayor”. • Baja accesibilidad en el equipamiento colectivo para la población en situación de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la infraestructura peatonal y el equipamiento colectivo del municipio para garantizar la accesibilidad a la población en situación de discapacidad. • Diseñar e implementar programas para el acompañamiento psicosocial, individual, familiar y comunitario para la población en situación de discapacidad. • Creación de veeduría ciudadanas para el seguimiento del proyecto de viviendas para víctimas del conflicto armado (Victoria Real).
	EL GIGANTE	-La Vereda se encuentra conformada en su	-Sólo algunos Adultos Mayores acceden al del	-Adelantar la gestión para la ampliación de la cobertura del programa “Colombia mayor”

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

		mayoría por Población Adulto Mayor.	programa “Colombia mayor”	
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • La Población Afro se encuentra organizada. • Existencia de víctimas registradas. • Cuentan con Planes etno-desarrollo con el apoyo de la universidad de Caldas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay lugar productivo para afros. • Los afros están caracterizados como víctimas pero no aparecen en las plataformas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior apruebe como organización. • Espacio para viviendas de la población Afro y un espacio para hacer proyectos productivos. • Organizarse como comunidad a nivel municipal. • Apoyo desde las administraciones a la población afro. • Organizar consejos comunitarios de afros. • Fomentar el enfoque diferencial en la comunidad afro. • Legalización de predios para afros.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos ancianos están en el programa de adulto mayor. • Hay un censo de discapacitados en el municipio. • Hay una asociación de discapacitados en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cobro de subsidio de adulto mayor se debe hacer en el casco urbano, por eso se pierde la plata del transporte. • Hay problemas con personas que nunca fueron registradas en el registro único de Víctimas. • La población afro no es atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de pago del subsidio de adulto mayor en las veredas. • Gestión ampliación de cupos para programa adulto mayor. • Programa de recreación para el adulto mayor. • Verificar de nuevo el listado de personas que aparecen en el registro de víctimas. • Realizar censo para identificar víctimas que no han sido atendidas. • Crear un programa para atender integralmente a los discapacitados. • Verificar el listado personas que tiene el cupo en adulto mayor y no lo necesitan. • Que la comunidad pueda acceder a la reparación colectiva. • Que la comunidad pueda acceder a la reparación colectiva. • Que la comunidad pueda acceder a la reparación colectiva. • Que haya campañas de

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

				<p>información para los ancianos que reciben la ayuda de adulto mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear oficina de equidad de género. • Crear programa para atender población afro. • Construir rampas de acceso en el colegio.
	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la Población para la atención en programas al adulto -mayor, primera Infancia, niños niñas y adolescentes. • Existe población Afrodescendiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura en los programas sociales del Municipio. • Cumplimiento Política Pública de Enfoque étnico diferencial Afro 	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la población e identificación problemáticas. • Seguimiento a la Política pública de Enfoque étnico diferencial Afro.
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Existen personas desplazadas. -Subsidio adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento para declararse víctima del conflicto armado. -Falta de cupos para subsidio de adulto mayor. -En Victoria no se da la información para los desplazados. -Las personas inscritas al subsidio esperan mucho tiempo para recibirlo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar a la población en la ruta de atención a las víctimas. -Entes administrativos capacitados en dar información a los desplazados. -Ampliar cupos para subsidio adulto mayor y agilizar el proceso. -Construir parques biosaludables.
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Desde el gobierno nacional se cuenta con el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” -Se cuenta por parte del Ministerio de Salud con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD. -El Registro Único de Víctimas -RUV de la unidad para la atención 	<ul style="list-style-type: none"> -Cobertura insuficiente. -Falta de empleo mujer cabeza de familia. -Desconocimiento de los programas y sus beneficios. -Dificultades para acceder al pago del programa “Colombia mayor” 	<ul style="list-style-type: none"> -Fijar mecanismos y/o designar un enlace que facilite los pagos del programa “Colombia mayor”. -Creación de microempresas para madres cabeza de familia. -Diseñar e implementar programas para el acompañamiento psicosocial, individual, familiar y comunitario para la población en situación de discapacidad.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

		<p>y reparación integral a las víctimas.</p> <p>-Existe reconocimiento por el entorno de la población LGTBTTTIQ.</p>		
--	--	--	--	--

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Banda Sinfónica en crecimiento. • En el territorio hay una cancha de futbol. • Talento deportivo 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un instructor para orientar la banda sinfónica. • La cancha de fútbol. • No hay escuelas de arte ni deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Designar instructores de banda sinfónica, danza y deportes para Isaza. • Mantenimiento y adquisición de instrumentos de percusión sinfónica. • Adecuación y mantenimiento periódico de la cancha de futbol. • Realizar eventos deportivos de manera periódica en la cancha de fútbol. • Gestionar la apertura de una sede de la casa de la cultura en Isaza. • Dotación de implementos deportivos. • Crear de escuelas deportivas y de arte permanentes. • Designar un encargado para el funcionamiento del coliseo.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con terrenos adecuados para la construcción de espacios deportivos y recreativos. • Disposición de la comunidad para colaborar. • Hay talento deportivo en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios recreativos para jóvenes. • No se reconocen los talentos artísticos/deportivos de los jóvenes. • No hay integración deportiva con la zona urbana. • Falta de dotación para desarrollar actividades deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de bioparques saludables. • Construcción de una cancha de futbol. • Creación de escuela de artes para los fines de semana. • Contratar un profesor de arte. • Talleres de manualidades para ocupación del tiempo libre. • Creación de campeonatos para la integración de las diferentes veredas y la zona urbana. • Entregar dotación a las comunidades para practicar diferentes deportes.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

				<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento las áreas deportivas que hay. • Construcción de polideportivo.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad Cultural • Recurso Humano • Infraestructura • Diversidad Topográfica • Riqueza Hídrica • Ubicación Geográfica • Vías de acceso • Tradición Oral • Escenarios Deportivos. • Bibliotecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta inversión • Exclusión social • Bajos ingresos • Los jóvenes sólo ocupan su tiempo libre en los celulares por falta de actividades juveniles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Más actividades deportivas. • Crear espacios específicos para recreación y deporte. • Brindar apoyo a los deportistas de alto rendimiento. • Fomentar programas de lector-escritura. • Creación de una secretaria de deporte o INDER desde la cual se pueda definir, gestionar y masificar programas deportivos y recreativos para todas las edades con miras a fomentar el buen uso del tiempo libre en el territorio. • Implementación y visibilizarían de nuevas tendencias deportivas (deporte extremo y de aventura. • Adecuación y construcción de espacios deportivos para la diversificación y masificación del deporte: BMX, muro de escalada, palíndromo. • Creación de escuelas de formación deportiva en nuevas tendencias: BMX, Skate y Roller y parkour). • Rescatar el Patrimonio Cultural del municipio (Escuela de Formación Cultural, danza, teatro, música, pintura). • -Reactivar escuelas de Formación deportiva: microfútbol, Baloncesto, y voleibol.
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los instrumentos musicales para trabajar. • Existe receptividad de los jóvenes en cuestión de cultura y deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay suficientes instrumentos musicales. • Falta de vestuario y equipamiento para formación cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la escuela artística. • Generar motivación para la participación de jóvenes en espacios culturales.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con infraestructura adecuada, para que la comunidad pueda desarrollar actividades Deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay escuelas de formación deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de escuelas Culturales y Deportivas. • Acomodamiento y Dotación del escenario deportivo (gimnasio comunitario, mallas para Voleibol, balones de futbol, cancha de basquetbol.
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con infraestructura para realizar programas con niños y jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> -No se cuenta con programas para jóvenes y niños ni la dotación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de escuelas deportivas. -Involucrar a jóvenes y niños en actividades deportivas y culturales. -Adecuación de escenarios para formación y recreación. -gestionar con la administración la escuela de formación deportiva.
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura deportiva urbana y rural. -Existen programas para el esparcimiento. -Iniciativas de voluntariado local. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta personal capacitado -Poca inversión en el sector de deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Crear escuelas de formación deportiva, artística y cultural. -Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos y recreativos con sus respectivos implementos. -Contar con instructores para las diferentes disciplinas deportivas. -Apoyar y fortalecer las bandas marciales y musicales de las Instituciones Educativas a través del mantenimiento y dotación de instrumentos y el direccionamiento por parte de un instructor permanente. -Creación de agrupaciones musicales: cuerdas y tunas.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un terreno para la creación de puesto de salud • Cuentan con afiliación a EPS. • Hay vías de acceso que permiten ir a ciudades intermedias y capitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay puesto de salud cercano. • Falta de un profesional en la salud, doctor, enfermera, etc. • No hay atención médica básica ni de ninguna clase. • Falta de ambulancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción centro de salud. • Contratar profesionales para manejar el centro de salud una vez creado. • Brigadas de salud integrales con entrega de medicamentos y tomas de muestra y resultados de laboratorios, cada 2 o 3 meses. • Visitas de secretaria de salud periódicamente. • Capacitación de personas en primeros auxilios para las veredas. JAC.} • Auxilios de transportes en caso de emergencia médica. (Que las personas puedan contratar transporte en caso de emergencia comprobada y la alcaldía ayude a pagar parte del costo.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • El hospital está mejorando la estructura. • Ubicación del municipio cerca a hospitales con niveles de complejidad 2 y 3. • Hospital sin riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • EPS no cumplen. • Poca oferta de las EPS. • Desplazamiento para niveles de complejidad 2 y 3. • Personas no afiliadas. • Pocos equipos y empleados en la ESE. • Pocas campañas de promoción y prevención. • No hay disponibilidad de citas. • Poca tecnología para la asignación de citas. • Organismos de rescate no cuentan con transporte adecuado en caso de emergencias. • Dificultad de las personas del sector rural para acceder a los servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación interinstitucional para desarrollo de campañas de prevención. • Generar diagnóstico municipal sobre la situación de la salud. • Construir un laboratorio clínico y dotarlo de equipos y suministros. • Crear App para trámites y asignación de citas en el sector salud. • Construir unidad de rayos X y dotarlo. • Adquirir camioneta 4x4 para realizar brigadas de salud. • Realizar brigadas de salud en conjunto con las diferentes instituciones (hospitales, territorial de salud, Administración Municipal). • Crear e implementar la Política Pública en Salud Mental
	EL GIGANTE	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta en la Vereda con un Puesto de Salud. • Organismos de socorro no acuden de manera oportuna, por falta de los elementos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una Promotora de Salud. • Realizar Brigadas de Salud (al menos una vez al mes). • Dotar a los organismos de socorro (transporte, gasolina), para prestar el servicio oportunamente. • Adquirir radios informativos para una comunicación oportuna y permanente con los organismos de socorro y la Policía nacional.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de la población de acceder a un puesto de salud. • Reabrir el puesto de salud, ya que se cuenta con la infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • No funciona el puesto de salud. • No se realizan brigadas de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la administración un puesto de salud. • Tener una promotora de salud (promoción y prevención). • Gestionar ante la administración la legalización del predio de los puestos de salud. • Gestionar brigadas de salud.
LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un puesto de salud dotado por ISAGEN. • En la vereda hay personal certificado como auxiliar de enfermería. • Hay instalaciones de un consultorio médico en la vereda la Guayana. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro de salud no tiene enfermera. • No se están entregando métodos de planificación a mujeres. • Hay mucha leishmaniosis. • Hay muchas mordeduras de serpiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traer enfermera para el puesto de salud. • Brigadas de salud integral cada 15 días. • Que se entreguen de manera cumplida los métodos de planificación. • Crear mecanismos para que las personas puedan acceder a los medicamentos de leishmaniosis. • Que haya suficiente cuero antiofidico en el municipio. • Capacitaciones en las comunidades sobre leishmaniosis y serpientes. • Realizar jornadas de fumigación contra zancudos. • Crear un enlace directo con la ambulancia aérea del departamento. • Crear un protocolo y capacitar en primer respondiente en JAC. (Si se puede certificado mejor) • Jornadas de promoción sobre humanización del servicio en el hospital. • Implementar una estrategia para que la población de la zona rural puede acceder fácilmente a las citas del hospital. • Entregar kit de primeros auxilios en las JAC.
VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la población en el asentamiento para la atención médica en las actividades que programe la Alcaldía Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un Puesto de salud para la atención de la población. • Ineficiente la atención del Centro hospitalario del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizar la atención médica al asentamiento. • Movilizar Campañas de (Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

	MARZALA	-Cuentan con puesto de salud.	-No hay enfermera.	-Gestionar brigadas de salud. -Tener una enfermera para promoción y prevención. -Arreglar el puesto de salud. -Legalizar el terreno donde está -Fumigar por alto índice de dengue.
	CAÑAVERAL	-Prestación de servicios por parte de la Nueva EPS.	-La cobertura es insuficiente para brindar asistencia médica. -Falta de asignación oportuna de citas. -Mala atención a los usuarios de los servicios médicos y odontológicos.	-Realizar brigadas de salud integrales en el área rural. -Implementar estrategias para la asignación oportuna de citas (fichos, línea telefónica, remisión, app) que faciliten el acceso, especialmente a la población rural. -Establecer rutas de servicios con contactos de personas que laboran en las IPS y que pueden facilitar trámites. -Realizar jornadas de promoción y prevención. -Crear y fortalecer la asociación de usuarios y/o el comité de veeduría en salud. -Contar en las veredas con suero antiofídico y también con personas capacitadas para la aplicación de este

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela en funcionamiento. • Transporte para estudiantes que estudian bachiller en Isaza. • Convenios para salir con un técnico en el colegio de Isaza. • El colegio cuenta con espacio para huerta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades de capacitación para los jóvenes y adultos • Carros de la ruta escolar son muy pequeños y los niños se van colgados. • Falta de oportunidades para educación superior. • Aulas con problemas de infraestructura. • No hay seguimiento ni acompañamiento de las tareas de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación con el SENA para toda la población. • Mantenimiento de ventiladores en las escuelas. • Convenios para carreras universitarias agrícolas, traer la educación al campo. • Aumentar cupos de la ruta escolar. • Validación para jóvenes y adultos que no han terminado educación secundaria y media. • Convenios abrir programas universitarios de manera virtual. • Cursos en aprovechamiento y cuidado de recursos naturales. • Crear huerta escolar en La Fe para aprovechar vocación agropecuaria de la escuela. • Inversión en dotación e infraestructura de las escuelas de Cimitarra y La Fe. • Viabilidad de transporte para los niños de primaria.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos unas excelentes aulas y espacios (colegios). • Buen acceso a las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La calidad de la educación a comparación de los otros municipios. • Infraestructura educativa en regulares condiciones. • Obras sin terminar. • Deserción escolar. • Falta de nivel educativo profesor-estudiante. • Falta de ética profesional y estrategias pedagógicas por parte de algunos docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el Pensum académico en las escuelas como en los colegios. • Ejecutar programas de prevención y detección del acoso escolar. • Implementar la ley de convivencia escolar y cátedra de la paz en las Instituciones y sedes educativas. • Fomentar las escuelas de padres.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de bus escolar con servicio permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distancia muy larga de la Escuela al asentamiento Villa Esperanza. • No hay aulas de clase, silleterías, tablero, y demás elementos suficientes para prestar un buen servicio educativo. • Algunos adultos no saben leer ni escribir. • No existen programas de Educación Superior. • Actualmente la escuela funciona de manera improvisada en el caserío Villa Esperanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de la Escuela al caserío Villa Esperanza (dotación y construcción de aulas) • Programas de alfabetización a la población adulto mayor. • Dotar a los niños de una Bicicleta para su transporte a la Escuela. • Gestionar ante el SENA cursos complementarios en: Modistería, maquinaria pesada, inseminación artificial, ebanistería, macramé, croché, peluquería y belleza • Establecer programas Interinstitucionales (SENA) • Capacitación en sistemas a los jóvenes del sector. • Gestionar Becas Educativas y créditos educativos • Programas de la Universidad del Campo.
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con formación básica. • Presencia de población para acceder a la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación superior. • El espacio de la escuela no es suficiente para todos los niños y recreativos en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la Universidad de Caldas • Gestionar con la administración un lugar con buena capacidad para los estudiantes. • Tener un lugar recreativo dentro de la Institución educativa para que los niños tengan un lugar donde pasar el descanso.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un buen plantel educativo. • Hay buenos maestros. • Hay programa de validación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha propuesto eliminar los grados 10 y 11. • Hay bajos índices de acceso a la educación superior. • Los muchachos no acceden al programa de bandas. • Los carros de transporte escolar no están en buen estado. • No hay suficiente planta física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación para creación de aulas digitales en las instituciones educativas. • Mantener formación media (10 y 11) en la IE de Pradera. • Que los estudiantes de veredas cercanas tengan una ruta escolar hacia la pradera en vez de hacia Isaza. • Convenio con SENA para formación técnica en la media vocacional. • Programa de validación del bachiller. • Abrir programas universitarios mediante aulas virtuales. • Convenio para traer programa de Universidad en el Campo. • Programa de estímulos para que mejores ICFES accedan a educación superior. • Control y vigilancia del horario y el estado de los vehículos de las rutas escolares. • Construir 2° planta del colegio.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe Institución Educativa con 1 Docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Población desescolarizada con bajo nivel educativo (Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores) 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y aumentar la Cobertura de atención a personas desescolarizadas.
MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Interés de la población para integrar la biblioteca. -Se cuenta con población e infraestructura para crear escuela familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> -No existe biblioteca. -No hay escuela de familia. -No se cuenta con trabajo de proyecto de vida. -No se les enseña sistemas a los niños porque los docentes no están capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Biblioteca móvil. -Implementar las escuelas de familia. -Catedra en proyecto de vida y valores. -Personal para capacitar a los niños en herramientas tecnológicas que tiene la institución educativa. -Incorporar programas del SENA y de la Universidad de Caldas en la comunidad.
CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Buena infraestructura educativa rural y urbana. -Educación para adultos en jornada sabatina. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dificultades para acceder a la educación superior. -Aún existe analfabetismo. -Falta dotación y equipos en las Instituciones y sedes educativas. -Los cupos para el transporte escolar son insuficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos. -Establecer convenios con Instituciones de Educación Superior para desarrollar el programa de universidad en el campo. -Adelantar el proceso de legalización y titulación de predios de Instituciones y sedes educativas. -Diseñar e implementar las escuelas de padres en Instituciones Educativas. -Crear estrategias para regular el uso del celular en las aulas de clase de Instituciones Educativas. -Apoyar y fortalecer a las emisoras escolares. -Crear un programa de becas educativas para que los jóvenes accedan a la Educación Superior.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN (JAC, CTP, veeduría, etc.)	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta de Acción Comunal del centro poblado está legalmente constituida. 	<ul style="list-style-type: none"> • La JAC no cuenta con fondo para el desarrollo de acciones sociales y comunitarias y su funcionamiento. • Poca integración y compromiso comunitario por parte de los integrantes de la JAC. • Desconocimiento de las funciones de la JAC. • La Vereda Montenegro no cuenta con caseta comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una caseta comunal para la vereda Montenegro. • Crear e implementar programas de capacitación y acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal en aspectos legales y normativos; formulación y gestión de proyectos y emprendimiento comunal. • Talleres de capacitación sobre veedurías ciudadanas a miembros de la comunidad.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de acción comunal constituidas. • Participación de las comunidades. • Buenos procesos en épocas de elección. • Terreno para construcción de caseta comunal. • ISAGEN comprometido a dotar caseta • Disponibilidad de la gente para colaborar con la construcción de la caseta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de comunicación entre la junta y la gente. • No hay caseta comunal. • Falta de capacitación de los miembros de la JAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir casetas comunales en convenio con las JAC (prioridad) • Capacitación a las JAC Legal, contable y gestión. • Convenios solidarios con la JAC para proyectos de desarrollo.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Participación comunitaria. • Infraestructura física. • Capacidad de trabajo. • Juntas de Acción Comunal conformadas. • Cambio de JAC en el mes de abril. • Algunos jóvenes organizados. • Alta población de jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco conocimiento e interés de las comunidades para hacer parte de los espacios de participación ciudadana. • Pocas oportunidades para ejercer sus funciones. • Poca acompañamiento por parte de la Administración Municipal. • Escasos espacios de participación juvenil. • Falta de difusión para convocar a la comunidad. • Apatía de la comunidad. • Falta de credibilidad de la comunidad en las JAC. • No hay apoyo desde la 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios solidarios con las JAC para el desarrollo y ejecución de programas dirigidos a la comunidad local. • Crear programas de capacitación en aspectos legales y normativos de las Junta de Acción Comunal. • Creación del observatorio de veeduría ciudadana. • Creación y apoyo al Consejo Municipal de Juventudes. • Apoyar y fortalecer la plataforma de juventudes. • Adecuación y dotación de la Casa de la Juventud. • Apoyar y fortalecer los diferentes consejos e instancias de participación.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

			administración municipal a las veedurías ciudadanas.	• Diseñar e implementar programas de fortalecimiento comunitario.
EL GIGANTE	• Conformación y funcionamiento de la Junta de Acción Comunal.	• División de la Comunidad, (dificultad para trabajar conjuntamente. • Ausencia del Estado. • No se cuenta con una sede para la Junta de Acción Comunal.		• Capacitación en aspectos legales y normativos de la Junta de Acción Comunal. • Construcción de la sede de la JAC.
EL LLANO	• Se cuenta con la JAC.	• Ausencia de interés de la población para participar de la JAC • Falta de personas que se postulen a las nuevas elecciones de JAC.		• Llevar a cabo elecciones transparentes para el presidente de la JAC • Supervisión por parte de la administración a las JAC.
LA PRADERA	• Hay JACs constituidas.	• Muchos presidentes de la JAC no son muy activos. • Las elecciones de algunas JAC no son democráticas. • Desmotivación de la gente para trabajar con la JAC.		• Capacitación para nuevos miembros de juntas en temas legales y contables para la gestión. • Campaña enfocada a jóvenes a favor del sentido de pertenencia con la JAC. • Que la administración municipal haga convenio y contratos con JAC para proyectos de desarrollo. • Capacitación a población general sobre veedurías. • Crear espacios para que las JAC puedan unirse y hacer proyectos conjuntos. • Las mesas JAC tienen derecho a acceder a programas de ESAP. • Crear programa para que les ayuden.
VILLA ESPERANZA	• La comunidad cuenta con una Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituida	• No cumplimiento de funciones miembros de Junta de Acción Comunal (JAC). • Desconocimiento sobre la función de las Veedurías Ciudadanas • No hay representación en el consejo Territorial de Planeación (CTP).		• Capacitar y Motivar la participación de los pobladores. Junta de Acción Comunal (JAC) y Veedurías Ciudadanas • Construcción y Dotación de un Puesto de Salud • Reforzar la seguridad en el sector
MARZALA	-Se cuenta con caseta comunal.	-Falta apoyo de la comunidad para la JAC		-Capacitar a la comunidad para que sean agentes de cambio
CAÑAVERAL	-Integración comunitaria	-Sesgos políticos con las JAC. -Pereza y poca iniciativa a participar o hacer parte de las		-Crear e implementar el Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

		<ul style="list-style-type: none"> -Poder de gestión comunitaria. -La mayoría de las JAC están legalmente constituidas. -Ejecución de programas y proyectos a través de las JAC 	<p>JAC por parte de algunos pobladores.</p> <p>-Desconocimiento frente al funcionamiento del CTP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar programas de capacitación a JAC, CTP y demás instancias de participación. -Designar un enlace para brindar asesoría y acompañamiento a las JAC. -Asesorar a las comunidades para la constitución de las JAC (como es el caso de San Mateo)
--	--	--	---	---

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con afluentes hídricas de muy buena calidad. • Se cuenta con la planta de tratamiento de residuos orgánicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio de agua potable y saneamiento básico en algunas zonas rurales es deficiente. • No se cuenta con tanques de almacenamiento de agua. • Usuarios no realizan proceso de separación a la fuente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de tanques de almacenamiento de agua (Reserva). • Avanzar en la adquisición de predios de interés ambiental, especialmente aquellos donde se encuentran microcuencas que surten acueductos. • Adquisición e instalación de filtros para potabilizar el agua, especialmente para la zona rural. • Aplicar comparendos ambientales. • Implementar sistema de pozos sépticos en el sector rural (vereda la Miel).
	EL GIGANTE	NA	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para que llegue el agua a algunas fincas. • Algunas quebradas se han secado debido a las altas temperaturas. • No se cuenta con agua potable. • Contaminación del paisaje y medio ambiente por la mala disposición de las basuras. • No se hace recolección de las basuras por parte de la empresa municipal de aseo de Victoria S.A E.S.P. • Mal estado de los pozos sépticos y algunas viviendas no cuentan con sistema de saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de jagüeyes. • Construcción de pozos profundos. • Programas de filtro para la potabilización del agua. • Construcción de pozos sépticos. • Recolección de basuras una vez al mes. • Establecer puntos para la recolección de las basuras. • Campañas de sensibilización para el manejo de los residuos sólidos. • Mantenimiento periódico de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales (PTAR). • Construcción de unidades sanitarias (duchas, sanitarios y lavaderos). • Mantenimiento periódico de los pozos sépticos.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

Eje empleo e ingresos para creer y crecer

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
ATRACCIÓN DE INVERSIÓNISTAS / EMPRESARIOS	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con buenos índices de seguridad en el territorio. • La ubicación geográfica de Isaza. • Mano de obra de los pobladores. • El clima. • Variedad agropecuaria. • Material de arrastre del río. • Mina de Mapia 	<ul style="list-style-type: none"> • Las vías de acceso en malas condiciones, incluyendo la que conduce a Carrizales. • Aún conserva el estigma de zona roja por la presencia en el pasado de grupos armados. • Deforestación. • Muchos predios no cuentan con escrituras públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar mantenimiento rutinario de las vías. • Realizar procesos de dignificación colectiva para la recuperación del buen nombre y dignidad de los habitantes de Isaza. • Adelantar la gestión para la legalización y titulación de predios. • Permitir el funcionamiento de fábricas de bloque. • Implementar jornadas de capacitación para el emprendimiento empresarial
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación inversionistas Público o privado • Potenciar el paisajismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad pública. • Titulación de predios • Acreditación financiera • Oficina de empleo • Vías terciarias • Falta de mano obra calificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación financiera. • Variedad de líneas de crédito. • Caracterización de la oferta laboral • Beneficios tributarios al inversionista.
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadería • Contamos con Vías de acceso. • Precio de las Tierras. • Contamos con mano de obra. • Predios con Escritura Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal estado de las vías y los puentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para la creación de empresa.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadería, Vías • Ubicación Geográfica • Rutas de Conexión con La Dorada • Fuentes Hídricas – potencial Turístico • Producción Pecuaria • Mano de Obra no calificada • Se tiene infraestructura de La Casona • Seguridad en la Zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Mano de obra calificada • Ganadería Extensa que genera la falta de Empleo • El estado de las vías 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la policía para la seguridad de la zona • Organizar La casona para desarrollar capacitaciones y proyectos productivos • Apoyo Nuevos Proyectos Productivos • Promocionar el sector y sus atractivos ante inversionistas de turismo • Capacitar a los jóvenes en generar empresa
MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> • Productos agropecuarios • Buenas vías • Ganadería • Zona productora caucho-aguacate-cacao 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay compradores ni precios justos • Vías de acceso • Faltan fuentes de empleo • Falta presencia institucional para formar a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos productivos • Capacitación a la comunidad y gestión de recursos • Beneficios tributarios a nuevos empresarios • Incentivos forestales a los finqueros • Se implemente a nivel institucional la sembraron de árboles
LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Producción Agrícola. • Mano de obra. • Buena Ubicación. • Presencia de Inversionistas en la zona. • Atractivo Turístico. • Infraestructura disponible para adecuar alojamientos. • Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mal estado de las vías. • Mal estado de las vías. • No hay acueducto en La Guayana, 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las vías • Más inversión social de las Empresas. • Proyecto de rebajas de los impuestos para las empresas de inversionistas que lleguen a invertir en la región. • Mejoramiento o creación de acueducto. • Continuar proyecto de la Placa huella. • Gestionar proyecto con Mapea.
VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una carretera para ingresar a la vereda. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay tierra para sembrar. • No hay titulación de predios. • La no pavimentación de la carretera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas para actualizar la tenencia de suelos. • Gestionar apoyo con las empresas privadas que utilizan la carretera para que ayuden al mantenimiento de la vía.
CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> Vías Jóvenes con formación agropecuaria Seguridad de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones en mal estado de los escenarios deportivos Mantenimiento periódico a las vías. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la educación. Reforestación Ampliar cobertura en el acueducto.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

		<p>Potencial agrícola</p> <p>Ubicación Geográfica</p> <p>Clima</p> <p>Centros deportivos</p>	<p>Falta de capacitación en nuevas técnicas agrícolas.</p> <p>Tala de arboles</p> <p>Sobre población.</p>	<p>Promover la agroecología</p> <p>Taller de emprendimiento.</p> <p>Talleres de sensibilización del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Seguimiento y control a la tala de árboles.</p> <p>Hacer cumplir la reglamentación ambiental.</p>
--	--	--	---	--

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ecoturismo • Pertenece al corredor turístico • Ubicación y pisos térmicos • Potenciar el corredor turístico. • Conectividad • Rutas turísticas • Seguridad en la zona 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de operación del comité turístico • Deforestación • Falta de formación turística • Falta de capacidad en transporte, hotelera y bancaria • Poco apoyo institucional • Falta de regular el transporte y eficiencia • Impacto ambiental y social • Falta de control de entes encargados 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad turística • Decreto que oferta turística • Capacitación comercio y turismo • Formulación y presentación de proyectos a instituciones de carácter público o privado • Articulación interinstitucional • Legalidad turística • Publicidad turística • Página web • Ampliación de oferta turística • Deportes de aventura • Promover el agroturismo y turismo comunitario
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes hídricas, fauna y flora. • Agroturismo • Turismo de Aventura 	<ul style="list-style-type: none"> • Vías de acceso en malas condiciones. • La población no ésta capacitada para la prestación del servicio turístico en la región. • No hay organizaciones para brindar servicios turísticos. • No hay guías turísticos. • No hay señalización para los sitios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la comunidad para la prestación del servicio turístico. • Mejorar las condiciones de los puentes (colocar barandales y señalización). • Mantenimiento periódico de las vías de acceso. • Establecer cabañas y mejorar La casona

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Palma de Cera • Diversidad de aves • Recursos Hídricos • Presencia de La Casona • Turismo de Aventura 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de Organización Comunitaria • Falta de Señalización de los diferentes sitios de interés turístico • Falta de Guías turísticos • Falta de Sentido de pertenencia • Mal estado de La casona • Escasez de especies piscícolas en los ríos del sector por malas prácticas en las faenas de pesca 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la vía Caño Rico • Capacitación a la comunidad en turismo • Fortalecer la caseta comunal • Mejorar la Señalización • Conservar e incrementar la siembra de la palma de aceite • Instalar un puente en el sector de las piscinas • Capacitar a los turistas en cuidado de los sitios • Adecuar los balnearios con infraestructura • Proyecto de repoblación de peces • Mayor presencia de Corpocaldas y policía ambiental
MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes hídricas • Clima • Fauna y flora • Sitios turísticos • Variedad • Nacimiento del acueducto • Hospedaje familiar y comunitario • Doña Juana • Gastronomía • Canchas de tejo • Juegos tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de organización y promoción de los sitios • Falta de información turística • Falta de guía turístico • Falta de señalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de comunidad en guías turísticos • Implementar las señalizaciones • Capacitación en oferta turística • Mantenimiento de las vías • Mantenimiento de las áreas de interés ambiental
LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Represa de hidromiel • Riqueza hídrica • Infraestructura disponible para adecuar alojamientos. • Existen lugares turísticos para práctica de Deportes extremos con son Los Micos (Ecoturismo, turismo extremo, Agroturismo, y demás tendencias deportivas). • Clima agradable. • Reconocimiento a nivel nacional (Río La Miel 2do lugar por ser el más hermoso de Colombia). • Corredor Turístico (reconocidos). • Gastronomía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de iniciativa, organización y comunicación en la comunidad. • Señalización para ubicar las veredas. • Falta de guías Turísticos en la zona. • Falta de capacitación en oferta turística. • Mal estado de las vías. • Mapa Turístico ubicado en un punto estratégico (Cañaveral) para ubicación de los mismos sitios y de las veredas. • Organización de las comunidades. • Gestionar un proyecto para adecuar espacios para la oferta hotelera. • Capacitar personal en Idiomas. • Crear una casa de Cambio para los extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y regulación Turística. • Organización por parte de la comunidad. • Adecuar los espacios hoteleros para los visitantes. • Conformación de un comité Turístico (manejo de paquetes turísticos). • La creación de un punto de información estratégico (vereda Cañaveral). • Realizar mercadeo y publicidad. • Gestionar proyecto para mejoramiento de fachadas (Vda. La Pradera). • Gestionar proyecto para donación de semillas de veraneras para el embellecimiento de las fachadas de la vereda La Pradera. • Más presencia del Ejército Nacional en la Vereda. • Institucionalizar fiestas de la Vereda La Pradera.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

		que lleguen al lugar. • Realizar mercadeo y publicidad.	
VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Riqueza paisajística • Riqueza hídrica (Qda. Los monos y el río Purnio). • Riqueza en fauna y flora. • La amabilidad de los habitantes de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco reconocimiento de la vereda. • Empresas privadas deterioran la vía con carros de carga pesada. • Falta de señalización para llegar hasta la vereda. • Falta de oferta hotelera y gastronómica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar la caseta comunal para brindar un hospedaje cómodo a los turistas. • Construcción de un hotel campestre, que brinda empleo a las personas de la Vida. • Gestionar y ubicar una señalización atractiva para que las personas puedan llegar a la Vida. • Capacitación a los habitantes de la vereda en temas como gastronomía y turismo. • Campañas que inviten a las personas de los municipios cercanos a visitar Villa Esperanza.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

	CAÑAVERAL	<p>Turismo de naturaleza</p> <p>Vías</p> <p>Artesanías</p> <p>Recursos hídricos</p> <p>Turismo Extremo</p> <p>Gastronomía</p> <p>Turismo Religioso</p> <p>Ubicación geográfica</p> <p>Articulación interinstitucional</p> <p>Apoyo de Confa en bilingüismo.</p>	<p>Vías</p> <p>No hay demarcación de rutas turísticas.</p> <p>Falta oferta hotelera.</p> <p>No hay personas capacitadas.</p> <p>Conservación y mantenimiento de ecosistemas.</p>	<p>Capacitación en turismo.</p> <p>Tiendas comunitarias en sitios turísticos.</p> <p>Señalización, vallas e identificación de sitios turísticos.</p> <p>Conformación de mujeres líderes en servicios turísticos.</p> <p>Hospedaje rural</p> <p>Punto de información.</p> <p>Articulación interinstitucional para cuidado y conservación de sitios turísticos.</p> <p>Fomentar rural de transporte adecuado para sitios turísticos.</p> <p>Mantenimiento vial.</p> <p>Capacitación a los estudiantes de grado 11 en temas de turismo.</p> <p>Capacitación a la comunidad en sentido de pertenencia.</p> <p>Identificación y socialización a la comunidad de las rutas turísticas del municipio.</p> <p>Operadores turísticos para la promoción turística del municipio.</p> <p>Turismo Comunitario.</p>
--	-----------	---	--	--

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
DESARROLLO AGROPECUARIO	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Variedad agropecuaria. • Riqueza hídrica. • Tierras en extinción de dominio. • Mano de obra local disponible para las labores agropecuarias. • Facilidad para la comercialización de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La tierra está en mano de pocos Terratenientes. • Altos precio de insumos. • Los intermediarios se quedan con un porcentaje importante de las ganancias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar la gestión ante el gobierno nacional para que los predios que se encuentran en proceso de extinción de dominio sean cedidos al Municipio para desarrollar proyectos productivos comunitarios. • Realizar mercados campesinos frecuentemente para facilitar el acceso directo del productor al consumidor final. • Definir estrategias y mecanismos que aseguren la implementación de programas de seguridad alimentaria. • Implementar proyectos productivos de especies menores
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las áreas de la Agroindustria en Ganadería, Caucho, Aguacate, Cacao, Apicultura. • Incentivos Agropecuarios • Jóvenes conformación agropecuaria • Protección piscícola • Comité de cafeteros • Programa de cosecha y venta a la fija • Incentivos agropecuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica • Comercialización • Caza y tala de árboles • Poca mano de obra • Intermediarios • Falta de centro de acopio 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular material • Propagación • Formulación y gestión de proyectos agrarios • Legalización de predios • Reforestación • Préstamos bancarios • Programa seguridad alimentaria • Nuevas rutas rurales (Isaza-Guayana) • Señalización, avisos, vallas, señales turísticas • Asesoría en producción • Limpieza en cadenas productivas • Mercados campesinos • Identificación municipio sello verde
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Cercanía hacia los frigoríficos. • Ganadería. • Variedad agropecuaria (aguacate, cacao y limón). • Ubicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación en Genética. • Intermediarios y canales para la comercialización de productos (encarecen los productos). • Altos precios en los insumos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto para mejoramiento genético. • Proyecto de Seguridad Alimentaria. • Capacitación para mejoramiento genético (ganadería).

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Clima para el desarrollo de Cultivo como Guanábana, Cítricos... • Variedad Agropecuaria • La ubicación Geográfica y las vías de acceso • Fuentes hídricas para el desarrollo de Piscicultura • Personal con vocación agropecuaria • 20% de la población es víctima 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de comercialización e Intermediarios. • Deforestación y no respeto de las Franjas protectoras de los nacimientos de agua • Costo de los insumos y costo de fletes hasta las veredas. • Falta de acueducto de La Fe y Cimitarra • Titulación de predios • La tierra en mano de Terratenientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de transporte para los insumos • Más presencia de Corpocaldas para el control de deforestación • Establecimiento de un vivero con material nativo para la reforestación • Mantenimiento vial permanente • Proyecto de seguridad alimentaria • Presencia de Instituciones educativas como el SENA para capacitar a la comunidad • Jornadas de titulación de predios con las entidades pertinentes • Establecimiento de Un bosque en la vereda La Fe (se cuenta con el Predio) • Hacer acompañamiento y asistencia técnica a los diferentes productores • Establecer un proyecto de cacao y de cítricos para el sector de La Fe
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> • Variedad agropecuaria • Piscicultura • Cítricos, cerdos, ganado, aves, abejas • Comercialización • Fuentes hídricas • Disposición de ejecutar proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mano de obra • Precio del jornal • Intermediarios • Costos de insumos • Titulación de predios 	<ul style="list-style-type: none"> • Huertas caseras • Alianzas comerciales • Proyecto piscicultura • Proyecto para titulación de predios • Asistencia técnica e investigación en problemáticas especializadas de cada cultivo • Cosecha y venta a la fija • Punto de acopio
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • En La Vereda La Pradera existe una gran variedad agrícola (cacao, aguacate, caucho, etc.). • Los productos se comercializan bien. • Fuentes hídricas. • Vías de acceso. • Buena ubicación geográfica. • Mano de obra disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> • El cultivo de caucho no es rentable. • Titulación de predios. • Falta de proyectos agropecuarios. • Altos precios en insumos agrícolas. • Producción de aguacate precios muy altos de los insumos. • Alto porcentaje de humedad ha causado impacto ambiental por las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay mano de obra juvenil. • Falta de maquinaria agrícola. • Capacitación en el manejo de la plataforma (Frubana), para la comercialización de los productos. • Elaborar proyectos agropecuarios. • Asistencia alimentaria. • Seguridad alimentaria. • Conformar asociaciones agropecuarias. • Capacitación a jóvenes rurales (SENA). • Creación de centros de Acopio para la Vereda La Pradera. • Articulación con iniciativas agropecuarias en la Institución Educativa. • Proyecto de mejoramiento Genético. • Proyecto Silvopastoril. • Presentar propuestas de

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

				Agroindustria (Aceite de aguacate). • Programas de Reforestación.
	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe mano de obra. • Iniciativa por parte de la comunidad para presentar y ejecutar proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de producciones pecuarias. • Pocas capacidades por parte de la población para redactar y presentar proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento del suelo para proyectos productivos. • Adecuar terrenos para proyectos piscícolas. • Capacitaciones en apicultura y estudios pecuarios. • Gestionar recursos para un proyecto avícola que se desarrolle en comunidad.
	CAÑAVERAL	<p>Pisos térmicos</p> <p>Seguridad de la zona</p> <p>Topografía</p> <p>Mano de obra no calificada</p> <p>Variedad de producción agrícola</p> <p>Calidad de las tierras y del agua.</p> <p>Alianzas productivas</p> <p>Existencia del consejo de desarrollo rural.</p>	<p>Intermediación.</p> <p>Calidad del producto</p> <p>Cambio Climático</p> <p>Falta de apoyo a iniciativas productivas.</p> <p>Falta de apoyo a iniciativas juveniles.</p> <p>Migración de jóvenes a las ciudades.</p> <p>Titulación de predios.</p> <p>Costo de los insumos.</p> <p>Malas prácticas agrícolas</p>	<p>Formación en BPA- BPP y construcción de biofabricas</p> <p>Establecer políticas de comercialización.</p> <p>Capacitación en elaboración de abonos orgánicos.</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento organizacional	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> Disposición de la comunidad para organizarse. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con organizaciones sociales productivas en la Inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar acompañamiento y asesoría técnica a los pequeños productores. Diseñar programas de formación para las asociaciones productivas.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Existen asociaciones conformadas Banco de proyectos Consejo desarrollo rural 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de Capital Concepto de asociatividad no claro en las organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de marco normativo Bancarización Formación del Sena
	EL GIGANTE	NA	<ul style="list-style-type: none"> Falta de asociatividad Agropecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Para la innovación de productos y servicios a las organizaciones Apoyo y acompañamiento para la asociatividad agropecuaria.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de la Junta de Acción comunal Junta de Acueducto Asociación de Ganaderos Disposición de la comunidad para asociarse 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de acompañamiento de JAC Falta de asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones a la comunidad sobre trabajo comunitario y a la Junta de Acción Comunal Creación de asociaciones
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> Existen asociaciones (ganadería, cacao) Disposición para trabajar la asociatividad 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento en temas asociativos 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación con otras instituciones para la formación de las organizaciones en temas de asociatividad y consecución de recursos.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de mujeres que trabajan Abono Orgánico. Se ha recibido capacitaciones a en Asociatividad (ISA). Mano de obra de mujeres. Hay disposición para crear proyectos productivos. Pobladores miembros de asociaciones ya conformadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de una asociación propia. Falta de conocimiento en entidades que legalizan proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia del SENA. Gestionar proyectos con ISAGEN. Presencia del SENA. Revisión detallada de estatutos. Capacitación para los jóvenes. Conformar asociaciones agropecuarias. Capacitación en Agricultura Orgánica para las veredas y en general a todos los municipios.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una Junta de Acción Comunal. • Existe un consejo comunitario de afro descendientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problema con la titulación de los predios. • Falta de gestión con entidades bancarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar capacitaciones para el fortalecimiento y el buen funcionamiento de la JAC. • Gestionar con otras entidades la ejecución de proyectos en comunidad. • Hay mucha tierra, pero son propiedad de muy pocas personas, quienes además no generan empleo y tampoco los dejan trabajar en lo que saben que es en la minería
	CAÑAVERAL	<p>Asociaciones agropecuarias conformadas</p> <p>Integran el consejo de desarrollo rural.</p> <p>Facilidad para gestionar proyectos.</p>	<p>Falta de compromiso</p> <p>Falta de sentido de pertenencia</p>	<p>Capacitación en asociatividad.</p> <p>Capital para el desarrollo de iniciativas y seguimiento a la utilización del recurso.</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Eje administración eficiente para creer y crecer

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una mina de mapia en la Inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de las normas de tránsito y transporte • Exceso de velocidad, especialmente de los menores de edad • Vías deterioradas y sin pavimentación • No existen señales de tránsito en ningún sitio de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar campañas pedagógicas enfocadas en generar una nueva cultura de la seguridad vial en los ciudadanos. • Diseñar e implementar un plan estratégico de seguridad vial para el municipio. • Mejoramiento de vías, especialmente entre Isaza - La Fe – Victoria y Montenegro, La Garrucha, y Limones. • Adecuar y habilitar la vía “La Variante” para evitar el tráfico de vehículos pesados por el perímetro urbano de la Inspección. • Implementar reductores de velocidad.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Vías de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una ruta de transporte diaria y fija hacia Victoria, este servicio es prestado únicamente por la lechera. • Exceso de velocidad de las motocicletas transitan por Pradera. • Incumplimiento de normas de tránsito y transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar reductores de velocidad. • Establecer una alianza público – privada con empresas prestadoras del servicio de transporte para la apertura de la ruta de transporte Norcasia – Isaza – Carrizales – Guayana – Pradera – Corinto – Victoria. • Realizar mantenimiento periódico de la vía Doña Juana Alta a Puente de Hierro (mínimo cada 6 meses).

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • La hospitalidad y acogida de las personas del municipio a otros • No hay alto flujo vehicular entre semana, se incrementa los fines de semana. • Disponibilidad de la administración en la mejora de estos temas. • Mejoramiento de vías internas y las intermunicipales. • Varias vías de acceso. • Variedad de transportes (Buses, busetas, moto taxi, carpatis). • Ampliación parte comercial. • Espacios públicos definidos. • Declaración del parque como uno de los más bonitos del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca cultura ciudadana. • Falta de señalización, en las vías y espacios del municipio. • Falta de organización en vías públicas. • Falta del convenio para el manejo de tránsito. • No hay rutas establecidas para los ciclistas. • Uso inadecuado de motocicletas y de regulación de estas en cuanto a la documentación. • Falta de reductores de velocidad. • Escombros y basura en las cunetas de las vías. • Falta de parqueaderos públicos y privados. • Invasión de andenes. • Falta de espacios públicos y condiciones de movilidad y accesibilidad para discapacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de tránsito. • Proyecto de señalización para toda el área del municipio. • Generar más espacios necesarios para recuperación de espacio público. • Oficina de información al ciudadano conjunta a la oficina de información turística. • Mejora de las que nos conectan con las veredas, vías destapadas. • Armonizar los espacios públicos para el acceso de discapacitados. • Aplicación de normas de tránsito, movilidad y espacio público. • Estudio para la creación de un escenario de espectáculos públicos fuera del parque. • Regulación del despacho del servicio público (que sea por horarios y no por cupos). • Campañas sobre la normatividad de tránsito para peatones y conductores. • Que la carrera 5 y 6 queden en un solo sentido.
EL GIGANTE		<ul style="list-style-type: none"> • Mal estado del puente colgante sobre el Río Purnio que separa el Municipio de la Dorada con Victoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y realizar mantenimiento periódico al Puente Colgante sobre el Río Purnio que separa el Municipio de La Dorada con Victoria.
EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de Transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay señalización vial. • Alta velocidad de los vehículos, lo que genera riesgo en los habitantes y las mascotas. • No hay cunetas en algunos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la construcción de las cunetas en los lugares que falta. • Construcción de sendero peatonal. • Construcción de reductores de velocidad (definir conjuntamente los sitios estratégicos -curva caracolí, curva de Don Eliecer, donde Aracelly y Jesús Hincapié) • Adecuación de los reductores de velocidad (Pintarlos y arreglarlos) • Mejorar la señalización y demarcación de las vías de la zona urbana y rural.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

	MARZALA		<ul style="list-style-type: none"> -No existe señalización vial para la ubicación de visitantes. -No existen barandas de protección de los diferentes puentes (ocasionan accidentes) -Mal estado de la vía Purnio – Marzala. -Algunas viviendas se encuentran sobre la vía (se requiere ampliación). -No se cuenta con servicio de transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> -Construir o instalar barandas para contención vehicular en puentes. -Construcción de placas huellas en los sectores de la cascada y quebrada el palo (puntos críticos). -Construcción de gaviones en la vía (sector vereda Santa Isabel). -Realizar mantenimiento periódico de la vía Purnio -Marzala. -Construcción de cunetas y transversales en la vía Purnio - Marzala. -Continuar con los procesos de construcción de placa huellas. -Indagar sobre la responsabilidad frente a la adecuación y mantenimiento de la vía Purnio – Marzala - El Rayo (nación, departamento o municipio).
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Disposición de la maquinaria. -Apoyo de las comunidades para ejecutar obras. -Vías de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vías de acceso en mal estado. -Falta de mantenimiento oportuno de las vías. -Falta de andenes en algunos sectores poblados. -Exceso de velocidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Instalar reductores de velocidad. -Realizar frecuentemente jornadas de mantenimiento de las vías terciarias. -Continuar con los programas de placa huella en lugares de poca accesibilidad.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> Esquema de Ordenamiento Territorial en proceso de revisión. Delimitación veredal. 	<ul style="list-style-type: none"> El cementerio no cuenta con administrador ni sepulturero. El cementerio no cuenta con osarios. Construcción de viviendas sin cumplimiento de normas urbanísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar procesos de legalización y titulación de Predios de Instituciones y sedes Educativas, escenarios deportivos y casetas comunales. Compra de predio del cementerio porque fue donado y se desconoce el donante, además se requiere también la ampliación y legalización del predio donde actualmente funciona el cementerio. Revisión, actualización y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial. Definir en el Esquema de Ordenamiento Territorial la vocación turística de la ribera del río La Miel.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Extensión de territorio del municipio. Facilidad y agilidad en el otorgamiento de las licencias de construcción. EOT en proceso de actualización Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cuchilla de Bellavista. 	<ul style="list-style-type: none"> Expansión desordenada y sin control. Falta de regulación de algunas construcciones tanto en el sector urbano como rural. Descuido y falta de limpieza en los espacios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Delimitar zonas para nuevos espacios deportivos. Socialización a la comunidad del EOT. Creación de la junta para protección del DMI.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> -La ubicación del caserío (En la zona no se han presentado inundaciones y deslizamientos) 	<ul style="list-style-type: none"> Algunos finqueros invaden la vía principal con cercas y arrojan basuras sobre las vías Los establecimientos de comercio nocturnos operan en la zona residencial, lo que genera ruidos molestos a la población por el alto volumen de los equipos de sonido. Construcción de viviendas sin cumplimiento de normas urbanísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar programas pedagógicos frente a licencias de construcción y ordenamiento territorial

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> Familias del Asentamiento Villa Esperanza incluidas en el Esquema de Ordenamiento territorial (EOT). 	<ul style="list-style-type: none"> Invasión y construcción en predios, deshabitados 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos Proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS).
EL LLANO		<ul style="list-style-type: none"> Vereda ubicada en zona de riesgo (oleoducto, gasoducto, río y ubicación de la vía). Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT. La escuela es pequeña y no cuenta con espacios recreativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir con la comunidad, las acciones para mitigar el riesgo dada la ubicación de la vereda. Revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, -EOT. Gestionar un proyecto para la ampliación de la Escuela del Sector.
MARZALA		<ul style="list-style-type: none"> Predios como el puesto de salud, la escuela, la cancha de fútbol y algunas viviendas no cuentan con escrituras públicas. Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar procesos de legalización y titulación de Predios. Revisión, ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT.
CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación del territorio (cercanía a municipios como Samaná, La Dorada, Mariquita y Marquetalia). 	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos de comercio nocturnos operan en la zona residencial, lo que genera ruidos molestos a la población por el alto volumen de los equipos de sonido. Algunos predios no cuentan con escrituras públicas. Existe en la zona rural de Cañaveral un establecimiento de comercio nocturno que incita a la prostitución 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar procesos de legalización y titulación de Predios. Revisión, ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

			(cerca de la antena de TIGO). -Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT.	
--	--	--	--	--

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
VIVIENDA	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Vivienda de interés social y viviendas de interés prioritarias por parte del Gobierno Nacional y Departamental. 	<ul style="list-style-type: none"> Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo. Algunas viviendas no cuentan con los servicios públicos domiciliarios. Filtración de agua en las viviendas ubicadas cerca a la cancha de fútbol. Existe en la zona viviendas con precarias condiciones habitacionales: construcciones en madera y plásticos, pisos en tierra, etc. El tráfico de vehículos pesados está afectando la estructura de las viviendas. Algunos predios no cuentan con escrituras públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar la gestión para la ejecución de programas de mejoramiento y construcción de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario -VIP. Reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo. Realizar la gestión para la legalización y titulación de predios.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Presencia diferentes operadores de telefonía celular y empresa de gas domiciliario. Disponibilidad para el acceso a los servicios públicos. Ubicación geográfica del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Mala señal y falta de gas domiciliario en el área rural. Malas condiciones de algunas viviendas sobre todo en el sector rural Aumento de la población de algunas veredas lo que dificulta el suministro del agua. Falta de control en la tala de árboles y cuidado de las fuentes hídricas. Alrededor de 120 casas de pisos de tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de mejoramiento en vivienda para el sector rural y que la priorización sea bajo un mecanismo comunitario. Convenios o proyectos con construcción de casas amigables al medio ambiente. Compra de predios y franjas para acueducto veredales. Creación de una junta protectora de las fuentes hídricas. Pozos profundos para la captación de aguas algas veredas. Actualizar catastral del municipio.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

				<ul style="list-style-type: none"> • Implementación gas domiciliario sector rural.
LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con terrenos y materiales de río (piedra y arena). • Alrededor del 80% de la población cuenta con vivienda propia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas viviendas se encuentran en malas condiciones habitacionales (pisos en tierra, pared de madera techos en palma y algunos no poseen unidades sanitarias). • Algunas familias no poseen vivienda propia. • Pocas viviendas de la vereda La Fe cuentan con escrituras públicas y en cimitarra ninguna. • Los mejoramientos de vivienda no responden a las necesidades de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión para la legalización y titulación de predios. • Adelantar la gestión para programas de vivienda con lote propio, vivienda rural, mejoramientos y construcciones autónomas y raizales. • Crear y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda ajustados a las necesidades de la población. 	
EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • En el territorio se cuenta con insumos como: Gravilla, piedra y arena. • Se cuenta en el territorio con el recurso humano suficiente para la construcción de vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas familias no cuentan con vivienda propia. • Viviendas en muy malas condiciones habitacionales (pisos en tierra, en esterilla y plástico) 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión para la legalización y titulación de predios. • Adelantar la gestión para la ejecución de programas de mejoramiento y construcción de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario -VIP en zona rural. • Asignación de los programas de vivienda de acuerdo con las necesidades y no por factores políticos. • Crear y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda ajustados a las necesidades de la población. 	

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	MARZALA		-Algunas familias no cuentan con vivienda propia.	-Adelantar la gestión para la ejecución de programas de mejoramiento y construcción de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario -VIP en zona rural. -Crear y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda ajustados a las necesidades de la población.
	CAÑAVERAL	-Presencia de Empresas Privadas: ISAGEN, Comité de Cafeteros que pueden facilitar la articulación Interinstitucional para la financiación de programas de vivienda rural. -Programas de Construcción y mejoramiento de vivienda por parte del Gobierno Nacional y Departamental.	-Existe en la zona viviendas con precarias condiciones habitacionales: pisos en tierra, casas en esterilla y techos deteriorados. -Algunas viviendas se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo. -Viviendas sin Escritura Pública (carta venta). -Invasión de Predios Vereda San Mateo.	-Adelantar la gestión para la ejecución de programas de mejoramiento y construcción de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario -VIP en zona rural. -Reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo. -Realizar la gestión para la legalización y titulación de predios. -Asignación de los programas de vivienda de acuerdo con las necesidades y no por factores políticos. -Crear y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda ajustados a las necesidades de la población.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
Servicios públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> Las viviendas cuentan con la instalación de redes eléctricas. Se cuenta con el Número usuarios (150) solicitado por la empresa para la instalación de la red de gas natural. Se cuenta con las condiciones climáticas para la implementación energías alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el servicio de gas natural. Altos costos del gas propano. Sólo un operador (Movistar) presta el servicio de telefonía móvil. No se cuenta con señal permanente y solo sirve en algunos lugares. Fallas en la prestación del servicio del alumbrado público, especialmente en la calle de los tramposos, cementerio, cancha de fútbol y en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento periódico a las redes de energía eléctrica. Mantenimiento e instalación de redes de alumbrado público. Instalación de paneles solares para el funcionamiento del alumbrado público. Instalación de la red de gas natural. Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura.
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> Existen varios operadores de telefonía móvil (Virgin Mobile, Avantel, Movistar). 	<ul style="list-style-type: none"> Tres fincas no cuentan con energía eléctrica: Playa rica, Balcones, La esperanza (La Española). No se cuenta con servicio de Gas Natural. Mala señal de los operadores de la telefonía móvil. 	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar trámites con la CHEC para instalar el servicio de Energía Eléctrica en las fincas que lo requieren. Instalación de Paneles Solares. Subsidios para el Gas Propano (pipa). Proyecto para estufas E coeficientes. Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil la ampliación de la cobertura. Implementar programas de Biodigestores.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el servicio de energía eléctrica. Se cuenta con las condiciones climáticas para la implementación energías alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con gas natural. La señal de telefonía móvil es deficiente. Altas tarifas de los servicios públicos. Algunas viviendas no cuentan con servicio de energía eléctrica. En algunos sectores no se cuenta con alumbrado público. Falta de mantenimiento de las redes de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura. Implementación de energías alternativas como paneles solares y/o energía solar fotovoltaica.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> Existen redes de Comunicación y televisión en viviendas construidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en algunas viviendas. Viviendas deshabitadas. Viviendas habitadas con familias extensas, (hacinamiento). 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en mejoramientos de Viviendas Entrega de escrituras a los propietarios de las viviendas. Instalación de la Red de Gas Domiciliario.
EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> En la vereda cruza la línea de gas natural, (ubicación de la vereda). Población suficiente para instalación de red de gas natural. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen 3 viviendas sin servicio de energía eléctrica. Algunas lámparas se encuentran directas todo el tiempo, (día y noche). No se cuenta con la prestación del servicio de gas natural. La señal de la telefonía móvil es muy regular. Altas tarifas en los servicios públicos. Alumbrado público en algunos sectores se encuentra en muy mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la estratificación socioeconómica de la zona. Mantenimiento e instalación de redes de alumbrado público Ampliar la cobertura para el servicio de telefonía móvil. Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura.
MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta en el momento con la cantidad de usuarios requeridos para la instalación de la red de gas natural. 	<ul style="list-style-type: none"> -Tala de árboles y contaminación por el humo para cocinar los alimentos -No se cuenta con el servicio de gas natural. -Altos costos de la tarifa de energía. -No hay cobertura satelital de ningún operador de telefonía móvil -No se cuenta con alumbrado público en la vereda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de la estratificación socioeconómica del Área Rural. -Gestionar la instalación de la red de gas natural. -Gestionar la instalación de sistemas de biodigestores para familias campesinas. -Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura. -Implementar paneles solares. -Instalación de alumbrado público en puntos estratégicos (cancha de fútbol, escuela, caseta comunal y puesto de salud).
CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Concentración de población, lo que facilita la instalación de los Servicios Públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de alumbrado público en la Y, San Mateo y Cañaveral (colegio). -No se cuenta con alumbrado en los espacios públicos deportivos. -Altos costos de las tarifas de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento e instalación de redes de alumbrado público en las Veredas San Mateo, Cañaveral, Doña Juana Alta, La Italia, Fierritos y los escenarios deportivos.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

			<ul style="list-style-type: none"> -No hay servicio de Gas Natural. -Altos costos del Gas Propano. -Afectación de los bosques (Tala de árboles para la leña) 	<ul style="list-style-type: none"> -Instalación de paneles solares para el funcionamiento del alumbrado público. -Revisión de la estratificación socioeconómica del Área Rural. -Gestionar la instalación de la red de gas natural. -Gestionar la instalación de sistemas de biodigestores para familias campesinas.
--	--	--	---	--

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distancia geográfica entre la cabecera municipal e Isaza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización de los servicios administrativos (al menos una vez al mes). • Adecuar una oficina con su respectivo personal para atender y orientar a la ciudadanía en sus respectivos trámites. • Establecer dos días para brindar atención en la alcaldía a la población del área rural. • Realizar campañas para el cuidado y buen uso de bienes públicos como el coliseo.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldía tiene el interés de acercarse a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca credibilidad hacia la administración. • Mecanismo de difusión de la información de las obras o quehacer de la administración no es efectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizar la atención de la administración, llevarla a veredas y sectores del municipio. • Que se cuente con funcionarios se ponga la camiseta y que estén dispuesto a atender de manera adecuada a los ciudadanos. • Comunicación permanente de la administración con la comunidad. • Seguimiento y control a la actividad de la administración.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta de Acción Comunal es un puente de comunicación con la alcaldía 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una ruta de transporte diaria y fija hacia Victoria, este servicio es prestado únicamente por la lechera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una alianza público – privada con empresas prestadoras del servicio de transporte para la apertura de la ruta de transporte hacia Victoria los fines de semana. • Crear una ruta de transporte comunitaria.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> Existe la población para la inclusión en programas sociales de la Administración Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Poca presencia de programas sociales en el asentamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Descentralizar la institucionalidad, para la atención a la comunidad.
EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> Buena atención al Público. 	<ul style="list-style-type: none"> No se da trámite oportunamente a las peticiones de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Descentralización de los servicios Administrativos periódicamente. Continuar con el convenio con la Administración para fortalecer programas comunitarios.
MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> Buena atención al ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> Es difícil conversar con el alcalde y otros funcionarios públicos sobre carencias de la población. Alto costo del impuesto predial. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer dos días para brindar atención en la alcaldía a la población del área rural (sábado-domingo). Efectuar consejos comunitarios periódicamente. Adelantar el proceso de actualización catastral en el municipio.
CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> TIC'S para el acercamiento Alcaldía-Comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de comunicación con las comunidades. El diseño de la infraestructura física de la Alcaldía limita el acceso de la población en condición de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la página WEB y redes sociales para informar oportunamente a la comunidad. Adecuar la infraestructura física de la Alcaldía para facilitar el acceso a la Población con Discapacidad.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Centros de reclusión)	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de la fuerza pública. • Se cuenta con corregidora. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de la fuerza pública es insuficiente para atender las diferentes situaciones que se presentan en el territorio. • Consumo de sustancias psicoactivas. • Menores de edad hasta altas horas de la noche en espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del pie de fuerza pública para brindar garantías a la población. • Implementar programas de sensibilización y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Ejecutar planes de operativos frecuentes contra el micrográfico por parte de la Policía Nacional y organismos de seguridad. • Establecer horarios para la presencia de menores de edad en espacios públicos.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • La solidaridad entre la comunidad. • La seguridad en la zona es relativamente buena. • Se cuenta en algunas fincas con radios informativas para la comunicación con la Policía nacional y organismos de socorro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hurtos esporádicos de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y dotación a las Juntas de Acción Comunal de radios informativas como canal de comunicación con la Policía Nacional y Organismos de socorro. • Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos: entrada y salida de Pradera, el parque; así como en veredas aledañas. • Gestionar la conformación de una Red de Cooperantes para la denuncia oportuna de actos delictivos.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad en las personas del municipio. • Bajos índices delictivos de mayor impacto, reducción a 0 de los homicidios • Hay seguridad en el municipio. • Se cuenta con una Red de apoyo para la seguridad. • Presencia de policía ejército cercanía fuerza aérea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco pie de fuerza y poco equipamiento para el desarrollo de sus funciones • Falta de centro de traslado por protección • Falta de hogar de paso para menores. • No hay manejo del ruido. • Falta del sonómetro y personal que lo maneje. • Falta de programas de prevención del delito 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio para la presencia de fiscalía. • Campañas de socialización código de policía. • Creación de casa de justicia. • Compra del sonómetro. • Apropriación de recursos para el Fonset (Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales). • Aplicación de la ley 1801 (Código Nacional de Policía y Convivencia). • Mejor uso de recursos del fonset.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

	EL GIGANTE		<ul style="list-style-type: none"> • Se han presentado muchos hurtos en las casas, fincas, cultivos, escuela del sector. • Ausencia de la Policía Nacional. • No se respeta la privacidad a la hora de instalar una denuncia. • Consumo de Sustancias Psicoactivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas de la fuerza pública con la comunidad. • Realizar rondas de control por parte de la Policía Nacional de manera periódica. • Adquisición y dotación a las Juntas de Acción Comunal de radios informativas como canal de comunicación con la Policía Nacional y Organismos de socorro. • Implementar programas de sensibilización y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas. • Definir mecanismos con las EPS que permitan la prestación de servicios de atención a consumidores de sustancias psicoactivas, como garantía al derecho de la salud. • Diseñar e implementar una red integral para la prestación de servicios de salud mental como parte de la red de servicios generales de salud para la atención de consumidores de sustancias psicoactivas. • Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una corregiduría en Isaza y puesto de policía • Entorno sano y seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de presencia en la vereda La Fe y aledaños de la policía nacional • Falta de control frente al ingreso de menores de edad en establecimientos de comercio (cantinas, canchas de tejo y galleras). 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar patrullajes permanentes por parte de la Policía Nacional en las veredas del municipio. • Establecer estrategias para la respuesta oportuna de la Policía Nacional para atender los requerimientos ciudadanos • Ejecutar controles frecuentes para evitar el ingreso de menores de edad a establecimientos de comercio como cantinas, canchas de tejo y galleras. • Crear programas de capacitación en convivencia ciudadana y resolución de conflictos. • Realizar campañas pedagógicas del Código Nacional de la Policía y Convivencia. • Implementar oportunamente el Código Nacional de la Policía y Convivencia en la zona rural, especialmente en lo que respecta al funcionamiento de los establecimientos de comercio nocturnos.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad, Crea convites para mejorar la sana convivencia y la seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desacuerdos en la toma de decisiones. • Consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes. • Presencia de Hurtos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas del buen vivir y la sana convivencia. (Código de Policía). • Intensificar la presencia de La Fuerza Pública en el asentamiento. • Implementar programas del buen vivir y la sana convivencia. (Código de Policía).
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Infraestructura para el funcionamiento de la Inspección de Policía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde hace 27 años no está en funcionamiento la Inspección de Policía. • Visitas periódicas por parte de la Policía Nacional (1 vez al día). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivar la Inspección de policía con personal y dotarla para brindar un buen servicio a la comunidad. • Implementar programas de sensibilización y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
	MARZALA	<ul style="list-style-type: none"> -Buena convivencia ciudadana. -La seguridad en la zona es relativamente buena. -Se cuenta en algunas fincas con radios informativas para la comunicación con la Policía nacional y organismos de socorro. 		<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición y dotación a las Juntas de Acción Comunal de radios informativas como canal de comunicación con la Policía Nacional y Organismos de socorro.
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -En el territorio de se cuenta con la presencia de la Policía Nacional, Ejército Nacional y la Inspección de Policía 	<ul style="list-style-type: none"> -Intolerancia -Violencia Intrafamiliar -Abuso Sexual en Menores de edad. -Micrográfico y consumo de Sustancias Psicoactivas, especialmente por parte de menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Implementar diferentes estrategias como rutas de denuncias y app donde los ciudadanos puedan denunciar de manera ágil, delitos o comportamientos que alteren la seguridad y convivencia. -Establecer medidas para que los jóvenes estén en sus casas por tardar a las 10 P.M. -Ejecutar programas de sensibilización y pedagogía para la prevención del abuso sexual y violencia intrafamiliar. -Ejecutar planes y operativos frecuentes contra el micrográfico por parte de la Policía Nacional en la zona rural (rondas periódicas). -Implementar oportunamente el Código Nacional de la Policía y Convivencia en la zona rural,

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

				especialmente en lo que respecta al funcionamiento de los establecimientos de comercio nocturnos. -Instalación de Cámaras de Seguridad en la Institución Educativa, escenarios deportivos y las zonas de wifi.
--	--	--	--	---

Transformación digital para creer y crecer

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	ISAZA	• Sitios propicios para la instalación de antenas.	• La señal de internet es deficiente.	• Adelantar la gestión ante las empresas prestadoras del servicio de internet para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura en la zona rural.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

COMUNICACIÓN -TIC Y COMPETITIVIDAD	EL LLANO		<ul style="list-style-type: none"> • El espacio del kiosco Vive Digital de la vereda es utilizado por los niños de la escuela como salón de clases. • No hay un operador al alcance de los bolsillos de los habitantes que ofrezca señal de televisión e internet (no hay cobertura). • La señal del celular es escasa. • La escuela y la Junta de Acción Comunal no cuenta con equipos de tecnología. • El wifi comunitario cubre un sector mínimo de la vereda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar y equipar el kiosco Vive Digital para ofrecer un servicio tanto a la comunidad como a la escuela. Con el acompañamiento de una persona idónea que además de enseñar lleve el control del sitio. • Equipar a la Junta de Acción comunal de equipos tecnológicos para reuniones y eventos (videobeam, computador y sonido). • Instalar un sistema amplificador de la señal de telefonía móvil. • Gestionar con diferentes operadores la posibilidad de obtener para la vereda conectividad satelital (internet y televisión) a costos razonables. • Establecer sistemas de internet comunitarios en puntos estratégicos para dar cobertura a toda la vereda.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Existen puntos vive digital en la zona rural y urbana. • Existen empresas que ofrecen el servicio de internet en la zona rural y urbana. • Ubicación Geográfica: Cercanía con capitales y ciudades intermedias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca Capacidad de internet. (Mala calidad) • Poca conciencia para utilizar TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar la gestión ante las empresas del servicio de telefonía móvil e internet para mejorar la calidad del servicio y ampliar la cobertura en la zona rural. • Mejorar la calidad del internet en los puntos vive digital. • Crear programas de capacitación TIC para toda la población. • Que haya personal calificado y especializado en TIC en las instituciones educativas.
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones. • Cerros altos en la Vereda. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay cobertura de telefonía móvil e internet. • Falta de equipos de Computación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la Instalación de una antena. • Gestionar la Instalación de una institución SENA.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con señal wifi en algunos sectores • Señal de radio y tv adecuada • Poca señal telefónica • Existencia de tres equipos de sistemas en buen estado • La comunidad la fe sugiere ampliar la cobertura del internet y reubicar la antena del wifi. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente señal del internet • Existencia de señal por sectores • Equipos en mal estado y no hay la cantidad necesaria • No hay personal que enseñe sistemas • No hay wifi en la vereda cimitarra • No se enciende el wifi en la Institución educativa, puesto que la encargada no se encuentra en la zona 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de la antena de wifi (ya que cubre de 80 a 90 metros) • Poner una antena para telefonía (en el caserío) • Ofrecer paquetes de internet económicos para la comunidad • Reubicación del punto de antena para que quede en la escuela • Gestionar antena wifi para vereda cimitarra (en el alto de la piscina)
LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Zona wifi (corinto Guayana carrizales pradera) • Sala de informática en las Instituciones educativas de fierritos y Pradera • Sistema de telefonía celular 	<ul style="list-style-type: none"> • Señal de telefonía deficiente e intermitente. • Cobertura mínima de zona wifi • Faltan salas de sistemas Kioscos vive digital para la comunidad • Baja formación en tic en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión con el ministerio de las Tics y las empresas de telefonía para mejorar los servicios • Revisión de convenios con los operadores de internet que brindan el servicio de la Zona WIFI • Implementación de los Kioscos o salas de sistemas comunitarias • Traer cursos de sistemas para toda la comunidad • Renovación de equipos de cómputo en las instituciones educativas • Crear aplicación para citas médicas y servicios de la administración municipal
VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • La geografía de la Vereda 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay señal de celular e internet. • Falta de elementos tecnológicos como Computadores, Videobeam, Cabinas de sonido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar una antena para tener señal de celular e internet. • Gestionar un punto vive digital para la vereda. • Brindar capacitaciones para adultos mayores y jóvenes en TIC.
MARZALA	<p>La escuela con internet y equipos de cómputo en funcionamiento.</p>	<p>No hay personal capacitado en TICS.</p> <p>El sector se encuentra incomunicado ya que no cuenta con señal de celular e internet.</p> <p>No hay un Vive Digital.</p>	<p>Gestionar un proyecto para la consecución de una antena de celular y una red de internet comunitaria.</p> <p>Implementar un kiosco Vive Digital.</p> <p>Mantener y sostener la red de internet y los equipos de cómputo de la escuela.</p> <p>Capacitar a algunos líderes o contratar un profesional idóneo para enseñar sistemas y utilizar</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

				adecuadamente los equipos de cómputo con los que cuenta la escuela.
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Se cuenta con puntos vive digital en algunas veredas del municipio. -Ubicación geográfica de las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> -Los puntos vive digital se encuentran ubicados en establecimientos de comercio (Cantinas) y en muchas ocasiones se benefician pocas personas y no la comunidad. -Poca o nula la señal de celular e internet. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reubicación de los puntos vive digital en casetas comunales y lugares que permitan el acceso a la comunidad. -Gestionar ante las empresas prestadoras de los servicios de telefonía móvil e internet ampliar y mejorar la calidad y cobertura de estos servicios en la zona rural. -Gestionar la prestación del servicio de internet satelital para las Instituciones Educativas y las casetas comunales. -Gestionar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el SENA programas de formación de manera presencial y virtual en áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información -TI (abiertos a toda la comunidad).

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
CIENCIA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN -CCTEI-	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución Educativa cuenta con una sala de sistemas dotada de computadores. • Presencia del SENA en Isaza • Población comprometida 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de cómputo obsoletos y deteriorados. • El SENA no da culminación a los cursos que ofrece a la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el SENA • programas de formación de manera presencial y virtual en áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información -TI (abiertos a toda la comunidad). • Efectuar capacitaciones en mantenimiento de computadores. • Establecer alianzas estratégicas para la instalación de puntos “Vive Digital” en Isaza y zona rural.
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • La JAC en alianza con Isagen impulsan proyectos para la adecuación de la caseta comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay espacio para organizar emprendimientos comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar sobre el manejo y sostenimiento de unidades o proyectos productivos comunitarios. • La comunidad señala que es de vital importancia que los niños, jóvenes y adultos puedan acceder y aprender sobre servicios y herramientas tecnológicas. De modo que es necesario implementar estrategias para disminuir la brecha tecnológica de la vereda • Capacitar sobre formulación de proyectos, donde se trabaje la asociatividad y la administración eficiente de los recursos.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Las aulas virtuales de las instituciones educativas. • La cercanía a capitales podría facilitar el contacto con universidades y centros de investigación. • En el municipio existen empresas de los sectores productivos que aplican la ciencia en sus procesos: ej. Mejoramiento de especies de cacao, café y caucho. • Existe demanda de las TIC en la zona rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala utilización de las TIC. (Se centran en las redes sociales). • Falta de interés por parte de la población sobre el tema. • Algunas aulas en las instituciones educativas no están dotadas o tienen dotación obsoleta para los desarrollos tecnológicos de hoy. • El internet en el área rural con altos costos y poca calidad del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercialización de productos del municipio por medio de internet. • Capacitar a jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías para implementarlas en el fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos. • Crear una página web, aplicaciones y widgets sobre las generalidades del municipio (marketing del municipio/venderlo en internet) • Pasantes de universidades de programas relacionados para implementar proyectos con comunidades. • Articulación con empresas que desarrollen innovaciones agrícolas para la difusión de conocimientos. • Campañas de sensibilización para el uso y cuidado de las TIC que hay en el municipio. • Crear una página para ofrecer información y servicios de manera virtual para la ciudadanía en las zonas rural y

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

				urbana. • Realizar empalme de las páginas de redes sociales en el cambio de administración.
LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con grupos de personas para realizar cursos • Se cuenta con el espacio para consolidar microempresas familiares • Existencia de terreno de una hectárea para implementar proyecto productivo para mujeres (en la casona) • La comunidad la fe sugiere ampliar la cobertura del internet y reubicar la antena del wifi. • Gestionar cursos de sistemas y de manejo de herramientas ofimáticas para la población 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los recursos para realizar microempresas familiares • La población no cumple con todos los requisitos para acceder al SENA • Falta de capacitaciones sobre emprendimiento • Falta de compromisos para la asistencia a los programas y cursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una sala de sistemas en la institución educativa la fe y Cimitarra • Capacitar la población sobre herramientas ofimáticas • Mantenimiento a los equipos de sistema institución educativa • Gestionar equipos de sistema para la institución educativa • Flexibilidad del SENA para que la población pueda acceder a los cursos • Que el SENA ofrezca más cursos a la población • Asociación para poner en práctica las capacitaciones que da el SENA • Seguimiento por parte de la administración municipal sobre los requerimientos en materia de los cursos de emprendimiento e innovación • Gestionar capacitaciones que sean de interés para la comunidad para que exista la motivación de asistir 	
LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Apuesta turística en el sector por parte de un privado • Universidades virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación para el aprovechamiento de las Tics en los negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación para el teletrabajo y el desarrollo de negocios virtuales. • Mejoramiento del servicio de internet y alianzas con las universidades para motivar las carreras virtuales como oportunidad de formación para la comunidad. • Gestión con la conformación de la emisora comunitaria 	
VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una pequeña escuela y niños estudiantes. • Se cuenta con un espacio para la adecuación de una biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay una biblioteca. • No hay Instituciones para la educación básica secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar convenios para la adecuación de la escuela, que sea cómoda y segura para los estudiantes. • Tener personas responsables para el manejo de la biblioteca. • Construcción de aulas para la implementación de un colegio en la vereda. 	

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	MARZALA	<p>La vereda cuenta con personas capacitadas en temas de cárnicos, zapatería, chocolatería.</p> <p>Algunos habitantes desean capacitarse en modistería.</p>	<p>No hay apoyo o recursos para que las personas que están capacitadas en temas específicos puedan generar unidades productivas o negocios.</p> <p>La vereda no cuenta con herramientas, profesores, instituciones, recursos, para generar emprendimientos.</p> <p>No hay una economía productiva organizada.</p>	<p>Vincular instituciones como el Sena para las capacitaciones o aprovechar las personas que tienen conocimientos previos para que repliquen sus aprendizajes.</p> <p>Capacitar sobre formulación de proyectos, donde se trabaje la asociatividad y la administración eficiente de los recursos.</p> <p>Implementar la estrategia de Fondos Rotatorios de Economía Solidaria como alternativa para financiar proyectos comunitarios.</p> <p>Generar un proyecto para promover la consolidación de unidades productivas organizadas que puedan abrir nuevos mercados puedan funcionar en la vereda.</p> <p>Gestionar un convenio o abrir un centro de acopio que permita comprar directamente al campesino lo que produce en el sector.</p>
	CAÑAVERAL	<p>-Se cuenta en las Instituciones Educativas con aulas temáticas como laboratorios y salas de sistemas.</p>	<p>-Los equipos de cómputo, química y física son obsoletos y/o se encuentran deteriorados.</p>	<p>-Gestionar la dotación de equipos de cómputo para las diferentes Instituciones y sedes Educativas</p> <p>-Realizar mantenimiento periódico a los equipos de cómputo de las Instituciones y sedes educativas.</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Desarrollo sostenible para creer y crecer

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
Prevención y Atención de Desastres (Gestión del Riesgo)	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con infraestructura del puesto de salud. • Existen terrenos para la reubicación de viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal médico en el centro de salud para atender emergencias. • Algunas viviendas están ubicadas en zona de alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de Personal capacitado para atender en el puesto de salud. • Capacitar a la comunidad en primeros auxilios y atención de desastres. • Adelantar el proceso de reubicación de viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo.
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas instituciones realizan capacitaciones sobre gestión del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No funciona el sistema de alarma. • Viviendas en zona de riesgo • Toda la vereda El Llano se encuentra en zona de riesgo por inundación o avalancha del río Guarinó. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el sistema de alarma para casos de emergencias. • Señalizar los puntos de encuentro. • Desarrollar capacitaciones constantes sobre las rutas de atención, prevención y control de incendios e inundaciones. • Consolidar un punto con información sobre gestión del riesgo. • Identificar y sensibilizar sobre los sitios de mayor peligro en la zona.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un cuerpo organizado de Bomberos. • Existe un cuerpo organizado de Defensa Civil. • Existe una Base Militar en Cañaveral. • Las personas están dispuestas a colaborar en la gestión del riesgo. • Monitoreo constante por parte de ISAGEN a los ríos La Miel y Guarinó. • Red de comunicación para la gestión del riesgo (radios). 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca coordinación entre las entidades para brindar atención oportuna a la comunidad. • No hay buenos canales de comunicación entre miembros de las entidades. • No hay instrumentos necesarios para atender algunos tipos de desastre. • Falta de vehículos para reacción rápida. • La Falla del Mulato puede presentar sismos y no se es consciente de su existencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la adquisición de un vehículo exclusivo de gestión del riesgo. • Capacitaciones en primeros auxilios para miembros de instituciones y comunidades. • Tener en cuenta la falla del Mulato en el Esquema de Ordenamiento Territorial. • Crear una ruta de atención para la gestión del riesgo. • Instalar vallas informativas con las rutas de atención.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	EL GIGANTE		<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal capacitado para atender una emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar elementos para atención de desastres, (camillas, extintores). • Capacitar a la junta de Acción Comunal en temas como Primeros auxilios, y atención de desastres. • Capacitación de personal en la aplicación de suero Antiofídico. • Gestionar con la Administración municipal un contrato con la fuerza Aérea en caso de alguna emergencia. (picazón de culebra etc..).
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo por parte de la comunidad para la atención a desastres 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con organismos de atención a desastres. • No hay señalización para la prevención de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar brigadas de atención a desastres. • Implementar señalización para la prevención de desastres. • Gestionar capacitaciones en primeros auxilios y atención a desastres. • Contar con la presencia del cuerpo de bomberos y de la administración para la atención a desastres.
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el nivel central hay bomberos, defensa civil y policía nacional, ejército. • Ubicación geográfica del sector de Pradera. • Preocupación por los temas ambientales y el aparente poco acompañamiento de la Administración en el control de situaciones como la caza indiscriminada y la protección de fuentes de agua sobre todo las que surten los acueductos. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay brigadas de atención de desastres y accidentes en las veredas. • Alto riesgo de accidente por mordedura de serpiente. • No hay control en las construcciones que se hacen el sector y las construcciones quedan fabricadas en alto riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de brigadistas para atención de accidentes y desastres en las veredas. • Interventoría y control sobre las obras que se realizan sobre todo aquellas contratadas por la Administración. • Red de información y comunicación para atención a desastres. • Mejorar el apoyo a la defensa civil por parte de la administración municipal

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Interés de la comunidad por recibir capacitaciones en primeros auxilios. • Hay espacios disponibles para la implementación de un centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal y elementos adecuados para dar atender emergencias. • No existe un lugar para atender emergencias. • No hay señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro. • Descuido y abandono por parte de la administración municipal, en temas de salud, empleo y educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en temas de prevención y atención de desastres. • Adecuar un espacio para atenciones médicas y primero auxilios. • Gestionar señalización preventiva para la vereda. • Mayor presencia en la vereda de entidades como la Defensa civil y los Bomberos.
	MARZALA		<p>Los habitantes no cuentan con conocimientos sobre reacción ante desastres.</p> <p>No hay un lugar adecuado o habilitado para atender a heridos después de una emergencia.</p>	<p>Sensibilizar sobre los riesgos existentes en la zona y las formas de reacción.</p> <p>Implementar un sistema de alarma para casos de emergencias.</p> <p>Crear y señalizar puntos de encuentro.</p> <p>Consolidar líneas de atención a emergencias.</p> <p>Habilitar y equipar el puesto de salud con el que cuenta la vereda.</p>
	CAÑAVERAL	<p>-Se cuenta con el apoyo de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos en las diferentes veredas.</p> <p>-Interés de la comunidad por recibir capacitaciones en primeros auxilios.</p>	<p>-Mal estado o no existen centros de salud en las veredas.</p> <p>-No se cuenta con botiquín, camillas y/o extintores para atender emergencias en las veredas.</p>	<p>-Realizar capacitaciones en temas de prevención y atención de desastres.</p> <p>-Adecuación, apertura y dotación de los centros de salud en las veredas, además se requiere contar mínimo con una enfermera.</p> <p>-Actualizar el inventario de las zonas de riesgo del municipio.</p> <p>-Adecuar y/o construir un punto de atención de la Defensa Civil.</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
COMPRO MISO CON LOS ANIMALES	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por parte de la comunidad para esterilizar a las mascotas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrepoblación de perros y gatos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las jornadas de esterilización canina y felina con enfoque a animales en condición de abandono (callejeros). • Realizar jornadas de recolección de animales callejeros para llevarlos a un refugio o coso municipal. • Realizar campañas de difusión para la esterilización de caninos y felinos. • Realizar jornadas de vacunación para caninos y felinos.
	EL LLANO		<ul style="list-style-type: none"> • Existe una sobrepoblación de animales domésticos en el sector. • Algunas personas con unidades porcícolas no tienen un buen manejo sanitario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar 2 jornadas al año de esterilización y vacunación. • Desarrollar campañas de sensibilización sobre tenencia adecuada de animales domésticos y cuidado de la fauna.
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Su Biodiversidad. • Existe un Coso Municipal. • DMI Cuchilla de Bellavista. • Centro de rehabilitación de fauna silvestre (CORPOCALDAS). • Programas de esterilización y vacunación periódicos. • Existe una sala particular para pequeñas cirugías veterinarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envenenamiento de animales. • No hay buen funcionamiento del coso municipal. • No se cumplen las normas relacionadas con la tenencia y trato de animales. • Hay muchos accidentes por mordedura de serpientes. • No hay una cultura de cuidado de los animales. • Articulación con otros municipios para programas de adopción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer ruta de atención para los animales necesitados (Especialmente los que se encuentran en condiciones de abandono). • Funcionamiento del coso municipal con profesionales como médicos veterinarios y ofrecer más servicios. • Continuar con las jornadas de esterilización canina y felina con enfoque a animales en condición de abandono (callejeros). • Crear campañas para la comunidad en la cultura del cuidado de los animales. • Articulación con todas las instituciones relacionadas para la protección animal. • Socializar y aplicar los comparendos a tenedores de animales. • Contar con dotaciones de suero antiofídico. • Fortalecer el comité defensor de animales. • Capacitación en oficios para comunidades.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Código de policía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato animal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización contra el maltrato animal. • Campañas informativa sobre vacunación y esterilización de los animales de la vereda. • Recolección de animales abandonados
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> • Las mascotas están esterilizadas y vacunadas • Existen animales en el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono de mascotas 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a las campañas de esterilización, desparasitación y vacunación de los animales. • Incorporar la vacuna para el moquillo en las mascotas por parte de la administración. • Gestionar vacunas para los equinos. • Brigadas de tratamientos para las mascotas del territorio, atención a enfermedades generales. • Implementar talleres de identificación y manejo de serpientes. (Gestionar con parques nacionales).
	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad en la región • Brigadas de vacunación para los animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Cazas con chopos artesanal, no permitida • Faltan jornadas de esterilización de animales • Envenenamiento de los animales por la sobrepoblación. • Falta de control de las especies que trae la hidroeléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en los beneficios y potencial de la biodiversidad de la región. • Jornadas de vacunación y esterilización de animal más constantes. • Conversatorio y acuerdos entre la comunidad, la administración y la hidroeléctrica para llegar acuerdos sobre la inserción de especies. • Socialización, educación y sanciones sobre la ley animal. • Crear ambiente y hábitat para las especies nativas.
	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Riqueza en fauna silvestre. • El buen trato a los animales por parte de los pobladores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrepoblación de animales domésticos. • Abandono de animales. • La cultura de no esterilizar los animales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de información y esterilización de perros y gatos. • Campañas de sensibilización sobre el cuidado a los animales. • Hacer cumplir el código de policía, sobre el cuidado y protección de los animales.
	MARZALA	<p>Personas con buena tenencia de animales domésticos.</p>	<p>Desconocimiento sobre cómo actuar en casos de abandono de animales.</p>	<p>Realizar campañas de esterilización y vacunación 2 veces al año (hacer publicidad oportuna).</p> <p>Sensibilizar sobre la ruta de atención en casos de abandono, maltrato o enfermedad en animales.</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

				Gestionar la vinculación con entidades como la UMATA para el tratamiento de animales de granja (asistencia técnica).
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -Existen espacios para la reactivación del Coso Municipal. -Riqueza en fauna silvestre. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sobrepoblación de perros y gatos. -Abandono de animales. -No está en funcionamiento el Coso Municipal. -Tala de bosques, lo que ha provocado el aumento de serpientes venenosas en zonas pobladas. 	<ul style="list-style-type: none"> -La reactivación y el buen funcionamiento del Coso Municipal. -Realizar jornadas de esterilización de perros y gatos. -Campañas de sensibilización sobre el cuidado de los animales.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

SECTOR	VEREDA	Oportunidades	Problemáticas	Iniciativas
AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	ISAZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con terreno e iniciativas para la reforestación. • Se cuenta con las condiciones climáticas para la implementación de paneles solares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación • Altas temperaturas • Poca presencia de Corpocaldas • Altos costos del alumbrado público 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar programas de reforestación, con prioridad en las microcuencas que surten el acueducto. • Apertura de punto de atención de Corpocaldas en Isaza. • Instalación de paneles solares para el funcionamiento del alumbrado público y la cancha de fútbol. • Adelantar la gestión para implementar el programa de familias Guardabosques. • Diseñar e implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad y las Instituciones Educativas.
	EL LLANO	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un proyecto denominado “costurero ecológico” donde se emplea ropa usada, retazos y elementos reciclables. • Hay presencia constante de personal de la corporación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta material para poder llevar a cabo el “costurero ecológico”. • Aumento de basuras en el sitio turístico de El Paso. • Hay presencia de personas lavando los vehículos en la quebrada de El Paso. • Los pobladores señalaron que Isagen no reconoce que la vereda es zona de influencia (afectación) de sus proyectos hidroenergéticos, por tanto, muchos proyectos no llegan al sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar sobre Manejo Integral de Residuos Sólidos. • Aumentar la frecuencia en la recolección de los residuos. • Continuar con las campañas de recolección de basura por parte de la escuela y la JAC. • Ampliar y adecuar el punto ecológico del sector de El Paso. • Afirmaron que el sector de El Paso tiene un gran potencial turístico para la vereda, por lo que se debe hacer mayor control de residuos y promover su cuidado ambiental
	CABECERA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un Distrito de Manejo Integrado (Cuchilla de Bellavista) • Su biodiversidad. • Muchos nacimientos de fuentes Hídricas. • Existen líderes ambientales muy activos. • Programas departamentales y nacionales de reforestación. • Planta de compostaje de residuos 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay conocimiento de las implicaciones de un DMI. • Todavía hay muchas quemas. • Hay minería ilegal. • Mal uso de agroquímicos. • Mal manejo de residuos sólidos en balnearios. • Se tiran los residuos de los cerdos en las quebradas, al igual que otros residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo y acompañamiento técnico y económico a los grupos ambientalistas. • Diseñar e implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad e Instituciones Educativas. • Crear una Escuela ambiental. • Establecer Alianzas público – privadas para la implementación de un programa de energías alternativas renovables para el municipio. • Diseñar e implementar un Plan forestal (Que incluya el incentivo forestal) • Construcción de reservorios de agua para veranos para utilizar en actividades domésticas y agropecuarias.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

		<ul style="list-style-type: none"> orgánicos. Cercanía al relleno sanitario en La Dorada. 		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la planta de compostaje. Traer residuos de otros lados y pensar en una planta de residuos regional. Realizar programas de capacitación para el manejo integral y utilización de residuos sólidos constantemente en la comunidad y en articulación con la empresa municipal de aseo de Victoria S.A E.S.P. Continuar con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- relacionadas con agua potable y saneamiento básico. Avanzar en la compra de predios de interés ambiental como la quebrada Aluvión (El Matadero) y brindar soluciones Actualizar e implementar el Plan de Manejo Integral del Distrito cuchilla de Bellavista. Control efectivo frente al cumplimiento normativo del Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables “Cuchilla de Bellavista”.
	EL GIGANTE	<ul style="list-style-type: none"> Existen áreas para reforestación. Riqueza hídrica. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de deforestación. Problemas con la minería. Se están secando los yacimientos de los ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar puntos para la reforestación de las orillas del Río Purnio. Sensibilización con los mineros. Controles en el uso del Mercurio. Restringir las Licencias de los mineros por Corpocaldas. Campañas de sensibilización en el cuidado del recurso hídrico. Reforestación a los yacimientos. Campañas de socialización con los barequeros para que ayuden a cuidar los ríos.
	LA FE	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Fuentes hídricas Se cuenta con un tanque para agua. Se cuenta con materia prima para la construcción de ladrillos ecológicos 	<ul style="list-style-type: none"> En algunos sectores no hay servicio de agua. Existencia de sequías por el clima. Fuentes hídricas retiradas del caserío. Encerramiento al lote del tanque 	<ul style="list-style-type: none"> Maquinaria para construir arguelles Reforestar Mejoramiento y mantenimiento del tanque Protección de flora y fauna Falta de maquinaria y recursos para construcción de ladrillos ecológicos

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

	LA PRADERA	<ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad en la región • Hay incentivo tributario para quienes conservan las fuentes de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Tala de árboles no controlada • Ganadería extensiva. • No hay recolección de basuras lo que lleva a que se den quemadas de basuras. • No se respetan las franjas protectoras de las fuentes de agua. • No hay control en el manejo de venenos y agentes contaminantes en las labores agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas ambientales especialmente para niños • Incentivar Bonos de carbono • Mayor presencia de Corpocaldas. • Aplicación de la norma en sanciones. • Incentivar Programas de reciclaje • Convenio con la empresa de aseo para la recolección adecuada de las basuras.
	VILLA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con terrenos para la reforestación. • Los pobladores están comprometidos y preocupados por los cambios climáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El aumento de la deforestación. • El aumento de la temperatura. • Falta de responsabilidad y cultura por parte de la comunidad. • Quema de basuras. • Contaminación de las fuentes hídricas con herbicidas y cianuro. • notable las diferencias entre mineros y finqueros 	<ul style="list-style-type: none"> • Que Corpocaldas haga visitas periódicas a la vereda y haga cumplir las normas. • Realizar campañas de sensibilización sobre la protección y conservación del medio ambiente. • Sensibilizar a los ganaderos al cuidado y al ahorro del agua. • Realizar reforestaciones en los potreros y orillas de las fuentes hídricas.
	MARZALA	<p>Muchas personas en la zona tienen conciencia ambiental.</p>	<p>Deforestación.</p> <p>El punto de recolección de basuras es insuficiente y lejano; muchas personas optan por quemar las basuras.</p> <p>Hay casos de mal aprovechamiento del recurso hídrico.</p> <p>No hay gas domiciliario, lo que provoca la tala de árboles.</p> <p>En el sector de San Mateo hay asentamientos irregulares con pozos sépticos ubicados en el nacimiento del río (donde está el acueducto).</p> <p>Las vacas dañaron el alambre o cerca de protección del nacimiento del río.</p>	<p>Gestionar puntos ecológicos para la recolección de basuras en Márzala.</p> <p>El carro recolector debería subir una vez a la semana a Márzala.</p> <p>Implementar un sistema de gas natural o estufas coeficientes (como alternativa).</p> <p>Capacitar sobre Manejo Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>Hacer campañas constantes de reforestación de quebradas, caños y el nacimiento del río (“sembraron”, “adopta un árbol”).</p> <p>Crear un proyecto sobre uso de energías renovables (paneles solares).</p> <p>Implementar una estrategia de incentivo por cuidado forestal (reducción del impuesto predial, guardabosques, etc.).</p>

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

				Antes de multar, sensibilizar sobre daños ambientales y alternativas de solución.
	CAÑAVERAL	<ul style="list-style-type: none"> -La Cuchilla de Bellavista. -La riqueza en flora y fauna -La riqueza hídrica y paisajística. 	<ul style="list-style-type: none"> -El aumento de la deforestación. -La extensión de terrenos para la ganadería. -Falta de responsabilidad y cultura por parte de la comunidad. -Contaminación de las fuentes hídricas con herbicidas y plaguicidas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Control efectivo frente al cumplimiento normativo del Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables “Cuchilla de Bellavista” -Realizar campañas de sensibilización sobre la protección y conservación del medio ambiente. -Comprometer a los ganaderos frente al cuidado y el ahorro del agua. -Establecer políticas de manejo ambiental.

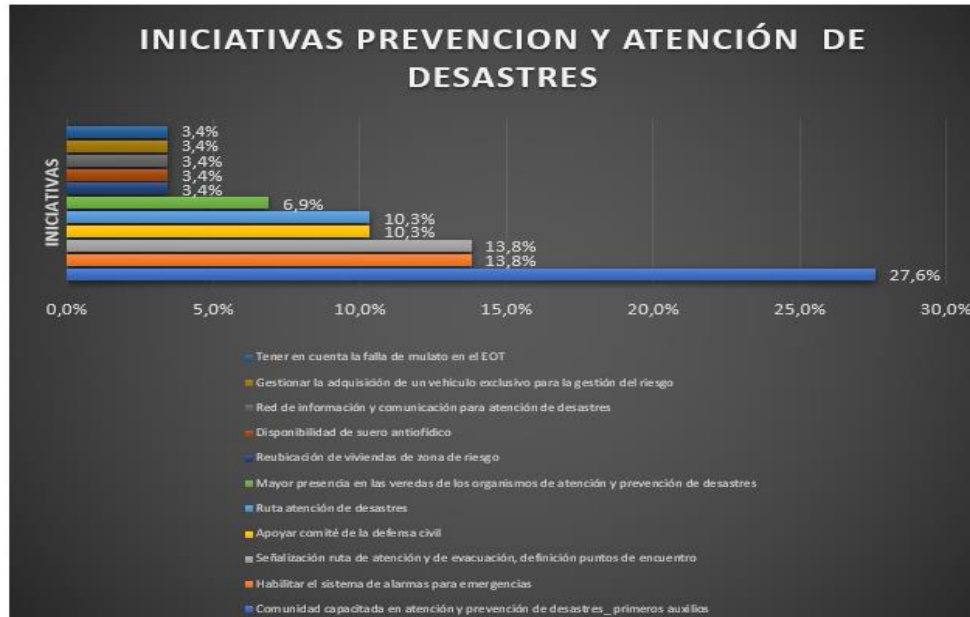
**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Prevención y atención de desastres

EJE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREER Y CRECER	
INICIATIVAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (Gestión del riesgo)	Porcentaje %
Comunidad capacitada en atención y prevención de desastres primeros auxilios	27,6%
Habilitar el sistema de alarmas para emergencias	13,8%
Señalización ruta de atención y de evacuación, definición puntos de encuentro	13,8%
Apoyar comité de la defensa civil	10,3%
Ruta atención de desastres	10,3%
Mayor presencia en las veredas de los organismos de atención y prevención de desastres	6,9%
Reubicación de viviendas de zona de riesgo	3,4%
Disponibilidad de suero antiofídico	3,4%
Red de información y comunicación para atención de desastres	3,4%
Gestionar la adquisición de un vehículo exclusivo para la gestión del riesgo	3,4%
Tener en cuenta la falla de mulato en el EOT	3,4%

Tabla 1: Eje Desarrollo Sostenible Para Creer Y Crecer

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**



Grafica 1: Iniciativas prevención y atención de desastres

COMPROMISO CON LOS ANIMALES	Porcentaje %
Jornadas de esterilización y vacunación canina y felina	37%
Campañas de sensibilización sobre tenencia adecuada de animales domésticos y cuidado de la fauna	20%
Jornadas de recolección de animales en abandono	10%
Recuperar el hábitat de las especies nativas	10%
Aplicación código de policía	10%
Refugio animal municipal atendido por profesionales relacionados	7%
Fortalecer el comité defensor de animales	3%

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

Implementar talleres de identificación y manejo de serpientes. (gestionar con parques nacionales).	3%
--	----

Tabla 2: Compromiso con los animales



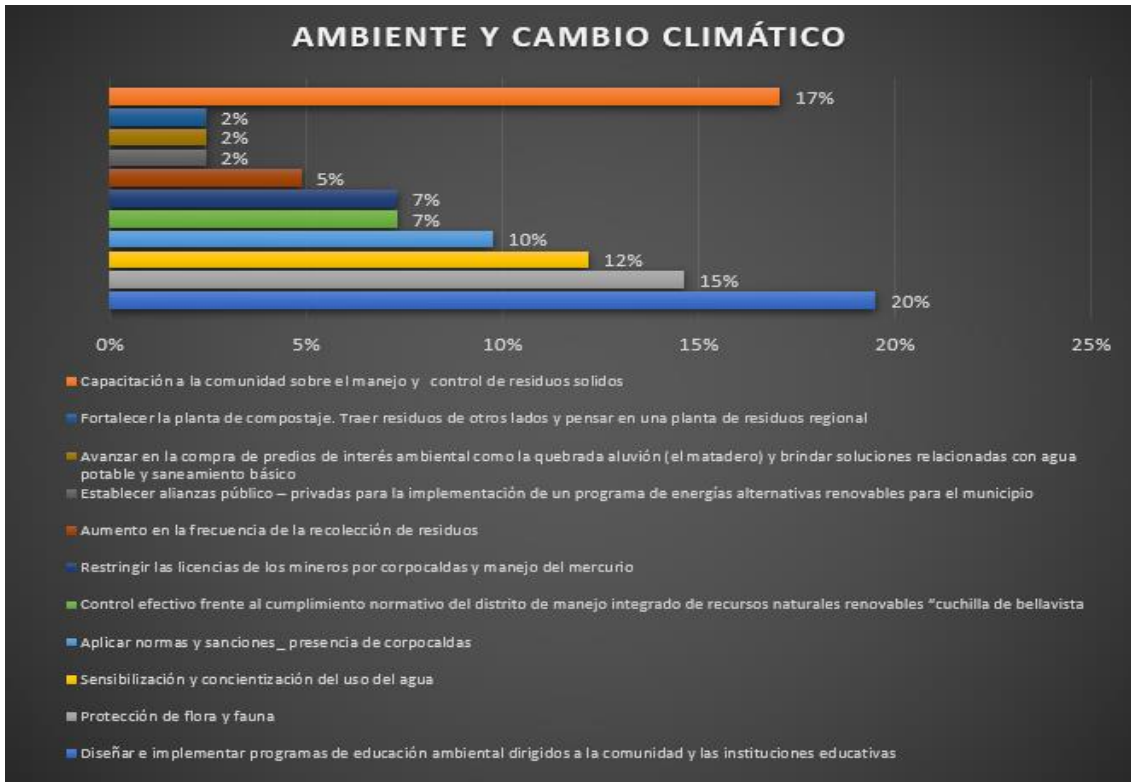
Grafica 2 Compromiso con los animales

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Porcentaje %
Diseñar e implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad y las instituciones educativas	20%
Capacitación a la comunidad sobre el manejo y control de residuos sólidos	17%
Protección de flora y fauna	15%
Sensibilización y concientización del uso del agua	12%
Aplicar normas y sanciones presencia de Corpocaldas	10%
Control efectivo frente al cumplimiento normativo del distrito de manejo integrado de recursos naturales renovables “cuchilla de bellavista	7%
Restringir las licencias de los mineros por Corpocaldas y manejo del mercurio	7%
Aumento en la frecuencia de la recolección de residuos	5%
Establecer alianzas público – privadas para la implementación de un programa de energías alternativas renovables para el municipio	2%
Avanzar en la compra de predios de interés ambiental como la quebrada aluvión (el matadero) y brindar soluciones relacionadas con agua potable y saneamiento básico	2%
Fortalecer la planta de compostaje. Traer residuos de otros lados y pensar en una planta de residuos regional	2%

Tabla 3: Ambiente y cambio climático

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**



Grafica 3: Ambiente y cambio climático

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Dimensiones Plan de Desarrollo

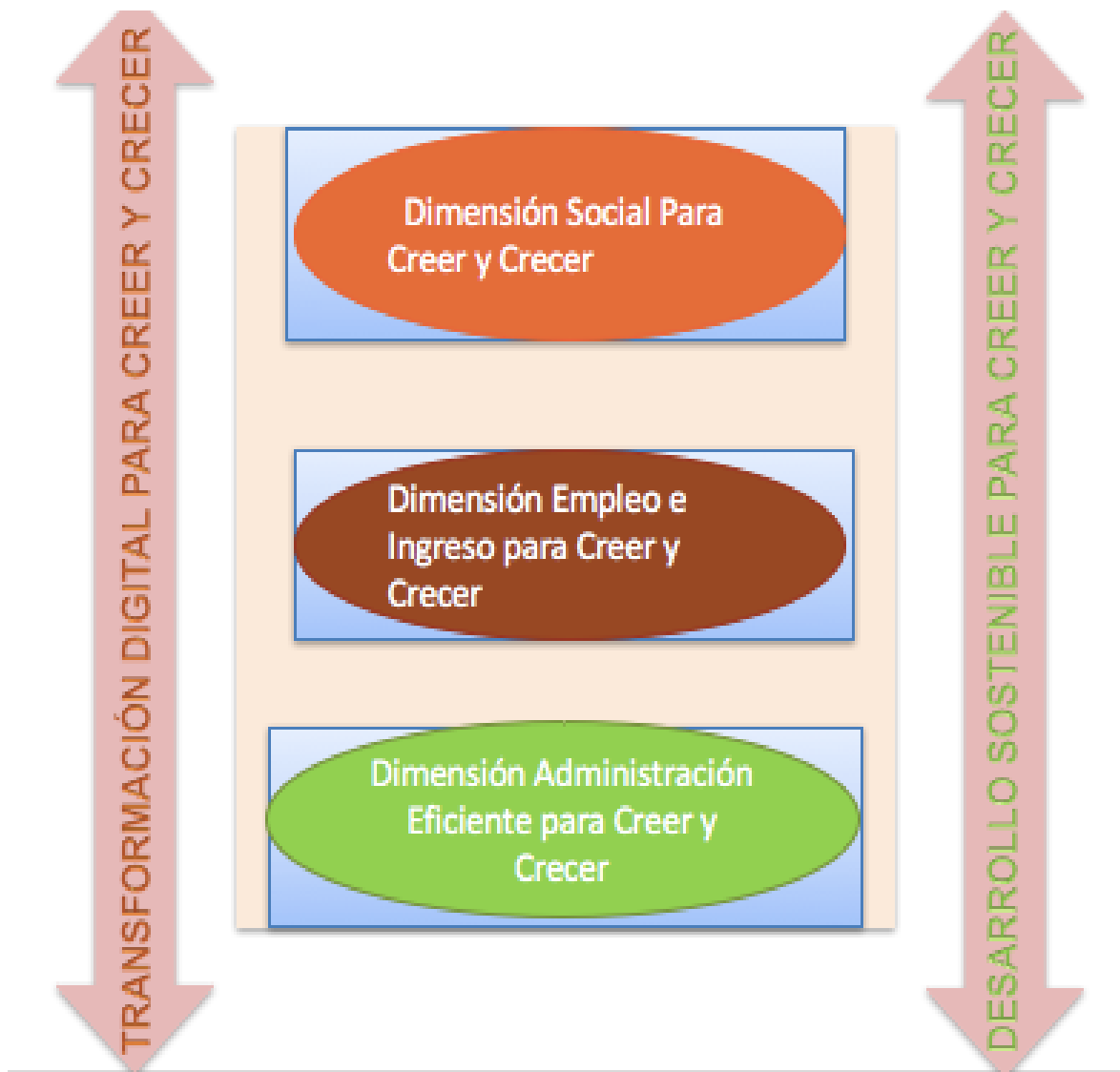


Ilustración 4: Dimensiones Plan de Desarrollo

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

ARTÍCULO 10°. DIMENSIÓN 1 DINÁMICA SOCIAL PARA CREER Y CRECER

Presentación

Refleja la relación entre el desarrollo y todos y cada uno de los grupos poblacionales que conforman la sociedad (Enfoque Diferencial y de Inclusión), que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y la dinámica demográfica del territorio, De allí que esta dimensión incluye Participación ciudadana, Fortalecimiento Organizacional, Infancia y Adolescencia, Enfoque Diferencial, víctimas de la violencia del Conflicto Armado así como víctimas de violencia de género, Comunidades religiosas. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

Parágrafo 1. Diagnostico por sectores

SECTOR EDUCACIÓN

La Educación como eje integrador de personas al sector productivo en el Municipio de Victoria, es administrada y asesorada por la Secretaría de Educación Departamental a través de un núcleo educativo, siguiendo las políticas nacionales y departamentales de este importante sector, gestor e impulsor del desarrollo. El Municipio de Victoria cuenta con tres (3) Instituciones Educativas con veintiún (21) sedes, de carácter oficial.

En materia de indicadores y estadísticas, referente a los resultados obtenidos en el periodo 2016 - 2019, y que es justamente a lo que se pretende apuntar para

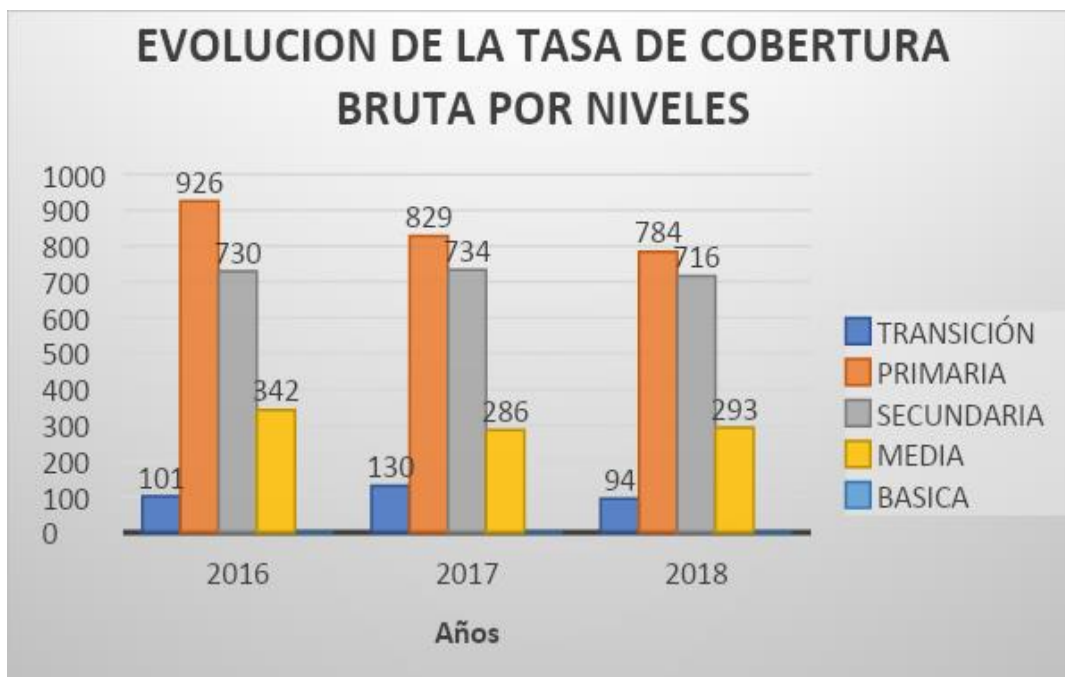
**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

mejorarlos, durante el periodo 2020 – 2023, se entrega un análisis como base para iniciar el proceso de calidad y optimización de las metas de resultado, expuestas en nuestro sector Educativo dentro del Plan de Desarrollo Municipal:

Los principales indicadores de la cobertura en el Municipio son:

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
2016	101	926	730	342	NA	2.099
2017	130	829	734	286	NA	1.979
2018	94	784	716	293	NA	1.887

*Tabla 4: Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles
Fuente. Informe Administración Municipal 2016-2019*



Grafica 4: Evolución de la tasa de cobertura bruta por niveles

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

La Tasa de Cobertura Bruta de Educación Categoría Primaria, en el municipio de Victoria para el 2018 se registró en 111,82 mientras en Caldas fue de 82,3 la diferencia relativa entre los valores es estadísticamente significativa, es decir el Municipio de Victoria se encuentra en mejor condición que el departamento de Caldas. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional)

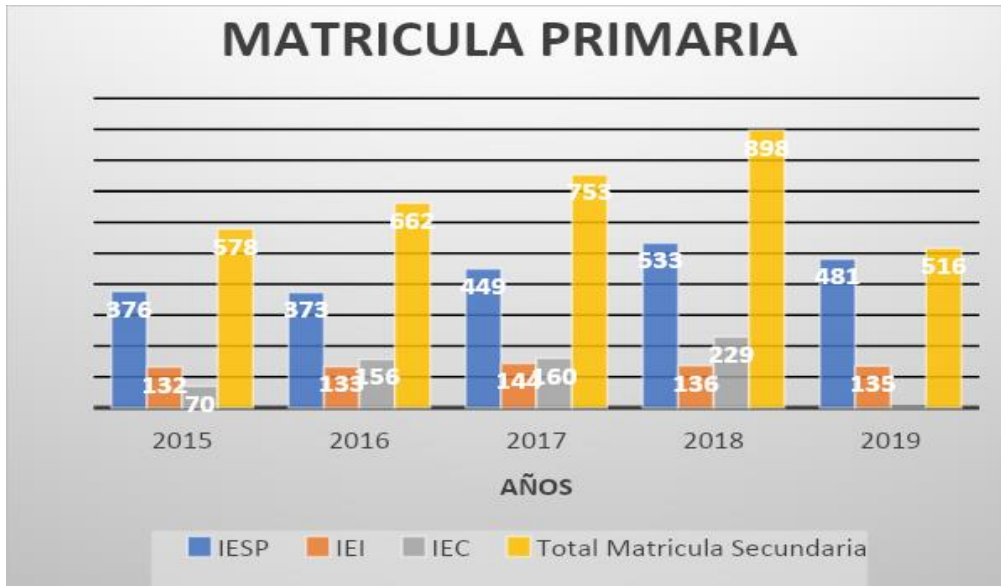
La Tasa de Cobertura Bruta de Educación Categoría Secundaria, en el municipio de Victoria para el 2018 se registró en 140,67 mientras en Caldas fue 96,2 la diferencia relativa entre los valores es estadísticamente significativa, es decir el municipio se encuentra en peor condición que el departamento de Caldas. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional)

La Tasa de Cobertura Bruta de Educación Categoría Media, en el municipio de Victoria registró una tasa de 116,27 mientras en Caldas fue 77,5 la diferencia relativa entre los valores es estadísticamente significativa, es decir municipio Victoria encuentra en mejor condición que el departamento de Caldas. (Fuente: Ministerio de Educación Nacional).

INSTITUCIÓN	AÑOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
IESP	464	407	402	425	420
IEI	216	191	161	187	175
IEC	166	207	174	183	DNS
Total, Matrícula Primaria	846	805	737	795	595

Tabla 5: Matrícula primaria
Fuente. Secretaria de Educación. DNS. Dato No Suministrado.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



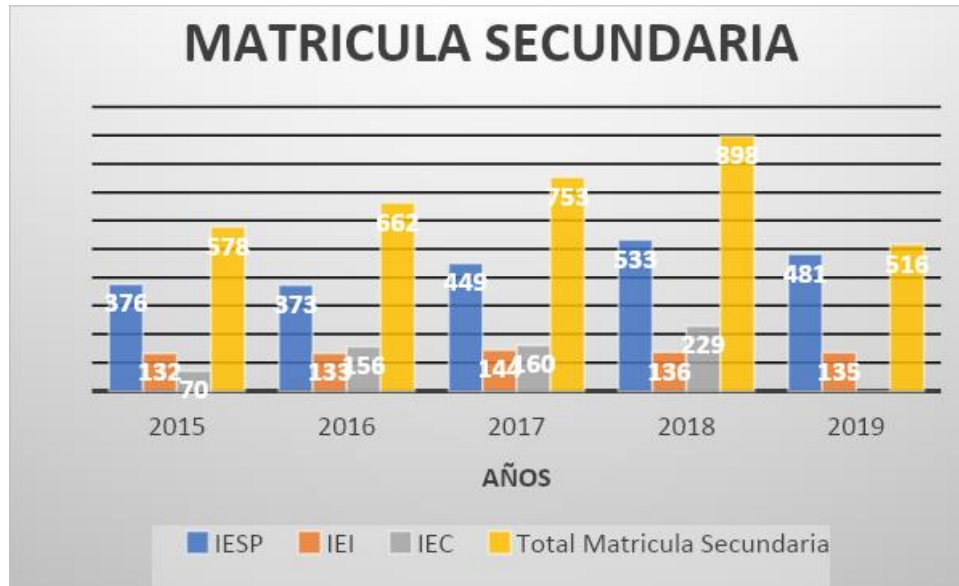
Grafica 5: Matrícula primaria

INSTITUCIÓN	AÑOS				
	2015	2016	2017	2018	2019
IESP	376	373	449	533	481
IEI	132	133	144	136	135
IEC	70	156	160	229	DNS
Total, Matrícula Secundaria	578	662	753	898	516

Tabla 6: Matrícula secundaria

Fuente. Secretaria de Educación DNS. Dato No Suministrado.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



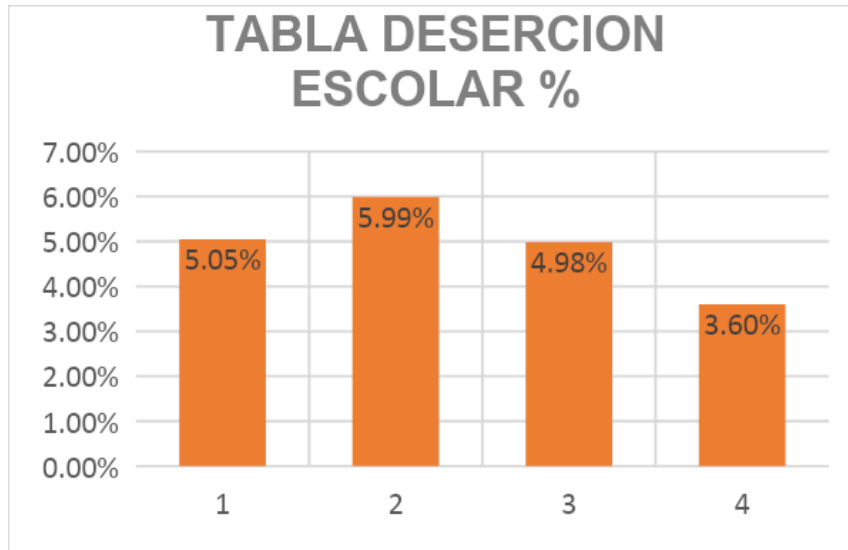
Grafica 6: Matrícula Secundaria

La tasa de deserción ha tenido una tendencia a disminuir entre el año 2016 a 2018; debido a los esfuerzos que se han realizado por parte de la Administración Municipal y las directivas de las instituciones educativas.

PORCENTAJE DESERCIÓN ESCOLAR %	
2015	5.05
2016	5,99
2017	4,98
2018	3,6

*Tabla 7: Porcentaje Deserción Escolar %
Fuente. Secretaria de Educación del Departamento*

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



Grafica 7: Deserción escolar %

Según datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la tasa de analfabetismo ha permanecido en una constante entre los años 2015 a 2018.

La tasa de repitencia entre el 2015 y 2018 ha presentado una constante en el Municipio, por múltiples factores de índole familiar, institucional y del entorno. Sin embargo, en el año 2018 se presentó una disminución considerable del número de estudiantes que repiten año (32%)

REPITENCIA	
AÑO	TOTAL, GENERAL
2015	165
2016	163
2017	163
2018	111

Tabla 8: Repitencia
Fuente. Secretaria de Educación del Departamento

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



Grafica 8: Repitencia

Según indicadores vistos anteriormente, el Municipio se encuentra en un 101,69% de atención en programa de cobertura, teniéndose como prioridad mantenerla en su máximo porcentaje, apuntado al objetivo de cubrir y garantizar la continuidad de los procesos educativos a toda la población en edad escolar.

Con esto también se estaría trabajando sobre la Tasa de Repitencia y Deserción escolar, las cuales se ubican a 2018 en un 0,28% y 3,08% (Fuente. Min Educación 2018) respectivamente, buscando como meta superar estos índices y disminuirlos en un 0,1% y 1,6 % y de esta manera mejorar la calidad de la educación en el Municipio para el año 2023.

En los resultados Pruebas Saber Tercer (3°) Grado, la Entidad Territorial, presenta un ligero incremento del número de estudiantes que entre los años 2016 y 2017 se encuentran en nivel avanzado, obteniendo mejores resultados frente al nivel

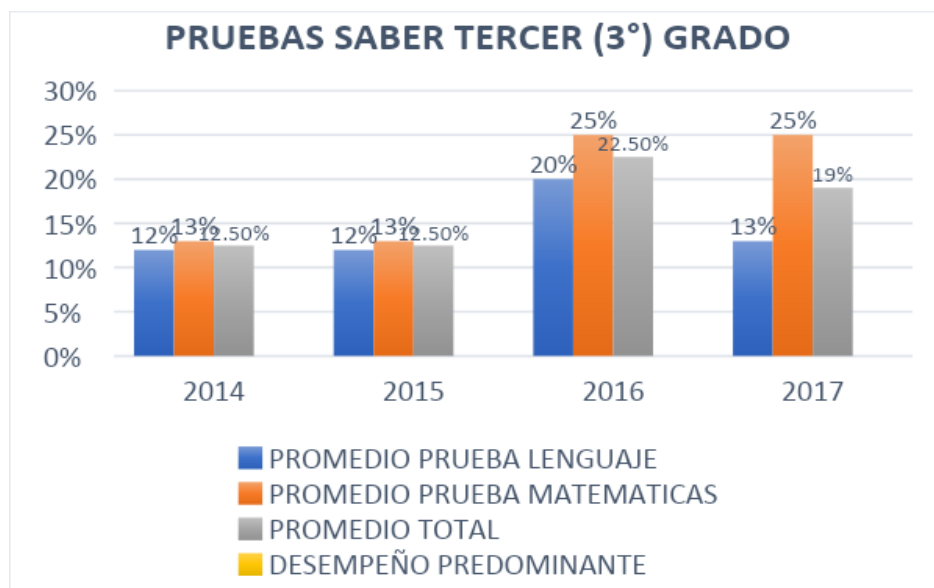
**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Nacional y Departamental: en todas las pruebas aplicadas y durante los años analizados sus porcentajes son superiores; sin embargo, el DESEMPEÑO PREDOMINANTE es mínimo, a nivel del municipio.

Analizados los resultados por instituciones, se observa que las instituciones educativas Rurales presentan mejor desempeño frente a la institución educativa del casco urbano, es importante considerar el desempeño predominante.

AÑO.	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	12%	13%	12,5%	MINIMO
2015	12%	13%	12,5%	MINIMO
2016	20%	25%	22,5%	MINIMO
2017	13%	25%	19%	MINIMO

Tabla 9: Pruebas saber tercer (3°) grado



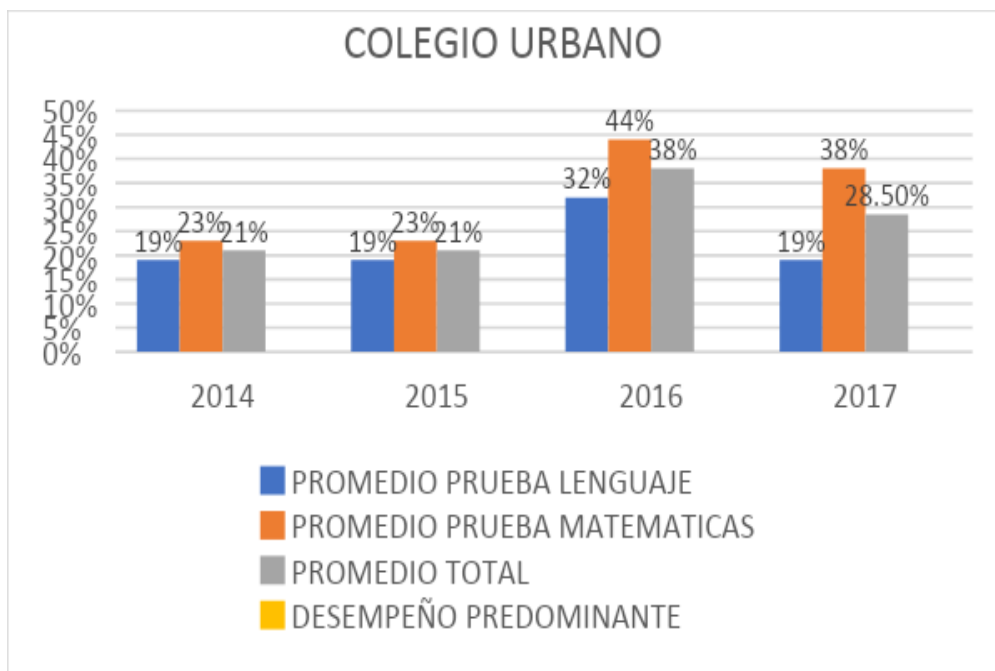
Grafica 9: Pruebas saber tercer (3°) grado

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

**Comparación de porcentajes según niveles de desempeño en el municipio
por tipos de establecimientos, tercer grado**

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	7%	8%	7,5%	MÍNIMO
2015	7%	8%	7,5%	MÍNIMO
2016	10%	10%	10%	MÍNIMO
2017	8%	14%	11%	MÍNIMO

*Tabla 10: Colegio Urbano
Fuente. Icfes*



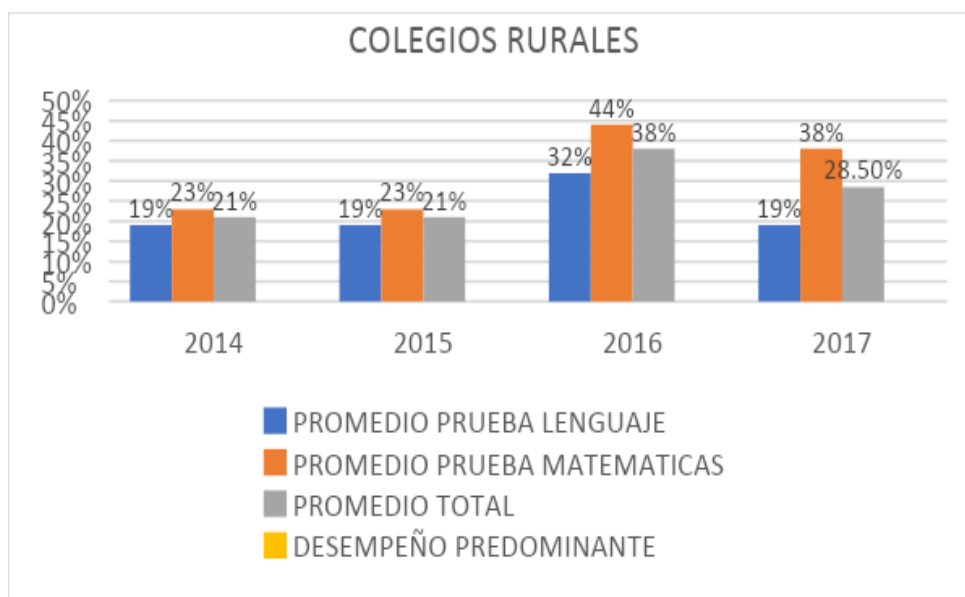
Grafica 10: Colegio Urbano

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	19%	23%	21%	MÍNIMO

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

2015	19%	23%	21%	MÍNIMO
2016	32%	44%	38%	MÍNIMO
2017	19%	38%	28,5%	MÍNIMO

*Tabla 11: Colegios Rurales
Fuente. Icfes*



Grafica 11: Colegios rurales

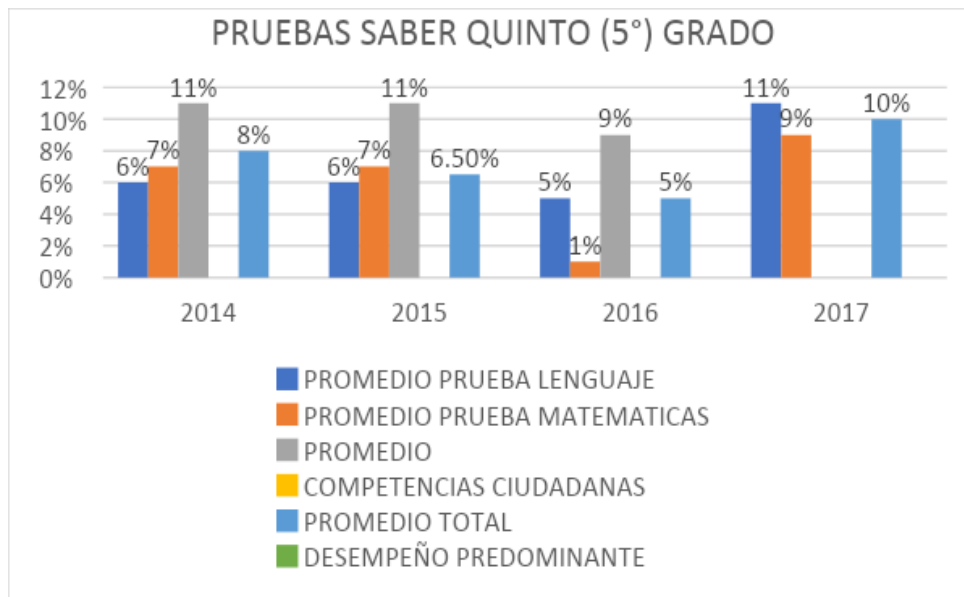
En los resultados Pruebas Saber Quinto (5°) Grado, la Entidad Territorial, presenta un ligero incremento del número de estudiantes que para el año 2017 se encuentran en nivel avanzado, obteniendo mejores resultados frente al nivel Nacional y Departamental: en todas las pruebas aplicadas y durante los años analizados sus porcentajes son superiores; sin embargo, el DESEMPEÑO PREDOMINANTE es mínimo, a nivel del municipio.

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
-----	--------------------------	-----------------------------	-----------------	-------------------------	----------------	------------------------

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

			CIENCIAS N.			
2014	6%	7%	11%	NR	8%	MÍNIMO
2015	6%	7%	11%	NR	6,5%	MÍNIMO
2016	5%	1%	9%	NR	5%	MÍNIMO
2017	11%	9%	NA	NR	10%	MÍNIMO

*Tabla 12: Pruebas saber quinto (5°) grado
Fuente. ICFES*



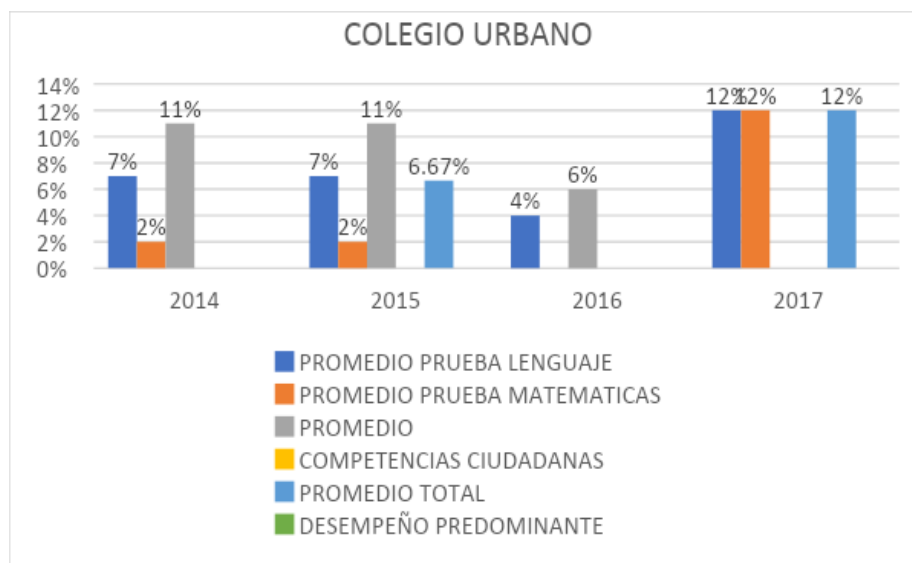
Grafica 12: Pruebas saber quinto grado

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

**Comparación de porcentajes según niveles de desempeño en el municipio
por tipos de establecimientos, quinto grado**

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA CIENCIAS N.	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	7%	2%	11%	NR	6.67%	MÍNIMO
2015	7%	2%	11%	NR	6,67%	MÍNIMO
2016	4%	0%	6%	NR	3.33%	MÍNIMO
2017	12%	12%	NA	NR	12%	MÍNIMO

*Tabla 13: Colegio Urbano
Fuente. Icfes*

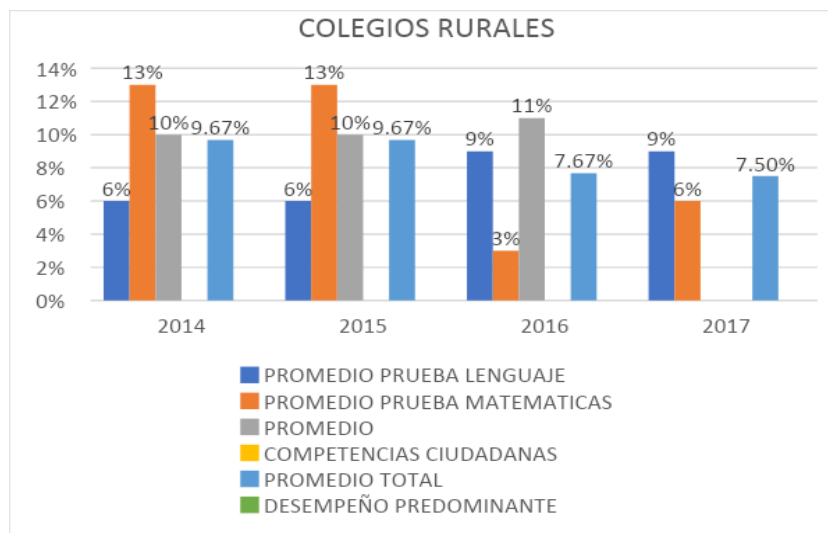


Grafica 13: Colegio urbano

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA CIENCIAS N.	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	6%	13%	10%	NR	9,67%	MÍNIMO
2015	6%	13%	10%	NR	9,67%	MÍNIMO
2016	9%	3%	11%	NR	7,67%	MÍNIMO
2017	9%	6%	NA	NR	7,5%	MÍNIMO

*Tabla 14: Colegios Rurales
Fuente. ICFES*



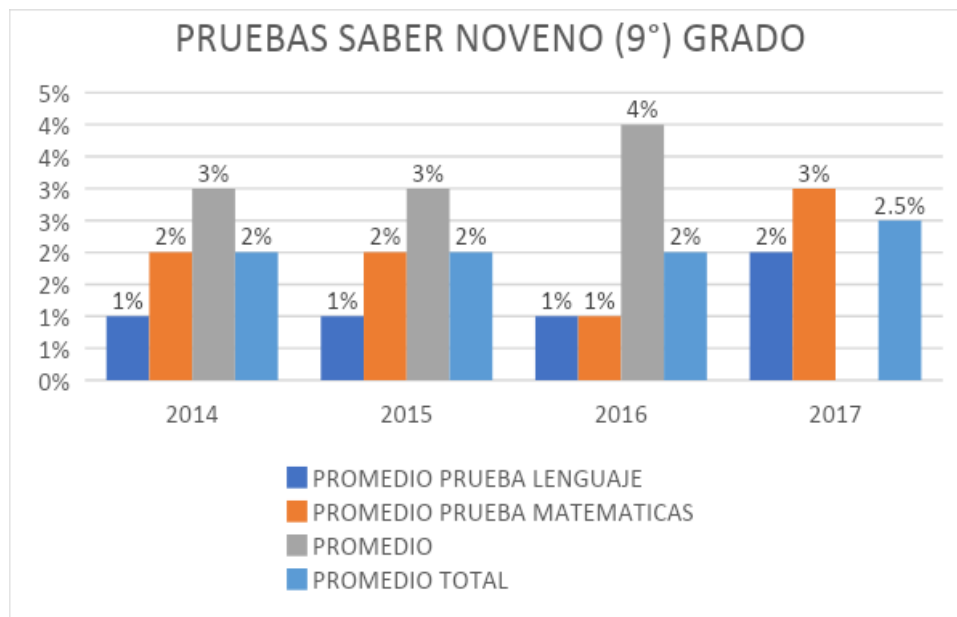
Grafica 14: Colegios rurales

En los resultados Pruebas Saber Noveno (9°) Grado, el Municipio, presenta una constante en los resultados de los estudiantes evaluados en los años descritos en la tabla; siendo muy bajo el porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel avanzado, frente al nivel Nacional y Departamental; el DESEMPEÑO PREDOMINANTE, sigue siendo el mínimo a nivel del municipio.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA CIENCIAS N.	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	1%	2%	3%	NR	2%	MÍNIMO
2015	1%	2%	3%	NR	2%	MÍNIMO
2016	1%	1%	4%	NR	2%	MÍNIMO
2017	2%	3%	NA	NR	2,5%	MÍNIMO

*Tabla 15: Pruebas saber noveno (9°) grado
Fuente. Icfes*



Grafica 15: Pruebas saber noveno grado

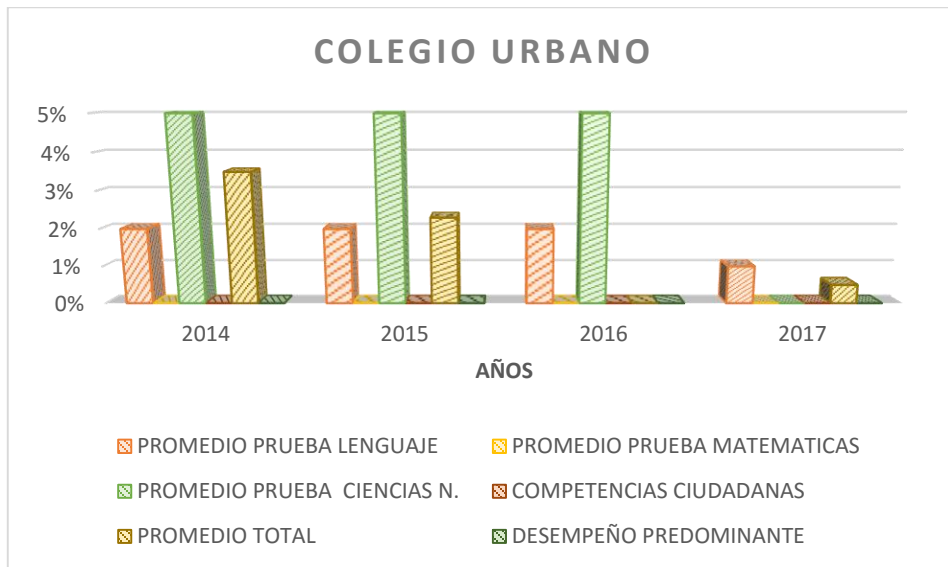
Comparación de porcentajes según niveles de desempeño en el municipio

por tipos de establecimientos, noveno grado

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA CIENCIAS N.	COMPETENCIA S CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	2%	0%	5%	NR	3,5%	MÍNIMO
2015	2%	0%	5%	NR	2,3%	MÍNIMO
2016	2%	0%	5%	NR	2.33%	MÍNIMO
2017	1%	0%	NA	NR	0,5%	MÍNIMO

Tabla 16: Colegio Urbano
Fuente. Icfes



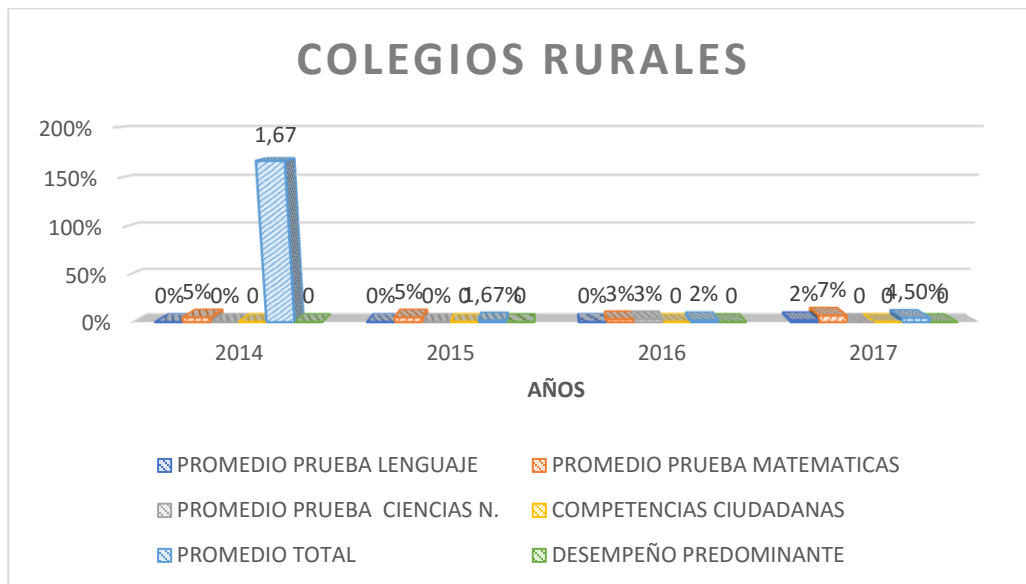
Grafica 16: Promedio colegio urbano

AÑO	PROMEDIO PRUEBA LENGUAJE	PROMEDIO PRUEBA MATEMÁTICAS	PROMEDIO PRUEBA CIENCIAS N.	COMPETENCIAS CIUDADANAS	PROMEDIO TOTAL	DESEMPEÑO PREDOMINANTE
2014	0%	5%	0%	NR	1,67	MÍNIMO

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

2015	0%	5%	0%	NR	1,67%	MÍNIMO
2016	0%	3%	3%	NR	2%	MÍNIMO
2017	2%	7%	NA	NR	4,5%	MÍNIMO

*Tabla 17: Colegios Rurales
Fuente. Icfes*



Grafica 17: Colegios rurales

Los puntajes están en una escala que va desde 100 hasta 500 puntos. Para el año 2017, a los grados 5° y 9°, no se aplicó prueba de Ciencias Naturales.

Se hace necesario implementar planes de mejoramiento en los niveles y áreas aplicadas en Pruebas Saber, mediante la aplicación de pruebas tipo ICFES, la creación de incentivos para las instituciones y docentes que mejoren su desempeño en las áreas evaluadas; así como, la institucionalidad de las pruebas clasificatorias tipo olimpiadas a nivel de las instituciones oficiales existentes en el Municipio para fortalecer las competencias básicas en los estudiantes.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

En la Secretaría de Educación Municipal para el periodo 2016-2019 vinculó un docente para atender los programas que le garanticen a la población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazadas, reinsertadas y desvinculadas) una mejor calidad de vida.

Entre el periodo 2015-2019 se cuenta con 564 estudiantes bachilleres egresados que aspiran acceder al mercado laboral o a la universidad, pero no se cuenta con los porcentajes de los bachilleres que acceden a cada uno de ellos respectivamente.

Un gran número de los egresados no logra vincularse en ninguno de estos campos, el resto se desconoce su ocupación. Desde el Municipio se debe liderar un proyecto de Educación Superior en convenio con las universidades de la región y el departamento con el fin de brindar mejores oportunidades a la población de adolescentes y jóvenes para que realicen sus estudios superiores. También se requiere establecer el convenio con el SENA, para el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica para grados 9°, 10° y 11° en las instituciones educativas del Municipio.

Frente a las Pruebas Saber 11°, aunque su plataforma no maneja unos rangos de Niveles de Desempeño, como ocurre con las pruebas 3°, 5° y 9°, podemos afirmar que el Municipio de Victoria para el año 2018, según estadística DANE 2018, se ubica en un promedio Mínimo o Medio Bajo, equivalente al 46.32% en Matemáticas y 49.59 en lectura crítica. Es por eso que la meta es aumentar el promedio en un 10% al año 2023.

De manera general las necesidades del sector educativo se pueden diagnosticar en 5 programas básicos:

- **Cobertura educativa:** La cobertura neta en el Municipio para el año 2018 es de 101,69% (fuente DANE Censo 2018) y encierra lo que es una Atención

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

incluyente a la Población Educativa, desde el Nivel Preescolar hasta la población adulta, mediante modelos y metodologías flexibles, y Programas de Educación Superior, tanto en la zona urbana como rural, apuntando al mejoramiento de índices y resultados. En este programa se tiene como

- veedores la JUME (Junta Municipal de Educación) y el Comité Municipal de Cupos y Matrícula.
- **Calidad educativa:** Mediante la Implementación de la Jornada Única y el fortalecimiento del PAE (Programa de Alimentación Escolar) se pretende aumentar la Atención de la Población Estudiantil, en mejora de la calidad Educativa, con Docentes cualificados, Capacitados y Fortalecidos, con apoyo de diferentes herramientas tales como el Transporte Escolar, Entrega de Kits escolares, Foros Educativos y pruebas clasificatorias tipo olimpiadas a nivel de las instituciones oficiales, para mejorar los resultados de las Pruebas Saber.
- **Efectividad y competitividad:** Fortalecimiento de los Estudiantes y Docentes en Competencias lingüísticas y Áreas del Saber, a través de la implementación de Cátedras no formales y Programas de Educación Media y Superior. Otra forma de desarrollar educación competitiva es mediante la realización de Ferias Educativas, Desarrollo de Proyectos Productivos Pedagógicos Emprendedores y Actividades de reconocimiento en el Deporte, Cultura y Turismo.
- **Infraestructura y dotación educativa:** Apunta a la construcción, ampliación, Mejoramiento y Adecuación de las diferentes Infraestructuras físicas de las Instituciones Educativas existentes, así como, a la dotación de implementos esenciales para el buen desarrollo de las capacidades cognitivas de la población educativa, tanto en el área urbana como rural.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

- **Las TIC'S:** Dotación y Mantenimiento de Ambientes Escolares Especializados (Aulas Virtuales); fortalecimiento del Servicio de Internet en las Sedes de las IE y la Adecuación de Infraestructura Física para el uso de los mismos; de igual manera se busca la capacitación de los Docentes en el tema para el mejoramiento de la calidad educativa como canales de aprendizaje. A nivel Municipal se pretende realizar convenios con plataformas de formación virtual como Platzi, Newt U, Universidades como el Instituto Tecnológico de Massachusetts – MIT.

SECTOR SALUD

Aseguramiento - Régimen Subsidiado

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social para el año 2020, se cuenta con un 95.46% de afiliación de la población (5335 personas) al régimen Subsidiado y para el año 2020 la población afiliada al régimen Subsidiado es de 5335 personas (95,46%).

RÉGIMEN	AÑO	POBLACIÓN	%
SUBSIDIADO	2015	6515	86,26
CONTRIBUTIVO		867	11,74
ESPECIAL		NR	NR
SUBSIDIADO	2016	5709	83,96
CONTRIBUTIVO		1091	16,04

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

ESPECIAL		NR	NR
SUBSIDIADO	2017	5607	80,35
CONTRIBUTIVO		1219	11,47
ESPECIAL		152	2,18
SUBSIDIADO	2018	5454	79,33
CONTRIBUTIVO		1274	18,53
ESPECIAL		147	2,14
SUBSIDIADO	2019	5379	78,99
CONTRIBUTIVO		1284	18,85
ESPECIAL		147	2,16
SUBSIDIADO	2020	5335	95,46
CONTRIBUTIVO		107	1,91
ESPECIAL		147	2,63

*Tabla 18: Sector salud – aseguramiento – régimen subsidiado
Fuente. Min Salud, SBSyS*

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Para el año 2018 el municipio de Victoria presentó dos atenciones en población migrante, por lo cual no se realiza el análisis de este aspecto, sin embargo, es importante precisar que se tiene establecida la ruta de atención a la población

migrante en los servicios de salud y las acciones interinstitucionales para la atención adecuada.

La cobertura de afiliación al SGSSS, es calculada a partir del número de afiliados registrados en la BDUA en los regímenes contributivo y subsidiado a diciembre 31 de cada año, frente a la proyección de la población publicada por el DANE. De acuerdo a ello para el 2018 el municipio de Victoria alcanza una cobertura de 84,63 por la cercanía con el municipio de La Dorada parte de la población del Municipio tiene su afiliación al primer nivel de atención.

Salud pública

El diagnóstico que se presenta a continuación está basado en las dimensiones del Plan decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

Salud ambiental

Con la participación de los diferentes actores sociales, se busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, bajo el enfoque metodológico (Efecto sobre la salud humana). Su aplicación requiere de la articulación entre factores ambientales y afectaciones a la salud, necesaria para establecer intervenciones dirigidas a mejorar las relaciones entre ambiente y salud; a través de estrategias enmarcadas en dos componentes: Hábitat saludable y Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales. Esto

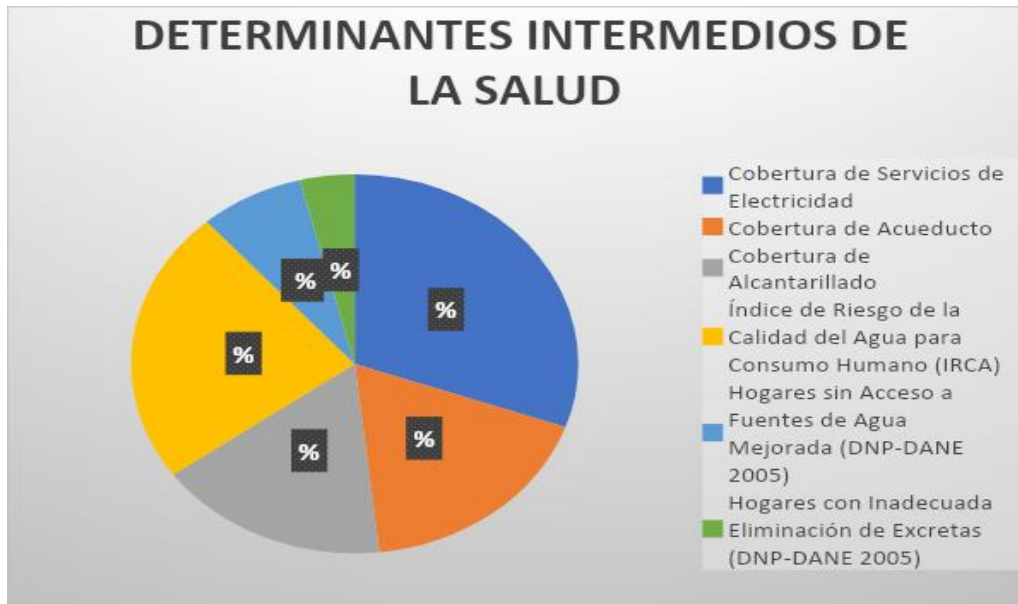
**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

permite promover la salud de la población que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los aspectos sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local; así como, el desarrollo sostenible a través de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, articulado a las políticas y procesos de desarrollo social, político y económico, en el ámbito del territorio. Todo esto encaminado a mejorar la calidad de vida y salud de la población, donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

DETERMINANTES INTERMEDIARIOS DE LA SALUD	Porcentaje %
Cobertura de Servicios de Electricidad	99,25
Cobertura de Acueducto (agua potable)	58,13
Cobertura acueducto	64%
Cobertura de Alcantarillado	54,97
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)	76,38
Hogares sin Acceso a Fuentes de Agua Mejorada (DNP-DANE 2005)	24,67
Hogares con Inadecuada Eliminación de Excretas (DNP-DANE 2005)	12,89

Tabla 19: Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de victoria 2005-2018

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



Grafica 18: Determinantes intermedios de salud

Vida saludable y condiciones no transmisibles: La carga y la amenaza de las enfermedades crónicas no transmisibles constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo pues estas son la primera causa de muerte a nivel mundial, ya que socavan el desarrollo social y económico en el territorio y ponen en peligro la consecución de los objetivos de desarrollo municipal; adicional a esto, se reconoce la importancia fundamental de reducir el grado de exposición de las personas y poblaciones a los factores de riesgo comunes modificables de las enfermedades no transmisibles, como el consumo de tabaco, una dieta inadecuada, sedentarismo y el abuso del alcohol; y al mismo tiempo, fortalecer la capacidad de las personas y las poblaciones para adoptar estilos de vida saludables. Es necesario que en el Municipio de Victoria exista una articulación eficiente de los diferentes actores y sectores involucrados en el mejoramiento de la calidad de vida y entornos

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

saludables y de esta manera empoderar a la comunidad en la cultura del autocuidado.

Prevalencia de último mes de consumo de alcohol en escolares de 11 a 18 años: Si bien no existen datos municipales el municipio de Victoria se encuentra en el departamento con mayor prevalencia de consumo de alcohol según el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares con un 48,56% mientras la media del país se encuentra en 39,81. (Fuente. SBSyS – ASIS)

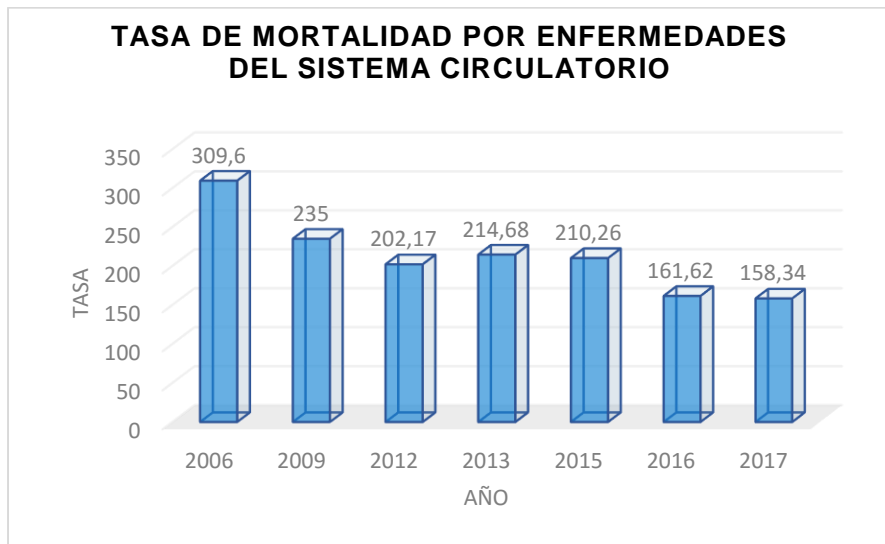
Prevalencia de último año de consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años Si bien no existen datos municipales el municipio de Victoria se encuentra en el departamento con la tercera mayor prevalencia de consumo de Marihuana según el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares con un 9,37% mientras la media del país se encuentra en 5,22%. (Fuente. SBSyS – ASIS)

En el Municipio de Victoria la tasa de mortalidad general no presenta una tendencia definida, en cuanto a las grandes causas las tasas ajustadas para la edad en el periodo comprendido entre el 2006 y 2017 permiten observar que en siete de los doce años analizados son las enfermedades del sistema circulatorio las que más muertes generan con picos muy altos en los años 2006 y 2009; sin embargo, se viene marcando una tendencia a disminuir desde 2015 hasta el año 2017.

TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO							
AÑO	2006	2009	2012	2013	2015	2016	2017
TASA	309,6	235	202,17	214,68	210,26	161,62	158,34

*Tabla 20: Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio
Fuente. DANE-SISPRO-MSPS*

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

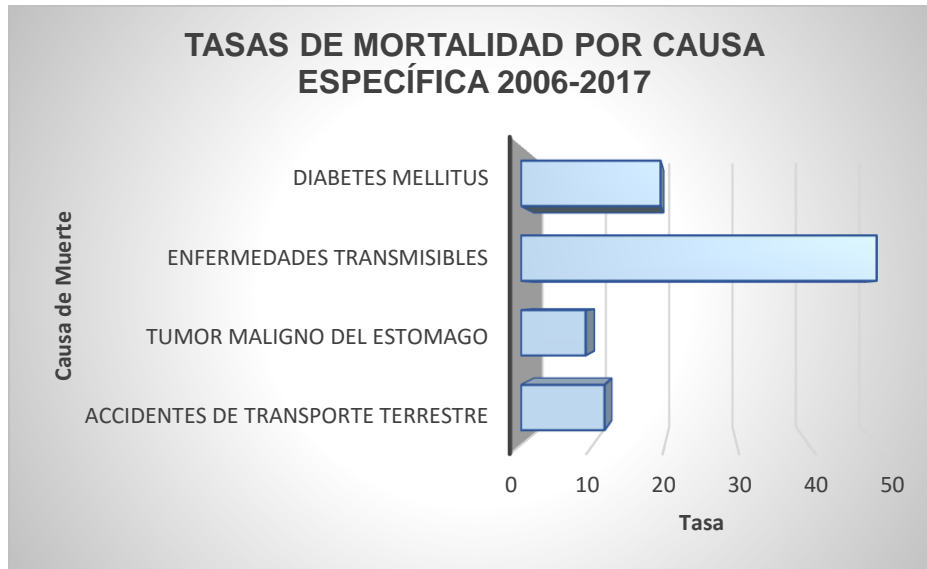


Grafica 19: Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio

CAUSA DE MUERTE	TASA
Accidentes de Transporte Terrestre	11,61
Tumor Maligno del Estómago	8,99
Enfermedades Transmisibles	49,39
Diabetes Mellitus	19,40

*Tabla 21: Tasas de mortalidad por causa específica 2006-2017
Fuente. DANE-SISPRO MSPS*

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



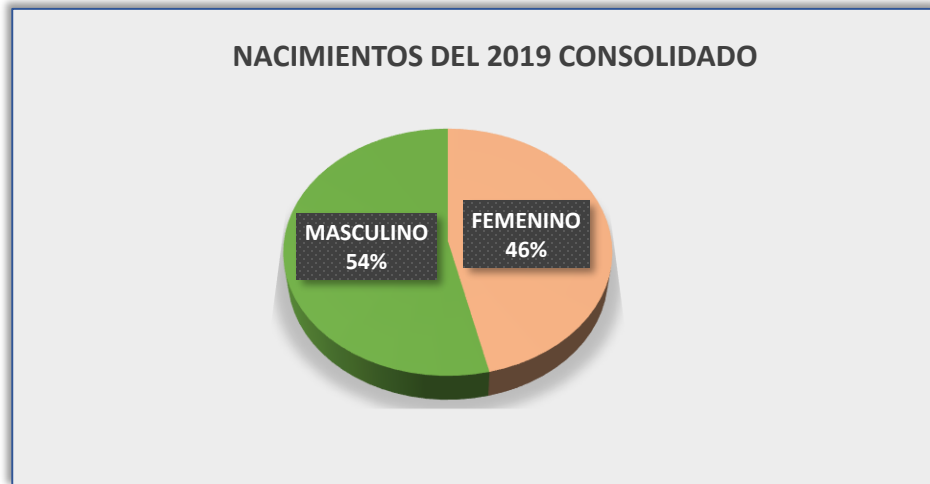
Grafica 20: Tasas de mortalidad por causa específica 2006-2017

Durante el periodo comprendido entre 2005 y 2017, se han presentado 14 muertes en niños y niñas menores de un año, siendo 9 hombres. Las causas de esta mortalidad infantil ocurrieron principalmente por afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas. En el caso de las mujeres ocurrieron 5 muertes asociadas principalmente a afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

NÚMERO DE NACIMIENTOS	FEMENINO	MASCULINO
	25	29
TOTAL NACIMIENTOS 2019	54	

Tabla 22: Nacimientos del 2019 consolidado

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



Grafica 21: Nacimientos 2019 - consolidado

La mortalidad en la infancia de 1 a 4 años, se registraron un total de 5 muertes, estas fueron 2 para las mujeres la cuales fueron por enfermedades del sistema nervioso y enfermedades del sistema circulatorio. En el caso de los hombres fueron 3 defunciones y estas fueron causadas por enfermedades del sistema respiratorio, enfermedades del sistema digestivo y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. Es importante recalcar que desde el 2015 no se registran muertes en la infancia de 1 a 4 años.

Número de Defunciones	FEMENINO	MASCULINO	INDETERMINADO
	13	26	1
Total Defunciones 2019	40		

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Tabla 23: Consolidado defunciones 2019



Grafica 22: Consolidado de defunciones 2019.

Convivencia social y salud mental: En el Municipio de Victoria se observa poca relevancia a la salud mental, por parte de la población y de las instituciones. Adicionalmente existe desconocimiento, ideas sesgadas y barreras de acceso que obstaculizan que la población pueda beneficiarse de los servicios a los que tiene derecho en cuanto a la Salud Mental. La naturalización de la violencia, da lugar al no reporte o denuncia de problemáticas, lo que imposibilita el despliegue de los servicios en salud, protección y justicia, sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para realizar acciones de prevención y promoción con la población del Municipio. Para la sensibilización de la población, se realizan acciones en las instituciones educativas del Municipio y otras entidades que tienen que ver con la promoción de la salud mental específicamente en el consumo de sustancias psicoactivas y la convivencia social, y se da a conocer la importancia frente a la atención que debe brindarse a las problemáticas en Salud Mental, la Conducta Suicida es una de las problemáticas más importantes para intervenir en el Municipio, por lo cual se han realizado estrategias de intervención, como grupos focales, y capacitaciones en

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

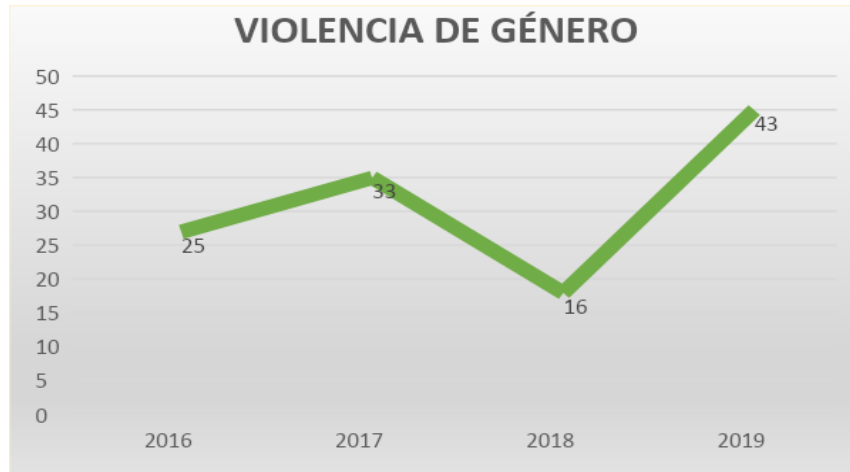
Instituciones Educativas que tienen que ver con el sentido de vida y la prevención del consumo.

En cuanto a Violencia de Género “entendida como cualquier acto violento o agresión contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad”, no obstante el número de casos identificados no representa la real situación del municipio y lo más preocupante es que solo 20.5% de los casos identificados son denunciados ante las autoridades competentes.

EVENTO DE INTERÉS	2016	2017	2018	2019
Vigilancia en S.P de Violencia de Género	25	33	16	43
Total Casos	25	33	16	43

Tabla 24: Violencia de género

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.



Grafica 23: Violencia de género

EVENTO DE INTERES	2017	2018	2019	2020
Violencia de Género Denunciados	3	6	14	1
Total Casos	3	6	14	1

*Tabla 25: Casos de violencia de género denunciados.
Años anteriores no se tiene información alguna. Fuente. Comisaria de Familia Victoria*

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



Grafica 24: Casos de violencia de género denunciados

Seguridad alimentaria y nutricional: Dadas las características de municipio pequeño (cuarto en extensión en Caldas), en el cual el 45,39% (4610 personas. Proyección DANE) de la población se encuentra en el área urbana, la disponibilidad de alimentos depende fundamentalmente de los cultivos de pan coger y de mercados externos. El consumo de alimentos, radica particularmente en los malos hábitos alimenticios y condiciones culturales que influyen en forma negativa los medios de comunicación (publicidad), así como una marcada falta de conocimiento en cuanto a preparaciones variadas y atractivas y la mínima educación nutricional que debería impartirse desde las aulas de clases. Para el año 2019 se realizaron cuatro (4) jornadas de salud en la zona rural del municipio donde se implementó prácticas de hábitos alimenticios saludables, evidenciando la situación nutricional de la población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico. Acción que se desarrolló con la articulación entre

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

E.P.S, la administración municipal y la ESE Hospital San Simón; además, se capacitaron quince (15) madres del programa familias en acción del área rural en nutrición y alimentación (Fuente SBSyS Municipal). El uso y aprovechamiento biológico se enmarcan en la alta incidencia en la población de enfermedades infecciosas y parasitarias con especial prevalencia en la primera infancia. El Municipio de Victoria para el año 2016 según la clasificación nutricional para los niños y niñas entre 0 a 5 años de edad; presenta para el indicador “Porcentaje de Nacidos Vivos con Bajo Peso al Nacer” un 8,24 % (Fuente Min Salud), indicando un riesgo de desnutrición aguda que no se debe desestimar por las autoridades competentes. Desde el componente de inocuidad y calidad de los alimentos se observa alguna falencia en la inocuidad de los alimentos y en las condiciones de los establecimientos dedicados a la venta de los mismos.

Durante el 2014 se beneficiaron de programas de complementación alimentaria 1934 personas de las cuales 1850 tiene entre 0 y 17 años, 44 gestantes y 40 adultos mayores, con todos estos procesos se logró una cobertura del 22,7% en la población con algún programa de complementación nutricional. Para el 2016 se da continuidad a los programas de alimentación escolar, se fortalece el comité de seguridad alimentaria y se realiza por parte del Departamento para la prosperidad social un programa de seguridad alimentaria con 50 familias rurales. Estos procesos son monitoreados por el ICBF zonal oriente de Caldas y busca realizar un acompañamiento y seguimiento a cada uno de estos programas. (Fuente. SBSyS – ASIS)

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: El embarazo en adolescentes es un fenómeno que se encuentra ligada a la falta de educación sexual y

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

reproductiva desde los hogares, aunada a las deficiencias en los programas de educación sexual desde las aulas y ligada a las barreras de acceso, con las que se encuentran los y las adolescentes a la hora de ingresar a los servicios de salud, debido a que no se ha logrado la vinculación efectiva y comprometida de los distintos actores y sectores que están implicados en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos así como la baja capacidad de los diferentes sectores a nivel municipal para la inspección y vigilancia de las instituciones; específicamente, los de planificación familiar, pues se ponen condiciones innecesarias, se dilatan los procedimientos y se genera estigmatización del joven. Se puede decir que aún no se evidencia una adecuada divulgación de los Derechos Sexuales y Reproductivos, por esta razón se hace necesario trabajar articuladamente con otros sectores e instituciones del Municipio; con el fin, de ejecutar acciones integradas e integrales para la divulgación de los Derechos sexuales y Reproductivos para toda la población. El desconocimiento de estos derechos, trae como consecuencia el ingreso tardío a los programas de planificación familiar y control prenatal, sumado a esto el acceso limitado a los servicios de salud ya que en la zona rural del Municipio no es fácil el acceso. Para los años 2014 y 2017 se presentó un porcentaje de 1,09% y 1,64% (nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años. Fuente Min Salud) respectivamente.

En cuanto a la prestación de los servicios se evidencian la asistencia para la incorporación del enfoque diferencial y de derechos en la atención a poblaciones vulnerables (víctimas del conflicto armado, infancia, adultos mayores, grupos étnicos, discapacidad y población LGBTI). Según la información disponible a corte 19 de septiembre de 2019 en el Registro Único de Víctimas RUV, (1354 personas) habían declarado haber sido víctimas de desplazamiento forzado en la jurisdicción

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

del municipio, mientras que 1040 personas que residen en el municipio afirman haber sido alguna vez víctimas del conflicto y residen actualmente en el municipio; lo que ubica a Victoria con una doble connotación de municipio expulsor y receptor y en ello la adherencia a protocolos, rutas y guías de atención para el abordaje integral en la atención de los eventos asociados a salud sexual y reproductiva, capacitación insuficiente de actores y profesionales.

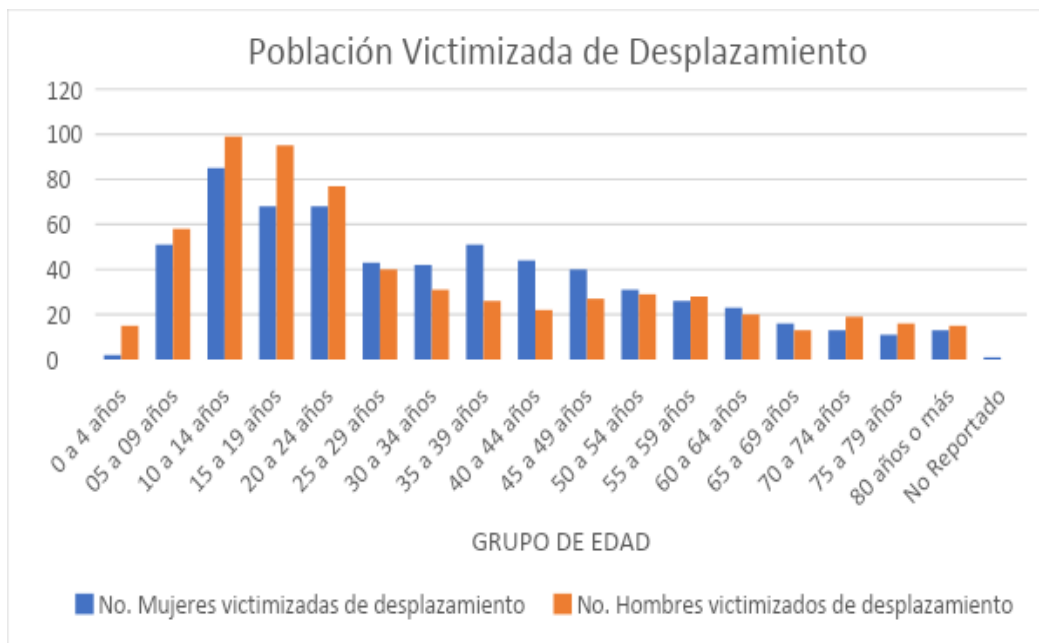
Grupo de edad	No. Mujeres victimizadas de desplazamiento	No. Hombres victimizados de desplazamiento	Total, de población víctima	% sobre las víctimas total
0 a 4 años	2	15	24	1,84
05 a 09 años	51	58	109	8,61
10 a 14 años	85	99	184	14,5
15 a 19 años	68	95	163	12,88
20 a 24 años	68	77	145	11,46
25 a 29 años	43	40	83	6,56
30 a 34 años	42	31	73	5,77
35 a 39 años	51	26	77	6,08
40 a 44 años	44	22	66	5,27
45 a 49 años	40	27	67	5,29
50 a 54 años	31	29	60	4,74

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

55 a 59 años	26	28	54	4,26
60 a 64 años	23	20	43	3,39
65 a 69 años	16	13	29	2,29
70 a 74 años	13	19	32	2,52
75 a 79 años	11	16	27	2,13
80 años o más	13	15	28	2,21
No Reportado	1	0	1	0,07
Total	635	630	1265	100

Tabla 26: Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo municipio de Victoria 2019

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD corte al 2 de septiembre de 2019

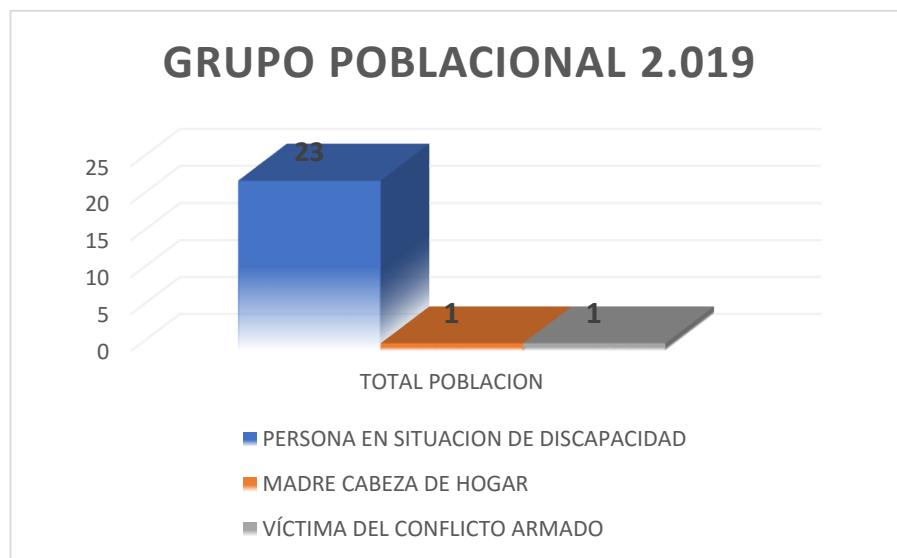


Grafica 25: Población victimizada de desplazamiento

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

GRUPO POBLACIONAL	AÑO	TOTAL POBLACIÓN
PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	2019	23
MADRE CABEZA DE HOGAR		1
VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		1

Tabla 27: Grupo poblacional 2019
Fuente. Secretaría de Desarrollo Social y Salud-SBSyS



Grafica 26: Grupo poblacional 2019

Discapacidad por grupo etario, según dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas

Dificultades para	Total	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 44 años	De 45 a 59 años	De 60 años y más
				Años	años	Años	y más
Total	251	21	19	22	51	17	121
Pensar, memorizar	45	3	9	6	15	3	9

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	19	0	1	0	0	2	16
Oír, aún con aparatos especiales	10	0	0	2	2	1	5
Distinguir sabores u olores	1	0	0	0	0	0	1
Hablar y comunicarse	22	3	4	2	7	2	4
Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón	22	1	0	0	2	1	18
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	6	1	1	1	1	1	1
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	8	2	0	1	0	0	5
Caminar, correr, saltar	43	3	0	3	7	2	28
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	3	0	0	2	0	0	1
Relacionarse con las demás personas y el entorno	17	2	3	2	6	1	3
Llevar, mover, utilizar objetos con las manos	24	2	0	1	3	3	15
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	16	1	0	1	5	1	8
alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	11	3	1	1	2	0	4
Otra	4	0	0	0	1	0	3

Grafica 27: Discapacidad por grupo etario
Fuente: DANE. Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Vida saludable y enfermedades transmisibles: Victoria, presenta un perfil epidemiológico de transición donde se evidencian enfermedades crónicas en aumento, pero persisten enfermedades infecciosas respiratorias principalmente en las edades extremas de la vida, debido a problemas de desnutrición; enfermedades transmitidas por vectores como el dengue debido a fenómenos climáticos y baja cultura del autocuidado; Aunado a esto, si bien no se presentan un número

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

significativo de casos de enfermedades zoonóticas, el riesgo permanente es inminente dado la incultura con el manejo de basuras. Por otra parte, las coberturas de vacunación en caninos y felinos se ven afectadas negativamente tanto por factores administrativos como por falta de responsabilidad de los cuidadores.

En estos momentos el mundo atraviesa una grave amenaza con la propagación del virus SAR-CoV-2, conocido como Covid 19 o coronavirus que ha cobrado 7'069.278 contagiados, 405.587 fallecidos y recuperados 3'352.165 personas en el mundo; en Colombia 42.078, contagiados, 1.372 fallecidos y recuperados 16.534 pacientes, mientras que en Caldas 180 contagiados, 7 fallecidos, 119 recuperados y activos 53 personas y en Victoria 0 contagiados luego de 5 estudios a 9 de junio de 2020. Según científicos y epidemiólogos se ha definido como una enfermedad de carácter respiratorio de fácil contagio y propagación, que no cuenta con una medicina curativa ni vacuna, ambas en estudio y que ha cambiado las culturas, costumbres, formas de producción y de relacionarse en la humanidad por cuanto, ante la ausencia de paliativos, se ha determinado que la única forma de evitar su expansión es por medio del confinamiento, el distanciamiento y aislamiento social, lo que ha deprimido la economía y aumentado los índices de afecciones mentales y violencia intrafamiliar, que conlleva a que se haga necesario continuar con unos exigentes protocolos de ingreso al municipio, adopción de elementos de bioseguridad y comportamientos que permitan la prevención al contagio, mientras se determina la cura y la vacuna para enfrentar esta pandemia.

Hay que resaltar que de los Eventos de Notificación para el Periodo Epidemiológico 2016-2019, los casos más relevantes están relacionados con LEISHMANIASIS CUTÁNEA Y MUCOSA y VIGILANCIA INTEGRADA DE RABIA HUMANA.

EVENTO DE INTERÉS	CASOS 2016	CASOS 2017	CASOS 2018	CASOS 2019

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

Accidente Ofídico	5	3	6	2
Dengue	1	1	2	9
Intoxicaciones	6	8	4	3
Leishmaniosis Cutánea y Mucosa	17	10	16	8
Morbilidad Materna Extrema	2	0	1	0
Mortalidad Perinatal	1	2	2	0
Parotiditis	1	0	0	0
Sífilis Gestacional	2	0	0	1
Tuberculosis	2	2	4	1
Varicela Individual	7	24	6	6
Vigilancia Integrada de Rabia Humana	55	58	41	52
VIH/SIDA/Mortalidad por Sida	2	0	0	0
Total Casos	126	141	98	125

Tabla 28: Comparativo de eventos de notificación periodo epidemiológico 2016-2019

Salud pública en emergencias y desastres: Existe un trabajo mancomunado entre el sector salud y el sistema de atención en emergencias y desastres.

Salud y Ámbito Laboral: Esta dimensión se empieza a implementar mediante la creación de la Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.”, por el

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

aumento de la población del sector informal de la economía, la cual es muy vulnerable por no tener acceso al Sistema de Riesgos Laborales, esto no permite que se tenga un control o conocimiento del perfil epidemiológico de esta población. Para el año 2019 la subdirección de riesgos laborales inicia el proceso de brindar información referente a la población afiliada a riesgos laborales y los accidentes o enfermedades laborales que se presentaron o se identificaron en los primeros 4 meses del 2019. De acuerdo a ello en el municipio de victoria durante los primeros 4 meses de 2019, se encuentran afiliadas 37 empresas con 133 empleados dependientes, 88 empleados independientes y 7 trabajadores voluntarios, en cuanto a los accidentes se presentó 1 presunto accidente y 0 presuntas enfermedades laborales. (Fuente. SBSyS – ASIS).

Autoridad sanitaria para la gestión de la salud: Debido a la asignación de competencias en salud, la Secretaría de Desarrollo Social y Salud no tiene herramientas suficientes, para ejercer control sobre prestadores y aseguradores en el territorio municipal, excepto en las competencias de vigilancia y control epidemiológico donde sí se ejercen a plenitud. Sin embargo, no se cuenta con el componente de participación comunitaria "organizada" en la vigilancia epidemiológica. El Municipio cuenta con una cobertura adecuada en aseguramiento; sin embargo, los recursos para atender a la población pobre no asegurada no son suficientes.

El Municipio de Victoria cuenta con una ESE de primer nivel la ESE Hospital Departamental San Simón que cuenta con todos los servicios habilitados para su complejidad, con 9 camas para todos sus habitantes, se cuenta por cada 1000 habitantes con 0,24 ambulancias que equivalen a dos ambulancia para el traslado de pacientes, además cuenta con otro vehículo para el traslado del personal asistencial a las diferentes veredas a brigadas extramurales; fuera de este solo se encuentra un consultorio odontológico el cual se encuentra inscrito en el RESP,

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

dato nuestro actual sistema de salud no es viable financieramente prestar otros servicios distintos a su categoría dado que estos no serían contratados por las EPS. La ESE no es auto sostenible con los recursos que recibe por la prestación de servicios a la aseguradora del régimen subsidiado, lo que lleva a la ESE a una pérdida económica. Por este motivo se debe implementar un plan de beneficios para esta población con un criterio austero y razonable sin descuidar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad principalmente en el binomio madre hijo.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población del Municipio de Victoria en términos de cobertura, calidad y continuidad.

A continuación, se relaciona los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por áreas de influencia.

Años	Total Urbano - Rural	Urbano	Total Rural
2010	71,56	74,68	20,12
2011	75,67	79,33	19,31
2012	49,27	100	15,5
2013	46,79	88,54	15,50
2014	86,57	89	47,49
2015	47,22	89,06	15,5
2016	35,66	81,27	2,14

Tabla 29: Cobertura de los servicios públicos de acueducto (rec-sui) Fuente. REC-SUI Min salud

Años	Total Urbano - Rural	Urbano	Total Rural
2010	39,55	100	0,00
2011	39,73	100	0,00
2012	39,97	100	0,00

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

2013	30,41	71,01	0,00
2014	30,41	71,01	0,00
2015	31,01	71,92	0,00
2016	32,96	76,97	0,56

Tabla 30: Cobertura de los servicios públicos de alcantarillado (re-sui)
Fuente. REC-SUI Min salud

Años	Total Urbano - Rural	Urbano	Total Rural
2010	43,42	100	6,40
2011	43,58	100	6,40
2012	43,81	100	6,40
2013	46,49	100	6,40
2014	46,49	100	6,40
2015	46,76	100	6,40
2016	40,87	97,69	1,89

Tabla 31: Cobertura de los servicios públicos de aseo (rec-sui)
Fuente. REC-SUI Min salud

Este valor se calculó según datos reportados al Sistema Único de Información (SUI), este valor es completamente lógico ya que la mayor concentración de población a la que se le presta los servicios públicos domiciliarios está ubicada en la zona urbana por parte de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas. Relación de suscriptores por estrato para cada uno de los prestadores de servicios públicos en el Municipio.

En cuanto a la cobertura del servicio de alcantarillado se ha detectado que la línea base arroja unas cifras de mayor consideración al tener en cuenta que el número de viviendas sin dicho servicio es mucho mayor al determinado en el indicador anterior; la cobertura en alcantarillado es de 59,2 % Fuente: DANE - 2018.

Para el servicio de aseo se tiene una cobertura de 59,2 %, se requiere la ampliación de este en viviendas que a la fecha del año base se encuentran sin servicio.

En relación al componente de calidad del agua se determinó que en cuanto al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) para la zona urbana se encuentra 76,38%

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

el cual tendrá que mejorarse para llegar a 100% en la planta de tratamiento; situación diferente a la que se presenta en los acueductos rurales en los que se muestra unos índices bastante altos y que requerirán de atención con mayor urgencia. (Fuente. SBSyS).

Cada uno de estos indicadores como se mencionó anteriormente propiciará el desarrollo de nuevas gestiones e inversiones en el sector tal como se describe en el numeral.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El tema del Deporte y la Recreación en el Municipio, ha tenido presencia en los barrios y veredas, donde se cuenta con alguna infraestructura deportiva, con actividades que han mejorado la convivencia, disminuido los índices de violencia y aprovechamiento del tiempo libre como las vacaciones recreativas, Manían, juegos municipales y escuelas de iniciación y formación deportiva; éstas actividades han integrado a la comunidad de varios sectores, debido a la descentralización de las mismas lo que permite que la población acceda a participar activamente.

Es así como en el periodo 2016-2019, los programas de recreación y deportes permitió el aumento de la población beneficiada debido a que involucró niños, adultos y adultos mayores. Se atendieron aproximadamente Mil (1000) personas en cinco (5) disciplinas del deporte formativo y recreativo con quinientos (500) niños y niñas deportistas beneficiados, con el apoyo de Dos (2) profesionales (Monitores de Deportes) y un grupo interdisciplinario que ayuda al control y manejo deportivo de la infancia, dichos programas están presentes en el área urbana y rural del Municipio, beneficiando con la vinculación de los profesionales a trescientos (300) niños y niñas en el área Urbana y doscientos (200) niños y niñas del área Rural.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Importante mencionar que los juegos Intercolegiados e Inter escolares del Municipio cuentan con la participación de trescientos ochenta (380) estudiantes de Tres (3) Instituciones educativas, de todas las edades repartidos en diferentes deportes, contando con el apoyo de las Instituciones Educativas que permiten la convocatoria, el apoyo logístico y el préstamo de escenarios. Total, población beneficiada trescientos ochenta (380) del sector educativo en juegos inter colegiados, escolares a nivel Municipal; con participación de la población en situación de discapacidad. De igual manera se resalta la participación del Municipio en los Juegos Departamentales con sesenta (60) deportistas en las categorías: Infantiles con la participación de veinte (20) niños y niñas, Juveniles con la participación de veinte (20) deportistas, Categoría Libre con la participación de veinte (20) deportistas y se contó con la participación de veinte (20) Mujeres deportista en representación del Municipio de Victoria.

El Municipio de Victoria hace gran reconocimiento a los deportistas que nos representan a nivel municipal, departamental y nacional; haciéndose necesario implementar programas que ayuden a financiar económicamente a los deportistas de altos logros y mejoren la formación y el entrenamiento, ya que pocos logran salir por condiciones; como lo es el caso de Dos (2) de nuestros deportistas que participaron en los juegos Nacionales.

Se han realizaron eventos tales como: Torneo Municipal de Futbol Categoría Libre con la participación de doscientos cuarenta (240) deportistas, Torneo Futbol de Salón con la participación de trescientos veinte (320) deportista de los cuales sesenta (60) son Mujeres, Campeonato Municipal de Baloncesto con la participación de sesenta (60) deportistas; en la categoría infantil se participó del Pony Futbol. También se realizó un torneo relámpago de Voleibol con la participación de Cuarenta (40) deportistas.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Con el apoyo del departamento se han desarrollado tres programas a saber: Muévete Caldas por tu Salud, beneficiando a ciento veinte (120) personas del área Urbana y Rural, Recreo-Deportivo beneficiando a población adulto Mayor, población con Discapacidad, primera infancia, con un total de beneficiados de doscientos cuarenta (240) personas del área Urbana y Rural y Semilleros Deportivos, con ochenta (80) niños y niñas beneficiados.

Se resalta la participación activa de la comunidad haciendo buen uso de los escenarios deportivos y parques; dentro de los logros de Infraestructura Deportiva se resalta las adecuaciones, mantenimiento, encerramiento y embellecimiento de los escenarios deportivos Urbanos: Estadio Municipal Miguel Cardozo, Coliseo Municipal Félix Germán Uribe, Polideportivo del Barrio Renán Barco, Polideportivo Barrio Pueblo Nuevo, Centro de Integración Ciudadana. En cuanto a los escenarios deportivos del área rural se hicieron algunas obras de mantenimiento a: Estadio Municipal de Isaza, Cancha de Fútbol del Llano, Campo de Fútbol de Pradera y Cancha de Fútbol ocho (8) de la Italia. La fuente de la información para realizar el presente diagnóstico se originó de la información suministrada por la dependencia de Deportes y recreación de la Secretaría de Desarrollo Humano en el mes de febrero del presente año.

No obstante, para la vigencia 2020; en el inicio de las actividades para dar continuidad a los procesos, en la iniciación de formación, prácticas deportivas y usos de los recursos existentes; surge la emergencia social, económica y ecológica emitida por parte del Gobierno Nacional, cuya amenaza del contagio del coronavirus no ha permitido la consolidación del tema deportivo y la práctica de ningún tipo de actividad ni organización de práctica deportiva alguna; lo que hace indispensable continuar con la suspensión de estas actividades y mantener el acompañamiento y monitoreo remoto sin que este genere un nivel de impacto significativo en la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

comunidad, hasta tanto el gobierno nacional y las condiciones sanitarias viabilicen la práctica segura de a este ejercicio, mientras tanto, se realizan labores de mantenimiento y recuperación de los escenarios.

CULTURA

La cultura en Victoria se convierte en el eje rector de los proyectos que benefician a la comunidad, reconociendo el legado y avances que en materia de desarrollo cultural se han obtenido.

Actualmente la infraestructura cultural del Municipio está conformada por:

Centro Cultural José Arias Gutiérrez, cuenta con auditorio para cien 100 personas 4 salones, su estado actual es regular, requiere adecuaciones en mantenimiento y dotación, así mismo se requiere garantizar el acceso a personas con movilidad reducida, es de anotar que este centro cultural atiende mensualmente más de 600 usuarios en servicios culturales y artísticos, de otra parte se requiere un plan de manejo de riesgo que garanticen la integridad de las persona y la utilización de los escenarios y una reglamentación de uso y aprovechamiento de los servicios.

Biblioteca Pública Municipal José Antonio Restrepo, espacio público que funciona en uno de los salones del centro cultural; siendo necesario la adquisición o construcción del edificio para garantizar los servicios a más de 200 usuarios al mes.

La Secretaría de Desarrollo Humano a través de su dependencia de Cultura tiene a su cargo otras sedes en calidad de arrendamiento donde funciona la Biblioteca de Isaza, donde se requiere la atención de la Administración Municipal en construir la sede para brindar un mejor servicio a la comunidad de Isaza y sus alrededores.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Actualmente no se cuenta con inventario de bienes patrimoniales del Municipio, pero es necesario establecer y declarar los bienes de interés cultural del; con el fin de desarrollar estrategias permanentes para la conservación, restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza artística, histórica, arqueológica y natural del Municipio, así como del conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran la identidad municipal; para esto es necesario contratar los servicios de un profesional especializado para realizar el inventario y formular el acto administrativo para crear el plan de salvaguarda de estos bienes de interés cultural, y asignar recursos ajustados a dicho proceso. En la actualidad solo hacen parte del patrimonio Cultural como bienes de interés cultural el Centro Cultural José Arias Gutiérrez, es de anotar que las consecuencias de no tener este inventario y el plan de salvaguarda para la conservación y protección de dichos bienes patrimoniales son muy delicadas en lo que corresponde a la referencia histórica, arquitectónica y patrimonial de nuestra identidad Cultural.

En la actualidad la Dependencia de Cultura, cuenta con un Programa de formación artística a través de las bandas de música de: la vereda el Llano con sesenta (60) integrantes, Isaza con setenta (70) Integrantes, Cañaveral con ciento cinco (105) integrantes y la Banda Sinfónica de la Institución Educativa San Pablo-IESP con noventa (90) integrantes; además, se creó la orquesta Son de la Ceiba conformada por Trece (13) personas que hicieron parte de los programas de formación en música.

También la Secretaria de Desarrollo Humano a través de su dependencia de Cultura, conformó las agrupaciones de música Papayera Casa de la Cultura y Escuela de Música, integradas por veinticinco (25) personas

Tanto en el proceso Danzas Municipales, como en el proceso de Formación del Coro Municipal se han beneficiado setenta y cinco (90) y treinta y cinco (35) personas del municipio. La fuente de la información para realizar el presente

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

diagnóstico se originó de la información suministrada por la dependencia de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Humano en el mes de febrero del presente año.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. La metodología general incluye 5 factores determinantes de pobreza así: a) Vivienda inadecuada en términos de los materiales de construcción, b) Falta de acceso a servicios públicos como agua, alcantarillado, c) Alta densidad de ocupación de vivienda sobrepasando el límite de 3 personas por cuarto) Niños en edad escolar sin cobertura educativa (7-11 años), Alto nivel de dependencia sobrepasando el límite de 3 personas por persona ocupada y el jefe con escolaridad inferior a tres años. Un hogar presenta una necesidad básica insatisfecha cuando adolece de alguno de los 5 factores; para el Municipio de Victoria en lo rural el 16.16% tiene uno de los factores insatisfechos y en la zona urbana es el 10,36 %.

TOTAL MUNICIPIO						
Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
13,56	2,21	1,82	1,91	3,25	2,45	6,63

Tabla 32: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio.

Total Cabecera Municipal						
Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
10,36	1,21	0,93	3,70	1,97	0,98	4,08

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Tabla 33: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio

Total Centros Poblados, Rural Disperso Municipal						
Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
16,16	3,16	2,66	0,22	4,47	3,85	9,04

Tabla 34: Necesidades Básicas Insatisfechas (%) por Categorías Municipio

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Información correspondiente a personas residentes en hogares particulares. Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2019.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Infancia, adolescencia y juventud

En los últimos años, la Nación ha generado el reconocimiento de la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud mediante la aprobación de normas y políticas públicas, como Sujetos Titulares de Derechos, lo que obliga al estado y sus representantes a garantizar todos y cada uno de sus derechos, y en el caso específico del Municipio de Victoria, se realizó en el periodo 2016-2019 el Informe de Gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, donde se da cuenta de las metas trazadas y sus alcances para la garantía de derechos a estos grupos poblacionales en el Plan de desarrollo 2016- 2019 en cada una de sus líneas y componentes.

Acorde a la estructura de la Política Pública y al Plan Decenal, se creó la Mesa Municipal de Infancia y Adolescencia, adscrita al área de inclusión social del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS; se constituye como un espacio de asesoría, interlocución, coordinación y concertación para poner en marcha, seguimiento y evaluación de la política pública; programas, proyectos, estrategias, acciones, gestión de recursos y responsabilidades de las instancias comprometidas. La garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Juventud del periodo 2020-2023 como estrategia para brindar a la ciudadanía toda la información disponible en relación con el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de Políticas Públicas de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en función de la responsabilidad que tiene el Estado, en este caso representado en el Alcalde de ser garante de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el año 2013 se hizo el proceso de formulación y/o actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (proyecto de acuerdo, presentado al Concejo Municipal para su aprobación) en el cual se incluyó, además, todas las políticas estatales referidas a la primera infancia y se establecieron como lineamientos de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio los siguientes:

La Administración Municipal promocionará y divulgará los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia para su reconocimiento como sujetos de derechos; así como, velará, generará y desarrollará programas para la garantía y cumplimiento de los derechos reconocidos para la primera infancia, la infancia y la adolescencia del Municipio, en especial para los niños y niñas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento, condición de calle, abandono, violencia sexual, víctimas del conflicto). Desde La administración se promoverá, desarrollará y facilitará los canales para la prevención de amenaza o vulneración y el restablecimiento de los derechos en especial a aquellos niños víctimas de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, mendicidad, explotación laboral, explotación sexual con fines de lucro y víctimas del conflicto tanto de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. También dará impulso a las políticas públicas y garantizará los recursos para la protección de su vida, salud, familia, nutrición, sexualidad, educación, recreación, afecto, participación y registro, con la participación de las autoridades departamentales, nacionales y municipales, de la sociedad y la familia. La administración prestará especial atención al

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

reconocimiento de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en situación de discapacidad como sujetos de derechos, que requieren servicios, acciones y ofertas diferenciadas según sus características y necesidades particulares, teniendo en cuenta esto en los diferentes programas y proyectos que se crean, generando así condiciones para el pleno desarrollo de sus potencialidades e intereses, así como para su participación.

El estado actual respecto a la niñez y la adolescencia lleva a plantear sin riesgo a equivocarse que, en el Municipio, existe debilidad en la protección integral de niños, niñas y adolescentes por parte de la familia, la sociedad y el Estado. Formulada de esta manera la problemática, se avanza desde una visión que coloca la magnitud del problema en una dimensión relevante de intervenir, hacia la posibilidad de identificar los factores determinantes en la familia, la comunidad y la Administración Municipal en tanto actores de corresponsabilidad y ámbitos de interacción significativa, para que niños, niñas y adolescentes se encuentren en situaciones de riesgo y/o vulneración de sus derechos. Los resultados del Análisis de los factores determinantes de la problemática, aporta un panorama preciso y jerárquico sobre los factores que, a nivel familiar, comunitario y desde la Administración Municipal, ejercen mayor fuerza e influencia sobre la debilidad en la protección integral de niños, niñas y adolescentes; constituyéndose, por lo tanto, en elementos de prioritaria intervención y monitoreo en vía de la efectividad de las acciones de protección integral de la infancia y la adolescencia en el Municipio.

El análisis se fundamenta en la categoría de derechos de existencia, desarrollo, participación, protección y en los derechos de mayor vulneración que se plantean en el plan decenal de Infancia y Adolescencia (2011-2021), según la información recogida con los niños y las niñas, como son:

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Derecho al buen trato: Es la necesidad que tiene el niño y la niña de ser y sentirse protegido contra actos de maltrato infantil, abandono físico, emocional, maltrato físico y psicológico, abuso sexual, maltrato prenatal, explotación laboral, mendicidad, corrupción infantil, maltrato institucional.

Derecho a la libertad de expresión: Se refiere a que los niños y las niñas sienten vulnerados sus derechos a la libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, creencia, opinión y culto.

Derecho a la paz: Es el derecho de vivir y convivir en un entorno social, ordenado. Es el derecho a la tranquilidad, y a vivir en armonía inspirado en la plena realización de la justicia.

Derecho al amor y la familia: Derecho a tener y crecer en el seno de una familia, sin ser separado ni expulsado de ella.

Derecho al ambiente Sano: Es el derecho a tener una buena calidad de vida con dignidad y goce de sus derechos a un medio ambiente sano.

Derecho a la educación: Derecho a una educación con calidad, con acceso y permanencia en ella.

Derecho al cuidado especial: Hace referencia a todo aquel cuidado y atención prioritaria y desde el interés superior del niño y la niña que debe recibir de la Familia, el Estado y la Sociedad.

Derecho a la diferencia: Es el reconocimiento de la particularidad individual por el género, lo étnico, social y cultural. Para ello, de manera previa se realizó un diagnóstico con la comunidad y las instituciones municipales, que arrojó los siguientes inaceptables datos: Desescolarización y baja calidad educativa - Desnutrición, Inasistencia alimentaria, - Maltrato, violencia intrafamiliar, mentalidad

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

de pobreza, irresponsabilidad de padres y madres, - Falta de atención integral en salud, - Falta de espacios culturales y recreativos, - Trabajo infantil, alcoholismo, drogadicción, embarazos en adolescentes, - Abuso sexual, iniciación de vida sexual a temprana edad y falta de participación de niños, niñas y adolescentes en espacios sociales, culturales y políticos.

Así, se plantea, que es obligación del Municipio realizar acciones contundentes para impactar positivamente estos inaceptables. En materia de prevención y erradicación del trabajo infantil se propone como una forma de atacar este inaceptable la realización de actividades pedagógicas y de vigilancia; tendientes a crear conciencia de la importancia de evitar que los menores de edad se vinculen a la práctica de actividades laborales y así dediquen su tiempo a la continuidad de su proceso educativo dentro de las Instituciones existentes para ello y al desarrollo de un proyecto de vida a un corto, mediano y largo plazo.

Como actividad pedagógica y cultural, es importante que la Administración Municipal acoja la Celebración del DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL, el día 12 de junio de cada vigencia; lo cual a su vez se convierte en una manera de dar aplicabilidad a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud.

Además, en el proceso de vigilancia y verificación de cumplimiento por parte de los empleadores de la prohibición de vincular a menores de edad en la práctica de actividades laborales, se propone realizar jornadas de sensibilización a los Empresarios del Campo, Comerciantes y demás unidades productivas, a fin de evitar la utilización de menores de edad en el desarrollo de sus procesos laborales.

En cuanto a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes y abuso sexual; se pretende incentivar a los niños, niñas y

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

adolescentes de las Instituciones Educativas, en la participación de diferentes actividades pedagógicas, deportivas, culturales y artísticas; con el fin de fomentar el desarrollo de buenas prácticas y orientarlos en la construcción de un proyecto de vida. Así como también se busca desarrollar actividades en este mismo sentido, en los diferentes barrios y veredas del Municipio, con el acompañamiento de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con el propósito de incluir a los jóvenes que no se encuentran escolarizados.

Con el fin de dar atención integral a toda la población del Municipio, se propone la inclusión de jornadas de atención en las veredas, en relación a todos los asuntos que son de conocimiento de la Comisaría de Familia (asesoría psicológica, violencia intrafamiliar, abuso sexual sustancias psicoactivas, etc.) priorizando aquellas en las que se puedan evidenciar mayores problemáticas.

Se propone que desde el trabajo a realizar se posibilite y contribuya a la formación del adulto mayor, logrando que sea más activo, cooperativo y dinámico; permitiéndole dar soluciones creativas a los problemas que se presentan. De igual forma incorporándolo a diferentes actividades que motiven su asistencia al centro de bienestar, con el fin de que su tiempo de ocio sea de calidad. Es importante además su vinculación dentro de la Política Pública, por cuanto los abuelos hacen parte integral de la familia, cumpliendo roles como cuidadores y educadores de sus nietos y por tanto es fundamental que a estos se les oriente en la identificación de posibles amenazas a las que pueden estar expuestos los niños, niñas y adolescentes. Por último, su vinculación es importante por cuanto en ocasiones éstos son víctimas por su estado de indefensión, de violencia familiar y es necesario que éstos aprendan a tipificar cuando se está frente a uno de estos casos y conozcan las rutas de atención para denunciarlos.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Con el objetivo de dar apoyo a la E.S.E Hospital San Simón se busca realizar diferentes actividades con el grupo de futuras mamá Adolescentes y Jóvenes, preparándolas y dándoles conocimientos oportunos que les permitan tener un proceso de embarazo sano y adecuado tanto para ellas, los padres y el futuro bebé. En tanto se trate de menores de edad, es necesario hacer un acompañamiento constante para que tengan conciencia de la necesidad de tener cuidados especiales durante el periodo de gestación, apuntándole a que éstas entiendan la importancia de planificar un proyecto de vida tanto para ellas como para sus bebés.

En lo relacionado a la PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, otro de los inaceptables identificados a través de la información recopilada (Fuente Administración Municipal 2016-2019); se considera necesario desarrollar actividades de información a través de campañas, cartillas educativas y jornadas de atención en donde se eduque a la comunidad en la importancia de dar a conocer a las Autoridades respectivas las situaciones en las que se pueda estar ante un presunto caso de violencia, ayudándoles a identificar cuáles son los tipos de violencia que existen y cuál es la ruta de atención para denunciar.

Con fundamento en la LEY 724 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2001, por medio de la cual se institucionaliza la celebración del DÍA DE LA NIÑEZ en el país, es de gran importancia que se adopte en el Municipio, la práctica de actividades lúdico recreativas, con el objetivo de promover los derechos de la infancia y adoptar EL JUEGO como una acción indispensable para fomentar su desarrollo integral. Esta actividad deberá desarrollarse en el mes de abril de cada vigencia y deberá convocar a todos los niños y niñas del Municipio (área urbana y rural). Esta será una Jornada de Reflexión respecto a la importancia de garantizar los derechos de los niños y las niñas; promoviendo la participación de la ciudadanía en temas de educación, formación en valores y protección integral de la primera infancia y la infancia.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Con fundamento en la existencia de la ley 1622 del año 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones” y cuyo objeto es: Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país, se implementará LA SEMANA NACIONAL DE LA JUVENTUD, en el mes de agosto; teniendo como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes; así como las alternativas de solución de las mismas. Para esto se propone el desarrollo de actividades culturales, deportivas y académicas; de análisis y propuestas para la Juventud en cada uno de sus espacios y entornos; tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad y el Estado. Se requiere el acompañamiento de la Administración Municipal a través de la designación de un COORDINADOR DE JUVENTUDES, encargado de garantizar el respeto y promoción de los derechos de los jóvenes conforme a la Constitución Política de Colombia y a la Ley 1622 de abril 29 de 2013; promover la plena realización de las potencialidades y competencias de los jóvenes que les permitan hacer realidad sus proyectos de vida; acompañar los grupos juveniles del Municipio, al igual que apoyar las iniciativas para la conformación de los mismos; entre otras.

Uno de los objetivos específicos de la Política Pública relacionada, está referido a “Desarrollar acciones y designar recursos que garanticen la protección y el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Juventud; mejorando sus condiciones de vida referidas en lo social, económico, cultural y ambiental”.

Como medida de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes es necesario que se cree en el Municipio de Victoria un HOGAR DE PASO. Lo anterior con el fin de brindar atención integral inmediata y provisional a niños(as) y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos (abandono del hogar, situación de maltrato, violencia social, ausencia de familiares o adultos responsables, entre otros). Teniendo en cuenta que existen dos modalidades de Hogar de Paso: SUB MODALIDAD FAMILIAR y SUB MODALIDAD CASA HOGAR; se propone que en el Municipio se acoja la primera de estas, la cual consiste en una familia que, debidamente seleccionada, acoge provisionalmente y en forma voluntaria a niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, brindándole un ambiente afectivo y las condiciones para la restitución y garantía de sus derechos. En esta modalidad se podrá recibir de uno (1) a tres (3) niños, niñas y adolescentes, previa ubicación por la entidad competente, sin separar los grupos de hermanos. La necesidad de la existencia de esta modalidad de restablecimiento de derechos, se justifica en el marco legal por lo establecido en el Art. 58 de la Ley 1098 de 2006 define la Red de Hogares de Paso como “el grupo de familias registradas en el programa de protección de los niños, las niñas y los adolescentes, que están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el Estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios. En todos los Municipios los alcaldes, con la asistencia técnica del ICBF, organizarán las Redes de Hogares de Paso y establecerán el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código”.

Para dar cumplimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud; se realizarán todas las demás actividades que se

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

consideren necesarias para garantizar el correcto desarrollo y cumplimiento de los derechos de este grupo poblacional.

El Municipio de Victoria cuenta actualmente con dos Centros de Desarrollo Infantil (CDI); la cual es una modalidad de atención definida en el marco de la política pública de primera infancia y se concibe como complementaria a las acciones de la familia y la comunidad, dirigida a potenciar el Desarrollo Integral de los Niños y Niñas y a garantizar el derecho que tienen de recibir una educación inicial de calidad. Para la organización de las modalidades de atención en el marco de la estrategia, se comprende que esta debe ser diferencial para los niños y niñas según su edad.

Los CDI deben proporcionar las condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas con suficiencia y calidad. Con el fin de brindar atención oportuna y eficaz a todos los usuarios que acuden a la Comisaría de Familia; y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Infancia y Adolescencia, esta Institución deberá contar con un equipo interdisciplinario conformado al menos por un Comisario (a), un psicólogo (a), un trabajador(a) social y un secretario y/o Auxiliar.

JUVENTUD

La población joven del Municipio es de 2724 personas de 18 a 28 años de edad (Cifras del DANE), de los cuales un alto porcentaje termina sus estudios de bachillerato y queda cesante (desempleado o desocupado). Solo el 10% aproximadamente accede a la educación superior y un porcentaje bajo ingresa a la vida laboral. Se estima el desempleo juvenil por encima del 15,60% (de acuerdo a la información suministrada encuestada DANE 2017, Municipio de Victoria, informe de Política Pública de Juventud de Caldas 2018 – 2028).

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

En jóvenes las problemáticas que más se resaltan son, las pocas oportunidades de participación en espacios políticos y sociales, acceso a procesos de formación superior, oportunidades laborales y comunicación asertiva e intergeneracional; presentándose una mayor inequidad en los jóvenes del área rural quienes por lo regular, desde temprana edad se vinculan a apoyar actividades domésticas asociadas a la labor agrícola o ganadera.

Tanto en niños, niñas, adolescentes y jóvenes ha aumentado la preocupación y el interés por la preservación del medio ambiente expresado en el incremento de prácticas de cultura ambiental como cuidado del agua, caminatas y vinculación a grupos ecológicos en busca de participar o promover proyectos para la preservación del medio ambiente. También se ha incrementado la importancia de reconocer la diversidad de las comunidades en especial la comunidad LGTBIQ+ y las poblaciones con discapacidad.

El Municipio adoptó los lineamientos de la Política Pública de Juventud de Caldas 2018 – 2028; mediante el decreto 128 de 2019 y obedece en primer lugar a los cambios en las dinámicas sociales, culturales y tecnológicas que se han presentado en la última década y a la necesidad que los componentes territoriales deben de articularse a las nuevas tendencias y a la promulgación de la Ley 1622 del 2013. Entre las temáticas contempladas se tiene: Gestión de la información sobre la realidad, las potencialidades y la diversidad de las juventudes del Municipio. Formación y actualización permanente de Agentes Locales de Juventud, familias, docentes y demás actores que trabajan y se relacionan de manera cotidiana con la juventud. Promoción de la participación de la población joven y generación de espacios de interacción y decisión donde se fortalezcan sus diferentes dimensiones de desarrollo. Diseño e implementación de diferentes estrategias comunicativas (publicaciones, campañas, televisión, redes sociales, etc.) para la divulgación de procesos de juventud en los ámbitos local, regional y departamental., etc.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el libro II, Título I, Capítulo I de la Ley 1098 de 2006, respecto del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se integrará a la Comisaría de Familia del Municipio el equipo interdisciplinario requerido para realizar la atención demandada y oportuna de los adolescentes infractores de la ley penal, además de coordinar con las diferentes dependencias e instituciones municipales que permitan realizar una atención integral de los adolescentes infractores, así, a través de la E.S.E. Hospital San Simón se prestará la atención requerida en el tema de Salud Mental, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Salud Sexual y Reproductiva, además de realizar los diagnósticos situacionales de la población que ingrese en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes; con las Instituciones Educativas del Municipio, el SENA, se brindará el apoyo requerido por los adolescentes infractores de la ley penal con miras al acceso de los mismos a la educación técnica, tecnológica y superior y al mercado laboral, como mecanismo de inserción en la sociedad civil.

ADULTO MAYOR

En la actualidad el Municipio de Victoria tiene en total 3929 adultos mayores de los cuales 1977 son hombres y 1952 son mujeres; cuyo mayor rango de edad oscila entre los 55 a 69, con un total de 2581 adultos mayores; como lo muestra la siguiente tabla:

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

POBLACIÓN ADULTO MAYOR					
55 A 59	60 A 64	65 A 69	70 A 74	75 A 79	80-MAS
1014(12,41%)	859(10,64%)	698(8,54%)	470(5,75%)	399(4,89%)	478(5,85%)

Tabla 35: Población Adulto Mayor Fuente DANE Censo 2018.

Para el año 2020 del total de la población del Municipio según las proyecciones demográficas del DANE el 38,67 % de la población Victoriana serán personas adultas mayores del total de la población identificada y caracterizada en el Municipio, 5053 personas adultas mayores que están en la línea de pobreza extrema, se encuentran en la base de datos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE y la base de datos del SISBEN certificada año 2019, por género 2626 son hombres y 2427 son mujeres.

Del total de la población de adultos mayores del Municipio, los beneficiarios por centro de bienestar del anciano son 30 y en centro día 150

MUJER

Las mujeres del Municipio, sufren igual que las mujeres en el contexto nacional, de condiciones de desventaja social, económica y política, en general de difícil acceso a los beneficios del desarrollo del país. Según el Censo del DANE 2018, en Victoria hay 4136 (50,6%) Mujeres como se observa en la siguiente tabla, donde se discrimina por rango de edad y sexo.

RANGO DE EDAD	TOTAL MUJERES	RANGO DE EDAD	TOTAL MUJERES
0 a 4	261(6.31%)	45 a 49	291(7.04%)
5 a 9	282(6,82%)	50 a 54	279(6.75%)
10 a 14	367(8.87%)	55 a 59	258(6.24%)
15 a 19	340(8,22%)	60 a 64	198(7.79%)
20 a 24	266(6.43%)	65 a 69	180(4.35%)
25 a 29	294(7.11%)	70 a 74	118(2.85%)
30 a 34	257(6.21%)	75 a 79	101(2.44%)
35 a 39	240(5.8%)	80 – Mas	133(3.22%)

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

40 a 44	271(6.55%)		
---------	------------	--	--

Tabla 36: Discriminación por rango de edad y sexo
Fuente DANE Censo 2018

Del total de mujeres (4136), 1632 están en el rango de edad entre 25 a 54 años, representando un porcentaje de 39.46 %.

A nivel territorial las mujeres expresan diferentes problemáticas, que a continuación se describen: La autonomía económica, el acceso a activos, empleo y emprendimiento, la salud y salud sexual y reproductiva, la educación, la participación política y social, las violencias contra las mujeres, construcción de paz y transformación sociocultural y el desarrollo institucional.

En el escenario político, se aprecia una reducida participación en las pasadas elecciones de octubre de 2015, para Concejo Municipal, donde fueron electas 2 mujeres de 9 curules, lo que corresponde al 22.22%, y la baja incidencia femenina en los espacios de toma de decisiones que afectan a las mujeres, lo que además genera, aumento de las mujeres relegadas al entorno familiar y hogareño, baja credibilidad de las mujeres en el sector público, pérdida progresiva del interés de las mujeres para la participación política y social, en general la preocupante disminución de la participación política y social de las mujeres, lo que equivale a decir, que se excluye a más de la mitad de la población ya que las mujeres representan el 50.6 % de la población total, según proyecciones del DANE (2018).

DISCAPACIDAD

Con el principal objetivo de proveer la información estadística sobre las personas en situación de discapacidad en apoyo de los programas y proyectos de prevención, atención, rehabilitación y equiparación de oportunidades, se viene realizando el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad e

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

ingresando al sistema de información del Ministerio de la Protección Social-SISPRO. Según censo DANE 2018 el Municipio cuenta con una población con discapacidad de 332 (4.06%) personas.

Sin embargo, se posee una baja capacidad institucional y compromiso con la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, no se hace cumplir la normatividad vigente, entre ellas la formulación y aprobación del Plan Decenal para la implementación de la Política Pública Municipal de Discapacidad, ni la puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Integral.

También se tiene una gran ausencia de redes locales para la coordinación, definición y ejecución de estrategias de intervención donde se fomente la participación activa de las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad; se tiene un Comité Municipal de Discapacidad funcionando con poca operatividad y fortalecimiento para brindar a las familias de la población con discapacidad, participación activa y efectiva en el desarrollo de la Política Pública, que participen de la construcción de la agenda temática y programática, activa en los procesos y que tengan como resultado los conocimientos, actitudes y prácticas con sus miembros modificados, lo que les permite asumir la responsabilidad, funciones y obligaciones que tienen dentro de su corresponsabilidad.

CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

La responsabilidad, transparencia y el mayor interés ciudadano y comunitario, se constituyen en principios pilares de la actual administración municipal. La visión del municipio como sitio de paz, es una tarea que se encaminará desde la prevención del delito en todas sus modalidades.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Sin duda alguna, la seguridad ciudadana es el pilar fundamental de la convivencia social y por tanto es indispensable identificar y neutralizar todas y cada una de las actividades delictivas que deterioran la seguridad y la convivencia ciudadana. El aspecto teleológico de este diagnóstico es tener una herramienta que permita identificar y focalizar los principales aspectos de inseguridad, evolución, tratamiento y readecuación del orden de la Seguridad Ciudadana, para evitar que se afecte la sana convivencia municipal, lo que permitirá a las autoridades civiles, de policía y militares tomar los correctivos necesarios de manera oportuna articulando el trabajo con todas las instituciones que permita estructurar planes, programas, proyectos y estrategias que lleven a la desarticulación de las estructuras delincuenciales y las economías ilícitas que afectan no solo la seguridad en el territorio sino que impiden que sus comunidades avancen y progresen.

El Municipio de Victoria cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal, una Notaría, una Comisaría de Familia e Inspección de Policía. También cuenta con Registradora Municipal, Cuartel de Policía.

El presente diagnóstico fue realizado con base en la información suministrada por la Policía Nacional Estación, la Inspección Municipal, la Comisaría de Familia y la información analizada en los consejos de seguridad realizados a la fecha, en el que se identificaron las distintas problemáticas contravencionales, delictivos y de alteración de la convivencia que afectan a la comunidad.

Delitos y contravenciones más comunes

Podríamos decir que en parte la no presentación de casos de secuestros y terrorismo obedece a la no presencia de grupos armados al margen de la ley en el Municipio, a la fuerte presencia de la fuerza pública en este territorio y al trabajo interinstitucional que se ha venido realizando, permite atender de buena forma la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

seguridad y el esfuerzo continuo de la erradicación de todo actor generador de inseguridad.

Homicidio

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el municipio es (0) Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2019 y es uno de los indicadores de seguridad y convivencia, pues en los últimos años se han presentado una tasa de homicidios de 0 por cada 100 mil habitantes tomado del DNP.

Delitos sexuales

Los delitos sexuales representan una problemática a la que no se le da la relevancia que requiere, con una incidencia local de 87.3 por cada 100.000 habitantes comparado con una incidencia de 68.7 por cada 100.000 habitantes a nivel nacional y 92.6 por cada 100.000 habitantes a nivel departamental. Esto requiere de acciones precisas que nos permitan bajar ese promedio, teniendo en cuenta que las principales víctimas son menores de edad y que en la mayoría de los casos el victimario resulta ser un miembro de la familia o personas muy cercanas a la misma. Para el municipio en el año 2019 el número de casos de delitos sexuales fue de 7.

Lesiones personales

La mortalidad por causas externas abarca las Lesiones no intencionales que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser auto infligidas (lesiones auto infligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones). Durante el año 2017 las tasas de mortalidad por causas externas son principalmente por muertes por accidentes de transporte terrestre. El resto de las causas externas disminuyeron satisfactoriamente, especialmente los accidentes por arma de fuego, teniendo en cuenta que en el municipio de Victoria durante muchos años fue expuesto a este tipo de causas debido a la violencia que se presentaba



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

por tener presencia en su territorio de las FARC y grupos paramilitares. (Información tomada del ASIS Municipal 2019).

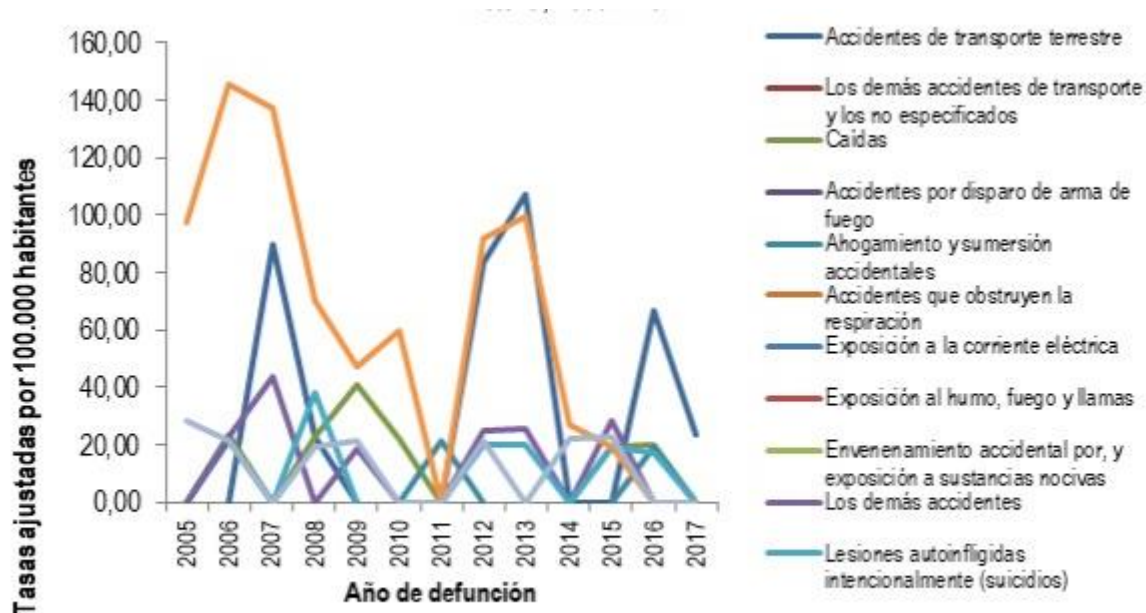
Hurtos comunes

El número de casos de hurtos para el 2019 en el municipio fue de 13 Fuente: DNP a partir de información de observatorio de ciudades, este delito va en aumento, lo que requiere acciones concretas para contrarrestarlo.

Delitos de seguridad vial, muertes y lesiones

Los casos analizados y tenidos en cuenta este diagnóstico son los relacionados con la seguridad vial que hacen referencia a las muertes violentas por accidentes de tránsito vehicular, la accidentalidad se presenta por el exceso de velocidad, sin tener en cuenta las normas de seguridad vial, faltando señalización en algunas vías. Las lesiones personales no intencionales y las intencionales (violencia) causadas por terceros que son las agresiones y las autoagresiones, satisfactoriamente han disminuido los accidentes por arma de fuego, teniendo en cuenta que en el municipio de Victoria durante muchos años fue expuesto a este tipo de causas debido a la violencia que se presentaba por tener presencia en su territorio de las FARC y grupos paramilitares.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Grafica 28: Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombre del Municipio de Victoria, 2005 – 2017

Violencia intrafamiliar

La tasa de Violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes es de (37,4) Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE – 2017; además, teniendo en cuenta el contexto de las familias, este delito se presenta con frecuencia; sin embargo, los casos denunciados son muy pocos tal y como se evidencia en el número de denuncias en el período comprendido entre 2017 a 2020 (24 casos). Ante esta problemática es necesario ahondar en programas de prevención y cultura de solución pacífica de los conflictos, que permitan evitar la violencia en el núcleo familiar y que además permitan promocionar las denuncias de cualquier tipo de violencia; con el fin de tomar las acciones pertinentes.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

CONSUMO DE ALUCINÓGENOS Y MICROTRÁFICO

En la actualidad el Municipio, teniendo en cuenta la información anterior, se establece que contravencionalmente el consumo de alucinógenos ocupa uno de los primeros lugares como el problema de inseguridad e intranquilidad por parte de los ciudadanos, especialmente en menores de edad. Sin embargo, no es posible obtener informaciones concretas por parte de los ciudadanos acerca de los posibles inmuebles o personas dedicadas al tráfico local de estupefacientes.

Se tiene conocimiento que la modalidad en cuanto al expendio de sustancias alucinógenas en el Municipio es a través del micro menudeo o en pequeñas cantidades especialmente. Estas personas son utilizadas por estructuras que quieren apoderarse de espacios, sobre todo, los fines de semana y festivos, utilizando los establecimientos abiertos al público y los colegios para su comercialización, sin descartar que actualmente en el Municipio haya personas dedicadas a esta actividad delictiva por identificar.

Para contrarrestar el microtráfico es necesario tomar acciones de control, búsqueda de información y capturas de ciudadanos comprometidos en estos hechos con carácter urgente para judicializarlos.

Contravenciones. Frente a las contravenciones, cuya información fue suministrada por la Inspección de Policía y la Policía Nacional apoyados en los registros de los

libros de población de la Estación de Policía, donde se hacen los llamados de atención y se suscriben los compromisos de no agresiones cuando se presentan actos que afectan la convivencia pacífica y la tranquilidad pública. Las Contravenciones o infracciones al Código Nacional de Policía y el Código de

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Convivencia Ciudadana, se pueden asociar a la falta de civismo y de cultura de convivencia ciudadana de visitantes y algunos habitantes del Municipio, especialmente en desórdenes domésticos, ultrajes, daños y perjuicios.

VÍCTIMAS

En estos momentos el municipio cuenta con una población víctima aproximadamente de 1276 personas, con asiento en la parte urbana y rural del municipio, que conlleva a tomar las medidas necesarias y suficientes, para una buena atención y la construcción de una política pública, clara y coherente con las necesidades de esta población; éstas medidas se deben adoptar siguiendo los lineamientos de la Ley de Víctimas 1448 del 2011 en los componentes de:

- a. asistencia y atención
- b. prevención y protección
- c. verdad y justicia
- d. medidas de reparación.

Esta población no ha sido focalizada en el municipio para el beneficio de muchos programas que hay que adoptar, que concierne a las entidades que hacen parte del *Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV*, que hasta el momento no se han contemplado por no contar con una gestión incluyente y responsable de parte de administraciones anteriores; dificultando el acceso a las

ofertas institucionales del sistema, retrasando con esto la búsqueda de medidas y mecanismos que los conlleven a la reparación integral concebidas en la Ley.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

VÍCTIMAS (1984-2017)		
Acumulado de Personas Secuestradas	Acumulado de Personas Desplazadas Recibidas	Acumulado de Personas Desplazadas Expulsadas
19	530	1264

Tabla 37: Víctimas (1984-2017)

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA (LGTBI)

En nuestro contexto hay seres humanos que son tratados de manera desigual por asumir una orientación sexual y/o identidades de género no preeminente, es decir, no acordes con lo que se ha enseñado como el deber ser. Es necesario transformar esta realidad para lograr el reconocimiento y respeto de la diferencia sexual y su vinculación a la vida productiva y social en condiciones de equidad y respeto.

Este proceso se lleva a cabo a través del fortalecimiento del Programa Población Sexualmente Diversa (LGTBI), adscrita a la Secretaría de Bienestar Social y Salud, con encuentros periódicos en la mesa constituida para explicar y sensibilizar la diversidad sexual y de género, mediante capacitaciones, talleres, actividades lúdico recreativas previamente asesoradas con el fin de adquirir herramientas que permitan conocer la situación de la población diversa (LGBTI), de tal manera que puedan ser articulada en los diferentes proyectos que brinda la administración Municipal.

Normatividad: Los Principios de Yogyakarta de la ONU proponen una lectura de la declaración de los derechos humanos, desde la diversidad sexual y de género; la OEA, a través de 7 Resoluciones de Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, insta a los Estados Miembros a trabajar para erradicar la discriminación. La Constitución Política reconoce la dignidad de las personas como centro del Estado Social de Derecho, el libre desarrollo de la personalidad, la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

igualdad y la responsabilidad del Estado de adelantar acciones en favor de los grupos históricamente discriminados.

POBLACIÓN AFRO-DESCENDIENTE

Con la usurpación de los europeos a nuestro territorio, se trajo una población africana en calidad de esclavos, quienes no eran tratados como humanos y padecieron todo tipo de vejámenes y humillaciones en el desarrollo de sus trabajos forzados los cuales caracterizó la más alta ignominia.

Fue el sacerdote Pedro Claver quien, a comienzos de los años 1600, empezó a llamar la atención sobre la humanidad de estos negros y quien deprecaba de los españoles, que les respetaran al menos la vida. Doscientos años después, luego de los embates de la revolución francesa en tierras americanas, en el Estado Federal de Antioquia se decretó la libertad de vientres, que fue el comienzo de la abolición de la esclavitud, para que luego, el 21 de mayo de 1851 el presidente José Hilario López la decretara de forma definitiva. Los ex esclavos, los cimarrones y sus descendientes quedaron en el país como ocupantes de hecho más no en derecho y con derechos. Quedaron ocupando el territorio, pero ilegales, por haber sido excluidos del ordenamiento jurídico republicano y del Estado de Derecho, e

ignorados en las leyes como sujetos jurídicos con derechos étnicos y ciudadanos especiales.

A través de la Ley 725 del año 2001, el Congreso de Colombia estableció el 21 de mayo como el Día nacional de la Afrocolombianidad. Desde entonces diversas instituciones reúnen esfuerzos para hacer de este día una oportunidad de igualdad y reconocimiento cultural en el país.

La población Afro que reside en el Municipio, está cerca de 95 habitantes (Fuente. DANE 2005). Se evidenció la falta de participación y de apropiación de los espacios

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

por parte de la población Afro. Se conoce que es una población flotante dado a que en su mayoría son víctimas del conflicto armado, para quienes es difícil el acceso al casco urbano, por ello no logran beneficiarse de las diferentes oportunidades que brinda la ley y la Administración Municipal.

ARTÍCULO 11°. *ESTRATEGIA: DIMENSIÓN 1. DINÁMICA SOCIAL PARA CREER Y CRECER*

OBJETIVO

Trabajar por una mejor calidad de vida, cerrando brechas a través de programas sostenibles que contribuyan a la construcción del desarrollo humano, promoviendo su prosperidad y bienestar económico y social que, desde la educación, la salud, el deporte, la cultura, la vivienda y la atención a grupos vulnerables sean capaces de construir procesos de inclusión y sostenimiento. Prevaleciendo el servicio a la comunidad con transparencia y participación de los líderes y el de toda la ciudadanía.

Esta Dimensión se compone por 2 Pilares, 7 Sectores, se articula con 15 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 40 Programas:

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

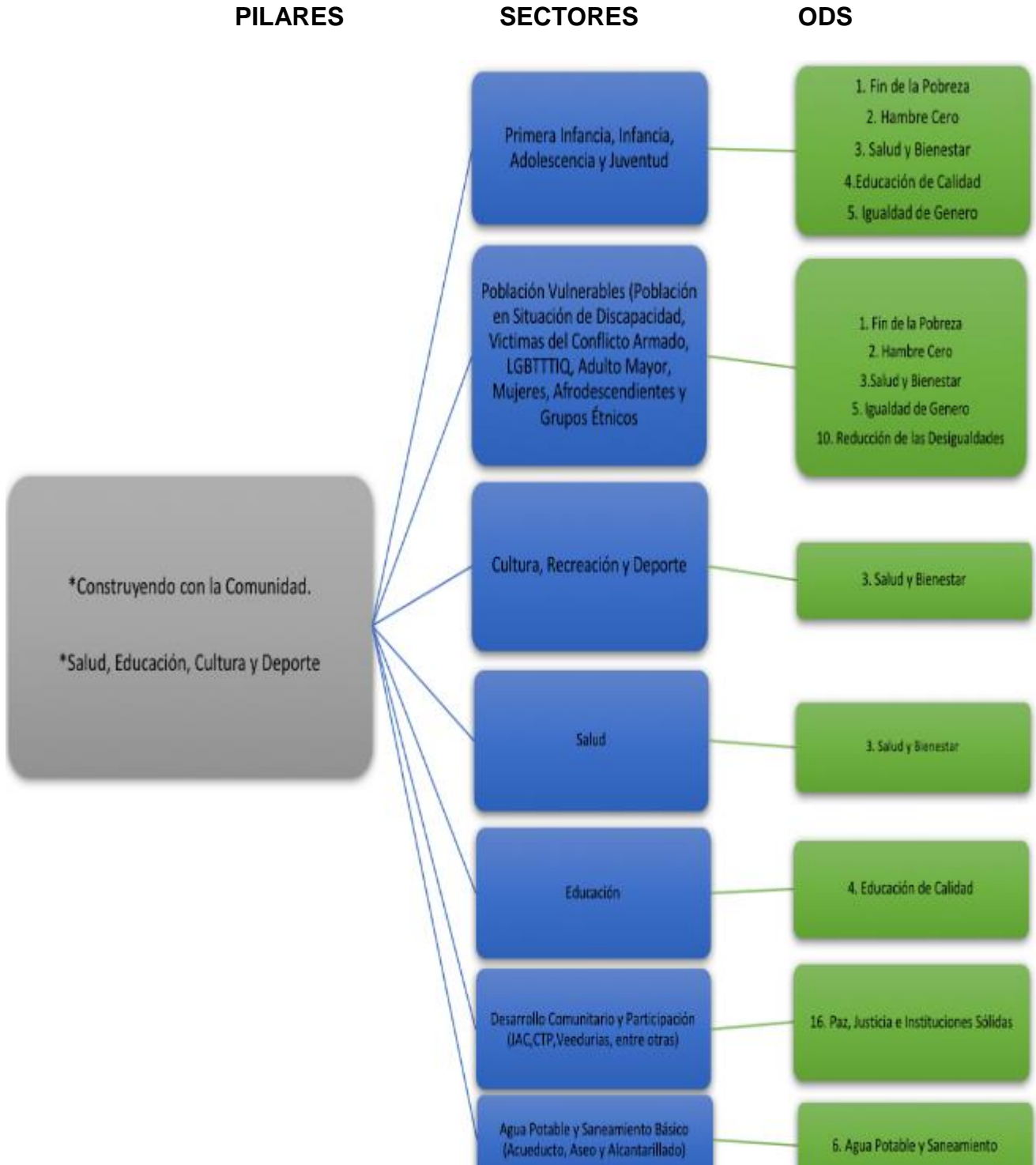


Ilustración 5: Pilares I

Programas de la dimensión 1:

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
1. Primera Infancia, para Creer y Crecer (Desarrollo Humano)	Fortalecer las acciones dirigidas a la atención integral en primera infancia desde los programas sociales ampliando las coberturas en sector rural y urbano	Número de menores de 5 años acompañados con diferentes intervenciones	290	60%	1. Implementar las estrategias que adelante el gobierno nacional con los diferentes programas para la primera infancia	Cantidad de programas y/o articulaciones realizadas	0%	100%
					2. Dotar y adecuar los CDI y los hogares de bienestar para prestar un mejor servicio y mayor comodidad a los menores	Número de niños que reciben atención integral – De Cero a Siempre	74	100
						Número de dotaciones entregadas	6	12
					3. Con apoyo de los programas del ICBF, profesionales de la salud, capacitar a los padres de familias y cuidadores de los menores de acuerdo a su edad.	Número de Capacitaciones a los padres de familia y cuidadores de menores, con el apoyo del ICBF	0	3
					4. Revisar, ajustar y actualizar la política municipal de infancia con los lineamientos nacionales	Número de políticas ajustadas	1	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
2. Infancia y Adolescencia, para Creer y Crecer (Sec Gobierno)	Prevenir, Fortalecer y restablecer los derechos de los NNA del municipio	Número de niños y adolescentes acompañados con diferentes intervenciones	1525	2000	5. Enseñar prácticas de autoprotección y autocuidado, así como disfrutar de los entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración a niños, niñas y adolescentes del municipio (trabajo infantil, drogadicción, reclutamiento forzado y/o prostitución)	Número de campañas de prevención y rehabilitación de drogadicción de nuestros niños, niñas y adolescentes con apoyo de entidades públicas y privadas	2	8
						Número de campañas de prevención en establecimientos de comercio sobre la venta y el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	1	6
						Fortalecer el programa de salud integral, educación sexual, embarazo temprano y adicciones, que existen en el municipio durante el cuatrienio	1	100%



					Número de estrategias para la prevención del abuso sexual, trabajo y prostitución infantil	1	4
					Número de actividades en prevención al reclutamiento forzado	0	2
				6.Los NNA desarrollan y potencian sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos que favorecen su desarrollo integral	Número de Jornadas de prevención en matoneo y judicialización de actores de estas acciones	0	6
				7.Los NNA cuentan con las garantías de seguridad y convivencia en su proceso formativo (Realizar requisas para prevenir porte de armas o consumo de sustancias psicoactivas)	Número de operativos en Instituciones Educativas realizados	0	7
					Porcentaje de intervenciones interdisciplinarios para recuperación del menor infractor	0	100%



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
3. Juventud para Creer y Crecer (Sec Desarrollo Humano)	Aumentar la participación de los jóvenes en la construcción de estrategias que permitan la actualización y ejecución de la Política Pública de Juventud	Número de población joven que se beneficia de la ejecución de la política pública	1000	1300	8. Apoyar e incentivar la continuidad y/o creación de las organizaciones juveniles en diferentes contextos,	Porcentaje de Jóvenes apoyados en su emprendimiento de: turismo, deportes de aventura, producción agroindustrial, tecnología, agricultura, cultura y otras formas de emprendimiento, etc.	10%	50%
					9. Apropiar de nuevas experiencias de liderazgo y/o experiencias de vida a jóvenes (semana de la juventud)	Número de espacios de participación de jóvenes para su liderazgo y experiencias de vida	4	8
					10. Articular acciones que permitan realizar seguimiento y canalización de ofertas de empleo	Número de estrategias formuladas	0	1
					11. Sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar y sexual	Número campañas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.	4	8



					12.Promover y fomentar la participación de los jóvenes en las elecciones juveniles y/o en los procesos de gestión pública.	Cantidad de mesas de trabajo de revisión, preparación y fomento del sentido crítico en los jóvenes frente a la gestión publica	0	6
--	--	--	--	--	--	--	---	---

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
4. Por una vida digna y saludable para Creer y Crecer. (Sec Salud)	Brindar espacios de protección y bienestar para la calidad de vida de las personas mayores, a través de actividades que fomenten el envejecimiento activo.	Tasa de cobertura de adulto mayor por programa "Por una vida activa, digna y saludable"	200	100%	13.Diseñar e implementar una Estrategia que defina los lineamientos de intervención de adulto mayor en situación de vulnerabilidad	Estrategias de lineamientos de intervención del adulto mayor implementadas anualmente	0	3
					14. Prestar un servicio de atención integral (alimentación, salud, actividades lúdico recreativas, productivas y educativas) por intermedio de alianzas público privadas (geriátrico)	Número de adultos mayores atendidos en el centro día / centro vida.	140	200
						Números beneficiarios con actividades Lúdico recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física disminuyendo riesgos en salud	140	200
						Celebración del mes del adulto mayor	4	8



						Número de actividades de integración con adultos mayores fuera del municipio.	2	5
						Número de talleres y brigadas de salud para la prevención de enfermedades y estrés postraumático.	0	10
					15. Apoyar la entrega y canalización de subsidios entregados por el Programa Colombia mayor y demás programas del orden Nacional	Número de adultos mayores beneficiarios de los programas del orden Nacional	686	686

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
5. Mujer fortaleza de Victoria “Para Creer y Crecer” (Sec Salud)	Fortalecer el rol de la mujer como eje y corazón del desarrollo de la familia, desarrollando acciones orientadas a la atención integral y la garantía de	Porcentaje de participación de la mujer en los diferentes espacios y programas.	0	60%	16. Diseñar e implementar estrategias para las Mujeres y el Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.	Número de mesas de trabajo de revisión y ajuste (comité consultivo de violencia)	5	20
						Número de eventos que dignifiquen el rol de la mujer	0	6



	derechos y su capacidad productiva				17.Crear canales, servicios y rutas para la atención a la mujer por los problemas generados a raíz de la pandemia del COVID 19.	Número de medios, servicios y rutas	0	8
					18-Realizar actividades y/o campañas para la prevención y la atención de violencia contra la mujer, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1257 de 2008.	Número de actividades y/o campañas de "No violencia contra la mujer"	4	8
					19.Realizar jornadas de liderazgo, emprendimiento y garantía de derechos dirigida a las mujeres del municipio	Número de jornadas de liderazgo, emprendimiento y garantía de derechos, para la mujer Victoriana.	6	10
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
6. Discapacidad con corazón, "Para Creer y Crecer (Sec salud)	Garantizar la inclusión de la población en situación de discapacidad, a la vida cotidiana y a los diferentes espacios y	Porcentaje de la participación de la población en los diferentes espacios del municipio	0	90%	20.Implementar la política Pública de discapacidad: "Decreto 074 de agosto 22 de 2019	Política Pública de Discapacidad implementada.	0	20%
					21.Actualización censo de la población con discapacidad sujetos a atención diferencial, de acuerdo a los listados censales manejados en el municipio	Número de jornadas de caracterización de la población con discapacidad residente en el municipio	1	4



	programas con los que cuenta el municipio, mejorando de esta forma su calidad de vida.				22.Celebrar el día de la población en situación de discapacidad, jornada para destacar reconocer y visibilizar a esta población como personas valiosas para nuestro municipio.	Número de celebraciones del día de la población en situación de discapacidad	1	4
					23.Gestionar ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad	Número de personas beneficiadas de ayudas técnicas	39	50

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
7. Familias Victorianas "Para Creer y Crecer" (Sec Gobierno)	Lograr mejorar el desarrollo de la dinámica familiar como base y núcleo primordial de la sociedad.	Porcentaje de familias beneficiadas con garantía de derechos	0	60%	24.Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y de genero	Numero de campañas realizadas	8	16
					25.Articular actividades y/o acciones que fortalezcan las familias como base y núcleo de la sociedad	Número de actividades y/o acciones de fortalecimiento lazos familiares	0	9
					26.Fortalecer la Comisaria de Familia con Talento Humano (Pasantes de Educación Formal)	Número de Pasantes	4	10
					27.Implementación de campañas para la prevención de la distribución y consumo de SPA	Número de campañas implementadas	8	12



						Número de apoyo psicosocial	2	4
					28.Implementación de campañas para la prevención del abuso sexual	Numero de campañas	4	8
						Creación de la escuela de Padres	0	1

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
8. Una Victoria Para Creer y Crecer con su Población víctima del conflicto armado (Sec salud)	Fortalecer anualmente la atención integral a la población víctima del municipio de acuerdo con los lineamientos de la política nacional de	Mantener la atención integral reparación y condición de acceso al goce efectivo de los derechos a la población víctima del	100%	100%	29.Mantener actualizado la caracterización base de datos de las víctimas del conflicto armado en el municipio	Caracterización y base de datos actualizada	100%	100%
					30.Garantizar la interoperabilidad de la información de las entidades que componen el SNARIV con el municipio	Creación e implementación del plan operativo de sistemas de información (POSI)	1	2



	prevención, protección atención asistencia y reparación integral	Municipio			31. Garantizar con la atención y asistencia humanitaria inmediata a la población víctima, por medio de acompañamiento psicosocial, atención humanitaria, auxilio funerario	Porcentaje de la población víctima que declara en el municipio y cumple con los requisitos para la atención humanitaria inmediata	100%	100%
						Diseño e implementación del plan de contingencia para la atención humanitaria inmediata de víctimas del conflicto armado	1	4
						Número de hogares víctimas con acceso a acompañamiento psicosocial	0	8



					(Población víctima que accede al auxilio funerario/ Población víctima que solicita el auxilio funerario) *100	0	100%	
					32.Garantizar el acceso a salud mediante el régimen subsidiado a la población víctima residente del municipio	Número de personas incluidas en el sistema de salud	853	853
					33.Garantizar la participación de las víctimas en los diferentes escenarios educativos en el municipio de Victoria	Aumentar el porcentaje de niños y niñas víctimas en edad escolar que asisten a alguna Institución Educativa	199	10%



					34. Garantizar la participación de las víctimas en los diferentes escenarios de planeación e implementación de proyectos de aplicabilidad de la Política Pública de Víctimas	Número de Apoyos brindados a la población víctima para garantizar su participación en los diferentes escenarios de implementación de proyectos de aplicabilidad de la Política Pública de Víctimas	32	40
						Celebración del día de la solidaridad con las Víctimas; día de la prevención contra la violencia sexual	8	8
					35. Durante el cuatrienio se implementará una estrategia para apoyar 2 familias víctimas del conflicto armado con carta cheque para vivienda	# De apoyos para vivienda de víctimas / total programados	0	2



					36. Apoyar la formulación y ejecución de los proyectos productivos familiares de las familias víctimas restituidas: mediante la articulación con el SENA continuar con capacitaciones de acuerdo a la necesidad que requieran la población Víctima	% De las familias víctimas restituidas que son apoyadas en su PPF	100%	100%
--	--	--	--	--	--	---	------	------

	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
9. Paz y postconflicto "Para Creer y Crecer" (Sec Salud)	"Articular la acción institucional y el marco normativo de las entidades responsables de los Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario a nivel departamental"	Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida	0	100%	37.Realizar actividades y generar espacios para la construcción y consolidación de la paz	Apoyo a las Capacitaciones realizadas en paz y posconflicto.	0	4
						Número de programa de protección individual y colectiva	0	1
	Garantizar el cumplimiento de la política nacional de reintegración social y económica en el municipio en beneficio de las personas en proceso de reintegración-PPR como aporte efectivo a la paz	Porcentaje de personas desmovilizadas en proceso de reintegración con cobertura de la oferta institucional del municipio	1	100% de las personas en proceso de reintegración	38.Garantía de los derechos humanos Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.	Número de población en proceso de reintegración que accede a la oferta institucional	0	100%



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
. Restitución de Tierras "Para Creer y Crecer" (Sec Salud)	Visibilizar la Política Nacional de Restitución de Tierras en el Territorio, aportando a la garantía de derechos de la población víctima, a la recomposición social y a la reconciliación en las regiones, avanzando hacia la paz estable y duradera.	Porcentaje de sentencias proferidas de Procesos de Restitución de Tierras, favoreciéndose con las Medidas que contempla la Política de restitución de tierras.	1	100%	39. Contribuir con la implementación de la Ley 1448 de 2011 en el Territorio; Dando cumplimiento a las Ordenes Proferidas en las Sentencias de Restitución de Tierras.	% de las familias víctimas restituidas, que reciben medidas de Asistencia, Atención y Reparación en el Municipio.	1	100%

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
11. Otros grupos poblacionales "Para crecer y Creer" (Sec Salud)	Realizar un proceso de inclusión de la población LGTBIQ+, Afrodescendientes	Porcentaje de población con inclusión y respeto de	100	100%	40. Diseñar e implementar las estrategias públicas que definan los lineamientos de la población LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.	Numero de estrategias diseñadas e implementadas	1	6



	e indígenas logrando el respeto de la diferencia sexual, la igualdad y la diversidad cultural.	la diferencia sexual y cultural vinculados a los diferentes programas y espacios brindados por el municipio.			41. Realizar una capacitación cada dos años sobre el acceso a la educación, al empleo, en especial a las madres cabeza de familia, mujeres de población desplazada y discapacitadas	Número de capacitaciones / total programadas	0	2
					42. Desarrollo humano integral y de calidad de vida de la población LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.	Número de programas de integración con acompañamiento psicosocial	0	1
						Campañas informativas y educativas entorno a la garantía de los derechos de la población LGTBIQ+, Afrodescendiente e indígenas Número de talleres con la población del manejo del perdón, reconciliación y conflictos intrafamiliares	0	3
					43. Mantener Actualizada la caracterización y base de datos de la población LGTBIQ+, Afrodescendiente e indígenas	Porcentaje de caracterización y base de datos actualizadas	30%	90%



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
12. Una Victoria para Creer y Crecer con actividad Física, Deporte, Recreación y Cultura (Sec Educación)	Promover el deporte formativo, competitivo y de cuidado de la salud con los más altos estándares de calidad, aumentando la cobertura geográfica y demográfica	Porcentaje de cumplimiento del conjunto de metas de producto asociadas al programa de deporte para el cuatrienio	0	60%	44.Mantenimiento y cuidado de los espacios deportivos del municipio	Cantidad de intervenciones para el mantenimiento y cuidado de los espacios deportivos en el cuatrienio	9	9
					45.Dotación de las escuelas de formación deportiva y/o club promotor o deportivo.	Cantidad de dotaciones realizadas para las escuelas de formación deportiva y/o club promotor o deportivo.	2	9
					46.Implementación del programa de deporte para la prevención de enfermedades cardiovasculares y demás asociadas a la inactividad física dirigido a la población por grupo etario.	Porcentaje de implementación anual de programas de deporte para la prevención de enfermedades	0	100%
					47.Ampliación de las disciplinas de las escuelas de formación deportiva y/o club promotor o deportivo	Número de escuelas de formación deportiva y/o club promotor o deportivo implementados en el cuatrienio	1	3
					48.Diseñar e implementar jornadas de actividad física para disminuir los	Número de actividades recreativas (físicas o virtuales) para disminuir el sedentarismo y episodios de estrés	0	12



					niveles de sedentarismo y estrés por traumas como aislamiento social producto del COVID-19 (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo paseo, acompañamiento virtual, etc.)			
					49.Participar en torneos en las diferente disciplinas y categorías deportivas (Dentro y fuera del municipio con patrocinio y transporte)	Número de participaciones de las escuelas de Formación Deportiva y/o club promotor o deportivo.	0	60%
					50.Apoyar deportistas de alto rendimiento del municipio	Número de deportistas apoyados	0	3
					51.Juegos Intercolegiados	Número de estudiantes participando en los juegos Intercolegiados.	380	500
						Numero de disciplinas inscritas en los juegos Intercolegiados.	3	5
	Integrar la población en actividades de tipo recreo deportivas,	Número de programas de recreación para el cuatrienio	2	4	52.Promoción del juego sano y constructivo como derecho y lenguaje de la infancia	Número de Actividades de promoción del juego como derecho y lenguaje del niño	4	4



garantizando el derecho al juego y a la recreación en los diferentes ciclos de vida y así brindar opciones sanas de utilización del tiempo como una forma de construir seguridad y ciudadanía					celebrando el día de la niñez enfocado en la crianza amorosa			
					53.Organizar jornadas recreativas para la población con discapacidad y adulto mayor	Número de jornadas recreativas	1	4
					54.Programa recreativo para el buen uso del tiempo libre y la actividad física con la familia y la comunidad	No de programas implementados anualmente	0	3
					55.Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que fomenten la inclusión de la población.	Número de programas de actividades deportivas, recreativas y culturales dirigidos a personas en situación de (discapacidad, víctimas del conflicto, desplazados menores en riesgo social, reintegrados, desvinculados y grupos étnicos)	0	3
Número de programas de actividad deportivas, recreativas, y culturales que fomenten la equidad de género (Mujer)	0	3						



	Aumentar la oferta de escenarios culturales, deportivos y recreativos	Porcentaje de escenarios Culturales, Deportivos intervenidos, diseñados y/o construidos.	10%	50%	56.Gestión diseño, construcción, intervención e Instalación de escenarios culturales y deportivos.	Número de instalación/Intervención de bioparques y zonas verdes	7 (según informe de gestión Alcaldía 2.016-2.019)	10
						Número de parques infantiles intervenidos o instalados	4	8
						Número de proyectos estructurados y/o gestionados para la construcción de escenarios deportivos, recreativos o culturales alternos	0	2
	Recuperar, Preservar y Difundir los bienes culturales materiales e inmateriales del municipio, así como el fortalecimiento de la formación, promoción y participación en las diferentes expresiones	Porcentaje de bienes culturales materiales e inmateriales del municipio fortalecidos	10%	50%	57.Ampliación del número de disciplinas culturales en las escuelas de formación cultural	Nº de disciplinas culturales impartidas en las escuelas	1	3
					58.Mantener, adecuar, ampliar y mejorar los escenarios culturales, bibliotecas, sitios de interés cultural y otros	Porcentaje de escenarios culturales, intervenidos	2	100%



	artísticas y culturales, con un enfoque de calidad				59. Procesos formativos implementados para el emprendimiento cultural	Número de procesos formativos implementados para el emprendimiento cultural	1	2
					60. Mantener la dotación de las escuelas de formación cultural	Porcentaje de dotación entregada anualmente para las escuelas de formación cultural	100%	100%
					61. Diseño e implementación de un programa de rescate de la producción artesanal municipal.	Número de programas Artesanal implementado	0	1
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
	Garantizar a la población el acceso universal con calidad, integral y efectivo a la atención en salud	Numero Plan de trabajo requerido a las EPS e IPS	1	4	62. Vigilancia y control de la calidad de los servicios en salud.	Numero de planes de trabajo presentados por vigencia ante la SBSyS	4	4



	Promover el aseguramiento universal de la población del municipio y la movilización de recursos técnicos y humanos que permitan el acceso a la oferta del municipio	Porcentaje Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	84,10%	95%	63.Aseguramiento en Salud	Número de afiliados nuevos al Régimen Subsidiado.	84,10%	95%
					64.Provisión adecuada en servicios de salud	Número de (Entidades Prestadoras de Salud) EPS e Institutos Prestadores de Salud (IPS) asesoradas en sistema obligatorio de garantía de calidad en salud	0	2
	Realizar auditorías a la totalidad de las EPS del municipio de manera regular	Numero de auditorías realizadas	0	2	65.Auditorías a EPS e IPS	Numero de auditorías realizadas	0	2



13.Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria (Sec Salud)	Mejorar la calidad de los servicios del hospital San Simón mediante dotación de equipos.	ESE San Simón Fortalecida	0	1	66.Mejorar la calidad de los servicios del hospital San Simón mediante dotación de equipos.	Hospital San Simón con servicios y cobertura de calidad	60%	70%
					67.Concesión de citas médicas y odontológicas a través de herramientas y plataformas de comunicación	Herramientas y/o Plataformas de comunicación Implementada	0	1
					68.Garantizar la operación de los CAS del municipio y gestionar la apertura de dos (2) mas	Numero Centros de atención social Implementados y dotados en el Municipio	2	4
	Planeación y fortalecimiento	Sistema de Información	0	1	69.Gestión de un sistema de información integrado	Sistema de información integrado implementado en la Secretaría de Bienestar Social y salud (APP)	0	1
70.Gestionar ante la DTSC usuario del observatorio social.					Numero de usuario plataforma Observatorio Social gestionado	0	1	



	de la oferta institucional en salud	Promoción de la participación social en salud	0	1	71. Adopción e implementación de la política de participación social en salud del municipio	porcentaje de adopción de la política de participación social en salud	0	60%
		Estrategias para prevenir y enfrentar el coronavirus	0	100%	72. Implementación de campañas pedagógicas y de concientización de prevención frente a la amenaza del coronavirus	Número de campañas pedagógicas en el municipio realizadas	0	5
					73. Gestión de equipos e insumos de protección para el fortalecimiento de las instituciones de salud y gestión del riesgo para atender emergencia por coronavirus.	Número de Gestiones alcanzadas	0	3
					74. Gestión de proyectos ante el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), para atender a la población más vulnerable frente al coronavirus	Número de proyectos gestionados	0	1
Garantizar a la población el derecho a la promoción y prevención en	convenio con la IPS implementado	4	4	75. Contratación para Plan de Intervenciones Colectivas ejecutado	Numero Contratos ejecutados	4	4	



	salud a través de Intervenciones colectivas							
					76. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria	Número de reuniones anuales del comité de vigilancia epidemiológica (COVE)	12	12

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
14. Salud Ambiental	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.	Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	0,57 (2016)	0,1	77. Vigilancia y control de la calidad del agua	Numero de seguimientos a las muestras tomadas de agua a acueducto urbano, rurales y piscinas para análisis físico químicos y microbiológicos.	48	60



					78. Inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambientales del consumo, vectores y zoonosis.	Número salidas para visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y de consumo en el año	0	2
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
15. Vida saludable y condiciones no transmisibles	Favorecer de manera progresiva y sostenida la reducción de la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.	ND	0,1	79. Modos, condiciones y estilos de vida saludable.	Número de establecimientos públicos y educativos sensibilizados en espacios libres de humo.	0	100
						Número de estrategias implementadas en hábitos y estilos de vida saludables en el municipio por año	1	2



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
16. Convivencia Social y Salud Mental.	Promover la salud mental y la convivencia, como factores de transformación de problemas y trastornos que contribuyen al bienestar y desarrollo humano	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (intento suicida).	0	0%	80. Promoción de estrategias encaminadas a la promoción y prevención en temas de salud mental para el municipio.	Número de estrategias implementadas en promoción y prevención de la salud mental.	0	3
					81. Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia.	Número de estrategias implementadas para prevenir las diferentes formas de violencia de manera anual	0	2
					82. Fortalecimiento del comité de salud mental a través de la formulación y ejecución del plan de acción anual	Numero de planes de acción ejecutados	1	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
17. Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la comunidad del Municipio a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud nutricional de las personas.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0	83. Promoción de entornos saludables y seguridad alimentaria en las familias, instituciones educativas y grupos comunitarios	Número de talleres de promoción de seguridad alimentaria.	7	7
					84. Seguimiento a los casos de mal nutrición en el municipio	Porcentaje de seguimiento a casos reportados por mal nutrición	0	100%
					85. Promoción de estrategias de Educación y comunicación nutricional.	Número de asistentes a las sensibilizaciones en hábitos nutricionales	15 madres beneficiarias	50

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
18. Salud Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, en el marco de los enfoques diferencial y de género, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.	Tasa de adolescentes embarazadas de 10 a 14 años	3.16(DAN E 2017)	2%	86. Promover de estrategias de promoción y prevención en lo relacionado con derechos sexuales y reproductivos	Número de estrategias desarrolladas en derechos sexuales y reproductivos, embarazo en adolescentes e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	4	7
					87. Promoción de estrategias en procura del buen manejo de casos de ETS, Embarazo adolescente e IVE	Número de capacitaciones a los entes necesarios realizados	0	2
					88. Fortalecimiento del comité de salud sexual y reproductiva a través de la formulación y ejecución del plan de acción anual	Numero de planes de acción ejecutados	1	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
19. Vida saludable y enfermedades trasmisibles	Garantizar y materializar el derecho de la población a vivir libre de enfermedades trasmisibles en todas las etapas de la vida, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano social y sostenible	Tasa de mortalidad infantil por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 5 años	0	0%	89. Prevención y control de Infecciones asociadas a la atención en salud.	Porcentaje de seguimiento a casos notificados	0	100%



	Reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.					Numero de Instituciones Prestadores de Salud (IPS) asesoradas en estrategias de mejoramiento de la calidad de la atención en salud infantil. (IAMI)	1	1
	Crear condiciones y capacidades en el sector y en otros sectores, organizaciones, instituciones, servicios de salud y en la comunidad para la gestión de planes y proyectos que reduzcan las exposiciones y	Número de instituciones de Salud (IPS), organizaciones, y otros sectores, capacitados en programa de enfermedades transmisibles	1	3	90. Gestión de Planes y proyectos enfocados a reducir la vulnerabilidad de la población a enfermedades transmisibles	Numero de Planes y/o proyectos gestionados	1	1
91. Jornadas de vacunación					Número de jornadas implementadas al año	4	4	



	vulnerabilidades diferenciales de la población a las enfermedades trasmisible				92. Control de enfermedades transmitidas por vectores.	Seguimiento a los casos presentados	100%	100%
					93. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y sanitaria	Número de reuniones anuales del comité de vigilancia epidemiológica (COVE)	12	12
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
20. Salud pública en emergencias y desastres.	Ampliar y mantener las capacidades básicas de vigilancia y respuesta en el marco del reglamento sanitario internacional 2005.	Implementación del Sistema de Emergencias Médica	0	1	94. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres.	Porcentaje de actualización base de datos de la red prestadora de urgencia	80%	100%
					95. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres	Número de planes de acción de emergencias médicas formulados	0	1

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
21. Salud y ámbito laboral	Promover la salud de la comunidad laboral vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.	Numero de campañas realizadas en promover la salud de la comunidad laboral	0	16	96. Seguridad y salud en el trabajo	Número de trabajadores informales caracterizado	0	50
						Número de trabajadores informales intervenidos	0	50
						Numero de capacitaciones en normatividad vigente para la implementación de planes de seguridad y salud en el trabajo	0	2
		Porcentaje Población del sector informal vinculada	0	60%	97. Vinculación de la población del sector informal a los programas de salud	Jornadas de seguimiento y afiliación a población del sector informal	0	3

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
22. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables en salud.	Fortalecer las acciones diferenciales en salud pública y la adecuación de los servicios de salud, garantizando el goce efectivo de derechos.	Informe trimestral de atención por programas de salud con enfoque diferencial.	0	16	98. Acciones en salud diferenciales para el progreso	Número de jornadas específicas para grupos vulnerable	1	4
						Número de talleres de asesoría y capacitación en el modelo de atención diferencial en salud	0	4
						Porcentaje de Adopción de la política pública de APS	0	70%
	Garantizar Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI	Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI	0	100%	100.Estrategias Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI	Porcentaje de población de 5 a11 años con Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia- AIEPI	0	100%

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
23, EDUCACIÓN Instituciones innovadoras y de calidad	Constituir ambientes de aprendizaje amables con apoyo pedagógico, metodologías innovadoras y flexibles, entre otras estrategias que faciliten la permanencia escolar con una educación pertinente y de calidad-	Tasa de Cobertura Neta en Educación	82.07% (2019 Portal educacion.gov.co)	94%	101. Sostenimiento de la cobertura neta oficial	Porcentaje de permanencia estudiantil matriculados en instituciones oficiales.	96.4% (según informe de gestión Alcaldía 2.016-2.019)	96.4%
						Porcentaje de estudiantes del área rural beneficiados en el año con transporte escolar	330	100%
						Numero de las instituciones educativas oficiales atendidas y apoyadas con los servicios públicos	3	3
					102. Mejoramiento de ambientes de aprendizaje.	Número de instituciones educativas oficiales intervenidas y/o dotadas en ambientes de aprendizaje con énfasis en ciencias	0	1
		103. Gestión del PAM (Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad)	Número de foros educativos realizados.	0	3			
			Número de experiencias	0	3			
		Porcentaje de instituciones educativas	33%	38%				



		oficiales en niveles alto y superior en las Pruebas SABER 11°.				significativas apoyadas		
						Institucionalización pruebas saber clasificatorias tipo olimpiadas a nivel de las instituciones oficiales	0	3
						Numero de instituciones educativas oficiales apoyadas en las competencias básicas (Pruebas SABER).	3	3
						Numero de programas mejoramiento académico de docentes y se premiará a quienes sus estudiantes obtengan los mejores resultados en las pruebas saber.	0	2
						Celebración y reconocimiento de la labor del Docente	4	4
						Creación de Organizaciones Sociales que propendan por la mejora de la educación	0	1



						Numero de instituciones educativas oficiales con asistencia técnica que reciben apoyo y acompañamiento al Proyecto Educativo Institucional (PEI),	0	3
		Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) Secundaria	5.92 (2016)	6	104. Impulso de los ejes transversales en la educación preescolar, básica y media	Número de proyectos de ejes transversales en ejecución en la totalidad de las instituciones educativas oficiales	0	3

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
24. EDUCACIÓN Oportunidades para la Educación Superior	Incrementar el número de estrategias aplicadas para aumentar la tasa de cobertura en educación superior	Tasa de cobertura en educación superior.	0	20%	105. Fortalecimiento de la educación superior	Fortalecimiento del incentivo económico apoyo mejor bachiller que haya obtenido un resultado satisfactorio en las pruebas ICFES 11 ingreso educación superior	2	18
						Número de estudiantes educación media y superior beneficiados con auxilio de transporte,	0	20
						Promover la formalización de un fondo rotario y/o gestionar con el ICTEX créditos educativos para educación superior con promedios superiores 4,5	0	1

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
25. EDUCACIÓN Bilingüismo y Tecnología	Incrementar el porcentaje de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o Superior de inglés.	Número de estudiantes del sector oficial evaluados con nivel B1 o superior de inglés.	0	30	106. Incremento en horas de Bilingüismo.	Numero de instituciones educativas intervenidas y/o adecuadas en ambientes de aprendizajes con énfasis en bilingüismo	0	1
					107. Formalización convenios con plataformas de formación virtual.	Número de convenios realizados	0	1
					108. Fortalecer la formación Virtual	Numero de instituciones educativas intervenidas y/o adecuadas en ambientes virtuales con énfasis en tecnologías de la comunicación con alta conectividad	0	3
					109. Promoción cultura emprendedora en la población estudiantil como un modelo de vida para encarar la cuarta revolución industrial.	Numero de emprendimientos de la población estudiantil	0	3



					110. Cobertura y conectividad digital.	Número de proyectos gestionados ante el Ministerio de las Tics	0	2
--	--	--	--	--	--	--	---	---

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
26. EDUCACIÓN Infraestructura física de calidad, digna y segura.	Gestionar el mantenimiento y/o recuperación, reubicación y legalización de las plantas físicas para la eficiente prestación del servicio educativo	Numero de instituciones mantenidas y/o recuperadas, reubicadas y legalizadas	3	3	111. Recuperación y adecuación de la Infraestructura educativa.	Número de instalaciones educativas mejoradas, adecuadas y disponibles para la prestación del servicio.	3	10
						Numero de Instituciones educativas reubicadas.	0	1
						Numero de terrenos legalizados de las instituciones educativas municipales.	0	2
						Número de proyectos gestionados ante el gobierno Departamental y Nacional para seguir avanzando	1	3



						en la mejora de la infraestructura física.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
27. Educación incluyente y flexible	Implementar los modelos educativos pertinentes y flexibles que permitan atender de forma prioritaria y continua a la población con necesidades educativas especiales.	Número de población con necesidades educativas especiales atendidas	200	200	112. Modelos educativos pertinentes y flexibles	Número de estudiantes atendidos en edad en primaria, básica secundaria y/o alfabetización.	80	120
						Gestión de un convenio o alianza realizada para atender los estudiantes con talento excepcionales y diferenciales	0	1



					113. Atención incluyente para población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad, víctimas de conflicto, desplazados, menores en riesgo social, reintegrados y desvinculados).	Número población atendidos con necesidades educativas especiales.	40	40
					114. Alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales	Número de estudiantes atendidos con alimentación escolar y educación en hábitos nutricionales saludables	1006	1006
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
28. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN (J.A.C, C.T.P, Veedurías, etc.)	Promover el desarrollo de la gestión administrativa para garantizar la organización social y comunitaria (JAC, C.T.P, Veedurías, etc.) la convivencia ciudadana y comunitaria.	Seguimiento al desarrollo de la gestión administrativa, con líderes Comunes fortalecidos en capacidad de	0	100%	115. Alcaldía en tu vereda y en tu barrio	Número de espacios para acercar los servicios de la Administración Municipal en las diferentes veredas y barrios.	7	14



		gestión, organización, liderazgo y emprendimiento				Verificación de las juntas de acción comunal existentes y su legalización	31	35	
						Promover el desarrollo integral sostenible del Municipio con la comunidad a través de las JAC	0	50%	
						116. Juntas de acción Comunal como parte integral del desarrollo de Victoria	capacitación de las Juntas de acción comunal	10	100%
							Fortalecer las JAC mediante actividades y/o presupuesto participativo que fomente su sostenibilidad	0	20%
						117. Participación activa de los diferentes grupos en el municipio	Fortalecimiento y apoyo al consejo Territorial de Planeación	1	3
							Capacitación a la comunidad en veeduría ciudadana	0	3



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 – 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
29. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) Cobertura Acueducto	Aumentar la cobertura de acueducto en zona urbana y/o rural.	Porcentaje de aumento de cobertura	84,47(DANE 2018)	87%	118. Gestión para la implementación de nuevos acueductos comunitarios	Número de acueductos construidos y/o ampliados y/o con mantenimiento	3	7
					119. Ejecución convenio para el subsidio de acueducto y alcantarillado estratos 1,2,3	Numero convenio realizado	4	4
					120. Garantizar el suministro de agua potable en el sector urbano a través de un tanque de almacenamiento	Número de tanques de almacenamiento gestionados	0	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
30. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) Cobertura Alcantarillado y/o otros servicios.	Aumentar la cobertura de alcantarillado y otros servicios en zona urbana y/o rural.	Porcentaje de aumento de cobertura	59,2(DANE2018)	62%	121. Diseño, construcción y/o ampliación red sanitaria rural	Número de alcantarillados construidos y/o ampliados y/o con mantenimiento en zona rural	0	1
					122. Implementación de la primera fase planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR.	Número de primera fase implementada-PTAR	0	1
					123. Gestión convenio interinstitucional (Minambiente-Isagen-Corpocaldas-Municipio) construcción alcantarillados veredales	Número de convenios para alcantarillados gestionados	0	1
					124. Estudio técnico-económico para determinar la viabilidad del uso de energía solar en la PTAR municipal	Número de estudios técnico-económico realizado	0	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Productor	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
31. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Cobertura Aseo.	Aumentar la cobertura del servicio de aseo	Porcentaje de aumento de la cobertura	1,89%(2016)	10%	125. Fortalecer la implementación del Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS	Porcentaje de fortalecimiento de implementación del Plan fortalecido	0	60%

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Meta de Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Cuatrienio
40. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES DE A.A.A.	Aumentar la cobertura De servicio de alumbrado público	Cobertura de servicio de alumbrado público aumentada	0	5%	126. Gestión ampliación servicio de alumbrado público	Porcentaje de ampliación de alumbrado público	0	5%
					127. Mantenimiento alumbrado público Municipal	Numero de mantenimientos	3	100%
	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural	Cobertura de servicio de gas natural aumentada	0	100 (Familias)	128. Gestión ampliación servicio de gas área rural.	Cobertura de gas gestionada	0	100 (Familias)
	Actualizar la estratificación del municipio que	Estratificación Municipal	0	1	129. Realización de la actualización de la estratificación	Estratificación actualizada	0	1



	permita reasignar los subsidios a la población de estratos 1,2,3	Actualizada							
--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

**ARTÍCULO 12°. DIMENSIÓN 2. EMPLEO E INGRESOS PARA CREER Y
CRECER**

Presentación

Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales, que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera (Atracción de Inversionistas/Empresarios, Desarrollo Turístico, Fortalecimiento cadenas productivas, Promoción de la infraestructura Municipal, Apoyo al emprendimiento). El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.

Parágrafo 1. Diagnostico por sectores

Atracción de inversionistas/empresarios

En el Municipio no se evidencia inversión por parte de empresas a gran o mediana escala en ninguno de los sectores, esto se debe por una parte la distancia con las ciudades capitales más cercanas se encuentran a una distancia del Municipio a 189 kilómetros aproximadamente de Bogotá, a 290 kilómetros aproximadamente de Medellín y a 135 kilómetros aproximadamente de Manizales, Por otra parte, las vías de acceso al Municipio no se encuentran en buen estado, adicional a esto el Municipio no ha sido promocionado de acuerdo a su gran potencial turístico, agropecuario y pecuario; potencial que se puede aprovechar para atraer inversionistas.

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

En el Municipio, existen tierras y climas aptos agro económicamente para la producción de una variedad de productos, (Caucho 1725 has, Cacao 762 has, Plátano 221 has, Aguacate 473 has, Cítricos 80 has, Yuca 150 has, Maíz 210 has, Café 103.5 has Fuente UPRA 2018) y ganado bovino (Censo Ganadero 2020 Fedegan-ICA 43.118 cabezas) pero sin mercadeo autorizado con precios fluctuantes y el producto desprotegido frente a una estructura de mercados y paquetes tecnológicos, créditos, información de mercados, transporte y con una débil cultura asociativa para producir y comercializar, con costos de insumos crecientes reduciendo márgenes de utilidad, uniéndose a lo anterior la falta de información gerencial y de determinar la finca como una empresa, al igual que una ausencia de políticas claras y consistentes en la diversificación.

Desarrollo turístico

ISAGEN, la Corporación para el Desarrollo de Caldas (CDC) y la Gobernación de Caldas a través del proyecto de planificación turística del oriente y la magdalena caldense, elaboraron El Plan Estratégico Turístico para el Municipio de Victoria.

En este documento caracterizan al Municipio de Victoria como un Municipio turístico ya que cuenta con treinta (30) sitios de interés turístico, donde 14 corresponden a sitios naturales (45%), 10 a patrimonio cultural-patrimonio material (35%), 3 a festividades y eventos (10%), 2 a patrimonio cultura-patrimonio inmaterial y 1 grupo de especial interés (3%). Frente a los sitios naturales, 13 se encuentran catalogados como atractivos turísticos y 1 como potencial turístico 6; de los 10 atractivos de patrimonio cultural, 8 sitios fueron catalogados como atractivo turístico, 1 como potencial turístico y 1 como recurso turístico; las 3 festividades y eventos obtuvieron la categoría de atractivo turístico; y finalmente el grupo de especial interés logró la categoría de atractivo turístico que relacionan en la tabla 4. del documento.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

Categoría	Descripción	Calificación	Categoría con relación a la calificación
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Hacienda Hamburgo	73	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Centro Cultural José Arias Gutiérrez	72	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Corredor Polaco Templo Parroquial Nuestra Señora del Carmen	67	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Obelisco Uribe Uribe	63	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Ruta del Caucho en diseño y construcción	60	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	Monumento a las 39 víctimas de La Vereda La Italia	56	Potencial Turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio Material	La Casona	47	Recursos Turístico
Festividades y Eventos	Exposición Equina Grado	77	Atractivo turístico
Festividades y Eventos	Día del Victoriano	74	Atractivo turístico
Festividades y Eventos	Feria y Fiesta de la Ceiba	70	Atractivo turístico
Grupo de especial interés	Población Afrodescendiente Villa Esperanza	66	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio inmaterial	Sancocho de gallina en leña	77	Atractivo turístico
Patrimonio cultural- Patrimonio inmaterial	Sorbete de Yuca	67	Atractivo turístico

Tabla 38: Sitios de interés turístico y su categorización - fuente: Plan municipal de turismo 2018

De igual forma relacionan la planta turística se han identificado 54 establecimientos en el territorio, de los cuales 8 (15%) sitios corresponden a la categoría de alojamientos con 69 habitaciones y 146 camas, 28 (51%) a alimentación, restaurante y cafetería, 15 (28%) a entretenimiento, y 3 (6%) a asociaciones turísticas; es importante resaltar que 65% de dichos establecimientos se encuentran registrado ante la Cámara de Comercio y el 35% no están registrados.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Categoría	Número de establecimientos	Registrados ante Cámara y Comercio	No registrados ante Cámara y Comercio
Alojamiento	8		
Alimentación, restaurante, cafetería	28		
Entretenimiento	15		
Asociaciones	3		

FUENTE: Elaborado por el grupo de trabajo

Tabla 39: Planta turística del municipio Plan municipal de turismo 2018

En el Plan permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) para avanzar en la consolidación del turismo en el territorio; en este sentido, en el siguiente cuadro se ilustra dicho diagnóstico, el cual aportó a la construcción de los programas y proyectos estratégicos de este plan:

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sitios naturales en buen estado para realizar	Deficiente infraestructura turística cerca de los ríos de interés.	Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza de	Llegada de empresarios externos al municipio
Actividades de senderismo o caminatas.	No se cuenta con señalética preventiva y correctiva en lugares de los ríos y piscinas	Colombia apropiado para el municipio por su identificación de turismo de naturaleza	para realizar inversiones o comprar de terrenos para realizar proyectos turísticos no aptos para el municipio
Fuentes hídricas y cristalinas donde se generan piscinas naturales.	La Montaña de Bellavista no tiene un control de ingreso de visitantes, ni un plan de manejo o de operación turístico.	Turistas extranjeros y nacionales con interés en	Alojamientos informales en casas de familias que

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El municipio cuenta con una Unidad de turismo liderado por una profesional en Administración Turística.	Ausencia de guías locales especialistas en bilingüismo y patrimonio, para realizar recorridos turísticos.		
Alcaldía comprometida con el desarrollo del Municipio desde el ámbito turístico.	El municipio no cuenta con protocolos de evacuación ni de emergencia para los atractivos turísticos.		
Durante el año se realizan diferentes eventos y festividades en el municipio con una muy buena asistencia de turistas	El municipio no cuenta con una página de internet		
Buena cobertura de los servicios públicos en Casco urbano y rural	El municipio no cuenta con una página de internet ni en inglés ni español con énfasis en turismo.		
El municipio cuenta con una buena imagen de	Prestadores de servicios con el RUT desactualizado.		
Seguridad y de limpieza	Poca aptitud de servicios por parte de algunos prestadores de servicios.		
Proyectos de desarrollo como, casas campestres y de descanso para familias y adultos mayores que busquen este tipo de inversiones.	Los prestadores de servicios no cuentan con registro nacional de turismo.		

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Calendario de eventos especiales durante todo el año.	Temores de los prestadores de servicios turísticos a la legalidad de su negocio		
Durante el año se realizan diferentes eventos y festividades en el municipio con una muy buena asistencia de turistas.			
Oferta gastronómica diversa y con costos adecuados para los visitantes			
Cuenta con el Parque más Bonito del Departamento de Caldas.			
Buena cobertura de los servicios públicos en el casco urbano y zona rural.			
El municipio cuenta con una buena imagen de seguridad y de limpieza.			
El patrimonio material del municipio se encuentra en buenas condiciones estéticas.			
El municipio cuenta con una base de fotografías de sus atractivos turísticos actualizada			
Oferta gastronómica diversa y con costo adecuados y justo para los visitantes.			
Crecimiento de la oferta hotelera en municipio, nuevos proyectos aperturas de nuevos hoteles.			
Llegada de turistas en las temporadas de los fines de semana, semana santa, julio , octubre, diciembre y eventos especiales			

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Programación de eventos y fiestas constante durante el año.			
Cuenta con un plato típico que se conocen como el chupado y la gallina asada.			
Cuenta con una bebida típica el sorbete de yuca			

Tabla 40: Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

El Plan nos permite evidenciar que, existen grandes fortalezas únicas en el territorio como: los recursos naturales, los atractivos turísticos (sitios naturales, patrimonio cultural, patrimonio material e inmaterial, festividades y eventos), el clima y la calidez de la gente, pero de igual manera el diagnóstico deja ver que aún existen condiciones que deben ser superadas para avanzar hacia el hecho turístico; hay que trabajar en el mejoramiento y superación de las actuales limitantes.

El turismo sustentable se convierte en una ventana de oportunidad para las comunidades del oriente y el magdalena caldense, drásticamente golpeadas por el conflicto armado y con condiciones sociales y económicas desiguales, para que mejoren sus condiciones de vida y a la vez mantengan las bases ecológicas; es claro, que las comunidades locales juegan un papel indispensable para mantener los recursos naturales, sin embargo, se deberá trabajar arduamente para mejorar los niveles de vida alejando a la personas de las líneas actuales de la pobreza mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano y económico.

Desarrollo agropecuario

De acuerdo a diversos estudios realizados por las unidades agropecuarias locales; Victoria cuenta con cultivos permanentes de los cuales se pueden apreciar: pastos,

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

café, caucho, cacao, caña, cítricos y aguacate y dentro de los semipermanentes están el frijol, maíz, plátano y yuca. Desde hace algunos años se ha incursionado en el proceso de cultivo de caucho con muy buenos resultados, plantaciones que se benefician por las características topográficas y climáticas de la zona, permitiendo una diversificación en la producción de las fincas y generando nuevos ingresos y empleos que permitan la sostenibilidad de las fincas golpeadas por la falta de visibilidad de sus productos y las fluctuaciones del mercado. En el Municipio es común la práctica de rotación de cultivos para evitar las plagas y los procesos erosivos que pueden ser ocasionados por la implantación de sistemas de cultivos permanentes. Las producciones de los diferentes cultivos son comercializadas en el mismo Municipio, los excedentes de plátano, cacao, cítricos, aguacate, yuca, caucho son llevados hacia La Dorada, Manizales y la Capital de la República.

El diagnóstico presentado por la unidad de asistencia técnica y ajustado en las mesas de trabajo al igual que lo concertado en coordinación con planeación Departamental, deja entrever el desarrollo de productos del sector agrícola, donde se consolida sus fortalezas, sus causas, sus consecuencias y por ende las estrategias o programas a desarrollar, caracterizándose un sector agrícola con debilidades y que es necesario desarrollar estrategia para alcanzar un indicador económico.

Por otra parte, las áreas dedicadas a pastos y zonas bajas se convierten en una visible potencialidad, sin desconocer las debilidades estructurales en lo tecnológico, la productividad, los volúmenes y lo extensivo de la ganadería. Las razas de ganadería existentes se adaptan al clima local, lo que representaría el fortalecimiento de la estructura económica del Municipio.

El 80% del área total del Municipio está dedicada a la ganadería ya, que la vocación del Municipio es netamente ganadera, con 43.118 cabezas de ganado (Censo

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Ganadero 2020 Federan - ICA), de las razas cebú comercial, y los cruces cebú x Holstein, cebú x pardo suizo, cebú x normando, de los cuales el 86% son de doble propósito el 10% de ceba integral, y el 4% lechería especializada, con una capacidad de carga de 1.62 UGG/ha. La producción de ganado gordo es comercializada en las principales ciudades como Bogotá, Manizales, Santa Rosa de Cabal y en municipios de la zona como Marquetalia, Mariquita, Samaná y La Dorada. En cuanto a las otras actividades pecuarias están dedicadas al autoconsumo del Municipio (piscícola, avicultura, porcícola) La caza y la pesca ha disminuido considerablemente debido a las políticas de vigilancia y sanciones para las personas que practican estas actividades con fines comerciales o deportivos. Al igual que el sector agrícola, el diagnóstico se establece a través de matrices tanto en ganado mayor como en ganado menor, indicadores que sirven al Municipio para el desarrollo de proyectos en pro de una actividad económica.

De otra parte y de acuerdo con la información UPRA-SIPRA 2018, la frontera agrícola del municipio de Victoria es de 36.630 has (65,8%) y de 19.075 has (34.2%) en bosque naturales y áreas no agropecuarias.

Algunos datos de referencia en producción agropecuaria podemos encontrar a continuación, indagando con los productores y asociaciones de cada sector se pudo tabular la siguiente información:

Caficultores	130 Registrados en el Sistema de Información Cafetera - SICA
	4 Por registrarse (Falta cumplir requisitos)
Hectáreas Sembradas	103.5

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Edad Cultivos Promedio	4-5 Años
Producción (Arrobas/Año)	6.600 Arrobas
Producción Promedio (Arroba/Hectárea)	80 Arroba/Hectárea
Ingresos Promedio/Año	600 – 900 Millones

*Tabla 41: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CAFÉ EN EL MUNICIPIO
Fuente: Coordinador Seccional Comité de Cafeteros de Caldas para Victoria y Marquetalia*

Cultivadores Cucho	360 Aproximados (Asociados e independientes)
Hectáreas Sembradas	1270
Edad Cultivos Promedio	2-15 Años
Producción Promedio/Hectárea	1700 Kilos

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Tabla 42: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CAUCHO EN EL MUNICIPIO
Fuente: Cultivadores de caucho Asociados e Independientes

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Cultivadores Aguacate	120 Aproximados (Asociados e independientes)
Hectáreas Sembradas	450
Edad Cultivos Promedio	2-18 Años
Producción en Cosecha Promedio/Mes	60 Toneladas
Variedad	Choque, Lorena, Santana, Hass, Criollo

Tabla 43: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN AGUACATE EN EL MUNICIPIO
Fuente: Cultivadores de aguacate Asociados e Independientes

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Cultivadores Cacao	20 Aproximados (independientes)
Hectáreas Sembradas	43

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Edad Cultivos Promedio	2-8 Años
Producción/año	7.5 Toneladas

Tabla 44: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN CACAO INDEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO
Fuente: Cultivadores de Cacao Independientes

Nota: La información de los Asociados no fue suministrada y la Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados.

Variedad Plántulas Cultivadas	Guanábana, Cacao, Cítricos, Caucho, Café, Frutales, Plátano
Producción Plántulas/Mes	5000
Edad Plántulas	6 Meses

Tabla 45: INFORMACIÓN PRODUCCIÓN VIVERO EN EL MUNICIPIO
Fuente: Vivero Colombia Látex

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Productores cerdos	10
Producción Cerdos/Mes	50

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Edad cerdos	2-4 Meses
----------------	-----------

Tabla 46: INFORMACIÓN PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE CERDOS EN EL MUNICIPIO
Fuente: Productores Independientes que Suministraron la Información

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Productores de Miel	37 (Asociados e Independientes)
Producción Miel /Mes	1500 Kilos
Numero de Colmenas	450

Tabla 47: INFORMACIÓN PRODUCTORES ASOCIADOS E INDEPENDIENTES DE MIEL EN EL MUNICIPIO
Fuente: Proavic, Asoapic e independientes

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Productores de Pollo de Engorde	20 (Familias Independientes)
---------------------------------------	------------------------------

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

Producción	
Pollo	3000
Engorde/Mes	
Edad Pollo	50 a 60 días
Gordo	

Tabla 48: INFORMACIÓN PRODUCTORES INDEPENDIENTES DE POLLO EN EL MUNICIPIO
Fuente: Familias Independiente cuya actividad económica es el engorde de Pollos

Nota: La Información descrita en la tabla anterior corresponde a datos aproximados según la fuente en mención

Uso Actual del Suelo en Victoria

De conformidad con las Evaluaciones Municipales 2018[1] registradas en la siguiente Tabla, el uso actual del suelo del municipio es el siguiente:

Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)
Aguacate	4.077	9	473	453
Plátano	2.472	11,44	221	216
Yuca	1.635	10,9	150	150
Caucho	1.527	1,3	1.725	1.175
Cítricos	1.120	16	80	70

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Maíz	1.013	2,5	210	405
Tomate	648	18,5	20	35
Caña Panelera	374	6,8	64	55
Cacao	299	0,5	762	597
Frijol	199	1,16	95	172
Café	93	0,95	119	98

Fuente : SIPRA - 2018

Tabla 49: Evaluaciones Municipales 2018

En el cuadro anterior se puede observar que los principales cultivos por área sembrada son en su orden, caucho, cacao y aguacate, el de mayor área sembrada es el caucho.

Aptitud del suelo

La Tabla 50 muestra los sistemas productivos recomendados por la UPRA de acuerdo con la aptitud de los suelos de Victoria. En ella se observa la Cadena o Cultivo y el total de hectáreas (has) aptas para la actividad agropecuaria definidas como alta, media y baja.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

Cadena	Alta [ha]	Media [ha]	Baja [ha]	Total aptitud [ha]
PC Bocachico	447	38.543	10.745	49.735
Tilapia	35.628	1.895	0	37.523
Bocachico, Bagre rayado y Yamú	36.392	911	0	37.303
Pirarucú	35.861	1.177	0	37.038
Cachama	35.395	1.527	0	36.922
Cerdos	6.788	26.249	0	33.037
Pasto humidícola	31.710	301	0	32.011
Pastos guinea	20.685	11.235	0	31.920
Pastos braquiaria	31.043	682	0	31.725
Pastos estrella	9.908	20.753	0	30.661
Palma de aceite	225	24.869	4.260	29.354
Pastos angleton	9.588	19.693	0	29.281

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Avícola	28.808	5	0	28.813
Carne bovina	27.430	248	0	27.678
Leche bovina	24.940	2.344	0	27.284
Caucho	6.530	15.481	848	22.859
Cacao	1.321	20.428	0	21.749
Camarón blanco	20.042	1.420	0	21.462
Forestal	3.281	9.503	5.090	17.874
Maíz semestre I	649	11.669	4.588	16.906
Maíz semestre II	618	11.580	4.588	16.786
Cebolla bulbo semestre I	2.893	3.288	9.041	15.222
Piña	131	8.634	4.480	13.245
Mango	3.501	8.453	764	12.718
Papaya	622	7.963	3.998	12.583

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Arroz	142	5.314	569	6.025
Cebolla bulbo semestre II	91	272	4.637	5.000
Ají tabasco	149	0	0	149
Pimentón	0	149	0	149

Tabla 50: Cadenas o Cultivos predominantes de acuerdo con Aptitud de los suelos - Fuente SIPRA, 2018

Se destaca como de aptitud alta la piscicultura (Bocachico, Tilapia, bagre Rayado, Yamú, Pirarucú, Cachama); seguido de la aptitud para cultivo y siembra de diferentes tipos de pastos, la explotación avícola, carne y leche, respectivamente. Sin embargo, vale la pena resaltar el considerable número de has con aptitud media para la explotación de cerdos, bocachico, caucho, palma de aceite, cacao maíz y algunas frutas (piña, mango papaya). No registra los sistemas productivos del aguacate, plátano y café, posiblemente por la escala que maneja la UPRA-SIPRA de 1:100.000.

Cadenas Productivas – PDEA

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria -PDEA, formulado por la Gobernación anterior (2018), con vigencia de cuatro años de acuerdo con la Ley 1876 de 2017, define 8 cadenas para el Departamento de Caldas: Caña panelera, caucho, piscicultura, cacao, ganadería (carne-leche), aguacate, hortofrutícola y plátano.

El Plan de Desarrollo Municipal “Una Victoria para Creer y Crecer” 2020-2023, propone, entre otros aspectos, para la reactivación del sector agropecuario y en total concordancia con el PDEA, el fortalecimiento de las 8 cadenas allí determinadas y

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

adiciona la cadena avícola y porcícola, las cuales tienen una alta aptitud de acuerdo con los suelos del municipio, al igual que la coincidencia, en su mayoría, con los sistemas productivos señalados por la UPRA para el municipio.

Proyecto de Extensión Agropecuaria

De conformidad con el PDEA, la administración formulará y ejecutará el Proyecto de Extensión Agropecuaria- PEA, responsabilidad del municipio (Ley 1876 de 2017) con el propósito de prestar el servicio de Extensión Agropecuaria para fortalecer los sistemas productivos identificados por el PDEA, la administración local y la UPRA.

Como apoyo a los pequeños ganaderos ubicados en las zonas cálidas del municipio se formulará y ejecutará un proyecto de mejoramiento genético y el establecimiento de producción de forrajes y alimentos para atender los requerimientos nutricionales del ganado bovino.

Formalización de la Propiedad Rural

El Plan de Desarrollo Municipal prioriza la legalización o formalización de la propiedad rural. De conformidad con el SIPRA, el municipio registra 1.356 predios en poder de particulares, de los cuales 1048 tienen legalizada su propiedad y 308 no la tienen. La información contenida en las Tablas 3 y 4 muestran los rangos de tenencia para cada uno de los aspectos mencionados.

Para este proceso de formalización de la propiedad, se estructurará una propuesta de legalización y titulación a partir de un mapa Georreferenciado de Informalidad a fin de concertar con la Agencia Nacional de Tierras – ANT una gestión de barrido para esta formalización.

Rango de la Posesión	Predios	Has
----------------------	---------	-----

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

Hasta 0,5 ha	18	4
Mayor a 0,5 ha - hasta 1 ha	17	12
Mayor a 1 ha - hasta 2,5 ha	39	67
Mayor a 2,5 ha - hasta 3 ha	32	460
Mayor a 3 ha - hasta 5 ha	15	2.038
Mayor a 5 ha - hasta 10 ha	12	33
Mayor a 10 ha - hasta 20 ha	40	1.330
Mayor a 20 ha - hasta 50 ha	11	3.196
Mayor a 50 ha - hasta 100 ha	34	138
Mayor a 100 ha - hasta 200 ha	61	446
Mayor a 200 ha - hasta 500 ha	28	2.096
Mayor a 500 ha - hasta 1000 ha	1	681
Total	308	10501

Tabla 51: Informalidad de la propiedad Rural de predios en poder de particulares Fuente: SIPRA -UPRA 2018

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Rango de la Posesión	Predios	Hectáreas
Hasta 0,5 ha	92	16
Mayor a 0,5 ha - hasta 1 ha	32	25
Mayor a 1 ha - hasta 2,5 ha	75	128
Mayor a 10 ha - hasta 20 ha	156	2.329
Mayor a 100 ha - hasta 200 ha	69	9.694
Mayor a 1000 ha - hasta 2000 ha	1	1.109
Mayor a 2,5 ha - hasta 3 ha	35	97
Mayor a 20 ha - hasta 50 ha	193	6.043
Mayor a 200 ha - hasta 500 ha	44	12.899
Mayor a 3 ha - hasta 5 ha	105	412
Mayor a 5 ha - hasta 10 ha	146	1.054
Mayor a 50 ha - hasta 100 ha	93	6.574

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Mayor a 500 ha - hasta 1000 ha	7	4.810
Total	1048	45190

*Tabla 52: Formalidad de la propiedad Rural de predios en poder de particulares
Fuente: SIPRA -UPRA 2018*

Apoyo al emprendimiento y fortalecimiento organizacional

A pesar de que el sector comercial ha sido una de las principales falencias de los últimos años debido principalmente a la falta de capacitación y de emprendimientos por parte de la población, los últimos años se ha venido fortaleciendo la cadena productiva y comercial, debido principalmente al crecimiento turístico y de inversionistas que han visto en Victoria la oportunidad de desarrollar su idea de negocio. En el municipio no se encuentra una gran diversidad de negocios y microempresas que brinden sustento a la población y que generan empleos que permitan fortalecer la economía y disminuir las brechas sociales. En el municipio se encuentran locales para el comercio de ropa, víveres, utensilios de hogar, vidrierías, construcción, calzado, comestibles, cafeterías, aseo, casas de apuestas, lugares de recreación familiar, restaurantes, papelerías, centros de acopio, entre otros. Así mismo, el desarrollo agropecuario ha producido también un desarrollo en el sector agroindustrial, ya que el municipio produce diferentes productos como miel, polen, cera, chocolate y café, entre otros, también hay que tener en cuenta que el crecimiento turístico ha fomentado la creación de empresas que ofrecen paquetes turísticos en el municipio como es el caso de una organización legalmente constituida, con registros y permisos al día que ha venido incursionando en el sector los últimos años.

ARTÍCULO 13°. ESTRATEGIA DIMENSIÓN 2: EMPLEO E INGRESOS PARA CREER Y CRECER



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo económico del Municipio de forma integral y sostenible en armonía con el medio ambiente natural y la comunidad, respetando la biodiversidad ecológica, donde su paisajismo sea la base de la atracción turística. Integrando la población rural en los programas de emprendimiento, formación y capacitación productiva que generen sostenibilidad económica a través de estrategias y alianzas que propicien dinámicas de inversión.

Esta dimensión se compone por 3 Pilares, 5 Sectores, se articula con 3 Objetivos de Desarrollo Sost

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

Pilares

sectores

ods

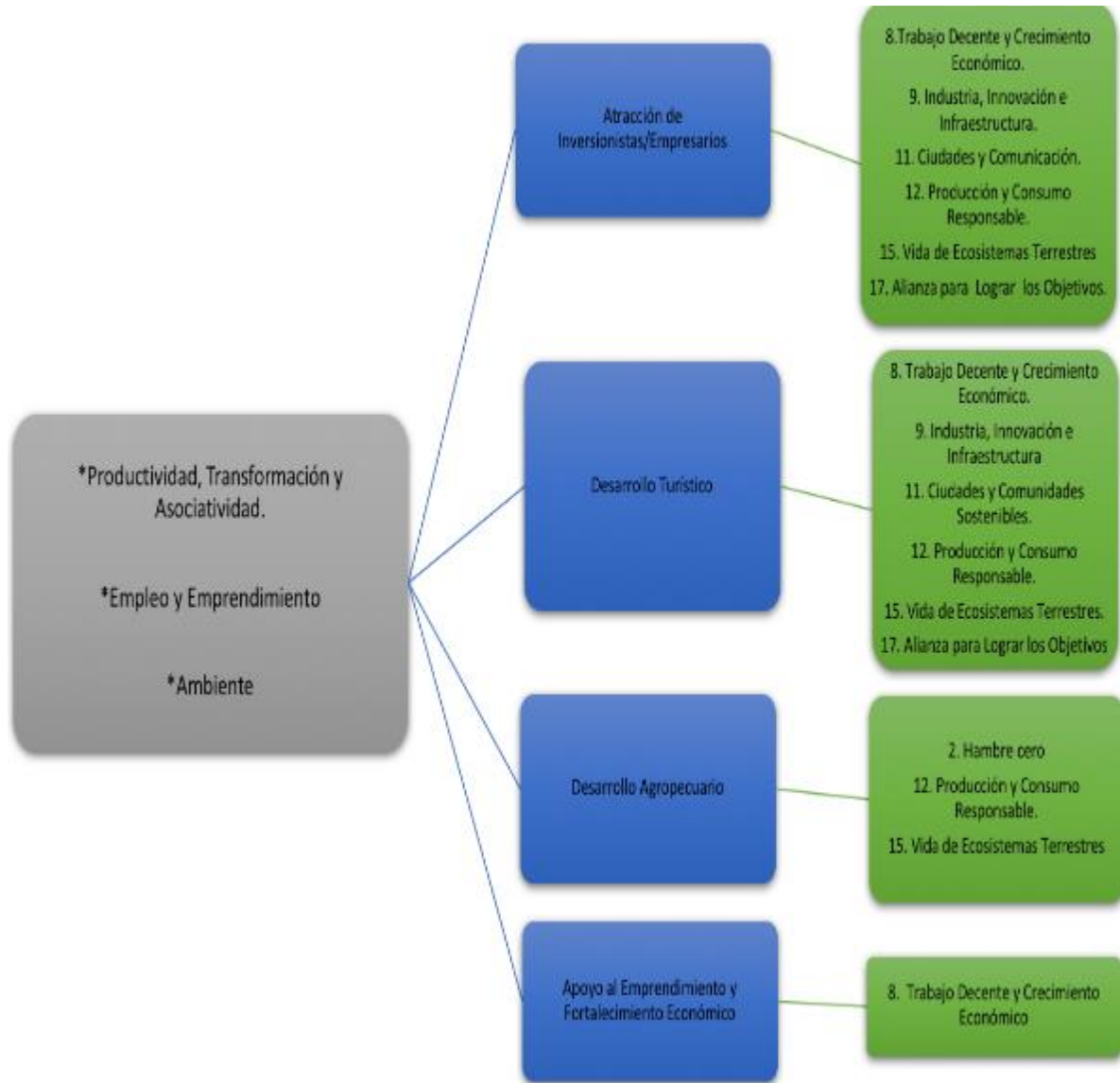


Ilustración 6: Pilares II



Programas de la dimensión 2:

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
1. ATRACCION DE INVERSIONISTAS / EMPRESARIOS	Promover el establecimiento de nuevas empresas, aprovechando las ventajas comparativas del Municipio mediante algunos incentivos	Número de Nuevas Empresas	2	80%	Creación de vitrina de promoción comercialización y venta de productos con factura Victoriana	Número de asistencia a ferias y ruedas de negocios en busca de alianzas estratégicas, que impacten la inversión, comercialización de los productos nativos.	0	4
					Apoyar a los emprendedores y microempresarios existentes en la región	numero de emprendedores fortalecidos en la región	0	3
					Apoyar con incentivos tributarios para la creación de empresas que generen mano de obra del municipio	Número de incentivos creados para creación de empresa nueva	0	2



					Garantizar la mano de obra capacitada en las competencias laborales	Número de empresas con personal capacitado para las labores propias	0	2
					Gestionar la legalización y titulación de predios	Número de predios con legalización de titulación	0	3
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
2. DESARROLLO TURISTICO Para Creer y Crecer	Establecer al municipio como un referente de desarrollo turístico integral en la región basado en su planificación.	Porcentaje de sitios turísticos recuperados y adaptados para la explotación turística sostenible	5%	90%	Promover la oferta de sitios y rutas Turísticas del Municipio	Cantidad de sitios de interés turístico, cultural e histórico	0	20
					Fortalecimiento del comité de turismo.	Comité de Turismo fortalecido	0	1



					fortalecer la capacidad de hospedaje y mejorar las condiciones de los existentes para lograr que el turismo y la gastronomía sea una fuente importante de ingreso y empleo del municipio para los habitantes	Cantidad de personas capacitadas en las diversas ramas del turismo, para brindar atención de calidad y acogedora al turista	0	40
					Aprovechamiento de las fuentes hídricas con responsabilidad para el turismo de paisajismo natural y de aventura	Acompañamiento en la implementación normativa de unidades de alojamiento acondicionadas para turistas de paso y para pernoctar	0	20
						Gestionar alianzas público privadas para incentivar el ecoturismo, turismo comunitario y de aventura	1	4
						Cantidad de personas capacitadas en turismo de naturaleza, para ofrecer un excelente portafolio de servicios	0	80
					Retroalimentar inventarios turísticos del municipio de Victoria.	Número de guarda bosques en el municipio para incentivar la reforestación	0	3
						Cantidad de fichas de inventarios turístico, basados en la metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos del Min comercio	30	33
					Crear y acondicionar un espacio o lugar como punto de información turística permanente y de exhibición para la venta y	numero de espacio acondicionados para la atención tanto a la comunidad local, visitantes y turistas como para la exhibición de los productos locales y artesanales	0	1



					promoción de los productos locales y artesanales.				
					Mejoramiento de fachadas en el marco del parque principal “los colores del Ceiba.	Número de proyectos presentados para Mejoramiento de fachadas	0	1	
					Proyecto de mejoramiento, planificación y fortalecimiento de infraestructura turística.	Número de proyectos de mejoramiento, planificación y fortalecimiento de infraestructura turística.	0	1	
					Desarrollar estrategias de promoción turística para el posicionamiento del municipio de Victoria como destino turístico de Naturaleza, a nivel regional.	Número de acciones para la promoción turística del municipio de victoria caldas	0	8	
					Fortalecer las ferias para el sector Turismo.	Cantidad de actividades a Fortalecer como festividades y eventos municipales, para que la comunidad Victoriana y sus	0	3	



						visitantes conozcan las tradiciones		
						Sitio web oficial de turismo	0	1
					Promover los protocolos de bioseguridad para mitigar el COVID - 19, en los prestadores de servicios turísticos	Número de establecimientos y operadores que cumplen con los protocolos de bioseguridad	0	80%

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 -2.023
3. DESARROLLO AGROPECUARIO	Incentivar el desarrollo agropecuario del Municipio, a partir de la planificación, asesoría, prestación de servicios de apoyo y coordinación interinstitucional, de conformidad con las políticas nacionales,	Porcentaje de áreas incrementadas para la producción agropecuaria	3050	5%	Concertar alianzas con las entidades nacionales para desarrollar proyectos productivos, para la generación de pequeñas empresas productoras.	Cantidad de población estudiantil capacitada en la creación de pequeñas empresas productoras.	0	50
						Construir o fortalecer un centro de acopio estratégico para los pequeños y medianos productores, para que los productos lleguen directamente a los consumidores.	2	3



departamentales y municipales						Número población capacitada para generar proyectos productivos de economía limpia, con entidades público-privadas	0	15	
						cantidad de cursos y capacitaciones dictadas en uso de plataformas y tecnologías al servicio de la población	0	2	
						Fortalecer la productividad agropecuaria y la seguridad alimentaria del municipio	Porcentaje de productores agropecuarios asistidos técnicamente	3000	30%
							brindar acompañamiento y fortalecimiento a productores ganaderos, a través del convenio interadministrativo del ICA - guías de movilización animal	462	462
							número de familias beneficiadas con la implementando huertas caseras	0	200
							celebraciones del día del campesino en el cuatreño	0	4
							numero de reuniones del Consejo Desarrollo Rural	0	12
							Articular con el ICA el seguimiento a viveros de propagación material, para que cumplan con la normatividad	5	7



	mecanismos para promover acciones concretas, fortaleciendo las unidades productivas que ya operan en el Municipio y atraer nuevas.	pequeños y medianos productores en el y manejo de las enfermedades del aguacate, cacao y demás productos agrícolas de mayor injerencia económica de Victoria			dando gran relevancia a la iniciativa y a la innovación	Cantidad de líderes comunitarios capacitados en temas de asociatividad e innovación	0	80%
						Cantidad de personas capacitadas en temas fitosanitarios	0	100%

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

ARTÍCULO 14°. DIMENSIÓN 3 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

PRESENTACIÓN

Se fundamenta en el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el Talento humano Competente; Coordinación y Articulación Eficaz-Salud- Educación Cultura y Deporte- Servicios Públicos y Saneamiento Básico- Conectividad; Otras Instituciones-SENA- DPS- Otras Entidades; Gestión Efectiva- Hacienda; Servicios por Entidades del Orden Municipal-Vivienda- Planeación- Desarrollo Económico y Rural. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

Parágrafo 1. Diagnostico por Sectores

Administración eficiente

Movilidad y espacio público

El sistema vial es el que contempla de manera estructural, jerárquica y articulada la malla vial territorial, regional y Departamental, permite la cohesión del sistema de movilidad con los demás sistemas estructurantes, ya que soporta la dinámica funcional del territorio, garantizando la competitividad económica y la comunicación en términos de accesibilidad, conectividad de las comunidades, y el eficiente intercambio de bienes y servicios.

En materia de movilidad, la acción administrativa debe garantizar la articulación de los sectores y la relación estratégica de éste con los demás sistemas

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

estructurantes del territorio. Además, debe orientar la inversión hacia el mantenimiento, rehabilitación, construcción, generación y promoción de la infraestructura eje fundamental del desarrollo sostenible del territorial.

Este plan busca generar las condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos de movilidad seguros, a través de obras que garanticen la movilidad y la dinámica socio económica y fortalezcan las capacidades competitivas de la población, siendo uno de los temas que la comunidad en las mesas participativas identificó como uno de las problemáticas a intervenir en este periodo

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio (EOT), fue revisado y ajustado por medio del acuerdo N.º 087 del 01 de septiembre 2000. El EOT es un instrumento para ordenar y desarrollar el territorio de manera armónica y concertada buscando darle mejores condiciones de vida a cada uno de los habitantes; a través de un conjunto de acciones político- administrativas y de planificación física, emprendidas por el Municipio en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes. El actual Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, constituye sin duda uno de los elementos más sensibles y de alto impacto sobre las condiciones de vida de los pobladores. Este documento requiere una pronta revisión técnica por parte de la autoridad ambiental competente y una concertación con los habitantes para dar respuesta a los ajustes solicitados, que reorientan el futuro de Victoria.

La alta tasa de deforestación del territorio, la inoperancia de incentivos a privados para la conservación y reforestación de las áreas de interés del Municipio, la falta de desarrollo urbanístico, la falta de un inventario de bienes de uso público de propiedad del municipio, el estancamiento del desarrollo vial y el deficiente control

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

institucional, unido a la poca oferta del espacio público efectivo por habitante, representan uno de los mayores retos para la nueva administración “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023” en propiciar desde el ordenamiento físico la construcción del Municipio atractivo y seguro, mediante actuaciones en el sistema de equipamientos estructurantes que le garanticen a la población una mayor productividad y competitividad.

Vivienda y servicios públicos diferentes a APSB

VIVIENDA

De acuerdo el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, en su último Censo correspondiente al año 2018, en el Municipio de Victoria no se presentan déficits de vivienda; como se aprecia en las siguientes tablas:

TOTAL, DE UNIDADES DE VIVIENDAS CENSADAS SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN, HOGARES Y POBLACIÓN CENSADA A NIVEL MUNICIPAL POR ÁREA, 2018.

Unidades de Vivienda	Hogares	Personas
3788	2794	8172

Tabla 53: Vivienda, hogares, personas municipio de victoria

Unidades de Vivienda con Personas Ausentes	Unidades de Vivienda de Uso Temporal	Unidades de Vivienda Desocupadas	Unidades de Vivienda con Personas Presentes
287	303	481	2767

Tabla 54: Unidades de vivienda según condición de ocupación municipio de victoria

El Déficit Cuantitativo de Vivienda, Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas existentes en condiciones apropiadas. En el caso del Municipio de Victoria, se presenta mayor número de Viviendas (994) frente a los hogares.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

El Porcentaje de Déficit Cuantitativo de Vivienda (0%), Expresa la relación entre las unidades de vivienda faltantes y el total de viviendas existentes; que para el caso que nos ocupa el Municipio de Victoria Presenta un (35,6%) más de viviendas respecto al número de hogares.

Unidades de Vivienda	Hogares	Personas
1699	1458	3992

Tabla 55: Vivienda, hogares, personas total cabecera municipal

Unidades de Vivienda con Personas Ausentes	Unidades de Vivienda de Uso Temporal	Unidades de Vivienda Desocupadas	Unidades de Vivienda con Personas Presentes
6	130	120	1443

Tabla 56: Unidades de vivienda según condición de ocupación total cabecera municipal

En la cabecera Municipal (Área Urbana), se mantiene la condición del Municipio siendo mayor el número de Viviendas (241) frente a los hogares urbanos. El Porcentaje de Déficit Cuantitativo de Vivienda en la Cabecera Municipal continúa manteniendo la misma condición del Municipio (0%), que, para el caso del casco urbano, se presenta un (16,5%) más de viviendas respecto al número de hogares.

Unidades de Vivienda	Hogares	Personas
2089	1336	4180

Tabla 57: Vivienda, hogares, personas total resto (centros poblados y rural disperso)

Unidades de Vivienda con Personas Ausentes	Unidades de Vivienda de Uso Temporal	Unidades de Vivienda Desocupadas	Unidades de Vivienda con Personas Presentes
281	173	311	1324

Tabla 58: Unidades de vivienda según condición de ocupación total resto (centros poblados y rural disperso).

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Para el Resto del Municipio (Centros Poblados y Rural Disperso), la situación no cambia; siendo mayor el número de Viviendas (753) frente a los hogares en el área Rural.

El Porcentaje de Déficit Cuantitativo de Vivienda en el Resto del Municipio (Centros Poblados y Rural Disperso) continúa siendo (0%), que para el caso de los Centros Poblados y Rural Disperso, se presenta un (56,4%) más de viviendas respecto al número de hogares. (Fuente DANE Censo 2018)

ENERGÍA

En el municipio, la entidad encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica a nivel urbano y rural, es la CHEC. Es de anotar que esta empresa posee redes de distribución en todo el territorio. Para el municipio de Victoria la cobertura de Electricidad para el 2016 es de 99,25 de acuerdo a los datos de la superintendencia de servicios públicos, durante la última década se han electrificado desde la administración municipal alrededor de 450 viviendas en asocio con la CHEC y el comité de cafeteros de Caldas.

FINANZAS

El estatuto de rentas del Municipio de Victoria, Caldas, tiene por objeto la definición general de las rentas municipales la determinación, la discusión y el cobro de los tributos, participaciones, contribuciones, las tasas, regalías y otros ingresos; su administración y control, lo mismo que la regulación del régimen de infracciones y sanciones.

Los bienes y las rentas del municipio de Victoria son de su propiedad exclusiva; gozan de las mismas garantías que la propiedad de rentas de los particulares y no

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

podrán ser ocupados sino en los mismos términos en que lo sea la propiedad privada. Constituyen rentas municipales, los impuestos, tasas o tarifas por servicios, las contribuciones, aprovechamiento, explotación de bienes, regalías y las transferencias del Departamento y los ingresos corrientes de la Nación, sanciones pecuniarias y en resumen todos los ingresos que le correspondan al ente territorial para el cumplimiento de sus fines legales y Constitucionales.

Los ingresos que reciben los Municipios se clasifican en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes son tributarios y no tributarios, los tributarios se dividen en impuestos directos e indirectos y los no tributarios están conformados por las tasas, multas, rentas contractuales, venta de servicios, aportes, regalías, utilidades de las empresas y sociedades en las cuales tenga parte el municipio, las contribuciones, participaciones y transferencias del Departamento y la Nación. Los ingresos de capital están conformados por el cómputo de los recursos del balance del Tesoro, los recursos del crédito interno y externo, las transferencias de capital y los rendimientos y operaciones financieras.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Municipio de Victoria posee insuficiencia de personal como también falta de dotación, adecuación y construcción de infraestructura, equipos, capacitación y/o actividades de inversión entre otras, para garantizar así el desarrollo adecuado de la oferta institucional Municipal. El Municipio de Victoria en sus últimos años ha tenido un crecimiento económico, por lo cual han aumentado las necesidades de la administración Municipal en materia de presupuesto, programas y personal de planta que no cubre al 100% las necesidades generadas por las demandas de procesos que se deben atender, disminuyendo la capacidad técnica y operativa para

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

tener un buen desarrollo institucional y así cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CENTROS DE RECLUSIÓN)

Entre las problemáticas y fenómenos sociales que ocasionan inseguridad, violencia y comportamientos que afectan la convivencia en el Municipio de Victoria Caldas en la actualidad se encuentran los siguientes, HURTO A PERSONAS, HURTO A RESIDENCIAS, HURTO AL COMERCIO, CONSUMO Y VENTA DE ESTUPEFACIENTES, LESIONES PERSONALES, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, HOMICIDIO, entre otras problemáticas.

La alcaldía Municipal de Victoria Caldas a través de la secretaría de gobierno es la entidad encargada de que se cumpla la normatividad y se garanticen los diferentes procesos relacionados con el sector, establece los mecanismos de gestión para el mejoramiento y continuidad de los planes programas y proyectos Municipales.

ARTÍCULO 15°. ESTRATEGIA: DE LA DIMENSIÓN 3: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE PARA CREER Y CRECER

OBJETIVO:

Dar uso adecuado, eficiente y transparente de todos los recursos públicos, mejorando el desempeño fiscal, aumentando los ingresos tributarios y ajustando de manera racional los gastos de funcionamiento; mediante el fortalecimiento de la capacidad ejecutora y operativa de la administración y de manera concertada con la comunidad. Esta Dimensión se compone por 3 Pilares, 6 Sectores, articula 7 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y 11 programas:

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

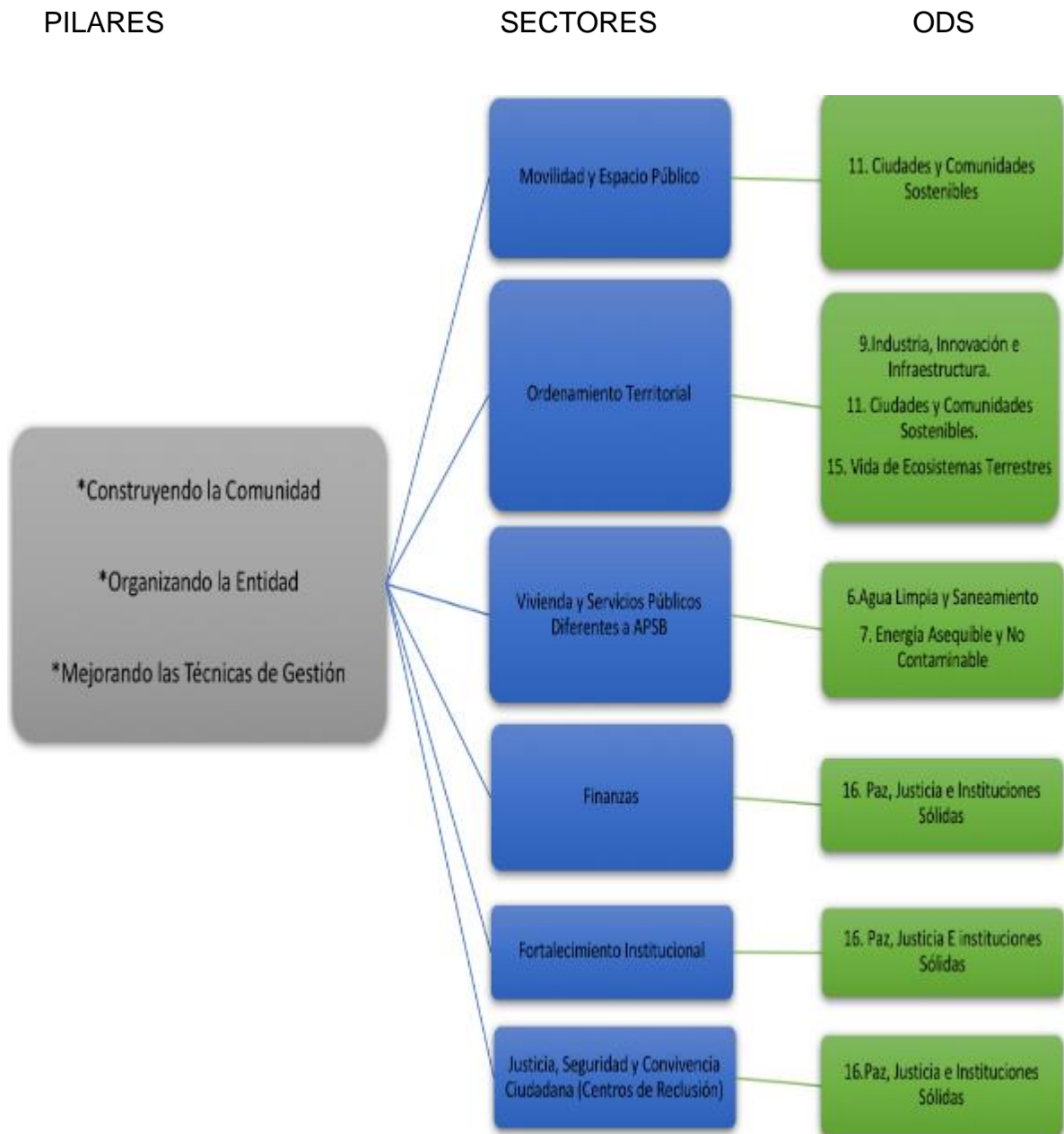


Ilustración 7: Pilares III



Programas de la dimensión 3:

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
1. MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO Una Movilidad segura Para Creer y Crecer	Mejorar la infraestructura vial y equipamiento de espacio público, para facilitar la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio.	Porcentaje de vías construidas y/o mantenidas	0	60%	Gestión de proyectos ante la oferta pública de orden Nacional y Departamental en infraestructura vial	Número de proyectos gestionados de orden Nacional y Departamental	3	8
					Gestión del proyecto para la construcción de la Vía Circunvalar	Proyecto gestionado	0	1
					Gestión de recursos de orden Nacional y departamental para el mantenimiento de la red terciaria	Número de Km de vías terciarias mantenidas	70	90
					Gestión de proyectos para la rocería y mantenimiento de cunetas, alcantarillas y vox cultver red terciaria	Número de proyectos de rocería y mantenimiento de cunetas y/o alcantarillas red terciaria	1	4
					Gestión de equipos línea amarilla para fortalecimiento del banco de maquinaria municipal	Número de equipos línea amarilla gestionados	0	2
					Mantenimiento del banco de maquinaria del municipio	Número de equipos con mantenimiento y operando	0	5



					Gestión de recurso para el mantenimiento de las vías Pavimentadas departamentales en el Municipio	Número de Km de vías Departamentales mantenidas en el Municipio	0	30
					Estudios y diseños de una rotonda para la variante del municipio de Victoria	Número de diseños estructurados	0	1
					Construcción de placa huellas en coordinación con la comunidad, en los puntos más críticos de las veredas	Metros cuadrados (M2) de Placa huellas construidos	5000	20000
					Realización de inventario de obras prioritarias para la gestión de recursos	Inventario de Obras	0	1
					Formulación y ejecución plan de mantenimiento participativo (JAC) red vial	Plan Formulado	0	1
					Gestión de recursos ante empresas con presencia en el municipio para el mantenimiento vial	Número de proyectos y/o convenios gestionados	0	2
					Realización del inventario, saneamiento, recuperación y aprovechamiento de los inmuebles de	Inventarios inmuebles	0	1



					propiedad del Municipio			
--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Planeación y fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico	Actualizar e implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio como herramienta de planificación del desarrollo.	Revisión General EOT aprobado	0	100%	Implementar el sistema de información georreferenciado para optimizar la consulta del EOT	Número del sistema implementado	0	1
					Revisión general de EOT	EOT actualizado, aprobado e implementado	0	1

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
---------------------	-------------------------	------------------------	------------	----------------------------------	----------	-----------------------	------------	--------------------------------



3. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB Vivienda Digna Calidad de Vida	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias victorianas	Número de familias con vivienda digna	45%	53%	Gestión para acceder a los recursos de la Nación y el departamento para la construcción de vivienda nueva.	Número de viviendas nuevas construidas con recursos de la Nación y/o el Departamento para estratos 1, 2,3, en zona urbana y rural del Municipio.	0	170
					Gestión para acceder a los subsidios de la Nación y el Departamento, para mejoramiento de vivienda.	Número de mejoramientos ejecutados	361	500
					Gestión para acceder a los recursos de la Nación y el departamento para la construcción de vivienda nueva en sitio propio.	Número de viviendas nuevas construidas con recursos de la Nación y el Departamento en sitio propio.	0	10
					Adquirir y/o adecuar predios para la construcción de viviendas	Numero de predios adquiridos para la construcción de vivienda	0	1
					Legalización y titularización de predios	Numero de predios legalizados y titulados	0	50

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
4. FINANZAS FINANZAS PARA CREER Y CRECER	Administrar el Municipio bajo un modelo de uso adecuado, eficiente y transparente de todos los recursos públicos, mejorando el desempeño fiscal, aumentando los ingresos tributarios y ajustando de manera racional los gastos de funcionamiento. Se busca además implementar mecanismos y políticas públicas, que le garanticen a la industria, al pequeño y mediano comerciante, la permanencia en nuestro Municipio, en beneficio de un desarrollo territorial estable.	Inversión per cápita en fianzas	\$ 244.502	\$ 293.402	Planeación y fortalecimiento institucional en Finanzas	Proyecto de fortalecimiento institucional en Finanzas formulado e implementado	0	1
		Desempeño Fiscal	53,20%	65%		Implementar la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	0	1
		Recuperación de cartera	36%	50%		Automatización de procesos en calidad y oportunidad	0	1

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 – 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
5. FINANZAS Mejoramiento en el recaudo de los recursos propios.	Incrementar la capacidad de cobro, de carteras vencidas de las diferentes rentas del Municipio.	Crecimiento real de los ingresos propios del Municipio	5,50%	10%	Fortalecimiento del cobro persuasivo	Estatuto presupuestal actualizado	0	1
						Número de acuerdos de pago firmados	116	150



					Fortalecimiento del cobro coactivo	Porcentaje de recaudado sobre cartera morosa por gestión de cobro coactivo	20%	35%
--	--	--	--	--	------------------------------------	--	-----	-----

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
6. FINANZAS Fortalecimiento Financiero.	Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	Mejorar el índice de Gestión y mejorar su posición a nivel nacional dentro del grupo G2- (Nivel medio Alto) Medición desempeño Municipal del DNP	puesto 96	Puesto 85	Implementación de manera sistemática y periódica el proceso de fiscalización tributaria con actualización de base de datos y archivo	Registro implementado de establecimientos visitados y/o fiscalizados de Industria y Comercio (ICO).	0	50%
					Promoción de cultura de pago y corresponsabilidad social	Número de Campañas de difusión y jornadas publicitarias de pago e inversión de los impuestos	0	4
						Número de estrategias implementadas del plan de incentivos y facilidades de pago.	4	4



					Fortalecimiento de los ingresos, austeridad y racionalización del gasto	Implementación del catastro multipropósito	0	1
--	--	--	--	--	---	--	---	---

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
7. FORTELECIMIENTO O INSTITUCIONAL Buen Gobierno para Creer y Crecer	Realizar una administración eficiente, enmarcada en los principios de la ética, la responsabilidad y el manejo transparente de la información	Porcentaje de información publicada	58,6%	70%	Implementar la estrategia de gobierno digital	Porcentaje de estrategias implementada	62%	75%
	Legitimar y devolver la confianza institucional a través de la participación ciudadana en la gestión	Porcentaje de participación ciudadana	59,3%	70%	Creación de grupos veedores en la comunidad	Número de grupos poblacionales veedores	1	3
					Presupuestos participativos	Número de proyectos ejecutados por la comunidad	0	3
	Realizar procesos de fortalecimiento institucional a las competencias de la secretaria de planeación que incluya la gestión del Sisbén,	Procesos de fortalecimiento o institucional realizados	0	4	Gestión y/o contratación talento humano, capacitación, asesoría para el fortalecimiento de las competencias de	Numero contratación talento humano, capacitación, asesoría gestionados	0	20



	banco de proyectos, Seguimiento al plan de desarrollo y CTP.				la secretaria de planeación			
--	--	--	--	--	-----------------------------	--	--	--

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Modernización Institucional para Creer y Crecer	Estructurar procesos de modernización administrativa haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación-TIC	Numero de Herramientas institucionales implementadas en uso.	0	1	Implementación de estrategias de buenas prácticas de gobierno	Mejorar el índice de evaluación del desempeño Municipal	52.9 % (2017)	55%
						Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Índice de desempeño Institucional)	57,2 %	65%
						Fortalecimiento de la planta física del Palacio Municipal	0	1



						Reubicación y adecuación de un escenario digno para el Concejo Municipal	0	1
--	--	--	--	--	--	--	---	---

Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
9. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Incentivar la convivencia ciudadana para la construcción de entornos en paz	Numero de Instituciones vinculadas en programas de convivencia ciudadana	0	4	Estrategia para la sana convivencia y respeto al código de seguridad y convivencia ciudadana	Número de solicitudes atendidas por Inspección de policía	30	60



						Número de personas participando en procesos de educación y cultura ciudadana para el respeto, uso, goce y protección del espacio público	0	400
					Fortalecimiento en seguridad y convivencia	Numero de apoyo a la capacidad instalada para acceder a la oferta de servicios de justicia y convivencia.	5	5
						Fortalecer los frentes de seguridad ciudadana	1	2
						Numero de estrategias que propendan por la pluralidad de cultos en el municipio.	0	1



Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea a base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
<p>10. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p> <p>Una Victoria Segura Para Creer y Crecer</p>	<p>Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).</p>	<p>0</p>	<p>80%</p>	<p>Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)</p>	<p>Número de Planes Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulado</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
						<p>Número de cámaras de seguridad mantenidas.</p>	<p>14</p>	<p>14</p>
						<p>Número de participantes en campañas de educación para la prevención en seguridad</p>	<p>0</p>	<p>2000</p>
						<p>Porcentaje de percepción positiva de la comunidad sobre seguridad ciudadana</p>	<p>0</p>	<p>60%</p>
						<p>Número de grupos policía cívica juvenil Apoyado.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>



Nombre del Programa	Objetivo(s) de programa	Indicador de resultado	Línea a base	Meta de resultado o 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
11. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Todos Sumamos a la paz”.	Implementar el Plan de gestión. Promoción y protección de los derechos humanos	Plan de gestión, promoción y gestión en derechos humanos implementado	0	1	Estrategia de protección y de respeto a los derechos humanos	Numero de estrategia de protección y de respeto a los Derechos Humanos	0	3
						Número de participantes en los talleres de generación de resiliencia	0	7
						Número de participantes en los talleres de solución de conflictos	0	400

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

DIMENSIONES TRANSVERSALES

**ARTÍCULO 16°. *DIMENSIÓN TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE
PARA CREER Y CRECER***

PRESENTACIÓN

Reconoce la biodiversidad del Municipio (ecosistemas) del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y la interacción ecológica personas - naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.

PARÁGRAFO 1. DIAGNOSTICO POR SECTORES

AMBIENTE

En el proceso de diagnóstico con la comunidad y los sectores de interés del Municipio, y una vez recopilada, analizada y consolidada la información de diagnóstico del sector ambiental en el Municipio, se identifica como problema principal la pérdida de la biodiversidad y de la riqueza natural, asociado a causas relacionadas con el incumplimiento de la normatividad, la acelerada extensión de la frontera ganadera sin un adecuado control y planificación y la desarticulación de las instituciones y sectores para trabajar por nuestra riqueza ambiental, entre otros; y que a su vez aportan en la generación de consecuencias como el deterioro de la calidad de vida y el agotamiento de los recursos naturales; aunado a el uso inadecuado de recursos naturales y del suelo.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

El EOT contiene las disposiciones para el uso del territorio, pero no ha sido el instrumento para controlar el acelerado daño de los ecosistemas y con acciones irreparables por falta de hacer cumplir la normativa vigente; además de la permanente desarticulación de las instituciones y demás sectores para el control y delimitación de las zonas de reservas; así como, la falta de conciencia y poco sentido de pertenencia y apropiación de la riqueza natural por parte de los Victorianos. Otro de los factores evidenciados es el desconocimiento de la normatividad ambiental y por ello, no se aplican y observan las medidas pertinentes por parte de los ciudadanos. Se agrega a esto que las autoridades ambientales ejercen un bajo control para la exigencia equitativa al cumplimiento de la norma.

El sector agropecuario en el Municipio representa el mayor renglón de la economía seguido del comercio local; donde el uso de prácticas y métodos inadecuados en la mayoría de los casos generan incertidumbre en la baja productividad, mal uso de los suelos y deterioro de los recursos naturales involucrando una baja responsabilidad con el medio ambiente afectando las comunidades y los ecosistemas naturales.

La ampliación de la frontera agrícola y pecuaria ha contribuido a la eliminación de la cobertura del bosque reduciendo gran porcentaje de las fuentes hídricas que se han visto disminuidas en sus caudales, afectando directamente a gran parte de la población rural, que en algunas veredas se ha disminuido notablemente el recurso hídrico, en las captaciones de agua que conducen a las viviendas, para el consumo humano y pecuario, teniendo como agravante que las veredas no cuentan con sistemas de acueductos o plantas de potabilización comunitarias, por tal razón se realizan captaciones individuales ocasionando un mayor desperdicio del recurso vital y haciendo más notoria la escasez del mismo; se hace evidente la necesidad de implementar campañas de concientización por el cuidado del medio ambiente, la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

conservación, protección de micro cuencas y bosques nativos, aumentando áreas de reforestación y protección, generando incentivos para los parceleros propietarios de los predios donde aún hay reservas forestales, nacimientos de agua y realizando control para que no se siga talando los bosques, deforestando áreas de ladera y micro cuencas.

La actividad agrícola del municipio se ha venido realizando de una manera ancestral (empírica), con alguna clase de tecnificación tanto en los productos utilizados como en los procesos; sin embargo, en las dos últimas décadas se han apropiado tecnologías (Cultivos Tecnificados) y buenas prácticas (Producción más Limpia); los suelos son regularmente saturados de productos químicos altamente tóxicos utilizados como herbicidas e insecticidas y el modo de utilización del mismo no ha sido el más adecuado culturalmente con prácticas como el uso de azadón y la quema de grandes áreas para la instalación de cultivos, al igual la ganadería se realiza en zonas con pendientes entre 5% y 15% y en algunos caso superiores al 20%, sobre cargando de animales áreas de pradera, realizando fumigaciones con herbicidas, tala de bosques y posteriores quemas para la ampliación de áreas de pastoreo bobino lo que produce un fuerte impacto sobre el suelo aumentando los peligros de erosión, debido a la incapacidad de infiltración del agua en el suelo aumentando por tanto los niveles de escorrentía, lo cual incrementa el poder erosivo del agua en el suelo.

Teniendo en cuenta que Victoria cuenta con cinco (5) cuencas hidrográficas y más de treinta (30) microcuencas, que abastecen algunas captaciones rurales, que están siendo directamente afectadas por los altos índices de vertimientos de aguas

residuales y desechos domiciliarios sin ninguna clase de tratamientos. En el área urbana se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales vertiendo en un (95%) de pureza las aguas residuales tratadas directamente al cauce de la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

quebrada el Jardín que es afluente del Río Guarnió; contribuyendo a reducir la contaminación de sus aguas; no obstante en la actualidad en el área rural no se cuenta con ningún sistemas de tratamiento de aguas residuales, vertiendo directamente a las fuentes hídricas aumentando la contaminación y disminuyendo la posibilidad de consumo de la misma. Estas cuencas hidrográficas son una de las mayores riquezas del Municipio y, sin embargo, no se le ha dado la importancia que requieren y no se tiene la conciencia del valor que representan para el territorio.

Al hacer uso de las tierras indiscriminadamente sin considerar su vocación agrícola o forestal, la explotación minera, la tala de manera irregular de bosque; las cuencas hidrográficas del municipio están presentando procesos erosivos intensos que se convierten en amenazas, y ponen bajo riesgo las estabilidad de los terrenos aledaños a las cuencas, y en peligro la vida útil de las fuentes de agua por la afectación de su calidad y sus riberas por desbordamientos, teniendo en cuenta que las riberas de dichas cuencas están ocupadas por viviendas y otros usos inapropiados; anexo a ello, la poca educación ambiental que poseen los habitantes afecta los componentes sociales, culturales, económicos y de infraestructura de los habitantes del municipio.

Existe poca cultura ambiental en el municipio e insuficientes programas de educación ambiental aunado a la carencia de políticas públicas para el bienestar y protección animal y de la fauna. Es muy reducido el manejo de los residuos sólidos desde la separación en la fuente, recolección, transformación y disposición final y se presenta vertimiento de las aguas residuales y de basuras a los lechos de quebradas tanto en el área urbana como rural.

La falta de cultura y conciencia se traduce en que los habitantes sean poco sensibles ante la naturaleza y tienen menos disposición para pertenecer a organizaciones ambientales, se presentan animales en abandono y con maltrato



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

con poco apoyo, no se tienen albergues. Cada día hay mayor de las cuencas y agotamiento del recurso hídrico, a causa de la deforestación cuencas y áreas protegidas. Conscientes de la importancia que representa la sostenibilidad en la búsqueda de garantizar satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, el municipio le apuesta a un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, que para su ejecución requiere la articulación de los sectores y organizaciones del ámbito, Departamental, local y regional, con una decidida participación de la sociedad en general.

La Gestión Ambiental en el municipio incorpora las prioridades y retos ambientales del territorio en este Plan de Desarrollo y define los instrumentos para su adecuado manejo, administración y uso sostenible.

Especial importancia requiere llamar la atención sobre los grandes impactos del desarrollo sobre el cambio climático y el calentamiento global. “Debido al aumento de los gases efecto invernadero – GEI (Dióxido de carbono - CO₂, Metano – CH₄, Óxido de Nitrógeno – N₂O) en la atmósfera, la temperatura del planeta está aumentando. Los efectos de este aumento se están viendo en todas las regiones del país, presentándose importantes cambios en la temperatura y en la precipitación y generando impactos económicos, sociales y ambientales en los municipios y departamentos”.

En tal sentido el gobierno nacional plantea: que los entes territoriales y los sectores productivos deberán planificar sus acciones de desarrollo abordando el cambio climático desde la agenda de desarrollo y no como un problema ambiental, realizando un inventario de la información que se conoce en relación con el clima y sus impactos, usando la mejor información posible, impulsando los espacios de participación, educación y comunicación, analizando los riesgos climáticos,



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

incluyendo qué tan vulnerable es el territorio y cuál es su capacidad de adaptación a los cambios, analizando dónde se pueden reducir las emisiones de GEI y tomando medidas de adaptación y haciendo buen uso de las herramientas de planificación (EOT, POMCA). (Tomado de: Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales “Cambio climático”) En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio “Una Victoria para Creer y Crecer 2020-2023), se busca encontrar un punto de armonía con el Esquema de Ordenamiento Territorial. Igualmente se busca que el análisis de las estrategias, programas y proyectos a implementar, incluya criterios de costos y beneficios ambientales, para así definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones contar con una adecuada oferta ambiental y afrontar los impactos ambientales derivados de las actividades económicas, y aportar a la mitigación de los impactos que afectan el cambio climático y el calentamiento global.

Es fundamental emprender y definir acciones que conduzcan a la recuperación, conservación y reforestación del potencial hídrico que representan las cuencas y microcuencas del Municipio y las zonas de influencias de dichos cauces de agua.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
Áreas protegidas nivel regional	Distrito de manejo integrado Cuchilla de Buenavista.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y ajuste del EOT para incorporación de estas áreas protegidas y ecosistemas estratégicos como parte de la EEP y definición de los respectivos regímenes de usos. - Capacitación a Autoridades de Planeación Municipal y de Control Urbano en zonificación ambiental y/o régimen de usos de dichas áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. CORPOCALDAS puede apoyar estas capacitaciones. - Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas que lo requieran, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. - Establecimiento de esquemas de PSA con propietarios de predios de estas áreas. CORPOCALDAS puede apoyar estas capacitaciones.
Zonas de recarga de acuíferos	Zona de recarga de la cuenca hidrográfica del río La Miel - Zona de recarga de Acuífero del río Grande de La Magdalena.	
Bosque seco tropical	Ecosistema altamente degradado en el país.	
Fajas de protección de cauces	Demarcadas para el suelo urbano con base en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes y definidas de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 para el suelo rural.	
Áreas abastecedoras de acueductos colectivos-ABACOS	<p>Acueducto urbano: -ABACO Q. Doña Juana (cuenca Directos Magdalena Ríos Guarinó y La Miel). -ABACO Q. Santa Rita (río Guarinó).</p> <p>Se debe hacer un diagnóstico de los ABACOS rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y ajuste del EOT para delimitación de las áreas de aprovisionamiento del servicio público de acueducto e incorporación del régimen de usos respectivo. - Adopción de dichas áreas de aprovisionamiento del servicio público de acueducto como “Áreas de interés ambiental municipal” y elaboración de los planes de manejo ambiental respectivos. - Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas aferentes a las captaciones o bocatomas (ABACOS), con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. - Compra de predios para la reforestación en microcuencas abastecedoras. - Establecimiento de esquemas de PSA con propietarios de predios en áreas abastecedoras de acueductos.

*Tabla 59: Estructura ecológica principal - EEP
Documento Lineamientos Ambientales Corpocaldas*

Prevención y atención de desastres (gestión del riesgo)

Municipio con Índice de Riesgo Integral de 1,52 según el Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018 (se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia). Se mide de 0 a 2, entre más alto, mayor el riesgo. Se cuenta con Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD. Se cuenta con insumos como: Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (2009), Estudios amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el área urbana (2013) y Componentes de riesgo de los POMCAS.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
Gestión del riesgo de desastres	Municipio con Índice de Riesgo Integral de 1,52 según el Atlas de Gestión del Riesgo de Colombia del 2018 (se calcula a partir del riesgo físico y el factor de impacto, los cuales conjugan elementos de pérdida anual esperada, junto con indicadores socioeconómicos disponibles, que dan cuenta de la fragilidad social y de la falta de resiliencia). Se mide de 0 a 2, entre	Desarrollar los estudios básicos de amenazas según el Decreto 1077 de 2015, para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, lo cual será un insumo para la revisión y ajuste del EOT por vencimiento de vigencias del largo plazo. Al respecto es de resaltar que: *Los estudios básicos de amenazas permitirán identificar medidas no estructurales necesarias para la gestión del riesgo de desastres tales como normas urbanísticas, acciones educativas, sistema de alertas tempranas, que coadyuvarán en la disminución del índice de riesgo integral. *Los estudios básicos de amenazas permitirán priorizar las

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
	más alto, mayor el riesgo. Se cuenta con Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD. Se cuenta con insumos como: Plan Indicativo de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (2009), Estudios amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el área urbana (2013) y Componentes de riesgo de los POMCAS.	áreas con condición de amenaza y con condición de riesgo en los que se debe realizar estudios detallados de riesgo. Solo los estudios detallados de riesgo permitirán concluir sobre la mitigabilidad o no del riesgo y sobre la necesidad de implementar medidas estructurales (obras de ingeniería). Armonizar los resultados de los estudios básicos de amenazas con el PMGRD.
Cambio climático	Agendas de cambio climático del municipio de Victoria (2018). Formulada y disponible en la página de CORPOCALDAS. La Agenda permitió concluir que el municipio es emisor de CO ₂ equivalente; no obstante, los tres sectores de mayor emisión son Transporte, Pecuario y Forestal. A su vez, se indica que para el periodo 2017-2050 las sequías podrían ser "Extremadamente fuertes", generando un Riesgo muy alto sobre el "Recurso Hídrico y la Biodiversidad". Está en formulación el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT por parte de CORPOCALDAS.	Desarrollar acciones para la mitigación del cambio climático en los sectores más impactantes en CO ₂ : • Pecuario: transformación de sistemas tradicionales a silvopastoriles, aprovechamiento y generación de biogás. • Transporte: transformación progresiva del parque automotriz, refuerzo a la revisión técnico-mecánica. • Forestal: promoción de procesos de compensación por pérdida de cobertura; fomento a la reforestación y siembra de especies nativas; control al comercio ilegal de madera. Focalizar acciones en aspectos relacionados con el hábitat humano (respuesta a emergencia climáticas), a la seguridad alimentaria (irrigación, asistencia técnica), salud (seguimiento a las enfermedades tipo ETV), infraestructura (gestión para las vías), recurso hídrico (conservación y gestión de fuentes abastecedoras, manejo de consumo) y gestión de áreas protegidas en el RUNAP. Armonizar el Plan Municipal de Desarrollo con el PIGCCT.

Tabla 60: Gestión del riesgo de desastres y cambio climático GRDyCC

Compromiso con los animales

Ambiente y cambio climático

Agendas de cambio climático del municipio de Victoria (2018). Formulada y disponible en la página de CORPOCALDAS. La Agenda permitió concluir que el municipio es emisor de CO₂ equivalente; no obstante, los tres sectores de mayor emisión son Transporte, Pecuario y Forestal. A su vez, se indica que para el periodo

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

2017-2050 las sequías podrían ser “Extremadamente fuertes”, generando un Riesgo muy alto sobre el “Recurso Hídrico y la Biodiversidad”. Está en formulación el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial-PIGCCT por parte de CORPOCALDAS.

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
Cuencas hidrográficas	<p>Cuenca Río La Miel: Plan de Ordenación y Manejo adoptado bajo Resolución 3687 de 2017 de CORPOCALDAS.</p> <p>Cuenca Río Guarinó: Plan de Ordenación y Manejo adoptado bajo Resolución 3724 de 2017 de CORPOCALDAS.</p> <p>Cuenca Directos Magdalena Ríos Guarinó y La Miel: No se cuenta con Plan de Ordenación y Manejo.</p>	<p>La articulación del Plan de Desarrollo con el Componente Programático del POMCA, se lograría incorporando metas asociadas a formulación, actualización y/o ejecución de los siguientes instrumentos: PBOT, PSMV y PGIRS, así como en lo relacionado con proyectos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento básico urbano y rural. - Adopción de áreas de interés ambiental municipal en microcuencas abastecedoras de acueductos y reforestación en estas áreas. - Establecimiento de esquemas de PSA. - Implementación de sistemas agroforestales. - Realizar estudios básicos y detallados para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial. - Actualización y ejecución de actividades del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y en general, - Con el apoyo a proyectos específicos contenidos en el POMCA.
Oferta hídrica	<p>Balance hídrico fuentes abastecedoras del acueducto urbano, ver Tabla 1.</p> <p>Pérdidas totales del sistema de acueducto urbano, índices de uso del agua bajo e índice de vulnerabilidad hídrica al desabastecimiento medio. Ver Tabla 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la E.S.P. para reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, acorde con el PUEAA. - Reconversión de sistemas productivos agropecuarios a sistemas de uso sostenible en las áreas aferentes a las captaciones, con el fin de disminuir conflictos de uso del suelo. - Compra de predios para la reforestación en microcuencas abastecedoras. - Establecimiento de esquemas de PSA con propietarios de predios localizados en áreas abastecedoras de acueductos.
Calidad del agua	<p>No se cuenta con PSMV.</p> <p>CORPOCALDAS definió objetivos de calidad del agua para la Q. El Jardín dividida en tres tramos, los cuales se deben cumplir en el corto y largo plazo. Ver Tabla 3.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la E.S.P. para la formulación y ejecución del PSMV. - Instalación y/o mantenimiento de sistemas sépticos en el área rural. - Revisión y ajuste del EOT, para la definición de un régimen de usos en el suelo rural, acorde con el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para la Q. El Jardín. - Control urbano sobre usos en el suelo rural, acorde con el cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para la Q. El Jardín.

Tabla 61: Gestión integral del recurso hídrico GIRH. Documento Lineamiento ambiental Corpocaldas

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEAM, que tiene como función general la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental municipales (Decreto 1743 de 1994, Art. 11).	El Comité está conformado mediante Acuerdo Municipal 007 de 2011.	Formulación y adopción del Plan Municipal de Educación Ambiental, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDAS del municipio y se incorpore dicho plan en los correspondientes POT y Planes de Desarrollo.
Consejos de Cuenca, instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1)	Los Consejos de Cuencas de los ríos “Guarinó” y “La Miel” están conformados. Municipio participando en el consejo de cuenca del río Guarinó. No se evidencia participación en el consejo del río La Miel.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la participación de la Alcaldía en estas instancias. - Divulgar la gestión que se desarrolla desde los consejos. - Aportar recursos para soportar el correcto funcionamiento de los consejos. - Promover estrategias de co-gestión de recursos para su funcionamiento
Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial-CMOT, la cual orientará las acciones en esta materia y participará en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos (Ley 1454 de 2011, Art. 8).	No se encuentra conformada.	Conformación de CMOT, bajo Acuerdo Municipal, en dicha conformación participaría CORPOCALDAS.
Consejo Territorial de Planeación-CTP, como instancia de concertación y consulta tanto del Plan de Desarrollo Municipal como del Esquema de Ordenamiento Territorial (Ley 152 de 1994, Art. 37 y 39 – Ley 388 de 1997, Art. 24).	Se encuentra conformado.	Diseñar e implementar estrategia de trabajo articulado con el CTP para lograr incorporar la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo.
Comité Técnico de Salud Ambiental-COTSA Caldas	Existe un Plan de Acción COTSA Caldas, 2017.	Adaptar las metas definidas en el plan de acción para la jurisdicción territorial.
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Se encuentra conformado.	Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres según lo que aplique para el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 62: Educación y participación ambiental

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Tema	Indicadores de estado	Propuesta de metas
Plan de Ordenamiento Territorial-POT	Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado bajo Acuerdo Municipal 087 de 2000, con vencimiento de vigencias del largo plazo. Ganadería sin buenas prácticas ambientales.	Revisión y ajuste del EOT, por vencimiento de vigencias del largo plazo. Armonización del Plan de Desarrollo Municipal con el EOT.
Conflictos ambientales que relaciona el POMCA	Conflictos socio ambientales relacionados con proyecto hidroeléctricos y mineros.	Propiciar espacios de diálogo, de concertación interinstitucional y multisectorial para el manejo de los conflictos ambientales identificados.
Análisis regional	Victoria pertenece a la Subregión Magdalena Caldense. Se cuenta con la Región Administrativa y de Planificación-RAP Eje Cafetero, por lo que son de especial interés los proyectos estratégicos de la RAP frente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.	-Revisar las determinantes y elementos articuladores que actualmente se tienen para la subregión e incorporar proyectos asociados. -Promover y/o ejecutar proyectos relacionados con la gobernanza del agua en el marco de los POMCAS, como proyecto estratégico de la RAP Eje Cafetero.

Tabla 63: Análisis territorial y regional

Documento Lineamiento ambiental Corpocalda

ARTÍCULO 17º. ESTRATEGIA: DIMENSIÓN TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREER Y CRECER

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo económico, cultural, social y ambientalmente sostenible; con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio; donde la competitividad y la equidad se conjuguen en una Victoria para Creer y Crecer como cabecera regional productiva, protectora de su biodiversidad, con un gobierno socialmente justo, equilibrado, incluyente y participativo, con una ruta clara que incentiva y promueve proyectos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales renovables, recuperar áreas críticas de las fuentes hídricas, los bosques y el manejo de residuos sólidos,



**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

Mediante la cooperación de particulares para implementación del plan ambiental sostenible, promoviendo el uso de energía alternativa.

Esta Dimensión se compone por 3 Pilares, 3 Sectores, se articula con 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 9 programas:

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

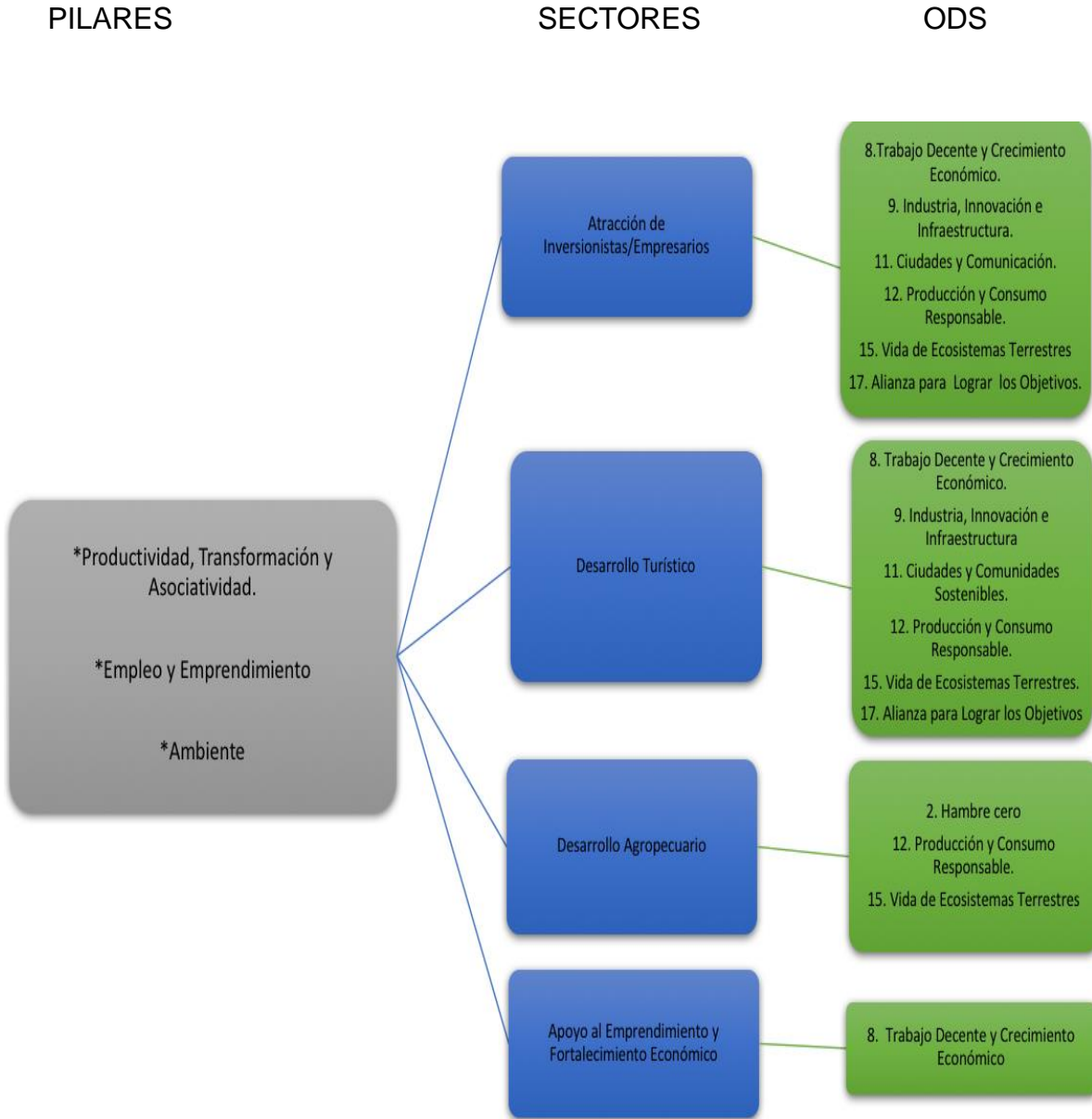


Ilustración 8: Pilares IV

Programas de la dimensión transversal

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (GESTIÓN DEL RIESGO)	Adoptar las medidas de gestión del riesgo (conocimiento, reducción y manejo) y de adaptación al cambio climático que permitan a los habitantes de Victoria el aumento de su capacidad resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático; acciones que demandan de un compromiso con cada uno de los habitantes para generar conciencia frente a la protección y recuperación del ambiente natural, sano y diverso gracias a su posición geográficamente estratégica, grandes extensiones topográficas planas, así como colinas y cañones que enmarcan sus cuencas hídricas, potenciales para generar diversos	Hacer un análisis comparativo del estado actual de la vegetación nativa de las cuencas hídricas con respecto a hace 4, 8 y 12 años, donde se observe si hay obras de mitigación del riesgo; inundaciones, incendios, remoción de masas de tierra de las zonas más vulnerables del municipio	0	1	Levantamiento de un diagnóstico ambiental, que sea la base para buscar alianzas con CorpoMagdalena, prosperidad Social, Corpocaldas y otros, que apoyen en la creación y capacitación de guardabosques de una Victoria para Creer y Crecer.	Número programas de recuperación ambiental a las zonas más afectadas	0	1
					Capacitar los líderes de las diferentes veredas y zonas urbanas, para su rápida reacción en el momento de cualquier eventualidad	Número de predios para protección de áreas de interés del municipio.	0	1
					fortalecer el Comité Municipal de Gestión del Riesgo, acorde con la ley 1523 de 2012	Número de capacitaciones anuales realizadas	0	3
					Protección y recuperación de los bosques protectores de los entornos acuíferos	Comité funcionando y dando respuesta inmediata a las necesidades.	1	1
						Número de acciones para revisión y ajuste del EOT para incorporación de	0	5



	emprendimientos con conciencia ambiental para el turismo, la agricultura, la apicultura y la silvicultura y los deportes de aventura.					estas áreas protegidas y ecosistemas estratégicos		
						Número de campañas para fortalecer la cultura del reciclaje: las tres “R” reciclar, reutilizar, reducir	0	10
						Recolección y clasificación de residuos sólidos en todas las áreas del municipio	1	30
						Implementación y/o formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	1	1
						Número de obras de reducción del riesgo y recuperación del territorio ejecutadas	0	10



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
2. COMPROMISO CON LOS ANIMALES	Dar cumplimiento, de acuerdo a la Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia", establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos y las penas y sus agravantes, entre otros aspectos y la ley 1774 del 6 ENE 2016, el Congreso de la República define	Cantidad de acciones para culturizar a la población en la protección y atención integral a la vida Animal, doméstico y/o silvestre	0	60%	Actualizar el acto administrativo por medio del cual se creó la junta defensora y protectora de los animales	Junta defensora y protectora de los animales	1	1
					Mejorar la infraestructura y dotación del COSO Municipal para el servicio de la comunidad	Porcentaje de mejora a la infraestructura y dotación al COSO Municipal	1	50%
					Fortalecer, adoptar y estandarizar procesos diagnósticos, como soporte a programas sanitarios.	Jornadas de esterilización de caninos y felinos en el municipio anualmente	0	3
						Apoyo a las Jornadas de vacunación realizadas EN EL MUNICIPIO	0	12

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
3. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	Coordinar e Implementar Programas Educativos para la formación de los ciudadanos que asuman una Cultura Ética frente a lo Ambiental; responsables en la capacidad para comprender los procesos que determinan la realidad social y natural, integrando las acciones necesarias para mitigar el impacto del cambio climático, la protección de los recursos naturales en especial los no renovables y la generación de una educación de respeto al entorno donde se encuentra.	Elaborar un diagnóstico de la situación ambiental del municipio, con énfasis en los principales problemas y amenazas.	0	1	Promover la protección de las cuencas y nacimientos de agua y los cinturones de protección de los lechos de los ríos y quebradas	Realizar campañas de reforestación con los alumnos de los colegios con apoyo de institucionales ambientalistas en el cuatrienio	0	4
					Gestionar, Proyectos y Programas ante FENOGE y otras entidades que Contribuyan a Mejorar, Conservar y Mantener las Condiciones de un Ambiente natural, biodiverso saludable y los Recursos Naturales del Municipio y de la Región.	Número de proyectos gestionados o implementados de energías alternativas limpias renovables, que no producen gases efecto invernadero, en las instituciones de carácter público	0	2
					Formular un plan de cambio climático para el municipio.	Número de planes de cambio climático formulados	0	1



Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
4. Ordenamiento Ambiental para Creer y Crecer	Capacitar al equipo de Planeación Municipal en usos y/o zonificación de las áreas de EEP.	Porcentaje de personal capacitado	0%	100%	Gestión capacitaciones y acompañamiento equipo de planeación Municipal en Usos y Zonificación áreas de EEP	Numero Actividades de sensibilización y capacitación realizadas para la protección, conservación, zonificación y uso sostenible de las áreas protegidas (EEP)	0	12
	Garantizar la conservación, recuperación y adopción de las áreas de aprovisionamiento del servicio público de acueducto como “Áreas de interés ambiental municipal”	Porcentaje de áreas de interés ambiental Municipal adoptadas.	0	80%	Revisión y Ajuste EOT	Delimitación de las áreas de aprovisionamiento del servicio de acueducto e incorporación del régimen de uso respectivo.	0	1
						Incorporar un capítulo especial para el DMI	0	1
						Articular el EOT con los POMCAS Guarinó y Miel	0	1
					Compra o sostenimiento de predios para la reforestación en microcuencas abastecedoras.	Numero de predios comprados o sostenidos	1	4
Incentivar la conservación y recuperación de la	porcentaje de áreas conservadas	0	60%	Gestión de incentivos por compensación a servicios ambientales	Número de Usuarios del suelo inscritos en	398	20%	



	Estructura Ecológica Principal	y/o recuperadas				programa de servicios ambientales		
		Porcentaje proyectos de integración regional	0	100%	Gestión y articulación a proyectos de subregión y/o RAP Eje Cafetero	Número de proyectos regionales gestionados y articulados RAP Eje Cafetero y Cormagdalena	0	5

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
5. Gestión Integral de los Residuos	Realizar la gestión integral de residuos generados cumpliendo la normatividad que le rige en el apropiado manejo, separación en la fuente, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final	Porcentaje Gestión integral residuos generados	60%	80%	Seguimiento y control disposición final de residuos	Revisar y ajustar el PGIRS	1	1
						Número de controles realizado	0	9
					Aprovechamiento y generación de biogás en sistemas pecuarios	Numero de biodigestores gestionados e instalados	0	1

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
---------------------	-----------------------	------------------------	------------	--------------------------------	----------	-----------------------	------------	--------------------------------



6. Educación y participación ambiental para Creer y Crecer	Trabajar en la creación de conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible	Número de actos administrativos para la creación de los comités.	3	5	Participar, crear y/o reactivar los comités, consejo de cuenca, comisiones, (CIDEAM; Miel y Guarinó; COTSA; CTP)	Numero de comités, concejos cuenca, comisiones creadas y/o reactivados	3	5
--	---	--	---	---	--	--	---	---

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
7. Fortalecimiento de la capacidad institucional para asegurar y consolidar el modelo de desarrollo.	Fortalecer a la administración Municipal con recursos humanos, físicos y tecnológicos para ejercer sus funciones de control al desarrollo territorial.	Numero de tecnologías aplicadas	ND	1	Gestión e implementación de Plataforma colaborativa ISAGEN-CORPOCALDAS-Gobernación-Municipio para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas cuencas hidrográficas la miel y Guarinó	Numero de plataformas implementadas	1	2

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
8. Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Para Creer y Crecer	Garantizar la explotación apropiada de los minerales de forma técnica, legal y sostenible en el territorio.	Porcentaje de actividades mineras fiscalizadas	ND	100%	Apoyo producción limpia minería de pequeña escala	Número de proyectos mineros producción limpia	0	4
					Gestión capacitación mineros artesanales en normatividad minera y ambiental	Número de mineros artesanales capacitados	0	20

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
9. TICs para el empoderamiento climático	coordinar con los sectores competentes locales, regionales, departamentales y nacionales para la gestión del riesgo y el cambio climático	Acceso a información para análisis de las vulnerabilidades y/o riesgos,	ND	100%	Identificación de potenciales eventos generadores	Numero de eventos identificados y mitigados	0	4
					Gestión proyectos tecnología de comunicación (alertas), información, conocimiento comunitarios gestión del riesgo y cambio climático	Número de proyectos gestionados.	0	2
					Creación de un sistema de información de servicios ambientales (SISAM)	Número de sistemas creados	0	1

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

**ARTÍCULO 18. DIMENSIÓN TRANSVERSAL: TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PARA CREER Y CRECER**

PRESENTACIÓN

En este milenio, la tecnología ocupa un nivel preponderante en la vida cotidiana del individuo; razón por la cual, se hace necesario integrar las nuevas tecnologías al desarrollo sostenible del Municipio, y sobre-todo asegurar que nuestra comunidad adquiera las herramientas en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), para que luego las puedan trascender en el crecimiento económico y productivo personal y municipal. Además, esto nos permite dar un salto considerable hacia la equidad a través de la conectividad digital y el uso productivo del Internet, mediante la realización de programas de conectividad rural para que estos sean sostenibles, y se garantice y se maximice el impacto social en todo el territorio.

El propósito es implementar un nuevo programa de Conectividad Social, con enfoque en la sostenibilidad de largo plazo.

- Elaboración de parte estratégica: Consistió en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que el Municipio espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del Plan de Desarrollo Territorial se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), unos pilares definidos en el Programa de Gobierno, cinco (5) dimensiones, veintidós (22) Sectores y proyectos (corto y mediano plazo). A través de la

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

Parte Estratégica, la Entidad Territorial orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo.

- Elaboración de parte financiera: Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica.
- Este ejercicio comenzó con el análisis de la situación financiera del Municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial.
- Presentación al Consejo de Gobierno. Se socializa el proyecto de Acuerdo del Plan de desarrollo para su aprobación. De igual forma el borrador del Plan de Desarrollo fue presentado al Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y a CorMagdalena para su concepto.
- Relación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de desarrollo sostenible. Este proceso se realizó en las Mesa de Trabajo y con la participación de la comunidad. Una vez se elaboró la parte estratégica se hizo un análisis de la relación de cada Programa del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, anexando una matriz para cada uno de los temas.

PARÁGRAFO 1. DIAGNOSTICO POR SECTORES

Tecnologías de la información y comunicación – TIC

En la actualidad el Municipio de Victoria debe mejorar en muchos aspectos, se deben tomar acciones en materia de gestión del área de tecnología para guiar el rumbo de los sistemas de información, a continuación, se describe el levantamiento de información actual de la operación del área de sistemas. Se realizó un análisis de la situación actual del municipio donde se validó el estado y funcionamiento de equipos de cómputo, sistemas operativos, antivirus, estado actual de la red, procesos, procedimientos, metodologías, sensibilización de aplicativos y seguridad,

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

implementación de políticas, Backups, aplicativos con los que cuenta el municipio, sistemas de información y se revisó el manejo que se da a la página web

(www.victoriacaldas.gov.co). Con base en esta información se recomienda como eje principal del PETI garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información. Para eso se requiere establecer un área de TI con el fin de darle un control a las aplicaciones por medio de la adquisición de un servidor donde se centralice toda la información del municipio y se pueda tener control sobre los usuarios del sistema, además de crear copias de respaldo y poder aplicar medidas de seguridad frente a los usuarios, se requiere tener control sobre los equipos y tener trazabilidad sobre las acciones, así mismo poder restringir el acceso a aplicativos que no deben ingresar por las funciones a cargo. Se requiere que en este mismo servidor se instalen aplicativos y mecanismos de control sobre los documentos electrónicos y poder dar cumplimiento a las políticas de cero papeles del gobierno nacional. Se revisó el proceso que se tiene actualmente sobre las peticiones quejas reclamos y denuncias, se validó que se cuenta con una forma manual de hacer seguimiento a estas solicitudes, se recomienda tener en el futuro un aplicativo que controle los tiempos que están establecidos por ley.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN -CCTEI-

En el Municipio no existe un diagnóstico sobre competitividad, ciencia e Innovación.

**PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.**

**ARTÍCULO 19°. ESTRATEGIA: DIMENSIÓN TRANSVERSAL
TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA CREEER Y CRECER**

OBJETIVO

Incluir en todas las áreas el uso de las nuevas tecnologías como parte de la transformación digital de una Victoria para Creer y Crecer, haciendo un despliegue

de infraestructura Tics, como basé al acceso universal de la información, reduciendo las barreras de acceso a la población a los servicios de telecomunicaciones; permitiendo el desarrollo económico del territorio, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación como nuevos retos que dinamicen la economía local; apoyados en las alianzas con entes gubernamentales y privados, dentro de una economía naranja. Siendo el bienestar de las personas, las familias y el conjunto de los actores del municipio, mediante la generación de nuevos actores que impulsen la economía: fortaleciendo la agroindustria, el comercio, la educación, el turismo y demás renglones, potenciando las competencias de los ciudadanos para que puedan acceder y/o generar un empleo digno y desarrollando habilidades para el emprendimiento.

Esta Dimensión se compone por 2 Pilares, 2 Sectores, se articula con 4 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y 4 programas:

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023
“UNA VICTORIA PARA CREEER Y CRECER”.

PILARES

SECTORES

ODS

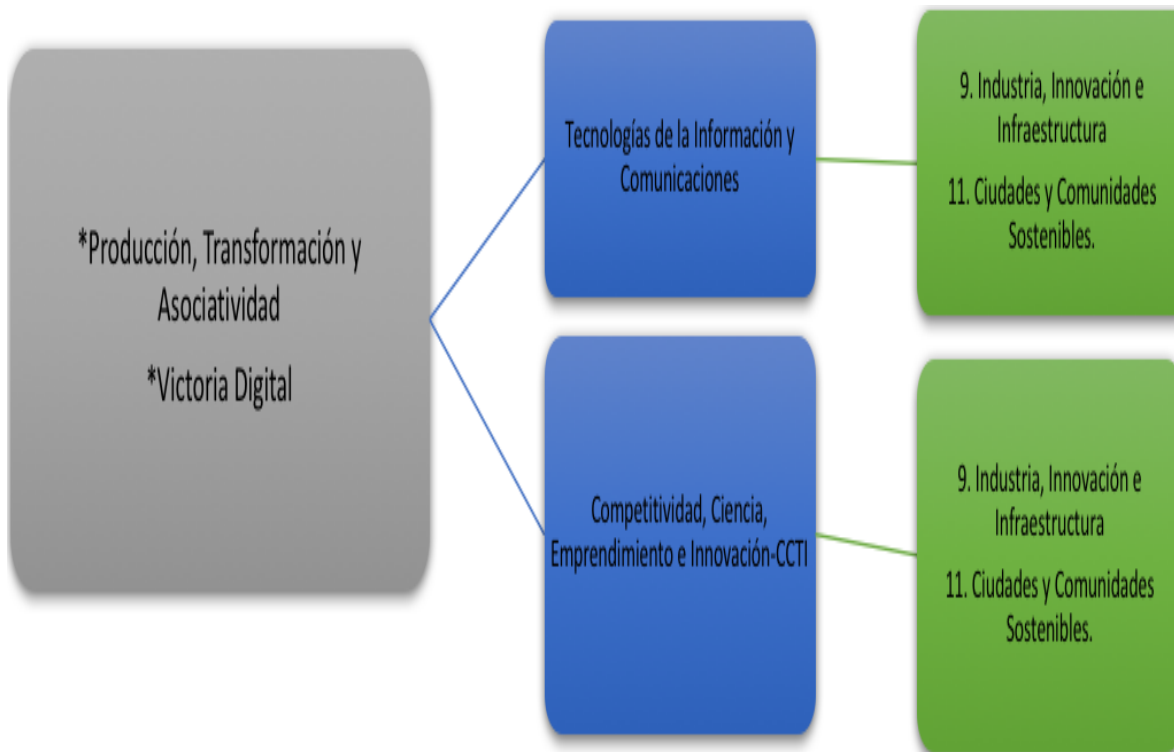


Ilustración 9: Pilares V

PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL TRANSFORMACIÓN

DIGITAL PARA CREER Y CRECER

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
1. Tecnologías de la información y comunicación - TIC- y competitividad	Impulsar la consecución de mejores condiciones del desarrollo económico del territorio, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación como nuevos retos que dinamicen la economía local, en alianza con entidades público privadas; adquiriendo tecnologías altamente favorables, contenidos de calidad y soluciones modernas y efectivas, generando acciones que impulsen la formalización empresarial, que promuevan el desarrollo de procesos productivos con tecnología e innovación en	Aumento significativo porcentualmente de la cobertura de wifi en el Municipio en general	0	80%	Con el Mintics gestionar la mejora a la calidad y accesibilidad de los ciudadanos de la cobertura digital	Porcentaje de establecimientos educativos con uso efectivo y eficiente de conectividad para el aprendizaje de los NNA.	40%	100%
					Gestionar convenios para instituciones educativas	Número de convenios gestionados	0	2
					En alianza con entidades gubernamentales y privadas, gestionar el funcionamiento de estrategias digitales, para ampliar el acceso a toda la comunidad	Número de estrategias digitales en municipio con mayor cobertura del área rural	2	4
					Implementar programas de emprendimiento juvenil asociado a aplicaciones de ciencia y tecnología	Numero de estrategias desarrolladas para la implementación de programas de emprendimiento para jóvenes	0	2



	agroindustria, turismo y cultura para pequeños y medianos empresarios, así como asociaciones y otro tipo de colectividades que se beneficien de las herramientas de la tecnología para entrar en una economía naranja.				Capacitar y formar a usuarios TIC para el desarrollo de habilidades y reducir el analfabetismo TIC	Número de estrategias desarrolladas para reducir el analfabetismo en TIC por medio de la capacitación y formación para el desarrollo de habilidades	0	2
					Feria escolar para fomentar la creatividad e Innovación Tecnológica en aulas escolares	Número de ferias escolares de ciencia y tecnología	0	3
					Ideas de negocio que se conviertan en de emprendimiento, con énfasis tecnológicos e innovadores, estimulados, apoyados y acompañados por el SENA.	Número de ideas de negocios convertidos en emprendimientos	0	1
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023

2. Competitividad, Ciencia, Emprendimiento e Innovación - CCTEI-	Fortalecer y avanzar en la generación una cultura de innovación y conocimiento de mediano y largo plazo a través de la competitividad, ciencia, emprendimiento e innovación; dichas iniciativas entrarán a fortalecer y complementar las cadenas productivas presentes, así como generar nuevas oportunidades de desarrollo económico. De esta manera se implementará un plan de Ciencia, emprendimiento e innovación ya que son las herramientas indispensables para la transformación productiva de la región y esto constituye en un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local, permitiendo aumentar la productividad.	Número de alianza con universidades y empresas públicas y privadas	0	5	Gestionar ante el fondo de regalías para ciencia Emprendimiento e innovación presentando proyectos de impacto regional que contemplen la transformación de los bienes primarios que el municipio produce.	Cantidad de acciones presentadas al fondo regalías	0	2
					Promover un canal de comunicación permanente con los principales fondos en los que se puede participar, como Fondo Emprender, Impulsa, Colciencias, Mintic, entre otros.	Número de convocatorias postuladas	0	2
					Estímulo a Iniciativas y Proyectos en Competitividad, Ciencia, Emprendimiento e Innovación	Número de proyectos recibidos y acompañados por la administración	0	2
					Mejorar la conectividad y el acceso a Internet	Número de antenas públicas de internet instaladas (wifi)	0	2
Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023

3. Transformación Digital para Creer y Crecer	Promover el avance de las TICs en el municipio como mecanismo para el desarrollo económico, integración y comunicación social, y fortalecimiento de la educación.	Porcentaje de sectores urbano-rural con conectividad banda ancha	0	40%	Fortalecimiento instituciones educativas con las Tics	Porcentaje de instituciones educativas oficiales utilizando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	0	80%
---	---	--	---	-----	---	---	---	-----

Nombre del Programa	Objetivo del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2.020 - 2023	Proyecto	Indicador de producto	Línea Base	Meta de Producto 2.020 - 2.023
4. TICs para el desarrollo	Realizar capacitación, programas, eventos y/o actividades (educación flexible, calidad educativa, emprendimiento, bilingüismo), entre otras.	Porcentaje de desarrollo de las Tics en el Municipio	0	60%	Gestión de proyectos transversales de apoyo en el municipio	Número de talleres de capacitación en TIC realizados	0	6
						Número de programa de aplicaciones y contenidos TIC implementados	0	2



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

ANEXO

ARTÍCULO 7°. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Una Victoria para Creer y Crecer”, incluye como anexo el Plan Territorial de Salud, armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Una Victoria para Creer y Crecer”, está articulado con los planes de desarrollo de otros niveles de planeación como el Nacional y Departamental, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

CAPITULO III PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO 20°. MARCO LEGAL

- La Constitución Política de Colombia, el Decreto 5689 de 1996 “por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y sus Decretos reglamentarios.
- Decreto 1281 de 2002 “por el cual se expiden las normas que regulan los flujos de caja y la utilización oportuna y eficiente de los recursos del sector salud y su utilización en la prestación”.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

- Decreto Ley 111 de 1996 “por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994”
- Decreto extraordinario 1222 de 1986 que adiciona la ley orgánica de presupuesto.
- Decreto 1421 de 1993 donde se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- La Ley 819 de 2003 en su artículo 5 que hace referencia al marco fiscal de mediano plazo y responsabilidad fiscal.

ARTÍCULO 21°. FINANZAS DEL MUNICIPIO

El plan financiero del Plan de Desarrollo, está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para el año 2020, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor y posibles recursos a gestionar por cofinanciación por entidades del orden departamental y nacional, que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO 22°. PLAN DE INVERSIONES

El monto total de inversión estimado entre los años 2020 y 2023 asciende a \$41.308.73(millones de pesos), de los cuales:\$ 907,51 de recursos de la Administración Central ICLD (2,17%),\$ 1.775,90 recursos de la Administración Central ICLD- Destinación Específica (4,29%), \$1.280,30 asignaciones Sistema General de Participaciones – Educación del Sistema General de Regalías SGR (3,09%), \$9.694,85 asignaciones Sistema General de Participaciones – Salud



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

(23,45%), \$1.745,72 asignaciones Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (4,22%), \$4.101.20 asignaciones Sistema General de Participaciones – Propósito General (9,92%), \$203,80 asignación Especial Sistema General de Participaciones – Alimentación Escolar (0,46 %) \$14.592.24 De cofinanciación (Incluye recursos Régimen Subsidiado (35,30%) y \$7.007,16 corresponden a Otros recursos de entidades del orden nacional o departamental como resultado de La Gestión Administrativa de recursos (17,10%).

El documento “Plan de Inversiones 2020-2023: Una Victoria para Creer y Crecer”, elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio en el que se encuentra el plan plurianual de inversiones, hace parte del Plan Municipal de Desarrollo y se incorporó al presente proyecto como Anexo.

Pero aquí reflejamos el cuadro resumen. Plan Financiero 2020-2023.

PLAN PLURIANUAL	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Empleo e ingresos para creer y crecer	279	290,16	300,8	312,84	1182,83
Administración eficiente para creer y crecer	1573,1	5	1695,47	1754	1695,59
Dinámica social para creer y crecer	7468,8	8025,02	8305	8424,63	32223,2
					1

PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

Desarrollo sostenible para creer y crecer	108,25	146,37	151,9	155,96	562,51
Transformación Digital	121	160,84	166,7	173,74	622,25
TOTAL	9550,2	10317,8	1067	10762,7	41308,7
	6	8	6	3	

Tabla 64 plan plurianual de inversión

La administración nos hace claridad sobre la Financiación, sobre su viabilidad.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del plan y las gestiones realizadas.

En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada meta y programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

ARTÍCULO 23°. FINANCIACIÓN

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del plan y las gestiones realizadas.

En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada meta y programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución.

CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 24°. EJECUCIÓN DEL PLAN.

El Alcalde del Municipio, adecuará la estructura administrativa, celebrará los contratos y/o convenios necesarios con entidades públicas o privadas del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la ejecución del Plan de Desarrollo, y elevando a trámite de autorización previa, aquellos contratos que determine la ley o que excepcionalmente establezca el Concejo Municipal cuando tenga razones suficientes para ello.

ARTÍCULO 25°. AJUSTES AL PRESUPUESTO.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

Autorícese al alcalde por un término de seis (6) meses para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto conforme al Plan Plurianual de Inversiones y a las directrices de la ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 26º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994 y las disposiciones de Planeación Nacional y los organismos de control, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de EFICACIA de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas, el Plan Indicativo y los Planes de Acción; se realizarán informes anualizados y se difundirán a la comunidad mediante medios electrónicos, impresos y audiencias públicas de rendición de cuentas.

PARÁGRAFO 1º.

La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción; que son la base del seguimiento al avance (físico, financiero, en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto) por cada dependencia, en la ejecución del Plan de Desarrollo. Esta actividad estará coordinada por la Secretaría de Planeación y se hará llegar copia de cada plan de Acción al Honorable Concejo Municipal.



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

PARÁGRAFO 2º.

La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las dependencias, del nivel central y descentralizado, de la Administración Municipal comprometidas en el alcance de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo.

CAPÍTULO V ANEXOS Y VIGENCIA

ARTÍCULO 27º. ANEXOS

Hacen parte de este acuerdo los siguientes anexos:

Anexo 1. Diagnóstico Municipal

Anexo 2. Matriz estratégica

Anexo 3. Matriz Plurianual

Anexo 4: Informe de Gestión de Gestión sobre la Garantía de Derechos de la Primera Infancia, La Infancia, Adolescencia y Juventud 2016, 2019

Anexo 4. Plan Territorial de Salud

Parágrafo 1: El Plan Territorial de Salud será implementado y ejecutado por la Secretaria de Bienestar Social y Salud de o quien haga sus veces en coordinación con los demás sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud en el municipio de Victoria Caldas.

Parágrafo 2: El MONITOREO Y EVALUCACION DEL Plan Territorial de Salud Pública, será responsabilidad de la Secretaria de Bienestar Social y Salud de Victoria Caldas o quien haga sus veces de acuerdo con la metodología, condiciones y periodicidad definidas por el



PLAN DE DESARROLLO – 2020-2023 “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”

Ministerio de Salud y Protección Social, sin perjuicio de que este Concejo realice la correspondiente evaluación al Plan.

Parágrafo 3: Autorícese al Alcalde de Victoria, para hacer las modificaciones que sean necesarias e indispensables al Plan Territorial de Salud, de conformidad a las pautas fijadas por las normas vigentes y la estipuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a los principios e intereses de la comunidad.

ARTÍCULO 28º. VIGENCIA.

El presente Acuerdo regirá a partir de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Victoria Caldas el día tres (03) del mes del mes de julio de dos mil (2020)

GUSTAVO RAMÍREZ GIRALDO
Presidente del Honorable
Concejo Municipal

ARACELLY MARIN QUINTERO
Secretaria General

Victoria Caldas, 26 de junio del 2020

Señores:
CONCEJO MUNICIPIO
Victoria Caldas.

**PONENCIA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS
"UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023".**

Honorables concejales.

En esta ponencia, todos los Honorables Concejales y yo como ponente del presente proyecto, como ediles y representantes de la comunidad podemos satisfactoriamente expresar que acompañamos el proceso del Alcalde en la socialización del plan del desarrollo tanto presencial como virtual hasta donde las circunstancias nos lo permitieron donde con tranquilidad podemos manifestar que siempre estuvo a consideración de la población en general de Victoria, como gestión y propuesta de lo que pretende ejecutar durante el período 2020-2023, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de la comunidad, de nuestras familias y de la región.

El Alcalde en conjunto con su equipo de trabajo y el aporte valioso de toda la comunidad a través de las mesas de Diagnóstico Participativo, realizado en cada una de los barrios y sectores del área urbana y de las veredas de la zona rural de nuestro Municipio, en varios Frentes de trabajo (sectorizado para mayor facilidad de la comunidad) con participación de todas las veredas del municipio y la concurrencia de más de 750 personas. Se estructuró este Plan de Desarrollo, que plantea los grandes temas sobre los cuales se debe orientar la gestión pública local, para hacer frente a los retos que tenemos en materia de desarrollo y crecimiento.

"UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023" es un Plan de Desarrollo, fundamentado en seis (6) pilares:

- **Construyendo con la comunidad**
- **Educación, Cultura y Deporte**
- **Productividad, transformación y asociatividad**
- **Empleo y Emprendimiento**
- **Victoria Digital**
- **Medio Ambiente**

En estos pilares el Alcalde bajo su apropiación y recepcionado positivamente por la comunidad y acogido por nosotros, expreso: Los pilares mencionados constituyen la plataforma ideológica para garantizar la misión del Estado en cuanto a la garantía y protección de los derechos humanos y la calidad de vida en función de las dimensiones del desarrollo. Estos pilares son el resultado de una consulta y validación colectiva de las necesidades sentidas de los ciudadanos de Victoria.

Los programas y proyectos que se llevarán a cabo en el periodo 2020-2023, orientarán sus resultados al logro transversal de los seis (6) pilares, los cuales, de manera coherente con la realidad del país, buscan integrar las comunidades en Paz.

En primer lugar, construyendo con la comunidad, La concepción, planeación e implementación del desarrollo integral del municipio en concertación con la comunidad considerada en su conjunto, nos faculta para tener la mejor aproximación a la realidad de las necesidades de la población y del territorio como un todo.

En segundo lugar, a través de la Educación, la Cultura y Deporte, como vehículos fundamentales de la movilidad social por su capacidad de llevar a las personas que se encuentran en situaciones sociales y económicas desfavorables a escenarios de prosperidad, donde el cambio y mejoramiento parte a través de la oportunidad de acceder a una educación competente y de calidad y el deporte y la cultura como una alternativa de proyecto de vida, de relaciones entre sus habitantes, donde se combate la

pobreza y la desigualdad, es decir, un aprendizaje para la vida y la cultura, como redes tangibles e intangibles que orientan las conductas individuales al logro del interés común. Como tercer lugar, Productividad, transformación y asociatividad, para que la acción humana que busca mejorar la calidad de vida en equilibrio con el desarrollo sostenible, como una estrategia de colaboración colectiva; es obligación del estado generar condiciones para mejorar la productividad, apoyar la transformación de bienes básicos para agregar valor y generar mayor beneficio a las cadenas productivas; por su parte, la asociatividad es uno de los vehículos para mejorar la producción y la competitividad en los procesos productivos de pequeños y medianos productores, considerando este segmento indispensable potenciador de la economía y desarrollo de nuestro municipio.

En cuarto lugar, Empleo y Emprendimiento, Una de las maneras de gran impacto para superar la pobreza, se logra mediante la generación de emprendimiento que conlleva al nacimiento de diferentes clases de empresas (microempresas, unifamiliares, pequeña y mediana empresa) aportando de esta manera a la creación de empleo e ingresos; consolidando una cultura emprendedora en medio de la diversidad que caracteriza nuestra gente.

En quinto lugar, Victoria Digital, Estamos en una era de profundos cambios, en la que la transformación digital avanza y se constituye en la base fundamental de la cuarta revolución industrial y Victoria está llamado a incorporar en su desarrollo la transformación digital, con la penetración y la ampliación de banda ancha en todo su territorio.

Por último y no por esto deja de ser fundamental, el ambiente es un imperativo para la toma de conciencia y la implementación de acciones desde todos los niveles para proteger y recuperar el ambiente; por ello se trabajará en la creación de una cultura de respeto y cuidado por el ambiente, que integre los cinturones de protección de los lechos de ríos y quebradas, protección y reforestación de microcuencas, control de la deforestación, donde se involucre a todos los actores gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil que intervienen en el municipio tendientes a la promoción y protección de la biodiversidad.

Esta propuesta se presenta en doble vía, en que la Constitución Política de 1991, establece, por una parte, que la misión del estado social de derecho es servir eficiente y oportunamente a la comunidad. Por otra, fortalece el derecho de la sociedad civil a exigir resultados de la gestión pública, es decir, se abre un gran espacio que transforma la concepción tradicional del Estado en un nuevo marco institucional basado en la interlocución con la sociedad civil.

Tenemos la convicción que el papel fundamental que debemos desempeñar, desde la Administración, es el de convocar voluntades y esfuerzos de todos los sectores y fuerzas vivas del Municipio, para que juntos generemos opciones reales que nos permitan alcanzar las metas propuestas.

De igual forma, se encuentra alineado desde las políticas públicas Internacionales de desarrollo humano, plasmado por la Comunidad de Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás normas Internacionales que adhieren al bloque de Constitucionalidad de nuestro país.

Desde lo Nacional, este Plan de Desarrollo se articula con la Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019 a través de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad" y la Visión de Desarrollo del Departamento, contenida en la propuesta "Unidos por Caldas" "Incluyente-Educado-Sostenible" se encuentra orientado, no solo a generar un desarrollo sostenible del Municipio, sino además, a mejorar la calidad de vida de la población, ser garante de los derechos y las libertades fundamentales de sus habitantes, fortalecer la participación y la democracia y generar estrategias que propendan por asegurar una convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. Incorpora además los elementos e instituciones necesarios para Planificar adecuadamente el desarrollo del Municipio en este cuatrienio.

Este Plan de Desarrollo 2020-2023 establece las líneas de política pública que nos permiten definir con claridad el rumbo del Municipio, pero sin perder de vista los principios y valores que he asumido como pilares en el ejercicio del Gobierno. Tal como lo establece la Ley, de este ejercicio de planeación se derivan los programas sectoriales

que ofrecerán a los ciudadanos un gobierno ordenado y respetuoso de la ley, un Gobierno diligente en sus ejercicios de planeación y evaluación, pero también efectivo en la implementación de las políticas públicas.

Como lo expresa el Alcalde está determinado a cumplir puntualmente los compromisos asumidos con honestidad, transparencia, legalidad, cercanía, austeridad, eficiencia y resultados.

El proyecto planteado (plan de desarrollo Municipal) "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023" está en total coherencia con los lineamientos y modelos de desarrollo propuestos por el DNP a través de diferentes guías y la metodología del Kit Territorial; fundamento en los Seis (6) Pilares antes mencionados los cuales incorporan Cinco (5) Dimensiones, que permiten identificar y agrupar la función del Estado a favor de las personas que habitan en el territorio, así como sus responsabilidades ante la normatividad vigente para poder formularlo y desarrollarlo.

De modo descriptivo, a continuación, se enuncian las cinco (5) dimensiones del desarrollo que incorpora el Plan de Desarrollo "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023":
Estrategias

1. Dimensión Social Para Creer y Crecer
2. Dimensión Empleo e Ingreso para Creer y Crecer
3. Dimensión Administración Eficiente para Creer y Crecer

Transversalidad

4. Dimensión Desarrollo Sostenible para Creer y Crecer
5. Dimensión Transformación Digital Para Creer y Crecer

Por lo tanto, en cuatro años con la responsabilidad y el compromiso Asumido por el Alcalde y el plan de desarrollo "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023", y nuestra participación en la decisión de la adopción de este Plan, lograremos hacer de

nuestro territorio, un Municipio líder en el Departamento y la Región, con una mejor calidad de vida para todos nuestra comunidad, ciudadanos y futuras generaciones.

Fundamentación El plan de desarrollo está fundamentado en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de Junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo “Una Victoria para Creer y Crecer 2020 – 2023” del Municipio de Victoria.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno Inscrito en la Registradora del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 087 de septiembre 01 de 2.000 y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en el sector urbano y las veredas que conforman nuestro Municipio.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Victoria “Una Victoria para Creer y Crecer 2020 – 2023”, fue presentado a consideración de la autoridad ambiental del Departamento (Corpocaldas) y del Consejo Territorial de Planeación del Municipio los cuales una vez se socializo estuvieron de acuerdo pues realizaron el estudio y análisis del mismo y emitieron el respectivo concepto, siendo valorados e incorporados en el documento expuesto.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes, Decretos, Resoluciones, políticas y documentos CONPES; enunciadas en el presente documento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno Inscrito por el alcalde.

Que para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales la Administración debe someter a la aprobación del Concejo Municipal de Victoria el Proyecto de Plan Municipal "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de referencia como carta de navegación para el adecuado proceso de programación, elaboración, aprobación, modificación, ejecución de las inversiones, del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación del Plan de Desarrollo Municipal como instrumentos de gestión y planificación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley", con el cual la administración local define los Programas, Proyectos, Indicadores, Línea Base y Metas; que ejecutará durante su período de gobierno.

Para el Municipio de Victoria, Departamento de Caldas; el Plan de Desarrollo denominado "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER", para la vigencia 2020-2023; el cual contiene los Principios, Objetivos, Dimensiones, Programas y Proyectos, que guiarán la articulación de las acciones del gobierno municipal, buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar las brechas que obstaculizan el desarrollo integral sostenible de la población y potenciar su calidad de vida con enfoque diferencial e incluyente, así como los Indicadores, Líneas base y Metas, a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión municipal en el logro de las transformaciones previstas. También contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública transparente y eficiente para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de la ciudadanía por un municipio ambientalmente sostenible.

También el ejecutivo para una mayor transparencia se afirmó en:

Principios generales

La Ley 152 de 1994 establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, en los siguientes términos:

- i. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- ii. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden Nacional, Regional y las Entidades Territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- iii. **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del Programa Financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- iv. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las Entidades Territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución

territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

- v. Participación. Durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- vi. Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- vii. Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- viii. Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- ix. Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles Nacional y Territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las Entidades Territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

Principios rectores

Los principios rectores marcan las líneas que inspiran la gestión de esta administración; la parte esencial será la restauración de la confianza ciudadana, la cual se constituye en un aliado para la buena gestión pública; facilita la participación de la comunidad en las decisiones gubernamentales y permite la cooperación en todos los órdenes de la vida pública. El Plan de Desarrollo Municipal "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023", se fundamenta en los siguientes principios:

- a. **Transversalidad:** implica dejar la segmentación como criterio inevitable en la formulación de programas de gobierno. Se trata de diseñar estrategias de intervención horizontales que incluyan la interacción de distintas áreas. La transversalidad contempla una relación amigable con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental y económica.
- b. **Bien común:** asumido desde el interés público, logrado mediante acuerdos con metas específicas, en el marco de procesos democráticos y de concertación. Desde este principio, se establece la prevalencia del interés general, sobre el interés particular
- c. **Transparencia:** en la información pública y su amplia divulgación a la ciudadanía por los medios disponibles.
- d. **Eficacia:** en el logro de resultados en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
- e. **Eficiencia:** en la inversión de recursos públicos.
- f. **Rendición de Cuentas:** Asumimos plenamente la responsabilidad de nuestros actos, por lo que cada servidor público de la administración informará, explicará y justificará sus decisiones y acciones.

. Enfoques

El Plan de Desarrollo Municipal "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023", se fundamenta en los siguientes enfoques:

- **Enfoque Diferencial y de Inclusión:** El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, establece que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

En este Plan de Desarrollo tienen lugar todos y cada uno de los grupos poblacionales que conforman la sociedad, las necesidades son diferentes para cada ciclo de vida, de ahí que la inversión tendrá mejores resultados, al integrarlo con las Políticas Públicas existentes, como garantía de su implementación y financiación. Los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, mujeres y hombres, población LGTBIQ+, personas en situación de discapacidad, víctimas, entre otros), son reconocidos e incluidos con su diversidad cultural.

- **Enfoque de Género:** Es un direccionamiento transversal, complementario al enfoque diferencial, que resalta el tema de género, analizando las desiguales de poder y derechos entre mujeres y hombres, busca que las mujeres en desventaja

frente a las oportunidades y beneficios del desarrollo, tengan un tratamiento justo y equitativo, propiciando la igualdad en términos de derechos y oportunidades.

- **Enfoque Territorial:** Está dirigido a la consolidación de Victoria como Municipio sostenible, en la cual las inversiones en infraestructura estarán en equilibrio con la naturaleza. Para implementar este enfoque se promoverá la cultura del equilibrio urbano-rural.
- **Enfoque de Buen Gobierno:** El Talento Humano y los recursos financieros y tecnológicos serán articulados y orientados con transparencia en todas las actuaciones administrativas, de tal forma que el control social sea permanente, con un proceso continuo de mejora de las tecnologías de la información y gobierno en línea.

El alcalde ha fijado dentro de su apreciación y concepción y con la aceptación de la ciudadanía y bajo nuestra perspectiva dos valores fundamentales en la vida política de un Municipio como son la misión y visión para tener una radiografía completa de nuestro futuro en las acciones y gestiones de nuestro municipio

Misión

En la Administración Municipal de Victoria “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023” trabajamos para propiciar el desarrollo integral sostenible de la población y potenciar su calidad de vida con un enfoque diferencial y de inclusión, elevar el crecimiento económico y social que nos haga competitivos en el ámbito regional y nos permita interactuar con el mundo globalizado; mediante, el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos y la promoción para la participación ciudadana.

Visión

En el 2023, el municipio de Victoria será un polo de desarrollo integral sostenible en el Departamento y la región, que procede en armonía con el ambiente, vinculado con el desarrollo local, con identidad productiva y artífice de oportunidades para su población, garantizando a sus habitantes un mejor nivel de calidad de vida.

Además, establece y reafirma:

Fundamentación legal

El Plan de Desarrollo Municipal "UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023", se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes, Decretos, Resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:

Leyes

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991**

Artículo 339: consagra que las entidades territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y La Ley. Los Planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversiones de mediano y largo plazo.

Artículo 340: Establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación–nacional y territoriales- como Instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

- **LEY 99 DE 1993**, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación

del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

- LEY 131 DE 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- LEY 134 DE 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- LEY 152 DE 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- LEY 136 DE 1994 Y 1551 DE 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- LEY 115 DE 1994, Ley General de Educación.
- LEY 142 DE 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- LEY 181 DE 1995 – LEY 582 DE 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- LEY 387 DE 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- LEY 388 DE 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- LEY 397 DE 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- LEY 715 DE 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- LEY 743 DE 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

- LEY 704 DE 2001, por medio de la cual se aprueba el 'Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.
- LEY 1098 DE 2006, Código de Infancia y Adolescencia.
- LEY 1122 DE 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- LEY 1145 DE 2007, Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1176 DE 2007, Por medio de la cual se desarrollan los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” (Conformación del Sistema General de Participaciones)
- LEY 1257 DE 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1346 DE 2009, Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- LEY 1361 DE 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.
- LEY 1448 DE 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- LEY 1454 DE 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- LEY 1508 DE 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- LEY 1551 DE 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

- LEY 1616 DE 2013, por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1620 DE 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar.
- LEY 1622 DE 2013, Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones
- LEY 1523 DE 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- LEY 1719 DE 2014, Establece la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- LEY 1751 DE 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1757 DE 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- LEY 1761 DE 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1955 DE 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia-Pacto por la Equidad".
- LEY 172 DE 2015, Ley Animalista.
- LEY 1876 por la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación agropecuaria- SNIA, integrado por el subsistema Nacional de extensión agropecuaria.

Decretos y resoluciones

- **DECRETO 1865 DE 1994**, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socio-económico.
- **DECRETO 1200 DE 2004**, por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- **DECRETO – LEY 4923 DE 2011**, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- **DECRETO – LEY 019 DE 2012**, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **DECRETO 3047 DE DICIEMBRE DE 2013**, Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I
- **DECRETO 859 DE 2014**. Por el cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 1438 de 2011
- **RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**, Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- **RESOLUCIÓN 1536 DE 2015**, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud
- **RESOLUCIÓN 518 DE 2015**, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC).
- **RESOLUCIÓN 4015 DE 2013**, Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones.
- **CIRCULAR 040 DE 2014**, Participación del sector Salud en los procesos de gestión de riesgo de desastres.

- DECRETO 1683 DE 2013, Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- RESOLUCIÓN 1724 DE 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- DECRETO 1077 DEL 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.

Políticas nacionales

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012..
 - Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

Marco estratégico

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración Municipal durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos cuatro años. Este instrumento de planeación está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de

Inversiones y techos presupuestales. Además, incluye la transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS la relación del Plan de Desarrollo.

Para llevar a cabo el desarrollo de cada uno de estos componentes, se inició con el nombramiento por parte del Señor alcalde del equipo que estaría a cargo de la formulación del Plan de Desarrollo “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER 2020-2023”, el cual fue coordinado por la Secretaría de Planeación Municipal con el acompañamiento de las demás Secretarías de Despacho. Enfocados en un planteamiento que permite sin dudas algunas a un plan de inversiones ambiciosos que implican trabajo, gestión y participación integra de todos los actores Nacionales, departamentales y del municipio.

Dentro de la institucionalidad que reviste este plan de desarrollo podemos enunciar las diferentes normas, directrices y ordenamientos que nos orientan a la construcción y al desarrollo del mismo como las presentes estipuladas dentro de un Marco legal:

- **La Constitución Política de Colombia, el Decreto 5689 de 1996 “por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”**
- **Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” y sus Decretos reglamentarios.**
- **Decreto 1281 de 2002 “por el cual se expiden las normas que regulan los flujos de caja y la utilización oportuna y eficiente de los recursos del sector salud y su utilización en la prestación”.**
- **Decreto Ley 111 de 1996 “por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.**
- **Ley 617 de 2000 “por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994”**
- **Decreto extraordinario 1222 de 1986 que adiciona la ley orgánica de presupuesto.**

- Decreto 1421 de 1993 donde se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- La Ley 819 de 2003 en su artículo 5 que hace referencia al marco fiscal de mediano plazo y responsabilidad fiscal.

Una vez escuchado a todos los secretarios de despachos con sus equipos de trabajo en las explicaciones, aclaración de dudas e inquietudes de cada dimensión y de la intervención de los Honorables concejales que en cada exposición tuvieron el espacio suficiente y confort para despejar inquietudes relacionadas con cada una de los programas metas y demás expuestas , se visualizó y constato que cada una de las dimensiones son mediáticas, Medibles , responsables, ejecutables, que bajo los estudios, cálculos estrategias y oportunidades se puede realizar lo concertado en las cinco dimensiones establecidas cumpliendo con los fines del Municipio y del estado como es el bienestar social de la población y el desarrollo sostenible, contempladas en las siguientes dimensiones:

-EMPLEO E INGRESOS PARA CREER Y CRECER - - ADMINISTRACION EFICIENTE PARA CREER Y CRECER - - DINAMICA SOCIAL PARA CREER Y CRECER - - - - ESARROLLO SOSTENIBLE PARA CREER Y CRECER - - TRANSFORMACION DIGITAL PARA CREER Y CRECE.

En la revisión y concertación del estado real presentado al Concejo contemplado dentro del Proyecto es de importancia estratégica, el análisis financiero del Municipio , que expresamente el señor Secretario de Hacienda Municipal y el Técnico administrativo, se pronunciaron dando garantías de que el Municipio está en toda la capacidad de ejecutar el plan financiero bajo las proyecciones aforadas congruentes con los análisis estadísticos, planes financieros y Marco Fiscal Mediano Plazo lógicamente que sujetos a cambios (normatividad y directrices) y por alguna razón de peso , si se presentara algún inconveniente que afecte tales proyecciones, que

sistemáticamente y bajo estudio cuidadoso los aforos determinados son de viabilidad, veraces y como el plan de desarrollo, ejecutables.

Pues es de reafirmar que en la presentación del Plan desarrollo en su parte del plan financiero del municipio la administración basa su criterio en que está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para el año 2020, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor y posibles recursos a gestionar por cofinanciación por entidades del orden departamental y nacional, que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

En este análisis y de forma Se requieren de las siguientes Enmiendas:

A solicitud del señor Alcalde Municipal según oficio nro. SPD-330-887 enviado por el doctor Camilo, secretario de planeación solicitan modificar (agregar) a la dimensión 2 - programa 2 - los siguientes indicadores de producto de las metas de resultado: 1-) mejoramiento de las fachadas en el marco del parque principal "los colores de la Ceiba" y 2) proyecto mejoramiento planificación y fortalecimiento de infraestructura turística. (Documento en secretaria del Concejo).

De igual forma en la Dimensión 3 programa 9 un indicador de producto de la meta de resultado; número de estrategias que propendan por la pluralidad de cultos en el municipio.

En el seguimiento de los textos expuestos en el plan de desarrollo consideramos necesaria realizar algunas enmiendas a la parte gramáticas y de estadísticas, como la porcentualita y algunos valores de las fuentes de recurso, que han sido modificadas y que de un valor de \$ 40.938.48 Paso a un valor de \$ 41.308.73 así:

Artículo 22°. Plan de inversiones

El monto total de inversión estimado entre los años 2020 y 2023 asciende a \$41.308.73(millones de pesos), de los cuales:\$ 907,51 de recursos de la Administración Central ICLD (2,17%),\$ 1.775,90 recursos de la Administración Central ICLD- Destinación Específica (4,29%), \$1.280,30 asignaciones Sistema General de Participaciones – Educación del Sistema General de Regalías SGR (3,09%), \$9.694,85 asignaciones Sistema General de Participaciones – Salud (23,45%), \$1.745,72 asignaciones Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico (4,22%), \$4.101.20 asignaciones Sistema General de Participaciones – Propósito General (9,92%), \$203,80 asignación Especial Sistema General de Participaciones – Alimentación Escolar (0,46 %) \$14.592.24 De cofinanciación (Incluye recursos Régimen Subsidiado (35,30%) y \$7.007,16 corresponden a Otros recursos de entidades del orden nacional o departamental como resultado de La Gestión Administrativa de recursos (17,10%).

El documento “Plan de Inversiones 2020-2023: Una Victoria para Creer y Crecer”, elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio en el que se encuentra el plan plurianual de inversiones, hace parte del Plan Municipal de Desarrollo y se incorporó al presente proyecto como Anexo.

Pero aquí reflejamos el cuadro resumen. Plan Financiero 2020-2023.

PLAN PLURIANUAL	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Empleo e ingresos para creer y crecer	279	290,16	300,8	312,84	1182,83
Administración eficiente para creer y crecer	1573,15	1695,47	1754	1695,59	6717,93
Dinámica social para creer y crecer	7468,8	8025,02	8305	8424,63	32223,21
Desarrollo sostenible para creer y crecer	108,25	146,37	151,9	155,96	562,51
Transformación Digital	121	160,84	166,7	173,74	622,25
TOTAL	9550,2	10317,86	10678	10762,76	41308,73

La administración nos hace claridad sobre la Financiación, sobre su viabilidad.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del plan y las gestiones realizadas.

En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal tendrá que ajustar el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual considerará la importancia que cada meta y programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución.

El artículo 24 quedaría así:

Artículo 24°. Ejecución del plan.

El Alcalde del Municipio, adecuará la estructura administrativa, celebrará los contratos y/o convenios necesarios con entidades públicas o privadas del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la ejecución del Plan de Desarrollo, y elevando a trámite de autorización previa, aquellos contratos que determine la ley o que excepcionalmente establezca el Concejo Municipal cuando tenga razones suficientes para ello.

Artículo 25°. Ajustes al presupuesto.

Autorícese al alcalde por un término de seis (6) meses para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto conforme al Plan Plurianual de Inversiones y a las directrices de la ley 152 de 1994.

Se puede determinar ya en una reflexión última. Que por normatividad se exige desde un comienzo en la elaboración del plan de desarrollo municipal tal como lo establecen las normas. Y como lo define la administración:

Se evidencio la concordancia del Plan de desarrollo con el Plan de gobierno patentado en la registradora nacional.

Solicitada las aclaraciones en su momento sobre algunas dudas en Indicadores, metas y resultados, el equipo coordinador del proyecto hizo referencia los mismos exponiendo la base legal de que las dificultades para alear algunos datos de referencia que se hacen indispensables para definir con más precisión las dimensiones y no dar margen a interpretaciones que a veces pueden diferir en conceptos, se requiere de la evidencia documental, es estratégica para estos componentes, A lo cual se da en las expresiones las garantías de que dentro de los planes indicativo y acción estas recomendaciones afloraran para un fácil y adecuado seguimiento del plan de desarrollo planteado. A pesar de las incertidumbres que plantean las situaciones generadas por la pandemia, el municipio ha plantado y aforado las acciones que permitirán afrontar este problema y dar cumplimiento a las directrices del orden nacional gubernamental y Municipal. Desde un principio y cuando se franquea la Institucionalidad, el Plan está dentro del marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994 y las disposiciones de Planeación Nacional y los organismos de control el cual permite un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan. Y lo más pertinente en definir es que sencillamente se puede definir como un plan Incluyente con enfoque social articulado con los planes de desarrollo tanto del orden Nacional como Departamental lo que nos permite un mayor convencimiento de que estamos cubiertos sin limitaciones en el prospecto Nacional, Departamental, regional y municipal para la consecución de recursos y participación de otros dentro de la gestión administrativa para bien de la comunidad en todas sus áreas (social e infraestructura) y de la institución..

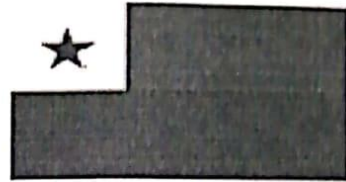
La evaluación anual del Plan de Desarrollo sobre el cumplimiento de las metas se efectuará teniendo en cuenta el componente de EFICACIA de la Metodología del Desempeño Municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas, el Plan Indicativo y los Planes de Acción; se realizarán informes anualizados y se difundirán a la comunidad mediante medios electrónicos, impresos y audiencias públicas de rendición de cuentas.

Una vez hechos los análisis correspondientes, después de un arduo pero fructífero trabajo del cuerpo colegiado determino como ponente que por institucionalidad del Ente Territorial dentro de sus principios constitucionales y determinaciones del orden Nacional como departamental y municipal y por su empeño cooperación y deseos de prestar un servicio íntegro a la comunidad buscando principios fundados en la equidad social, el bienestar común, el progreso de la comunidad y haciendo énfasis en sus principios fundamentales de misión y visión, ajustados a todos los principios normativos le doy PONENCIA POSITIVA al proyecto de acuerdo nro. 006 DE JUNIO 13-2020 e invito a los honorables concejales a que se unan esta misma voz, por la seguridad y confianza por el bien de nuestro municipio (comunidad e Institución) que nos reviste este proyecto, le demos PONENCIA POSITIVA



GUSTAVO RAMIREZ GIRALDO
PONENTE PROYECTO.



Victoria Caldas, 02 de julio 2020

CERTIFICACION CM-100-4-025

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS

CERTIFICA

Qué, el proyecto de acuerdo N° 006 del 13 de junio del 2020, se le dieron los siguientes debates en comisión conjunta (primera permanente de plan de desarrollo y tercera permanente de Presupuesto y Hacienda pública) y en plenaria, en los siguientes días, así:

Presentado por	Elkin Echeverry Buitrago Alcalde Municipal	13 de junio del 2020
Ponente	H. Concejal Gustavo Ramírez Giraldo	19 de junio del 2020
Primer debate en comisión	Comisión conjunta (primera permanente de plan de desarrollo y tercera permanente de Presupuesto y Hacienda publica)	23 junio del 2020
Segundo debate	Plenaria	27 de junio del 2020

Dada en Victoria caldas, el día tres (03) días del mes de julio del dos mil veinte (2020).

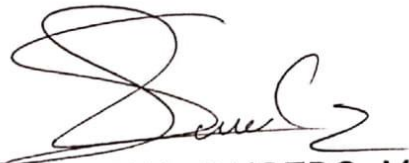
Aracelly Marin Quintero
ARACELEY MARÍN QUINTERO
Secretaria General.

Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 Celular 3206851238 fax: 8552078
Email concejo@victoria-caldas.gov.co

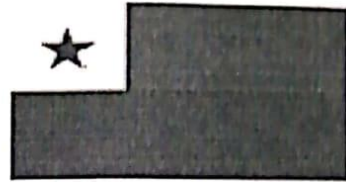
RECIBIDO: HOY TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)
A LAS 4:00 P.M., EL ACUERDO No. 005

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2020-2023 DENOMINADO
”UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

PARA LO DE SU CARGO PASA A DESPACHO DEL SEÑOR
ALCALDE.



GLORIA SUSANA CAICEDO MEDINA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO



Victoria Caldas, 02 de julio 2020

CERTIFICACION CM-100-4-025

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS

CERTIFICA

Qué, el proyecto de acuerdo N° 006 del 13 de junio del 2020, se le dieron los siguientes debates en comisión conjunta (primera permanente de plan de desarrollo y tercera permanente de Presupuesto y Hacienda pública) y en plenaria, en los siguientes días, así:

Presentado por	Elkin Echeverry Buitrago Alcalde Municipal	13 de junio del 2020
Ponente	H. Concejal Gustavo Ramírez Giraldo	19 de junio del 2020
Primer debate en comisión	Comisión conjunta (primera permanente de plan de desarrollo y tercera permanente de Presupuesto y Hacienda pública)	23 junio del 2020
Segundo debate	Plenaria	27 de junio del 2020

Dada en Victoria caldas, el día tres (03) días del mes de julio del dos mil veinte (2020).

Aracelly Marin Quintero
ARACELEY MARÍN QUINTERO
Secretaria General.

Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 Celular 3206851238 fax: 8552078
Email concejo@victoria-caldas.gov.co



A Despacho se encuentra el proyecto de Acuerdo número 006 del trece (13) de junio de 2020, correspondiente al Acuerdo número 005 del cuatro (04) de Julio de 2020.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2020-2023 DENOMINADO “UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE VICTORIA, LO ENCUENTRA CORRECTO, EN CONSECUENCIA QUEDA.

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EN UN EJEMPLAR, ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, (SECRETARÍA JURÍDICA) PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN.

Victoria Caldas, cuatro (4) de julio de 2020.



ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
Alcalde Municipal

GACETA MUNICIPAL

**ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE
VICTORIA CALDAS**

NUMERO: 007
FECHA: 04 DE JULIO DE 2020
HORA: 5:30 P.M.

CONTENIDO

ACUERDO No. 005 DEL 04 DE JULIO DE 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
PARA EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2020-2023 DENOMINADO
”UNA VICTORIA PARA CREER Y CRECER”.**

DESFIJADO: